

# Rendición de cuentas | 2025



CONSTRUIMOS  
CONFIANZA |

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. ALCANCE.....	2
3. OBJETIVO.....	3
4. DESARROLLO DEL INFORME.....	5
Línea de Acción 1: Lucha contra la Corrupción .....	5
Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia. ....	5
Formulación y actualización de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales de la Función Judicial.....	5
Seguimiento a la implementación de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales de la Función Judicial.....	20
Investigación de los presuntos actos de corrupción de los órganos autónomos y auxiliares, órganos jurisdiccionales y órganos administrativos de la Función Judicial. ....	26
Análisis y coordinación con la Unidad de Análisis Financiero y Económico sobre las operaciones sospechosas relacionadas a los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial.....	31
Gestión de Servicios Generales .....	34
Gestión de cooperación internacional .....	35
Gestión de Patrocinio .....	42
Gestión de patrocinio en materias de: Garantías Constitucionales; Penal; Contenciosos Administrativos y otros. ....	42
Gestión de Control Disciplinario.....	44
Gestión de Derechos Humanos.....	51
Seguimiento y articulación de casos emblemáticos sobre violación de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial. ....	51
Línea de acción 2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales .....	52
Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.....	52

Gestión Documental y Archivo.....	52
Certificación de documentación y registro en el ámbito jurisdiccional.....	52
Gestión Procesal Penal.....	57
Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito penal .....	57
Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, en el ámbito penal y general .....	58
Análisis y seguimiento a la ejecución de audiencias y diligencias en el sistema judicial en el ámbito penal. ....	60
Administración de los módulos del sistema de trámite judicial ecuatoriano en el ámbito de su competencia.....	61
Gestión Procesal General.....	64
Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito procesal general.....	64
Administración del sistema informático de remates judiciales en línea, en el ámbito de su competencia.....	65
Gestión de Citaciones y Notificaciones Judiciales.....	66
Administración del Sistema Informático Centralizado de Turnos (SICETU) en el ámbito de su competencia.....	68
Gestión de Desarrollo y Seguimiento de Sistemas Técnicos de Talento Humano.....	69
Reformas a la Estructura Orgánica, Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos; y Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de puestos.....	69
Elaboración y actualización de proyectos de políticas, normas, lineamientos y reglamentos de Talento Humano en el ámbito de desarrollo y seguimiento de sistemas técnicos de Talento Humano.....	70
Evaluación de Talento Humano .....	70
Elaboración, implementación y seguimiento del plan anual de evaluación del desempeño de los servidores de la Función Judicial. ....	70
Elaboración y actualización de políticas, normas, metodologías y reglamentos para la evaluación del desempeño de los servidores de la Función Judicial. ....	70
Administración del sistema de evaluación de desempeño de los servidores de la Función Judicial.....	71

Administración de Talento Humano .....	71
Reclutamiento y Selección del Personal a través de Concurso de Méritos y Oposición .....	71
Implementación de Sistemas Técnicos de Talento Humano .....	73
Gestión de asistencia social.....	73
Gestión de Innovación y Desarrollo .....	74
Gestión de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial .....	78
Elaboración de instrumentos técnicos para el funcionamiento de los órganos auxiliares y sistema pericial.....	78
Calificación y registro de peritos .....	81
Gestión del Sistema Notarial.....	82
Elaboración de instrumentos técnicos para la gestión notarial.....	82
Gestión de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial.....	84
Direccionamiento Estratégico y Gestión Técnica de la Escuela de la Función Judicial .....	89
Proceso de Gestión Académica .....	89
Proceso de Gestión de Investigación Jurídica: .....	95
Proceso Gestión Administrativa, Logística e Informática: .....	97
Proceso de Gestión de Secretaría Académica.....	97
Gestión de cooperación internacional .....	98
Gestión para la suscripción de instrumentos.....	103
Monitoreo, seguimiento y evaluación a los Compromisos Internacionales .....	104
Proceso Gestión de Contratación Pública .....	106
Gestión De Comunicación Externa y Promoción Institucional.....	107
Diseño y gestión de estrategias, campañas y contenidos comunicacionales institucionales	107
Gestión de Comunicación Organizacional e Identidad Institucional .....	114
Gestión de eventos y actos protocolarios.....	114
Gestión de Asesoría y Normativa.....	117
Elaboración de informes de viabilidad jurídica y revisión de proyectos de resolución inherentes a la gestión institucional.....	117

Propuestas de actualización, modificación o derogatoria a los instrumentos jurídicos que rigen a la Función Judicial.....	120
Gestión de Control Disciplinario.....	120
Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e, informes en materia disciplinaria. ....	120
Gestión de Patrocinio .....	121
Administración y actualización del inventario de causas judiciales y extrajudiciales de arbitraje y mediación. ....	121
Gestión de Acceso a la Justicia y Pluralismo Jurídico .....	122
Apoyo técnico y acompañamiento a los órganos de la función judicial en materia de derechos humanos con énfasis en grupos de atención prioritaria y poblaciones históricamente discriminadas.....	123
Gestión de Centros de Mediación.....	124
Gestión Justicia de Paz. ....	125
Gestión de Direccionamiento Estratégico de Mediación de la Función Judicial.....	126
Gestión de Prestación del servicio de Mediación. ....	126
Coordinación y ejecución del proceso de rendición de cuentas del Consejo de la Judicatura. ....	132
Planificación, coordinación, monitoreo y seguimiento para la aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública (LOTAIP-activa, pasiva, colaborativa y focalizada). ....	132
Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones .....	133
Gestión de infraestructura tecnológica y base de datos.....	133
Administración del Data Center y monitoreo (Monitoreo de eventos de infraestructura y comunicaciones del Data center).....	133
Análisis, diseño y elaboración de proyectos de infraestructura tecnológica de iniciativa interna y externa.....	135
Diseño, estandarización y configuración de Redes y telecomunicaciones .....	135
Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica de Redes y telecomunicaciones .....	135
Inventario de equipamiento de redes y telecomunicaciones.....	136

Innovación tecnológica .....	136
Gestión de Mesa de Servicios .....	136
Gestión de mesa de servicio y niveles de servicio (SLA) .....	136
Innovación tecnológica .....	137
Diagnóstico y mantenimiento de equipos tecnológicos de usuario final .....	137
Inventario de bienes tecnológicos de usuario final .....	137
Gestión de apoyo para el desarrollo de iniciativas tecnológicas .....	137
Inventario de aplicaciones en proceso de desarrollo .....	138
Gestión de Seguridad Informática.....	145
Implementación de controles de seguridad informática.....	145
Monitoreo de sistemas de seguridad informática .....	147
Gestión de firma electrónica para ciudadanía en general .....	148
Gestión coordinada con la Defensoría Pública .....	149
Porcentaje de patrocinios atendidos por los consultorios jurídicos gratuitos acreditados... 149	
Porcentaje de procesos patrocinados a grupos de atención prioritaria o en situación de indefensión.....	151
Porcentaje de procesos patrocinados a víctimas de violencia de género. ....	152
Gestión coordinada con la Fiscalía General del Estado.....	153
Gestión de Presupuesto .....	153
Control y evaluación de la ejecución presupuestaria e-SIGEF .....	153
Gestión de Procesos y Soporte Integral .....	155
Línea de acción 3: Independencia Judicial y Control Disciplinario.....	156
Objetivo 3: Asegurar el principio de independencia interna y externa de la Función Judicial. .	156
Gestión de Control Disciplinario.....	156
Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e, informes en materia disciplinaria. ....	156
Línea de acción 4: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres. ....	166

<b>Objetivo 4:</b> Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes. ....	166
Gestión de Género .....	166
Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, internacional, organizaciones, gremios y/o asociaciones, en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia .....	166
Propuesta y socialización de normativa en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia .....	167
Seguimiento al cumplimiento de las políticas de género en el servicio de justicia a las unidades judiciales especializadas y competentes en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar .....	167
Gestión de Infraestructura Civil .....	171
Gestión de cooperación internacional .....	171
Gestión para la suscripción de instrumentos .....	172
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	176
Ejecución Presupuestaria 2025 .....	176
Gestión de seguimiento y evaluación .....	177
Recaudación de ingresos de autogestión.....	180
6. TEMAS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA .....	182
7. ANEXOS .....	185

## Índice de Tablas

Tabla 1 Total de sesiones del Pleno .....	3
Tabla 2 Disposiciones emitidas por el pleno del consejo de la judicatura.....	3
Tabla 3 Actas aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura .....	4
Tabla 4 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.....	4
Tabla 5 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura remitidas para su publicación en el Registro Oficial .....	4
Tabla 6 Estado actual del proyecto Sistema de Gestión Antisoborno - Norma ISO 37001:2016 ....	15

Tabla 7 Procesos de contratación pública monitoreados (De enero a diciembre 2025).....	24
Tabla 8 Capacitaciones en temáticas relacionadas a la lucha contra la corrupción, crimen organizado y materias afines con apoyo de la cooperación internacional.....	36
Tabla 9 Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional.....	38
Tabla 10 Relatorías y pedidos de información .....	40
Tabla 11 Perjuicio económico - proceso penal No. 17721-2024-00024 .....	43
Tabla 12 Caso Pantalla .....	44
Tabla 13 Expedientes disciplinarios relevantes.....	45
Tabla 14 Digitalización de documentos .....	52
Tabla 15 Centros de Mediación registrados por mes .....	52
Tabla 16 Centros de Mediación registrados por provincia .....	53
Tabla 17 Oficinas de Mediación registrados por mes .....	53
Tabla 18 Oficinas de Mediación registrados por provincia.....	54
Tabla 19 Mediadores registrados por provincia .....	54
Tabla 20 Mediadores registrados por mes.....	55
Tabla 21 Centros de Mediación con Aval Académico .....	55
Tabla 22 Registro árbitros .....	55
Tabla 23 Registro de Secretarios arbitrales .....	56
Tabla 24 Registro Jueces de Paz por provincia.....	56
Tabla 25 Registro Jueces de Paz por mes.....	56
Tabla 26 Tasa de resolución .....	65
Tabla 27 Estado Procesal Remates.....	66
Tabla 28 Tiempos Promedio de Espera y Atención al Usuario en Ventanilla a Nivel Nacional .....	68
Tabla 29 Proyectos de instrumentos técnicos desarrollados .....	71
Tabla 30 Nombramiento de Defensores Públicos por provincia .....	72
Tabla 31 Beneficiarios de Guarderías.....	74
Tabla 32 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por implementación .....	75

Tabla 33 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por encargo.....	76
Tabla 34 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Segunda Instancia .....	77
Tabla 35 Consultas por rol.....	78
Tabla 36 Incremento especialidades periciales.....	80
Tabla 37 Visualizadores creados .....	87
Tabla 38 Resumen de procesos académicos acumulados ene-dic 2025 .....	90
Tabla 39 Distribución de participantes por grupo objetivo .....	91
Tabla 40 resultados de la evaluación de satisfacción .....	92
Tabla 41 Ciclos prácticas pre profesionales .....	93
Tabla 42 Practicantes asignados .....	93
Tabla 43 Exoneraciones 2025.....	95
Tabla 44 Convenios suscritos 2025 .....	98
Tabla 45 Capacitaciones orientadas al fortalecimiento institucional a través de la cooperación internacional .....	99
Tabla 46 Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional .	101
Tabla 47 Instrumentos internacionales suscritos y renovados, año 2025.....	104
Tabla 48 Estados de los procesos publicados en el sistema SOCE.....	106
Tabla 49 Número de Boletines y Comunicados .....	107
Tabla 50 Campañas de Redes Sociales.....	108
Tabla 51 Resumen red social X.....	111
Tabla 52 Resumen red social Facebook .....	111
Tabla 53 Resumen red social Instagram .....	111
Tabla 54 Resumen red social TikTok .....	112
Tabla 55 Número de Visitas a la página web institucional 2025.....	112
Tabla 56 Productos de monitoreo estratégico.....	113
Tabla 57 Producción de Contenidos Gráficos y Audiovisuales.....	113
Tabla 58 Coordinación Interinstitucional de Eventos .....	114
Tabla 59 Estrategias de comunicación interna .....	116

Tabla 60 Número de Elecciones Nuevas de Juezas y Jueces de Paz .....	125
Tabla 61 Tasa de descongestión efectiva del sistema judicial en asuntos no penales .....	128
Tabla 62 Porcentaje de casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal .....	128
Tabla 63 Porcentaje de audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados .....	129
Tabla 64 Porcentaje de audiencias de mediación instaladas.....	129
Tabla 65 Capacitación técnica realizada durante el año 2025.....	134
Tabla 66 Proyectos de Desarrollo de Software año 2025 .....	138
Tabla 67 La tabla de precios de venta recomendados.....	149
Tabla 68 Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados, corte a noviembre 2025.....	150
Tabla 69 Solicitudes Ciudadanas atendidas, período enero a diciembre 2025 .....	151
Tabla 70 Atenciones por línea de servicio.....	151
Tabla 71 Causas atendidas por mediación 2025 por línea de servicio .....	152
Tabla 72 Procesos Patrocinados en Violencia de Género .....	152
Tabla 73 Puntos de recaudación pensiones alimenticias al 30 de noviembre de 2025.....	154
Tabla 74 Valores pagados desde septiembre de 2015 hasta al 30 de noviembre de 2025.....	154
Tabla 75 Expedientes disciplinarios resueltos.....	156
Tabla 76 Destitución de servidores judiciales.....	157
Tabla 77 Otras Sanciones Disciplinarias .....	161
Tabla 78 Medidas preventivas de suspensión .....	162
Tabla 79 Intervenciones en las Direcciones Provinciales .....	164
Tabla 80 Instrumentos internacionales renovados, año 2025.....	172
Tabla 81 Ejecución Presupuestaria enero – diciembre 2025.....	176
Tabla 82 Cumplimiento de la programación por objetivo estratégico .....	177
Tabla 83 Compensación por jubilación – Proyecto 2023-2025.....	178
Tabla 84 Desvinculación Institucional por jubilación 2025 de grupos prioritarios .....	179

## Índice de Gráficos

Gráfico 1 Número de servidores que aprobaron el curso del código de ética y suscribieron el compromiso ético (de enero a diciembre de 2025).....	18
--	----

Gráfico 2 Porcentaje de causas resueltas en el sistema escrito .....	65
Gráfico 3 Usuarios por país .....	88
Gráfico 4 Visualizadores más visitados .....	89
Gráfico 5 Grupos objetivos de los procesos académicos .....	90
Gráfico 6 Encuesta Satisfacción.....	92
Gráfico 7 Asignaciones practicantes .....	94
Gráfico 8 Exoneraciones por ciclo .....	95
Gráfico 9 Resultado del desempeño de la defensa institucional .....	122
Gráfico 10 Resultados obtenidos en audiencias instaladas con acuerdos logrados.....	129
Gráfico 11 Audiencias instaladas .....	130
Gráfico 12 Renovación de equipos tecnológicos .....	137
Gráfico 13 Proyectos de Desarrollo por Fase/Estado .....	144
Gráfico 14 Proyectos con avance menor a 100%.....	144
Gráfico 15 Bloqueo de IP maliciosas .....	147
Gráfico 16 Recaudación de Ingresos 2025 .....	181

## 1. INTRODUCCIÓN

El artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Consejo de la Judicatura rendirá su Informe Anual ante la Asamblea Nacional.

El Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador establece que, *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción”*.

El Artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que, *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”*.

A su vez, el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa indica: *“El Presidente de la Función de Transparencia y Control Social, el Presidente del Consejo de la Judicatura, el Defensor Público, el Fiscal General del Estado, el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, el Presidente del Consejo Nacional Electoral y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, en enero de cada año”*

Por su parte, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial señala que: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos”*.

A su vez, el Código Orgánico de la Función Judicial, el Artículo 319 *“La Función Judicial garantizará el derecho de acceso de la información pública sin mayores limitaciones que las expresamente establecidas por la ley y rendirá cuentas sobre su gestión”*.

Los ejes en los que se enmarcará la gestión de transparencia de la Función Judicial, entre otros, el acceso a la información pública y apertura de datos: En este sentido, las usuarias y los usuarios tienen el derecho de acceder y comprender la información pública en lenguaje inclusivo para lo cual, la Función Judicial proporcionará la información relacionada con los planes, programas, proyectos y procesos de manera oportuna y dentro de los plazos legales.

El Consejo de la Judicatura, en su calidad de órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, tiene la responsabilidad de asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de justicia, garantizando su independencia,

eficiencia, transparencia y orientación al servicio de la ciudadanía, conforme a los principios del Estado constitucional de derechos y justicia.

Durante el año 2025, la gestión institucional se desarrolló en un contexto de alta complejidad, caracterizado por la necesidad de fortalecer la confianza ciudadana en la Función Judicial, enfrentar de manera decidida las prácticas que afectan su integridad, optimizar el uso de los recursos públicos y avanzar en procesos de modernización administrativa y tecnológica. Frente a este escenario, la Presidencia del Consejo de la Judicatura impulsó una conducción estratégica orientada a consolidar la institucionalidad, reforzar los mecanismos de control y garantizar la prestación oportuna y eficiente de los servicios de justicia.

El presente Informe recoge de manera consolidada las principales acciones, proyectos y resultados alcanzados por el Consejo de la Judicatura durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales, y en alineación con los ejes estratégicos de fortalecimiento institucional, lucha contra la corrupción, transformación digital, acceso a la justicia, transparencia y control.

Los resultados expuestos reflejan una gestión orientada tanto a la toma de decisiones estratégicas como a la ejecución técnica de políticas y procesos institucionales, priorizando la optimización de los recursos, el fortalecimiento del talento humano, la modernización de los sistemas de información y la promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos, especialmente la mediación, como herramienta efectiva para la descongestión del sistema judicial y la construcción de una cultura de diálogo y paz.

Este informe se constituye en un instrumento de gestión institucional que permite transparentar la actuación del Consejo de la Judicatura, evidenciar los avances alcanzados, identificar los principales desafíos pendientes y fortalecer la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo del servicio judicial, reafirmando el compromiso de la institución con una justicia íntegra, eficiente y al servicio del país.

## 2. ALCANCE

El presente Informe comprende el período de gestión comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y consolida las principales acciones, proyectos y resultados alcanzados por el Consejo de la Judicatura a nivel nacional, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales como órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.

El informe abarca la gestión desarrollada por los órganos centrales, direcciones nacionales, coordinaciones y dependencias desconcentradas del Consejo de la Judicatura, incluyendo los ámbitos de planificación estratégica, administración de recursos, control disciplinario, patrocinio institucional, modernización tecnológica, fortalecimiento del talento humano y prestación de servicios judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Asimismo, el alcance del informe se estructura en concordancia con base a las cuatro líneas de acción, que se encuentran alineadas a los objetivos y ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional, incorporando resultados asociados al fortalecimiento institucional, la lucha contra la corrupción, la transparencia y control, la transformación digital y el acceso efectivo a la justicia, con énfasis en la medición de avances, identificación de brechas y sostenibilidad de la gestión institucional.

### 3. OBJETIVO

El presente Informe de Rendición de Cuentas tiene como objetivo presentar de manera integral, ordenada y verificable los principales resultados de la gestión institucional del Consejo de la Judicatura durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales y en alineación con los objetivos y ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional.

Para llevar a cabo las acciones descritas en el presente informe y con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por mandato constitucional y la ley, durante el 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura realizó 113 sesiones (82 sesiones ordinarias y 31 sesiones extraordinarias) con un total de 112 días sesionados conforme se desprende:

Tabla 1 Total de sesiones del Pleno

TIPO DE SESIONES	TOTAL
SESIONES ORDINARIAS	82
SESIONES EXTRAORDINARIAS	31
<b>TOTAL SESIONES</b>	<b>113</b>

Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno

Elaboración: Unidad de Actas

En cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Cuerpo Colegiado en sesiones plenarias, durante el período evaluado se emitió un total de 103 disposiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 2 Disposiciones emitidas por el pleno del consejo de la judicatura

PERÍODO	TOTAL
<b>01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>103</b>

Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno

Elaboración: Unidad de Despachos

- *Procesamiento de actas, resoluciones y demás documentos conocidos y/o expedidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura.*

En ese contexto, se han aprobado y suscrito 100 actas de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, conforme al siguiente cuadro:

Tabla 3 Actas aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura

PERÍODO	TOTAL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	100

Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno  
Elaboración: Unidad de Actas

- **Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.**

Se ha revisado la aplicación de la técnica legislativa, y estructura formal de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en un total de 770 resoluciones, conforme el siguiente detalle:

Tabla 4 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura

DETALLE	
Resoluciones administrativas	106
Expedientes disciplinarios	562
Medidas preventivas de suspensión	28
Negativas a medidas preventivas de suspensión	10
Medida-negativa preventiva de suspensión	1
Revocatorias de medidas preventivas de suspensión	3
Negativas a revocatorias de medidas preventivas de suspensión	2
Informes motivados de investigaciones	54
Informes previos a inicios de sumarios	2
Exámenes de admisibilidad	2
<b>TOTAL</b>	<b>770</b>

Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno  
Elaboración: Unidad de Resoluciones

- **Publicaciones remitidas al Registro Oficial del Ecuador.**

Es importante señalar que, se ha enviado para publicación en el Registro Oficial del Ecuador, un total de 22 resoluciones de conformidad con el siguiente cuadro:

Tabla 5 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura remitidas para su publicación en el Registro Oficial

PERÍODO	TOTAL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	22

Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno  
Elaboración: Unidad de Resoluciones

## 4. DESARROLLO DEL INFORME

### Línea de Acción 1: Lucha contra la Corrupción

Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.

Gestión de transparencia y prevención para órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales.

Formulación y actualización de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales de la Función Judicial.

- *Aprobación y expedición “Protocolo de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción y Soborno en la Función Judicial”.*

Considerando la dinámica de las investigaciones, la necesidad de innovación en los procesos administrativos de investigación, la celeridad procesal y la observancia estricta del debido proceso, se reformó el Protocolo de Atención a las Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción, con el objetivo de establecer un procedimiento claro, uniforme y eficiente para la tramitación de denuncias o quejas relacionadas con presuntos actos de corrupción que ingresan al Consejo de la Judicatura.

Este instrumento normativo incorpora principios, medidas y disposiciones previstas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y los lineamientos del Sistema de Gestión Antisoborno, fortaleciendo los mecanismos institucionales de prevención, detección y gestión de riesgos de corrupción. Asimismo, la reforma refuerza de manera significativa la protección de las personas denunciantes, aspecto clave para fomentar la participación ciudadana y judicial en la identificación y denuncia de conductas irregulares dentro de la Función Judicial.

La reforma del protocolo fue aprobada mediante Resolución No. CJ-DG-2025-228, de 29 de octubre de 2025, consolidando un marco normativo actualizado y alineado con estándares nacionales e internacionales en materia de integridad y transparencia.

Como acción complementaria, se elaboró la “Guía de Uso del Protocolo de Denuncias”, la cual sirvió de base para los procesos de socialización y capacitación sobre su correcta aplicación. Esta guía fue remitida para su publicación y difusión institucional, incluyendo la impresión de 1.000 dípticos y separadores, destinados a usuarios internos y externos. En materia de fortalecimiento de capacidades, se desarrollaron procesos de capacitación

dirigidos a los servidores responsables de la investigación de denuncias y a los delegados de las 24 Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura. Finalmente, se implementó una campaña permanente de difusión del protocolo y de los canales de denuncia, orientada a sensibilizar sobre la importancia de la lucha contra la corrupción en el ámbito judicial, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas institucional.

El Protocolo establece un procedimiento formal estructurado en fases secuenciales: recepción de la denuncia, verificación de requisitos y admisibilidad, tramitación y obtención de información, investigación, emisión del informe con conclusiones y recomendaciones, seguimiento y archivo. La protección del denunciante se garantiza mediante reserva absoluta de datos, confidencialidad estricta de la identidad y del proceso, y mecanismos de protección contra represalias laborales; si el denunciante enfrenta traslados, cambios o terminación de su relación laboral tras haber reportado, se activa de manera automática una investigación institucional para verificar la inexistencia de represalias.

Los canales habilitados para la recepción de denuncias son: presentación escrita en las ventanillas únicas de la Planta Central y Direcciones Provinciales; formulario digital en la página web institucional; línea telefónica gratuita 1800-TRANSPARENCIA (1800-872677); correo electrónico [transparencia@funcionjudicial.gob.ec](mailto:transparencia@funcionjudicial.gob.ec); y correo [alertas.comprascj@funcionjudicial.gob.ec](mailto:alertas.comprascj@funcionjudicial.gob.ec) para denuncias relacionadas con contratación pública.

En cuanto al volumen de denuncias y quejas recibidas en el año 2025, se registraron 926 trámites en el período comprendido entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2025, y 191 trámites adicionales entre el 29 de octubre y el 31 de diciembre del mismo año, para un total de 1.117 denuncias y quejas recibidas. Del total de denuncias atendidas en 2025 —que incluyeron trámites ingresados en 2024— se procesaron 1.167 casos: 250 correspondientes a órganos administrativos (admitidas 13, inadmitidas 101, trasladadas 136); 333 a órganos autónomos y auxiliares (admitidas 3, inadmitidas 272, trasladadas 58); y 584 a órganos jurisdiccionales (admitidas 17, inadmitidas 372, trasladadas 195).

La socialización de la Guía de Uso del Protocolo se ejecutó el 21 de noviembre de 2025 mediante dos modalidades complementarias: una jornada presencial dirigida a los servidores de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión a las 15h00, y una sesión virtual a las 16h00 para los delegados formalmente designados por las 24 Direcciones Provinciales. Esta capacitación permitió unificar criterios operativos para la recepción, análisis y gestión de denuncias en todo el territorio nacional. De manera complementaria, se ejecutó la campaña comunicacional "Cero Corrupción", compuesta por ocho contenidos publicados en las redes sociales institucionales del Consejo de la Judicatura y en las cuentas de las 24 Direcciones Provinciales, garantizando el acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía.

- *Priorización del diseño e implementación de la Política Pública de Justicia Abierta del Ecuador.*

El Consejo de la Judicatura priorizó el diseño y la implementación de la Política Pública de Justicia Abierta del Ecuador, concebida como un proceso estratégico de cocreación e integración entre la Función Judicial, las demás Funciones del Estado y la sociedad civil, sustentado en los principios de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración e innovación.

Este enfoque incorpora el uso de nuevas tecnologías como herramienta para consolidar una administración de justicia más cercana, confiable, inclusiva y eficiente, orientada a garantizar el Estado constitucional de derechos y justicia, fortalecer la paz social y consolidar la democracia, en armonía con los principios del gobierno abierto.

Para la construcción de esta política pública, se gestionó exitosamente cooperación internacional en el marco del proyecto **“Mejorar el acceso a la justicia en Ecuador”**, iniciativa desarrollada de manera conjunta entre el Gobierno de Canadá, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Consejo de la Judicatura y la Corte Nacional de Justicia.

En coordinación con el PNUD, se definió una metodología integral para la formulación de la política, que contempla la participación de:

- Un consultor internacional con experiencia especializada en justicia abierta;
- Un equipo consultor nacional, encargado de la ejecución de los espacios de cocreación con actores institucionales y sociales; y,
- Una firma especializada en monitoreo y evaluación de políticas públicas, responsable de diseñar indicadores de cumplimiento medibles, verificables y contextualizados a la realidad ecuatoriana.

En este marco, el PNUD procedió a la contratación del consultor internacional y publicó la convocatoria correspondiente para la conformación del equipo consultor nacional en sus canales oficiales.

**Nivel de avance 20 %:** Se prevé que la formulación de la Política Pública de Justicia Abierta del Ecuador se concrete durante el primer semestre de 2026, y que su implementación inicie en el segundo semestre del mismo año, conforme a la planificación establecida.

- *Incorporación del compromiso “Diseño de una Política de Justicia Abierta” en el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto.*

El Consejo de la Judicatura postuló el compromiso **“Diseño de una Política Pública de Justicia Abierta”** para su inclusión en el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto (2025–2027), instrumento derivado de la adhesión del Ecuador a la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership – OGP).

Posteriormente, con el apoyo técnico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 23 y 25 de septiembre de 2025 se desarrolló el taller de formulación del compromiso, en el cual se definieron los objetivos, hitos, responsables e indicadores de cumplimiento del compromiso, asegurando su alineación con los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas e innovación.

**Nivel de avance 90%:** El compromiso *“Diseño de una Política Pública de Justicia Abierta”* ha sido incorporado en el *“Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto (2025–2027)”*, encontrándose pendiente el lanzamiento oficial del Plan por parte de las instancias competentes para su ejecución.

- *Ejecución de actividades de capacitación y socialización en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en la Función Judicial.*

Durante el 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció las capacidades institucionales mediante la ejecución de tres (3) actividades estratégicas de capacitación y socialización orientadas a consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad pública y la prevención de la corrupción en la Función Judicial.

A continuación, se detalla las actividades de capacitación y socialización efectuadas:

1. Desde abril de 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó el ***“Plan de Difusión de los Canales de Denuncia de los Órganos Autónomos”***, dirigido a los servidores de las instituciones autónomas y auxiliares de la Función Judicial, con el objetivo de socializar los canales institucionales de denuncia de presuntos actos de corrupción y promover una cultura de integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

Este plan contempló la ejecución de campañas comunicacionales a través de los canales digitales y redes sociales institucionales, permitiendo ampliar el alcance de la información y fortalecer el conocimiento de los mecanismos disponibles para la presentación de denuncias, garantizando confidencialidad y protección a los denunciantes.

Para el año 2025 se estableció como meta anual la ejecución de nueve (9) campañas comunicacionales. Alcanzando el 100 % de la meta establecida.

2. Como parte de la ***“Semana Contra la Corrupción: Construyendo la Integridad del Mañana”***, organizada en conmemoración del día internacional contra la corrupción; el Consejo de la Judicatura (CJ), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) realizó el conversatorio ***“Justicia Abierta: un nuevo paradigma para combatir la corrupción judicial”***, un espacio de reflexión participativo que reunió a actores estratégicos del ámbito judicial para analizar los desafíos, oportunidades y rutas de acción hacia una justicia más transparente. En este evento, el Presidente del Consejo de la Judicatura, junto a

los Vocales y la representante residente del PNUD firmaron el “*Acuerdo por la Integridad para Combatir la Corrupción Judicial*”, como un acto simbólico que refleja la voluntad institucional de reforzar las prácticas éticas, promover la integridad y consolidar acciones para prevenir y enfrentar la corrupción en el sistema judicial.

3. En la ciudad del Tena se desarrolló el encuentro “**Prevención de lavado de activos y estructuras corruptas**”, en las instalaciones del Complejo Judicial del Napo; constituyéndose en un espacio técnico de análisis y fortalecimiento de capacidades para la detección y prevención de delitos vinculados a la corrupción.

Durante el 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció las capacidades institucionales mediante la ejecución de 2 actividades estratégicas de capacitación y socialización en la Subdirección de Órganos Jurisdiccionales orientadas a consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad pública y la prevención de la corrupción en la Función Judicial.

A continuación, se detalla las actividades de capacitación y socialización efectuadas:

1. Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció de manera sistemática las acciones de difusión y socialización orientadas a la prevención de la corrupción y al posicionamiento de los canales de denuncia institucionales, en atención a la necesidad de consolidar una cultura de integridad y transparencia en la Función Judicial.

En este marco, se implementó el “*Plan de difusión de los canales de denuncia de los Órganos Jurisdiccionales*”, cuyo objetivo es socializar contenidos relacionados con la lucha contra la corrupción judicial y promover la independencia interna y externa de los operadores de justicia y servidores judiciales.

Como resultado de esta gestión, durante el 2025 se realizaron 52 difusiones dirigidas a todos los servidores judiciales y administrativos del Consejo de la Judicatura a nivel nacional, garantizando un alcance institucional integral. La información fue difundida de manera semanal a través del correo electrónico institucional [transparencia@funcionjudicial.gob.ec](mailto:transparencia@funcionjudicial.gob.ec), asegurando la continuidad y permanencia del mensaje.

2. Como parte de la “*Semana Contra la Corrupción: Construyendo la Integridad del Mañana*”, organizada en conmemoración por el 9 de diciembre día internacional contra la corrupción; el 10 de diciembre de 2025, en el salón “Simón Bolívar” de la Corte Provincial de Justicia de la provincia del Azuay, se efectuó conversatorio denominado “**Transparencia, Justicia y Prevención: Desafíos en la Lucha Contra la Corrupción en la Administración de Justicia**”, con la participación de ponentes

con amplia trayectoria en la temática a tratar. Evento que contó con la presencia de diferentes autoridades y funcionarios del sector justicia de la provincia del Azuay, así como con la concurrencia de 90 participantes.

Durante el período de gestión, la Subdirección de Órganos Administrativos del Consejo de la Judicatura fortaleció las capacidades institucionales mediante la ejecución de tres (3) actividades estratégicas de capacitación y socialización orientadas a consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad pública y la prevención de la corrupción en la Función Judicial.

A continuación, se detalla las actividades de capacitación y socialización efectuadas:

1. Jornada de capacitación efectuada por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), sobre la investigación, análisis de riesgos y estrategias/herramientas contra la corrupción, impartida a los servidores de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, efectuada el 16 de abril de 2025, que contó con la participación de 15 funcionarios.
  2. Con el propósito de mejorar la calidad en el desarrollo de los procesos contractuales, se llevó a cabo una jornada de sensibilización denominada *“Nuevas reglas de contratación pública: Claves de la Ley de Integridad Pública”* el 28 de agosto de 2025, con la participación de 1.220 funcionarios de la Función Judicial. Este evento evidencia el compromiso institucional con la transparencia en la contratación pública.
  3. Como parte de la *“Semana Contra la Corrupción: Construyendo la Integridad del Mañana”*, organizada en conmemoración por el 9 de diciembre día internacional contra la corrupción; el 12 de diciembre de 2025, en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, con sede en Portoviejo, se efectuó el conversatorio denominado **“Construyendo Integridad: Riesgos, Jurisprudencia y Transparencia para un Sistema Judicial Íntegro”**, con la participación de ponentes con amplia trayectoria en la temática a tratar. Evento que contó con la presencia de diferentes autoridades y funcionarios del sector justicia de la provincia de Manabí, además del sector académico; en dicho evento concurrieron 115 participantes.
- *Elaboración del proyecto de “Reglamento para la Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés en la Función Judicial”.*

El Consejo de la Judicatura impulsó el desarrollo de un instrumento normativo interno orientado a la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés

en el ámbito de la Función Judicial, con el objetivo de garantizar la imparcialidad, objetividad e independencia judicial, así como de fortalecer la credibilidad, integridad y confianza ciudadana en la institución.

#### **Elaboración de la Guía sobre Conflicto de Interés**

Como fase inicial, se elaboró la propuesta denominada “*Guía para la Identificación y Trato del Conflicto de Interés de la Función Judicial*”, la cual fue socializada con actores de la sociedad civil y diversas entidades de la Función Judicial. Este proceso participativo permitió incorporar aportes técnicos y observaciones provenientes de la Dirección de Innovación, Dirección General, Asesoría Jurídica, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública y Corte Nacional de Justicia, resultando en la versión final enriquecida.

#### **Formulación del Proyecto de Reglamento**

Con la finalidad de dotar a la institución de un marco normativo vinculante, la guía referida fue transformada en el Proyecto de “Reglamento para la Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés en la Función Judicial”. Este proyecto fue remitido a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica del Consejo de la Judicatura, instancia que emitió las observaciones jurídicas correspondientes, las cuales fueron debidamente subsanadas. Posteriormente, el proyecto fue socializado con las áreas técnicas competentes y con aliados estratégicos como la UNODC, para la incorporación de aportes adicionales.

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto de reglamento se encuentra en fase de socialización final e incorporación de observaciones de las unidades involucradas y de UNODC, previo a su elevación para conocimiento y aprobación por parte de las autoridades competentes.

**Nivel de avance 80%:** Se prevé que el Reglamento para la Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés en la Función Judicial sea aprobado durante el primer semestre de 2026.

- *Suscripción del acta de validación funcional del Proyecto “Mejoras del Formulario Web de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción” para su funcionamiento.*

El Consejo de la Judicatura ha impulsado la mejora y optimización del “*Formulario Web de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción*”, un canal fundamental para la recepción de denuncias relacionadas con irregularidades y actos de corrupción dentro del sistema judicial. Esta mejora resulta clave debido a que, hasta la fecha, el formulario recibía denuncias ajenas a la corrupción o fuera del ámbito de competencia de la institución, lo que generaba un desvío de recursos y afectaba la eficiencia del proceso de gestión.

#### **Objetivos de la Mejora del Formulario**

El proyecto tiene como propósito fortalecer el formulario web para incorporar un sistema de validación de los datos del denunciante (como la cédula de identidad y el correo electrónico), lo que permitirá asegurar la veracidad de la información, optimizando la comunicación y el seguimiento de las denuncias. Esta validación también aumentará la eficiencia en la gestión de las denuncias y mejorará la respuesta

institucional ante los verdaderos casos de corrupción.

### **Desarrollo del Proyecto**

El proyecto de "Mejoras del Formulario Web" se procedió a la suscripción del acta de validación funcional del sistema, lo que permitió formalizar la entrega del sistema operativo al 100% funcional.

**Avance del proyecto 80%:** Se prevé que el proyecto pase a producción y se apliquen las nuevas mejoras del formulario web durante el primer semestre del 2026, después de mejorar el sistema de encriptación.

En tanto se concluye la implementación de las mejoras al sistema de encriptación, previstas para el primer semestre de 2026, el Consejo de la Judicatura gestiona los formularios web de denuncia a través del sistema SATJE QUEJAS: los formularios con datos identificativos son impresos e ingresados por ventanilla para asignarles número de trámite externo y derivarlos a la Secretaría General, que los reasigna al grupo Coordinación de la Dirección Nacional de Transparencia para su tramitación por la Subdirección competente; los formularios presentados de manera anónima son creados directamente como trámite interno, con el mismo proceso de atención. Este mecanismo garantiza la continuidad del canal digital de denuncias sin perjuicio del fortalecimiento tecnológico en curso.

- *Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno conforme a la Norma ISO 37001:2016 para el proceso de sorteos de causas de la Unidad Judicial Penal de Quitumbe y proceso disciplinario de la Dirección Provincial de Pichincha y Subdirección Nacional de Control Disciplinario.*

La corrupción manifestada en tráfico de influencias, sobornos y dádivas ha afectado notoriamente al sistema judicial, beneficiando a funcionarios sin ética. Con el fin de combatirla, el Consejo de la Judicatura está implementando, progresivamente, la Norma ISO 37001:2016 - Antisoborno, comenzando con dos procesos de gran incidencia: "Sorteo de causas de la Unidad Judicial Penal de Quitumbe" y "Proceso disciplinario de la Dirección Provincial de Pichincha y Subdirección Nacional de Control Disciplinario".

La ISO 37001:2016 busca prevenir la indebida influencia en la asignación de causas, mejorar la integridad del sistema judicial al detectar sobornos, promover la transparencia, eficiencia y ética, y aumentar la credibilidad ciudadana. El Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) permite prevenir, detectar y enfrentar riesgos de soborno en los procesos institucionales del Consejo de la Judicatura, contribuyendo a la gestión pública íntegra y eficiente, conforme a estándares internacionales.

En este sentido, durante el 2025, se implementaron diversas actividades para la gestión y mejora institucional, cumpliendo con los requisitos determinados en el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) con miras a prevenir, detectar y abordar el soborno; destacando la coordinación del contrato 016-2024 con KRONOS CONSULTING CIA. LTDA, la realización de una Auditoría Interna presencial (INTEDYA) sobre la Norma ISO 37001

en el mes de abril de 2025, la implementación de todos los productos entregados por la Consultora, la revisión y actualización de la Matriz de Riesgos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), así como sus controles y planes de tratamiento. Además, se han realizado mesas de trabajo coordinadas con la Alta Dirección para avanzar en la implementación de la ISO 37001; nos encontramos trabajando con varias áreas del Consejo de la Judicatura a fin de diseñar el Plan de Capacitación ISO 37001. Asimismo, se promovió una articulación interinstitucional con el IAEN y la Escuela de la Función Judicial para la ejecución del “*Primer curso virtual en conocimientos básicos de la ISO 37001:2016*” y; se llevaron a cabo campañas informativas y de sensibilización, actualmente se encuentra en revisión del Plan de Comunicación de la ISO 37001 para el año 2026. También, se coordinó la reactivación de proyectos tecnológicos claves para cumplir con el plan de tratamiento establecido (como mejoras en E-SATJE y el módulo de Talento Humano, entre otros). Finalmente, se están ejecutando los controles de la Matriz de Riesgos del SGAS, y su debido seguimiento.

Como resultado de dichas gestiones, se alcanzaron los siguientes productos y avances:

1. Finalización del Contrato 016-2024 de 21 de noviembre del 2024 para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) (recepción de los productos establecidos en las fases de diagnóstico, diseño, implementación, auditoría interna y cierre).
2. El 6 de mayo de 2025, el Consejo de la Judicatura recibió la “*Conformidad de la auditoría interna*” de INTEDYA INTERNACIONAL; en el informe levantado por la auditora no se identificaron “*No Conformidades*”, lo que resultó en la concesión del Distintivo INTEDYA ISO 37001. Este distintivo acredita el cumplimiento de los requisitos para la implementación del SGAS.
3. Se capacitaron a 21 servidores como “*implementadores*” y 28 servidores como “*auditores internos*” de la Norma ISO 37001.
4. Se capacitó a 156 servidores judiciales de la Dirección Provincial de Pichincha y Unidad Judicial de Quitumbe.
5. Mediante Resolución No. CJ-DG-2025-049, de 12 de marzo de 2025, la Dirección General aprobó la “*Política Antisoborno del Consejo de la Judicatura*”.
6. Se consolidó la Matriz de Riesgos del SGAS y el Plan de Tratamiento de los Riesgos.
7. Contenidos académicos desarrollados con el IAEN, adaptados para el Curso Virtual que se desarrollará en la plataforma de la Escuela de la Función Judicial, como parte del Plan de Capacitación.

8. Aprobación, de la Dirección General del Consejo de la Judicatura, de 23 manuales y procedimientos del Sistema de Gestión Antisoborno:

- 8.1** Procedimiento de debida diligencia de funcionarios, con Resolución No. CJ-DG-2025-096, de 5 de mayo de 2025.
- 8.2** Registro de debida diligencia de funcionarios.
- 8.3** Compromisos con el Sistema de Gestión Antisoborno.
- 8.4** Registro Check List de Comprensión y Aceptación del SGAS.
- 8.5** Matriz de Puestos y Nivel de Riesgos.
- 8.6** Matriz de Socios de Negocios y Nivel de Riesgo.
- 8.7** Procedimiento de Control de Socios de Negocio, con Resolución No. CJ-DG-2025-077, de 10 de abril de 2025
- 8.8.** Declaración de Socios de Negocio No controlado.
- 8.9** Declaración de Socio de Negocio Controlado (perito, notario, fiscal, defensor público).
- 8.10** Declaración de Socios de Negocio No controlado y Declaración de Socio de Negocio Controlado (abogado).
- 8.11** Registro de debida diligencia de Socio de Negocio.
- 8.12** Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros, con Resolución No. CJ-DG-2025-076, de 10 de abril de 2025
- 8.13** Procedimiento de Gestión de Riesgos No Financieros, con Resolución No. CJ-DG-2025-078, de 10 de abril de 2025
- 8.14** Procedimiento de Control de Regalos, con Resolución No. CJ-DG-2025-079, de 10 de abril de 2025.
- 8.15** Manual Técnico de Análisis y Evaluación de Riesgos de Soborno, con Resolución No. CJ-DG-2025-243, de 17 de abril de 2025.
- 8.16** Procedimiento de Seguimiento y Medición del SGAS, con Resolución No. CJ-DG-2025-246, de 21 de abril de 2025
- 8.17** Formato de Revisión por la Alta Dirección.
- 8.18** Procedimiento de Auditoría Interna, que incluye 3 anexos, con Resolución No. CJ-DG-2025-237, de 14 de noviembre de 2025.
- 8.19** Procedimiento de Gestión de No Conformidades, con Resolución No. CJ-DG-2025-242, de 17 de noviembre de 2025.
- 8.20** Procedimiento de Evaluación y Mejora de Competencias de Auditores, con Resolución No. CJ-DG-2025-245, de 20 de noviembre de 2025.
- 8.21** Reforma a la “Política Antisoborno del Consejo de la Judicatura”, con Resolución No. DG-2025-268, de 18 de diciembre de 2025.
- 8.22** Procedimiento de riesgos de soborno del Consejo de la Judicatura, Resolución DG-2025-269, de 18 de diciembre de 2025.
- 8.23** Contexto de la Organización.

Finalmente, a continuación, se muestra el cuadro que resume el estado actual de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno - Norma ISO 37001:

*Tabla 6 Estado actual del proyecto Sistema de Gestión Antisoborno - Norma ISO 37001:2016*

FASE / ACTIVIDAD	ESTADO	%	OBSERVACIONES
Diagnóstico institucional y análisis de brechas.	Completado	100%	-
Planificación del proyecto y conformación del equipo técnico.	Completado	100%	-
Desarrollo y validación de la "Política Antisoborno".	Completado	100%	-
Identificación y evaluación de riesgos de soborno (matriz SGAS).	En proceso	90%	-
Elaboración de Manuales del SGAS y procedimientos asociados.	Completado	100%	-
Capacitación y sensibilización.	En proceso	60%	Formación inicial a servidores.
Diseño y fortalecimiento del canal de denuncias.	En proceso	80%	-
Implementación de controles financieros y no financieros.	En proceso	10%	En proceso
Auditoría interna del SGAS.	Pendiente	0%	Aún no se encuentra programada.
Revisión por la Alta Dirección.	Pendiente	0%	Prevista tras los resultados de la auditoría interna.
Preparación para certificación.	Pendiente	0%	Meta Final

*Elaborado por:* Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

*Fuente:* Proyecto ISO 37001:2026

El avance del Proyecto del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) muestra que, las etapas iniciales de diagnóstico, planificación, definición de la Política Antisoborno, identificación y evaluación de riesgos y elaboración de los manuales y procedimientos del SGAS están al 98%.

El proyecto se encuentra implementando las siguientes etapas: Diseño y fortalecimiento del canal de denuncias (80% de avance); Capacitación y sensibilización (60% de avance). Las siguientes etapas representan los próximos pasos clave para completar la ejecución del proyecto: Implementación de controles financieros y no financieros; Auditoría interna del SGAS; Revisión por la Alta Dirección; Preparación para la certificación.

**Avance del 58,1%:** Se prevé completar la implementación de la ISO 37001 y obtener la certificación que avale la efectividad del SGAS, durante el 2026.

- *Aprobación e implementación de la Guía Metodológica para la Selección, Monitoreo y Vigilancia de Procesos de Contratación Pública.*

Durante el 2025, el Consejo de la Judicatura desarrolló e implementó el proyecto "Diseño de la metodología para el análisis de procedimientos de contratación pública", cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de prevención, detección y control de posibles riesgos de corrupción en los procesos de contratación institucional.

Como resultado de esta gestión, mediante Resolución No. CJ-DG-2025-035, de 19 de febrero de 2025, se aprobó la "Guía Metodológica para la Selección, Monitoreo y Vigilancia de Procesos de Contratación Pública", la cual establece un procedimiento técnico, económico y jurídico estandarizado para el análisis integral de los procesos de

contratación, permitiendo identificar alertas tempranas, observaciones relevantes y emitir recomendaciones oportunas para la toma de decisiones.

La guía fue difundida y socializada a nivel nacional con los servidores judiciales, promoviendo la aplicación uniforme de criterios de control, transparencia y eficiencia en la gestión de recursos públicos. Este instrumento constituye un avance significativo en el fortalecimiento del sistema de integridad institucional, contribuyendo a la mitigación de riesgos de corrupción y al uso responsable de los recursos del Estado.

- *Contribución al cumplimiento de 5 recomendaciones del Diagnóstico ABAC para mitigar los riesgos en los procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura.*

El Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la Resolución No. 220-2024, de 23 de diciembre de 2024, basada en un diagnóstico ABAC sobre contratación pública. Esta resolución, en su artículo 2, dispuso a varias Direcciones Nacionales implementar siete recomendaciones prioritarias para mitigar los riesgos en los procesos de contratación.

El Consejo de la Judicatura, en el ámbito de transparencia, contribuyó al cumplimiento de cinco recomendaciones del Diagnóstico ABAC (Análisis Basado en el Riesgo de Corrupción), orientadas a mitigar los riesgos identificados en los procesos de contratación pública institucional, fortaleciendo los mecanismos de control preventivo, transparencia y gestión eficiente de los recursos públicos.

En virtud de ello, en el ámbito de transparencia, se ha cumplido las siguientes recomendaciones establecidas en dicho artículo:

- **Recomendación 1 "Fortalecimiento de controles internos"**, se aprobó la Guía Metodológica para la Selección, Monitoreo y Vigilancia de Procesos de Contratación Pública del Consejo de la Judicatura, Resolución No. CJ-DG-2025-035, del 19 de febrero de 2025. Posteriormente, esta guía fue socializada a nivel nacional el 14 de marzo de 2025, a través del sitio web institucional y otros medios.
- **Recomendación 2 "Capacitación técnica obligatoria"**, para su cumplimiento Presidencia del Consejo de la Judicatura (con Memorando circular-CJ-PRC-2025-0066-MC, del 10 de julio de 2025) dispuso a las unidades competentes elaborar un "Plan de Capacitación obligatorio" sobre contratación pública, transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos.

En virtud de ello, se incluyó en el plan de capacitación, el curso "Fortalecimiento de la Cultura de Rendición de Cuentas" (Memorando-CJ-DNTG-2025-1138-M, del 31 de julio de 2025) con su malla curricular; dirigido al personal administrativo del Consejo de la Judicatura (planta central y a nivel desconcentrado), con el objetivo fortalecer las capacidades para una gestión pública transparente, responsable y evaluable.

- **Recomendación 3** “(...) desarrollará una campaña comunicacional para socializar los canales de denuncias del Consejo de la Judicatura (...)”, en cumplimiento de la recomendación, se realizó la socialización de los canales de denuncia de corrupción, dirigida tanto a servidores judiciales y ciudadanía. Esta difusión se efectuó a través de los canales institucionales (correo, redes sociales, sitio web) a servidores y ciudadanía, como parte de una **Campaña Comunicacional Permanente**. Principalmente, por medio del correo [transparencia@funcionjudicial.gob.ec](mailto:transparencia@funcionjudicial.gob.ec), obteniendo 52 difusiones a nivel nacional.

Como estrategia complementaria, se gestionaron 350 afiches promocionales (250 en español y 100 en kichwa). Entre los meses de abril a septiembre, las 24 Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura colocaron estos afiches en sus instalaciones, en atención a la “Directriz para la Implementación y Promoción de los Canales de Denuncia en las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura”.

- **Recomendaciones 4 y 5** relativas a “Clarificación de políticas anticorrupción” y “Protección de los funcionarios contra presiones indebidas”, para su cumplimiento se procedió a la actualización del Protocolo institucional para la atención de denuncias. Tras mesas de trabajo y aportes de diversos actores, se aprobó y expidió el nuevo “Protocolo de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción y soborno en la Función Judicial” (Resolución No. CJ-DG-2025-228, del 29 de octubre de 2025). Para su socialización y difusión, se elaboró la “Guía de uso del protocolo referido”, mismo que fue facilitado y transmitido al equipo de funcionarios a cargo de las investigaciones de denuncias de corrupción y representantes de las 24 Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura para su posterior réplica. Asimismo, con el apoyo de la Dirección Nacional de Comunicación, se inició una campaña permanente de difusión del protocolo, de los canales de denuncia y la importancia de combatir la corrupción judicial.

El seguimiento periódico a las cinco recomendaciones del Diagnóstico ABAC se ejecutó en tres momentos formales: a los 30 días (febrero de 2025), verificando acciones de controles internos, políticas anticorrupción y canales de denuncia; a los 90 días (abril de 2025), constatando avances en la capacitación técnica en contratación pública y la elaboración del Manual de Contratación Pública; y a los 180 días (julio de 2025), verificando las acciones de protección a funcionarios frente a presiones indebidas y la consolidación de los instrumentos aprobados. Los informes semestrales de avance fueron remitidos a la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) en julio de 2025 y en enero de 2026. Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el índice global de implementación

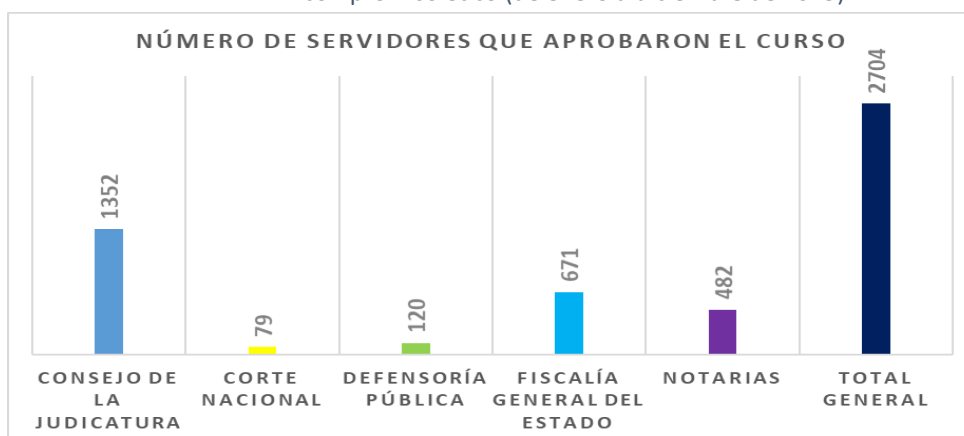
de las recomendaciones ABAC alcanzó el 97%: cuatro recomendaciones con cumplimiento total (85,7%), una con cumplimiento parcial (14,3%) correspondiente a la socialización del Manual de Contratación Pública aprobado el 19 de diciembre de 2025, programada para 2026, y ninguna en incumplimiento.

- *Fortalecimiento de la cultura ética en la Función Judicial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las Disposiciones Generales Tercera, Cuarta y Quinta del Código de Ética de la Función Judicial, que establecen la obligatoriedad para las y los servidores judiciales de aprobar el Curso de Capacitación del Código de Ética de la Función Judicial y de suscribir el “*Compromiso Ético de la Función Judicial*”, el Consejo de la Judicatura ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura ética institucional.

Como resultado de las gestiones efectuadas, en el 2025 (corte a diciembre) 2.704 servidores de la Función Judicial correspondientes a nuevos ingresos y cambios de puesto o ascensos, aprobaron el curso referido y suscribieron el compromiso ético; resultados que se desagregan por institución que integra la Función Judicial, en el siguiente gráfico:

Gráfico 1 Número de servidores que aprobaron el curso del código de ética y suscribieron el compromiso ético (de enero a diciembre de 2025)



*Elaborado por:* Dirección Nacional de Transparencia de Gestión  
*Fuente:* Escuela de la Función Judicial

- *Coordinación de la capacitación en ética, integridad y transparencia para servidores de la Función Judicial.*

En el marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito el 8 de octubre de 2024 entre el Consejo de la Judicatura y la Secretaría General de Integridad Pública (SGIP) de la Presidencia de la República del Ecuador, cuyo objeto es promover la integridad pública, la transparencia y las buenas prácticas en la gestión estatal, durante

el año 2025 se coordinó la ejecución del curso virtual “Ética, integridad y transparencia en la gestión pública”.

La capacitación tuvo una duración de 30 horas académicas, se desarrolló en dos grupos y estuvo habilitada entre el 24 de junio y el 18 de julio de 2025, dirigida a servidores de la Función Judicial a nivel nacional. Como resultado de este proceso formativo, 10.274 servidores judiciales participaron en el curso, de los cuales el 97,45 % aprobó satisfactoriamente, evidenciando un alto nivel de compromiso institucional con los principios éticos y de integridad pública.

Este logro contribuye de manera directa al fortalecimiento de la cultura ética en la Función Judicial, a la prevención de prácticas contrarias a la transparencia, y al cumplimiento de los lineamientos nacionales en materia de integridad pública, consolidando una gestión judicial alineada con los principios de probidad, responsabilidad y servicio a la ciudadanía.

- *Postulación del proyecto “Transparencia y Ética en la Gestión Digital de Causas Judiciales con Inteligencia Artificial (TEGICA)” en la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana.*

En el marco del Eje 1 de la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana, referido al “Uso de inteligencia artificial en la administración del sistema judicial y en la gestión de jurisprudencia”, el Consejo de la Judicatura elaboró el proyecto “Transparencia y Ética en la Gestión Digital de Causas Judiciales con Inteligencia Artificial (TEGICA)”, atendiendo los lineamientos metodológicos, técnicos y de contenido establecidos por la Cumbre Judicial Iberoamericana para la calificación y presentación de iniciativas institucionales. El proyecto TEGICA tiene como finalidad promover la transparencia, la integridad y el uso ético de tecnologías emergentes en la gestión judicial, incorporando principios de gobernanza de datos, trazabilidad de actuaciones procesales, rendición de cuentas y salvaguardas éticas en la aplicación de herramientas de inteligencia artificial en el tratamiento y administración de causas judiciales.

En este contexto, mediante Sesión Ordinaria No. 100-2025, de 30 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura acogió favorablemente el proyecto y dispuso su postulación formal para ser presentado en la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana, como iniciativa institucional representativa del Ecuador en materia de transparencia, integridad y uso responsable de la inteligencia artificial aplicada a la justicia.

Este logro posicionará al Consejo de la Judicatura como un referente regional en innovación judicial con enfoque ético, fortaleciendo la imagen institucional del país y alineando la gestión judicial ecuatoriana con estándares internacionales en materia de transformación digital, derechos fundamentales y buen gobierno judicial.

Seguimiento a la implementación de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales de la Función Judicial.

- *Desarrollo del Visualizador Estadístico Judicial de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado*

Con el propósito de dar cumplimiento a uno de los compromisos asumidos por el Consejo de la Judicatura con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se impulsó la creación del Visualizador Estadístico Judicial de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado, herramienta actualmente en fase de desarrollo.

Esta iniciativa responde a la necesidad de contar con un portal estadístico judicial de acceso público que permita transparentar la gestión judicial relacionada con los delitos de lavado de activos, corrupción y crimen organizado. El visualizador presentará información relevante de forma gráfica y accesible, incluyendo el número de causas a nivel nacional, su estado procesal, y su distribución geográfica en el territorio ecuatoriano, entre otros datos de interés ciudadano.

El desarrollo de esta herramienta contribuye al fortalecimiento de la transparencia institucional, facilita el control social, y constituye un insumo clave para la evaluación de las políticas públicas y acciones estatales orientadas a la prevención y combate del lavado de activos y el crimen organizado.

Se cuenta con la versión final del “Visualizador Estadístico Judicial de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado”; herramienta interactiva que se encuentra en proceso de publicación en la página web del Consejo de la Judicatura, dentro del Portal de Estadística Judicial, para acceso libre del público en general.

**Nivel de avance 95%:** Se prevé que, durante el mes de enero de 2026, el visualizador sea puesto en producción y habilitado para la consulta de la ciudadanía y de los usuarios del sistema de justicia.

El Visualizador Estadístico Judicial de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado fue puesto en producción en el mes de enero de 2026 y se encuentra actualmente habilitado y disponible para consulta pública en el portal de Jurimétricos de la página web institucional del Consejo de la Judicatura, en la dirección: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/jurimetricos/visualizador-delitos-lavado-activos-corrupcion-crimen-organizado/>, permitiendo a la ciudadanía y a los usuarios del sistema judicial consultar en línea datos estadísticos relativos a estos delitos.

- *Activación y operatividad del “Subcomité de Seguridad” para el combate a la corrupción y al crimen organizado.*

Desde julio de 2025, el Consejo de la Judicatura lidera la activación y funcionamiento del “Subcomité de Seguridad”, instancia creada en el marco del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y el Ministerio del Interior”, que tiene como objetivo coordinar y ejecutar acciones conjuntas para enfrentar problemáticas de seguridad, principalmente aquellas derivadas de actuaciones irregulares de servidores públicos, que inciden en fenómenos de corrupción y crimen organizado.

Este espacio de articulación interinstitucional está conformado por el Consejo de la Judicatura, el Ministerio del Interior y la Fiscalía General del Estado, y se constituye como un mecanismo estratégico para el análisis de casos de relevancia social y alta connotación mediática, permitiendo la definición de estrategias integrales de intervención, el fortalecimiento de la transparencia institucional y el apoyo a la correcta administración de justicia.

Entre los principales avances, se tuvo:

1. Articulación interinstitucional contra la corrupción y el crimen organizado.
2. Acompañamiento y veeduría de procesos judiciales de casos de conmoción social ligados a la delincuencia organizada.
3. Planteamiento de estrategias para revertir decisiones judiciales irregulares previas.
4. Inicio y seguimiento de procesos administrativos disciplinarios en contra de servidores públicos de las diferentes instituciones participantes, que hayan adecuado su conducta en actos contrarios a la Ley.
5. Generación de expedientes disciplinarios y posterior desvinculación de personal del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) y Ministerio de Salud Pública por actuaciones antiéticas.
6. Creación de la matriz interinstitucional para seguimiento de casos emblemáticos de conmoción social.
7. Seguimiento a expedientes disciplinarios y denuncias contra autoridades jurisdiccionales.
8. Análisis de causas judiciales irregulares.
9. Generación de informe de denuncias contra funcionarios por adecuación de su actuar a tipos penales del COIP.
10. Presentación de denuncias ante Fiscalía para investigar a servidores públicos identificados por el Subcomité.

11. Actuación inmediata ante alertas de posible corrupción para evitar su materialización.

En el marco de la identificación de actuaciones irregulares, el Subcomité de Seguridad evidenció que, desde el año 2023, varios operadores de justicia de diferentes provincias expedieron resoluciones revestidas de irregularidades y contrarias a Derecho, a través de las cuales se otorgó la libertad a noventa y dos (92) personas privadas de la libertad sobre quienes recaen sentencias condenatorias ejecutoriadas que no habían sido cumplidas en los porcentajes que la ley exige para acceder a un beneficio penitenciario. En el marco de la cooperación con el Ministerio del Interior, se ejecutaron acciones interinstitucionales para dejar sin efecto dichas excarcelaciones ilegales mediante las correspondientes revocatorias. Se identificaron ocho (8) jueces que, en ejercicio de sus funciones, prestaron su contingente para cometer actos irregulares; todos fueron destituidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura. El Ministerio del Interior presentó ocho (8) denuncias ante la Fiscalía General del Estado en contra de servidores judiciales y fiscales, y el Ministerio de Salud Pública interpuso una (1) denuncia adicional.

A efectos de ilustrar el alcance de las investigaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura en el marco del Subcomité, al 31 de diciembre de 2025 se tramitaron diecisiete (17) casos emblemáticos de conmoción social, que comprenden: cinco casos de presunto prevaricato judicial, cuatro de tráfico de influencias, dos de presunta delincuencia organizada, dos de presunta concusión, uno de fraude procesal, uno de cohecho, uno de enriquecimiento ilícito y uno de presunta alteración. Los informes investigativos generados fueron derivados a la Fiscalía General del Estado (seis casos), la Dirección General (cinco casos), la Subdirección Nacional de Patrocinio (cuatro casos) y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (un caso). Es pertinente señalar que el Consejo de la Judicatura, a través de la Subdirección Nacional de Patrocinio, no ha presentado denuncias ante la Fiscalía para investigar a servidores públicos identificados directamente por el Subcomité, dado que no existe causa en etapa de investigación previa ni judicializada que lo amerite; la institución actúa como acusador particular únicamente cuando la Fiscalía solicita formalmente su intervención o cuando cuenta con elementos objetivos suficientes para sustentar la existencia de un hecho penalmente relevante.

- *Atención de alertas tempranas sobre casos de relevancia mediática y de conmoción social.*

Con el objetivo de establecer mecanismos eficientes para enfrentar al crimen organizado y fortalecer la seguridad ciudadana, el viernes 13 de junio de 2025 se instaló la Mesa de

Seguridad, iniciativa impulsada por el Presidente del Consejo de la Judicatura. A este encuentro acudieron el ministro del Interior; el Fiscal General del Estado subrogante; y, el Comandante General de la Policía Nacional, junto con la cúpula policial. Las autoridades destacaron la necesidad de articular acciones conjuntas, directas y contundentes para enfrentar a los grupos delincuenciales organizados dedicados a delitos como la extorsión, secuestros, homicidios y otras actividades ilícitas a escala nacional. En este contexto, el Presidente del CJ enfatizó que la Mesa de Seguridad tiene objetivos concretos orientados a la coordinación efectiva entre las entidades del sector justicia, con el propósito fundamental de brindar tranquilidad a la ciudadanía y reafirmar el compromiso del Estado con la seguridad y el orden público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, aprobado mediante Resolución No. 219-2024 de 19 de diciembre de 2024, que faculta a la institución a monitorear las audiencias públicas para garantizar los principios de publicidad, integridad, transparencia e independencia judicial, y en virtud del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio del Interior y el Consejo de la Judicatura, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento y control de los procesos judiciales de alto impacto social.

Como resultado de estas acciones, en julio de 2025 se conformó la “Unidad de Alertas Tempranas”, cuyo objetivo es recibir, atender y dar seguimiento de manera ágil, oportuna y sistemática a alertas vinculadas con casos de relevancia mediática, conmoción social o que afecten los intereses del Estado, en los que se advierta la posible participación de grupos de delincuencia organizada (GDO) y el presunto cometimiento de actos de corrupción. Durante el período de gestión, esta unidad atendió un total de 826 alertas, orientadas a identificar posibles irregularidades en la actuación de servidores judiciales, las cuales podrían derivar en el inicio de investigaciones administrativas disciplinarias o acciones penales, según corresponda.

Las alertas tempranas comprenden actos o hechos reportados por la Policía Nacional, la Fiscalía General del Estado, los puntos focales provinciales, la Unidad de Comunicación del Consejo de la Judicatura u otras entidades del Estado. Estas alertas son registradas para su seguimiento individual por parte de la Unidad de Alertas Tempranas y, cuando el caso ha sido judicializado, se realiza el monitoreo mediante la conexión a audiencias, conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos de la institución. Este procedimiento permite garantizar la publicidad, la transparencia y el compromiso institucional en la lucha contra la corrupción, respetando en todo momento la independencia judicial interna y externa. En caso de detectarse irregularidades, se elaboran los informes correspondientes para que las áreas competentes inicien las acciones administrativas o se deriven los casos a las instancias penales pertinentes.

En el marco de la reunión de la Mesa de Seguridad, el Consejo de la Judicatura presentó cinco ejes prioritarios que orientan el trabajo interinstitucional: el sistema preventivo de alertas, el monitoreo y seguimiento de causas, el análisis del arresto domiciliario, el control disciplinario y la capacitación permanente a jueces, fiscales y servidores

policiales, como pilares fundamentales para fortalecer el sistema de justicia y enfrentar de manera integral al crimen organizado.

- *Acompañamiento a audiencias públicas de casos mediáticos y de conmoción social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, aprobado mediante Resolución No. 219-2024 de 19 de diciembre 2024, que faculta a la institución a monitorear las audiencias públicas con el propósito de garantizar los principios de publicidad, integridad, transparencia e independencia judicial, el Consejo de la Judicatura fortaleció sus mecanismos de seguimiento y control de procesos judiciales de alto impacto social.

Con la creación de la “Unidad de Alertas Tempranas”, durante el período de gestión se realizó el acompañamiento y monitoreo de 509 audiencias públicas. El Consejo de la Judicatura fortaleció la vigilancia de las alertas tempranas y procesos judiciales, en donde estuvieron involucrados Grupos de Delincuencia Organizada y en donde se presume el cometimiento de delitos de corrupción. Este seguimiento a las audiencias también previene acciones judiciales contrarias a la ética.

- *Monitoreo de procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura.*

Con el propósito de fomentar una cultura de transparencia en la gestión y prevención de conductas contrarias a la ética en el ámbito administrativo, específicamente, en los procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura; durante el 2025 se monitoreó 24 procesos de contratación pública, en sus etapas precontractuales y contractuales, a nivel central y desconcentrado.

*Tabla 7 Procesos de contratación pública monitoreados (De enero a diciembre 2025)*

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	MONTO	N° DE INFORME	INFORME PARA AUDITORIA INTERNA
1	LICS-DPCJG-001-2022	USD. 1.676.016,49	DNTG-SNTADM-2025-001, 22 de enero 2025	-
2	Contracción por emergencia: EM-CJ-DNA-474-2012	USD. 46.949,60	DNTG-SNTADM-2025-002, 21 de enero 2025	SI
3	ARBI-CJ-DP13-2024-014	USD. 13.721,76	DNTG-SNTADM-2025-003, de 22 de enero 2025	SI
4	Catálogo Electrónico	USD. 100.082,84	DNTG-SNTADM-2025-005, de 28 de enero de 2025	SI
5	Catálogo Electrónico	USD. 82.161,40 con IVA	DNTG-SNTADM-2025-008, de 11 de febrero de 2025	-
6	Cotización de servicios COTS-DP12-CJLR-2024-00001	USD. 140.913,76	DNTG-SNTADM-2025-014, de 21 de abril de 2025	SI
7	ARBI-DP12-CJLR-2024-00002	USD. 52.800,00	DNTG-SNTADM-2025-024, de 5 de julio de 2025	SI
8	MCO-CJ-DP11-2024-001	USD. 20.330,77	DNTG-SNTADM-2025-021, de 14 de julio de 2025	-
9	CATE-CJ-008-2024	USD. 1341.224,30	DNTG-SNTADM-2025-027, de 18 de julio de 2025	-

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	MONTO	N° DE INFORME	INFORME PARA AUDITORIA INTERNA
		CON IVA	2025	
10	ARBI-CJ-DP01-2025-001	USD. 25.200,00	DNTG-SNTADM-2025-034, de 31 de julio de 2025	-
11	COTS-DPCJ17PICH-2025-001	USD. 111.141,44	DNTG-SNTADM-2025-036, , de 31 de julio de 2025	-
12	ARBI-CJ-DP11-2025-001	USD. 85.808,00	DNTG-SNTADM-2025-041, de 28 de agosto de 2025	-
13	ARBI-CJ-DP11-2025-002	USD 66.000,00	DNTG-SNTADM-2025-042, de 27 de agosto de 2025	-
14	Orden de Compra No: 006-2025 : N	USD 6.930,00	DNTG-SNTADM-2025-040, de 28 de agosto de 2025	-
15	ARBI-CJG-2024-003	USD 99.810,84	DNTG-SNTADM-2025-045, de 30 de septiembre de 2025	-
16	COTS-DP08CJ-2024-001	USD 120,304.89	DNTG-SNTADM-2025-047, de 8 de octubre de 2025	SI
17	Orden de Compra No: 014-2025	USD 1043,63	DNTG-SNTADM-2025-046, de 31 de octubre de 2025	-
18	PE-DPCJ17PICH-2024-002	USD 4.437,34	DNTG-SNTADM-2025-054, de 31 de octubre de 2025	-
19	Orden de Compra: 002-2025	USD 6,014.23	DNTG-SNTADM-2025-061, de 28 de noviembre de 2025	-
20	Orden de Compra: 016-2024	USD 6.646,82	DNTG-SNTADM-2025-063, de 28 de noviembre de 2025	-
21	Orden de Compra No. 009-2025	USD 9.900,81	DNTG-SNTADM-2025-055, de 4 de diciembre de 2025	-
22	Proceso de ínfima cuantía NIC-0860016320001-2025-00008	USD 5446,00	DNTG-SNTADM-2025-067, de 26 de diciembre de 2025	SI
23	NIC-1960133420001-2025-00002	USD 1.944,00	DNTG-SNTADM-2025-069, de 30 de diciembre de 2025	-
24	Orden de Catálogo Electrónico CE-20250002916139	USD 367.762,23	DNTG-SNTADM-2025-066, de 30 de diciembre de 2025	-

**Fuente:** Matriz de monitoreo de procesos de contratación de la DNTG del 2025

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

Los procesos de monitoreo implementados han permitido identificar oportunidades de mejora, prevenir irregularidades y garantizar el cumplimiento normativo. Estos análisis fortalecen la transparencia, aportan insumos para la toma de decisiones y permiten emitir recomendaciones técnicas para optimizar procedimientos y preservar la integridad en las compras públicas.

## Investigación de los presuntos actos de corrupción de los órganos autónomos y auxiliares, órganos jurisdiccionales y órganos administrativos de la Función Judicial.

- *Atención de denuncias de presuntos actos de corrupción en órganos autónomos y auxiliares, órganos jurisdiccionales y órganos administrativos de la Función Judicial.*

El Consejo de la Judicatura gestionó de manera oportuna y técnica las denuncias de presuntos actos de corrupción presentadas en los ámbitos de los órganos autónomos y auxiliares, órganos jurisdiccionales y órganos administrativos de la Función Judicial, las cuales fueron ingresadas a través de los distintos canales institucionales habilitados para la recepción de denuncias.

En el ámbito de los órganos autónomos y auxiliares, de las 309 denuncias ingresadas se atendieron 289 (nivel de atención del 94%), distribuidas en admitidas (3), inadmitidas (247) y trasladadas a instancias competentes (39); los informes de investigación de admisión fueron derivados a la Fiscalía General del Estado, Dirección General, Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y Direcciones Provinciales.

En el ámbito jurisdiccional, de un total de 576 denuncias ingresadas, se atendieron 486 (84%), con 12 casos admitidos que generaron remisiones de informes a la Dirección General (2), a la Fiscalía General del Estado (5), a la Subdirección Nacional de Patrocinio (4) y a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (1).

En el ámbito administrativo, de las 250 denuncias atendidas —que incluyeron casos ingresados en 2024—, se admitieron 13, inadmitieron 101 y trasladaron 136, con informes derivados a la Fiscalía General del Estado (6), Dirección General (3), Dirección Nacional de Asesoría Jurídica (1) y Direcciones Provinciales (2).

En conjunto, del total de 333 denuncias en el ámbito de órganos autónomos y auxiliares, 43 fueron trasladadas a Control Disciplinario y 1 fue remitida directamente a la Fiscalía. Es pertinente precisar que los documentos emitidos —oficios de inadmisión y archivo, memorandos de traslado e informes técnicos— constituyen actos de simple administración que no generan efectos jurídicos vinculantes para las partes, y que la información de los expedientes se mantiene bajo el principio de confidencialidad institucional.

Estos niveles de atención evidencian una gestión eficiente, oportuna y alineada a los principios de celeridad, transparencia y debida diligencia en el tratamiento de denuncias de presuntos actos de corrupción.

- *Investigación de casos de corrupción y de conmoción social en órganos autónomos y auxiliares.*

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de la Judicatura investigó 3 casos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social en los que se encontraban involucrados

servidores de la Función Judicial, en el marco de sus competencias legales y administrativas.

Las investigaciones desarrolladas culminaron con la elaboración y remisión de los respectivos informes técnicos o traslados, mediante los cuales se puso en conocimiento de las autoridades competentes los hallazgos identificados y se emitieron recomendaciones fundamentadas sobre la posible existencia de conductas que podrían constituir infracciones penales relacionadas con delitos de corrupción.

Por la naturaleza de la información, el Consejo de la Judicatura guarda la reserva y confidencialidad de dichos casos investigados mismos que se documentaron a través de los siguientes instrumentos:

1. Informe No. DNTG-SNTgoaa-INV-2025-012, de febrero de 2025, por presunto tráfico de influencias.
2. Memorando CJ-DNTG-2025-05XX-M (reservado), de marzo de 2025, por presunto enriquecimiento ilícito.
3. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-065, de julio de 2025, por presunta concusión.

Este accionar evidencia el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, así como con la transparencia, integridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Función Judicial.

En cuanto al procedimiento de investigación aplicado, la etapa investigativa consiste en la recopilación, verificación y análisis técnico de la información y los elementos de convicción relacionados con la denuncia, mediante la solicitud de documentos, requerimientos de información a las dependencias competentes, revisión de antecedentes, contrastación de hechos y demás diligencias necesarias para esclarecer la existencia o no de presuntos actos de corrupción; el proceso culmina con la elaboración de un informe técnico motivado que puede derivar en el archivo del caso o en la remisión a las autoridades competentes para la determinación de responsabilidades administrativas, civiles o penales. La confidencialidad de estas investigaciones tiene sustento expreso en el artículo 66 numeral 19 y el artículo 92 de la Constitución de la República del Ecuador, en la Convención Interamericana contra la Corrupción (artículo III, inciso 8) y en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, normas que la institución aplica directamente sin necesidad de resolución interna adicional del Pleno del Consejo de la Judicatura.

- *Investigación de casos de corrupción y de conmoción social en órganos jurisdiccionales.*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura investigó 17 casos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social en los que se encontraban involucrados servidores de la Función Judicial, en el marco de sus competencias legales y administrativas.

Las investigaciones desarrolladas culminaron con la elaboración y remisión de los respectivos informes técnicos o traslados, mediante los cuales se puso en conocimiento de las autoridades competentes los hallazgos identificados y se emitieron recomendaciones fundamentadas sobre la posible existencia de conductas que podrían constituir infracciones penales relacionadas con delitos de corrupción.

Por la naturaleza de la información, el Consejo de la Judicatura guarda la reserva y confidencialidad de dichos casos investigados mismos que se documentaron a través de los siguientes instrumentos:

1. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-005, del mes de enero de 2025, por presunto prevaricato judicial.
2. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-022, del mes de marzo de 2025, por presunta delincuencia organizada.
3. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-048, del mes de abril de 2025, por presunto tráfico de influencias.
4. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-015, del mes de febrero de 2025, por presunto fraude *procesal*.
5. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-069, del mes de abril de 2025, por presunto prevaricato judicial.
6. Oficio CJ-DNTG-2025-01xx-OF (reservado), del mes de febrero de 2025, por presunto tráfico de influencias y concusión.
7. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-106, del mes de julio de 2025, por presunto tráfico de influencias.
8. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-091, del mes de julio de 2025, por presunto prevaricato judicial.
9. Oficio CJ-DNTG-2025-04XX-OF (reservado), del mes de abril de 2025, por presunto tráfico de influencias.

10. Memorando CJ-DNTG-2025-09XX-M (reservado), del mes de junio de 2025, por presunta delincuencia organizada.
11. Oficio CJ-DNTG-2025-08XX-OF (reservado), del mes de julio de 2025, por presunta concusión.
12. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-127, del mes de octubre de 2025, por presunto prevaricato judicial.
13. Oficio CJ-DNTG-2025-08XX-OF (reservado), del mes de julio de 2025, por presunto cohecho.
14. Informe No. INF-DNTG-SNTPOJ-2025-001, del mes de septiembre de 2025, por presunto prevaricato judicial.
15. Oficio CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), de mes de octubre de 2025, por presunto enriquecimiento ilícito.
16. Oficio CJ-DNTG-2025-06XX-OF (reservado), del mes de mayo de 2025, por presunta concusión.
17. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-096, del mes de julio de 2025, por presunta alteración de pruebas.

Este accionar evidencia el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, así como con la transparencia, integridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Función Judicial.

- *Investigación de casos de corrupción y de conmoción social órganos administrativos*

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de la Judicatura investigó 13 casos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social en los que se encontraban involucrados servidores de la Función Judicial, en el marco de sus competencias legales y administrativas.

Las investigaciones desarrolladas culminaron con la elaboración y remisión de los respectivos informes técnicos o traslados, mediante los cuales se puso en conocimiento de las autoridades competentes los hallazgos identificados y se emitieron recomendaciones fundamentadas sobre la posible existencia de conductas que podrían constituir infracciones penales relacionadas con delitos de corrupción.

Por la naturaleza de la información, el Consejo de la Judicatura guarda la reserva y confidencialidad de dichos casos investigados mismos que se documentaron a través de los siguientes instrumentos:

1. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-035, del mes marzo de 2025, por presunta delincuencia organizada.
2. Informe DNTG-SNTADM-INV-2025-021, del mes de marzo de 2025, por presunta concusión.
3. Oficio-CJ-DNTG-2025-09XX-OF (reservado), del mes de agosto de 2025, por presunta concusión.
4. Oficio-CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunta concusión.
5. Oficio-CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunto cohecho.
6. Memorando-CJ-DNTG-2025-13XX-M (reservado), del mes de septiembre de 2025, por presunto cohecho.
7. Memorando-CJ-DNTG-2025-15XX-M (reservado), del mes octubre de 2025, por presunto enriquecimiento ilícito.
8. Oficio-CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), del mes octubre de 2025, por presunto tráfico de influencias.
9. Memorando circular-CJ-DNTG-2025-02XX-MC (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunto fraude procesal.
10. Oficio-CJ-DNTG-2025-09XX-OF (reservado), del mes de noviembre de 2025, por presunta obstrucción de la justicia y tráfico de influencias.
11. Oficio-CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunto tráfico de influencias.
12. Oficio-CJ-DNTG-2025-16XX-OF (reservado), del mes de diciembre de 2025, por presunto cohecho y concusión.
13. Informe Nro. INF-DNTG-SNTPOA-2025-052, del mes de diciembre de 2025, por presunto tráfico de influencias.

En relación con la protección de denunciantes, al 31 de diciembre de 2025 la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión no registró comunicación ni denuncia alguna formulada por servidores judiciales que, habiendo reportado presuntos actos de corrupción, hubieren sufrido represalias laborales; en consecuencia, no fue necesario activar medidas de protección institucional por este concepto durante el período analizado.

Este accionar evidencia el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, así como con la transparencia, integridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Función Judicial.

### Análisis y coordinación con la Unidad de Análisis Financiero y Económico sobre las operaciones sospechosas relacionadas a los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial.

- *Creación de la Unidad Complementaria Antilavado del Consejo de la Judicatura.*

La Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y Financiación de Otros Delitos establece la creación de Unidades Complementarias Antilavado (Capítulo II, Art. 76). Estas unidades tienen la función de coordinar, promover y ejecutar programas de cooperación e intercambio de información con la UAFE y otros organismos para combatir el lavado de activos, delitos precedentes, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, además de reportar operaciones sospechosas a la UAFE.

En virtud de ello, el Consejo de la Judicatura efectuó una serie de acciones para consolidar la Unidad Complementaria Antilavado.

Estas incluyeron: la gestión de apoyo y cooperación internacional (con organismos como la Embajada de Reino Unido, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Programa Ítalo-Ecuatoriano para el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Seguridad y Justicia del Ecuador-ITAJUS), la realización de mesas de trabajo interinstitucionales (con la UAFE), la coordinación para su implementación legal y administrativa en cumplimiento de la Ley Antilavado, la provisión de soporte logístico y contratación de talento humano (ocho profesionales desde julio de 2025), y la elaboración del marco normativo interno (primera versión del proyecto de "Instructivo para la organización y funcionamiento de la Unidad Complementaria").

Los compromisos asumidos por el Consejo de la Judicatura en virtud del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito con la UAFE el 23 de septiembre de 2024 incluyen: liderar programas y proyectos de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos; designar profesionales capacitados para ejecutar las actividades coordinadas; proteger y controlar la información derivada de la materia; apoyar a la UAFE en la mejora continua del sistema de prevención; y ejercer —con el acompañamiento técnico de la UAFE— funciones de supervisión, vigilancia y control en el ámbito notarial y entre los servidores de la Función Judicial que se encuentren o puedan ser categorizados como sujetos obligados. A su vez, la UAFE se comprometió a brindar asistencia técnica periódica, entregar insumos técnicos de prevención, designar profesionales de apoyo y dar acompañamiento en la ejecución de las supervisiones.

- *Generación de instrumentos normativos y técnicos para el control y supervisión del sector notarial.*

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de otros delitos, el Consejo de la Judicatura es la entidad competente de supervisar y controlar a los notarios, como parte del Sistema Nacional Antilavado liderado por la UAFE.

Por lo tanto, la Unidad Complementaria Antilavado del CJ (UCAL) tiene como propósito identificar, analizar y reportar operaciones inusuales/sospechosas a la UAFE, promoviendo la prevención, administrando información confidencial y aplicando normativa especializada. Actuará como enlace técnico con la UAFE, supervisará el cumplimiento de la prevención de lavado de activos por parte de los notarios y reforzará los controles internos institucionales para la transparencia del sistema judicial.

Para el funcionamiento e intervención de la UCAL, se generó los siguientes productos:

1. Instructivo para la Organización y Funcionamiento de la UCAL, que regula su estructura, funciones y productos institucionales.
2. Proyecto de Normativa Complementaria para el Sector Notarial, que establece las obligaciones, procedimientos y metodologías bajo un enfoque basado en riesgos, conforme a los artículos 65 y 76 de la Ley Antilavado.

Ambos instrumentos han sido revisados y validados técnicamente por la UAFE, la Oficina INL, UNODC, PADF y la cooperación del Reino Unido, a través de su socio implementador Adam Smith International (ASI).

3. Primera versión de la “*Matriz de Riesgos del Sector Notarial*”, que identificó variables como ubicación geográfica, actos notariales relacionados con el lavado de activos, facturación, señales de alerta, incumplimientos, factores que servirán para categorizar a las 595 Notarías existentes.
4. Inclusión de campos de control en la Plataforma Electrónica Segura Notarial (PESNOT) relacionados con actos susceptibles de riesgo frente al lavado de activos.
5. Solicitud de dashboard que arroje información del sistema PESNOT, que permitirá analizar y monitorear operaciones inusuales, conforme a estándares.
6. Guías para la elaboración de documentos que deben cumplir los notarios en base a la normativa complementaria, estos son: Guía para la elaboración del Manual de Prevención; Formato para calificar Oficiales de Cumplimiento del Sector Notarial; Formatos del Plan de Trabajo y el Informe de Cumplimiento; y Formato de formularios de Vinculación.

Adicional, se tuvo avances en 4 áreas clave:

1. **Cooperación nacional e internacional:** Se obtuvo cooperación técnica de Adam Smith International (Reino Unido) para fortalecimiento institucional y buenas prácticas en supervisión notarial. La Oficina INL (EE.UU.) apoya en la revisión normativa. Se coordina asistencia técnica y capacitación con UNODC, PADF y la Unión Europea (a través de su proyecto SERPAZ). Coordinación con la UAFE para el fortalecimiento técnico de la UCAL, se está gestionando la firma un convenio para la implementación del Equipo Interinstitucional de Inteligencia Financiera (EIIIF) y; se gestionan convenios con otras entidades nacionales (DINARD, ANT, CPCCS y Superintendencias) para mejorar el perfilamiento y la trazabilidad de operaciones notariales.
2. **Fortalecimiento de capacidades:** El equipo UCAL recibió capacitación de la UAFE, asimismo se formó en las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y completó un curso de Oficial de Cumplimiento auspiciado por la UAFE. También se recibió el curso de procedimientos sancionadores en lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, auspiciado por UAFE y Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). Asimismo, en el marco del proyecto SERPAZ, se capacitó al equipo de la UCAL para el fortalecimiento de las capacidades institucionales vinculadas a la prevención del lavado de activos, análisis de tipologías e interoperabilidad. En el marco del día internacional contra la corrupción, el equipo de UCAL participó en una serie de capacitaciones virtuales del “Programa Corrupción Verde”, financiado por el Programa de Seguridad Integrada (ISF) del FCDO del Reino Unido, y el Programa GFP Subnacional de la Cooperación Económica Suiza- SECO, implementados por el Basel Institute on Governance. Finalmente, se gestionan alianzas (con Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional-SECAP, Universidad de Postgrado del Estado-IAEN) para capacitar a notarios sobre sus obligaciones como sujetos obligados no financieros.
3. **Auditorías in situ:** La UAFE solicitó al Consejo de la Judicatura la cooperación de cuatro (4) miembros de su equipo antilavado para acompañar dos (2) auditorías in situ a Notarías en Guayaquil. Esta iniciativa busca consolidar estrategias de prevención y combate al lavado de activos en el ámbito notarial y fortalecer las capacidades de la unidad complementaria. En consecuencia, se elaboró el informe interno de auditoría in situ con las observaciones evidenciadas, la cual

será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del Consejo de la Judicatura para revisión y control de la UCAL.

4. **Comunicación y sensibilización:** Se realizó una campaña informativa dirigida a las Notarías sobre la creación y razón de ser de la UCAL.

La Unidad Complementaria Antilavado del Consejo de la Judicatura se encuentra operativa desde el 1 de julio de 2025 y cuenta con ocho servidores en su planta de trabajo, constituyendo un paso concreto en el cumplimiento de los compromisos asumidos con la UAFE para fortalecer los mecanismos de prevención del lavado de activos en el sistema judicial ecuatoriano.

## Gestión de Servicios Generales

- *Dotación de Señalética*

El Consejo de la Judicatura a través del Comité de Seguridad Institucional y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), gestionó la dotación de señalética de normas de ingreso y salida, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad física en las instalaciones del Complejo Judicial Quito Norte, Unidad Penal de Guayaquil y Unidad Penal de Portoviejo, reduciendo así incidentes a los funcionarios judiciales.

- *Fortalecimiento Seguridad Institucional*

En el marco del fortalecimiento de la seguridad institucional, se implementaron los siguientes instrumentos: el Protocolo de Seguridad para Ingreso al Edificio Matriz —con lineamientos estrictos de control de acceso replicables en todas las Direcciones Provinciales—; el Instructivo para Situaciones de Emergencia a Nivel Nacional, que define las acciones ante amenazas de bomba, incendios, sismos y asaltos; y el Convenio Interinstitucional con el Ministerio del Interior, que garantiza el resguardo permanente de complejos y unidades judiciales mediante la Escolta Judicial, con un total de 250 uniformados distribuidos actualmente en el territorio nacional. Para casos de alto riesgo, la Dirección General actúa como enlace entre el servidor peticionario y la Policía Nacional, conforme al Acuerdo Ministerial No. 0150, asegurando tanto la seguridad física como la reducción del estrés laboral y el fortalecimiento de la independencia judicial frente a presiones externas o grupos de delincuencia organizada.

Se fortaleció la gestión de seguridad institucional mediante la participación en mesas de trabajo con organismos nacionales e internacionales (Poder Judicial de Costa Rica, Observatorio de Derechos y Justicia e International Crisis Group), contribuyendo al desarrollo de propuestas de procedimientos de seguridad física y psicológica. Paralelamente, se optimizó la coordinación operativa con unidades especializadas de la Policía Nacional para atender situaciones de alto riesgo, tales como audiencias de connotación, barridos electrónicos, amenazas de bomba y eventos con presencia de manifestaciones, garantizando la continuidad y protección de los servicios judiciales.

## Gestión de cooperación internacional

Existe cooperación interinstitucional activa, permanente y estructurada entre el Consejo de la Judicatura y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en estricto cumplimiento del artículo 226 de la Constitución de la República. Cuando organismos internacionales requieren información o pronunciamientos técnicos vinculados a las competencias del Consejo de la Judicatura, la solicitud se canaliza a través de la Cancillería, que la remite formalmente a la institución; el Consejo elabora la respuesta técnica y la devuelve para su transmisión oficial al organismo solicitante. La articulación técnica y la colaboración frente a requerimientos internacionales se mantienen plenas dentro del marco constitucional vigente, incluyendo el pleno reconocimiento del derecho de acceso a la justicia de la comunidad migrante sin discriminación por su condición migratoria.

- *Candidatura a la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial*

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), está compuesta por nueve comisionados y un secretario ejecutivo elegidos cada dos años. Desarrolla una labor consultiva que se ha manifestado en la adopción de varios dictámenes relativos al desempeño por los jueces de sus funciones en ámbitos como las redes sociales, las relaciones con los medios de comunicación, la participación de jueces en tribunales deportivos o la pertenencia de jueces a logias masónicas, entre otros.

La Comisión promueve la cooperación en el espacio judicial iberoamericano mediante la convocatoria anual de un premio de ensayos jurídicos y a través del premio que cada dos años se concede a la trayectoria de un miembro del poder judicial.

Los miembros de la CIEJ son elegidos por la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) reunida en Asamblea Plenaria. Sus cargos son honoríficos, ofertan cursos de capacitación en temas relacionados a la ética y se desempeñan por un período de dos años con posibilidad de reelección.

En mayo de 2025, durante la celebración de la Asamblea Plenaria de la XXII edición de la CJI, la Msc. María Dolores Avilés, Coordinadora de Relaciones Internacionales y Cooperación del CJ, fue elegida para ser miembro de la Comisión Iberoamericana de CIEJ con un total de 27 votos a su favor, por el periodo de 2 años, con posibilidad de reelección.

- *Mejoramiento de las salas de audiencia de la Dependencia Especializada en Delitos Relacionados al Crimen Organizado y Corrupción mediante la dotación de equipamiento tecnológico*

En el marco de la ejecución de la Carta de Implementación Proyecto para el fortalecimiento de la independencia judicial mediante el incremento de capacidades de

seguridad de unidades judiciales priorizadas, suscrito a través de una Carta de Implementación de Proyecto (PIL por sus siglas en inglés) entre el Consejo de la Judicatura y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Ecuador, y con el apoyo logístico de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 18 de noviembre y 23 de diciembre de 2025, se donó un total de 7 televisores, 2 parlantes y 16 monitores los cuales ayudarán a mejorar las capacidades tecnológicas, sobre todo en audiencias telemáticas, de la Dependencia Especializada en Delitos Relacionados al Crimen Organizado y Corrupción.

- *Capacitaciones en temáticas relacionadas a la lucha contra la corrupción, crimen organizado y materias afines con apoyo de la cooperación internacional.*

A través del respaldo y articulación con organismos internacionales como INL, Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), World Compliance Association (WCA), Instituto Italo-Latinoamericano (IILA), Programa Ítalo-Ecuatoriano para el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Seguridad y Justicia del Ecuador (ITAJUS), OEA y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) el Consejo de la Judicatura ha capacitado a un total de 140 funcionarios, de ellos 56 son administrativos y 84 jurisdiccionales, en temas relacionados con la corrupción, crimen organizado, lavado de activos, entre otros, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 8 Capacitaciones en temáticas relacionadas a la lucha contra la corrupción, crimen organizado y materias afines con apoyo de la cooperación internacional

MES	NOMBRE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	LUGAR (SI APLICA)	COOPERANTE	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
Enero	Programa de Formación en Ética e Integridad para prevenir la corrupción	Híbrida	Quito	INL – Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)	20	Administrativo
Febrero	Seminario internacional de formación sobre blanqueo de capitales y decomiso de bienes	Presencial	Quito	IILA - ITAJUS	19	Jurisdiccional
Febrero	Seminario internacional de formación sobre blanqueo de capitales y decomiso de bienes	Presencial	Quito	IILA - ITAJUS	4	Administrativo
Abril	Transparencia y anticorrupción: técnicas de investigación aplicadas en el ámbito judicial	Presencial	Quito	PADF	10	Administrativo
Junio	Seminario Internacional Crimen Organizado, Dinámicas de Vinculación de Niñez y Juventud a Grupos Criminales y Estrategias de Prevención	Presencial	Quito	PADF	4	Administrativo
Julio	Taller de Fortalecimiento de Capacidades frente al Crimen Organizado	Presencial	Quito	PADF	7	Administrativo

MES	NOMBRE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	LUGAR (SI APLICA)	COOPERANTE	N. PARTICIPANTES	TIPO SERVIDOR DE
Julio	Taller de Caracterización del Crimen Organizado.	Presencial	Guayaquil	PADF	3	Jurisdiccional
Enero – Agosto	Diplomado sobre Crimen Transnacional Organizado y otras formas de criminalidad	Híbrido	N/A	OEA	19	Jurisdiccional
					1	Administrativo
Septiembre- Octubre	Curso de actualización Jurídico Procesal para el Personal Técnico en casos de Crimen Organizado	Virtual	N/A	OEA y Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)	23	Jurisdiccional
Septiembre	Taller de Caracterización del Crimen Organizado.	Presencial	Quito	PADF	1	Administrativo
Septiembre- Octubre	Curso en Derecho Penal Económico, con énfasis en Lavado de Activos	Presencial	Quito	PADF	5	Jurisdiccional
Octubre	Iniciativas de investigación sobre el desplazamiento interno por violencia en Ecuador	Virtual	Quito	Refugee Law Initiative de la Universidad de Londres, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo del Ecuador y ACNUR, la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los refugiados.	3	Administrativo
Noviembre	Summit de Transparencia: Importancia del Compliance y Lucha contra la Corrupción	Presencial	Quito	WCA	6	Administrativo
Noviembre	Curso en Materia de Lavado de Activos (AML Training)	Presencial	Quito	INL	5	Jurisdiccional
Noviembre	Taller sobre activos virtuales y crimen organizado	Presencial	Quito	OEA/INL	10	Jurisdiccional
<b>TOTAL</b>					<b>140</b>	

*Fuente:* Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

*Elaborado por:* Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

- Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura registró un total de 11 participaciones de servidores judiciales administrativos en eventos y foros de carácter internacional, organizados por instancias como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA), entre otras. Estas participaciones contribuyeron al fortalecimiento de capacidades institucionales, al intercambio de buenas prácticas y a la incorporación de enfoques innovadores en materia de gestión judicial, conforme se detalla a continuación:

Tabla 9 Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional

MES	NOMBRE DE EVENTO	COOPERANTE	MODALIDAD	LUGAR	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
Febrero	Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15o Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	UNODC	Presencial	San José, Costa Rica.	1	Administrativo
Febrero	16° período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	UNODC	Presencial	Viena, Austria.	1	Administrativo
Mayo	34° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	UNODC	Presencial	Viena, Austria	1	Administrativo
Junio	16° reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción	UNODC	Presencial	Viena, Austria	1	Administrativo
Agosto	Primera Conferencia de Justicia Abierta	RIJA	Presencial	Santo Domingo, República Dominicana	2	Administrativo
Octubre	Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto	Open Government Partnership (OGP)	Presencial	Vitoria-Gasteiz, España	1	Administrativo

MES	NOMBRE DE EVENTO	COOPERANTE	MODALIDAD	LUGAR	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
Octubre	II Seminario Internacional contra la Corrupción	Universidad UTE-UNODC INL-ITAJUS	Presencial	Quito, Ecuador	1	Administrativo
Diciembre	11° período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	UNODC	Presencial	Doha, Catar	1	Administrativo
Diciembre	Continuación del 34° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	UNODC	Presencial	Viena, Austria	2	Administrativo
<b>TOTAL</b>					<b>11</b>	<b>Administrativo</b>

*Fuente:* Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

*Elaborado por:* Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

- **Seguimiento a cumplimiento de Resolución 220-2024**

En el marco de la cooperación entre el Consejo de la Judicatura y la PADF, como parte de la asistencia técnica para el fortalecimiento institucional, se entregó el “Informe de resultados del diagnóstico ABAC (Anti-Bribery and Anti-Corruption) del proceso de contratación pública en planta central”. Con base en dicho informe, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió acoger las recomendaciones del Diagnóstico ABAC respecto del proceso de contratación pública para la institución, mediante Resolución 220-2024 de 23 de diciembre de 2024. En cumplimiento de lo dispuesto, durante el año 2025 se ejecutaron las siguientes acciones:

- Seguimiento periódico a las Direcciones Nacionales responsables de la implementación y cumplimiento de las recomendaciones.
- Reporte semestral a PADF sobre los avances de la implementación de las recomendaciones.

- **Relatorías y pedidos de información**

El Consejo de la Judicatura ha coordinado la elaboración de 32 informes de requerimiento con relación al cumplimiento de los instrumentos internacionales suscritos por el Estado ecuatoriano. A continuación, se presenta un resumen:

Tabla 10 Relatorías y pedidos de información

N°	FECHA DE RESPUESTA	RELATOR /ORGANISMOS	TEMA
1	06 de enero de 2025	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)	Contribuciones para el informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias
2	23 de enero de 2025	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)	Informe con las acciones adoptadas por institución para la implementación de las recomendaciones del Comité de Expertos del MESICIC
3	24 de febrero de 2025	OACNUDH	Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racional de sustancias y desechos peligrosos
4	24 de febrero de 2025	OACNUDH	Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento
5	02 de abril de 2025	OACNUDH	Solicitud de contribuciones para el informe relativo a los planteamientos contenidos en el párrafo 10 de la Resolución 54/35 del Consejo de Derechos Humanos
6	04 de abril de 2025	UNODC	Informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Medidas para eliminar el terrorismo internacional
7	07 de abril de 2025	OACNUDH	Solicitud de contribuciones para el Informe racismo sistémico contra las personas africanas y afrodescendientes en el sistema de justicia penal.
8	21 de abril de 2025	Corte IDH	Cumplimiento de medidas de no repetición (capacitaciones) - Caso Tagaeri Taromenane (Corte IDH) - Cumplimiento de medidas dispuestas en el párr. 537 y 538 por parte de DMPPIAV, CJ, MDI (PN) y FGE.
9	06 de mayo de 2025	OACNUDH	Solicitud de contribuciones para el Informe sobre tendencias y evolución mundiales en relación con la prohibición absoluta de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
10	22 de mayo de 2025	UNODC	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC): 14° reunión de expertos de participación abierta sobre cooperación internacional: Cuestionario
11	09 de julio de 2025	Secretaría de Asuntos Jurídicos	CJI- Cuestionario Independencia Judicial
12	15 de julio de 2025	Programa El PAcCTO 2.0 a través de la Cumbre Judicial Iberoamericana	Cuestionario para la Asistencia Técnica (AT) sobre la Redacción de una Ley Modelo de Cooperación Internacional en Materia Penal
13	06 de agosto de 2025	UNODC	Buenas Prácticas, Experiencias y Medidas pertinentes sobre el examen de aplicación – Cuestionario
14	07 de agosto de 2025	UNODC	Diálogo Digital sobre Justicia Centrada en la Niñez
15	14 de agosto de 2025	UNODC	UNCAC: Consultas informales - Segunda fase del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
16	18 de agosto de 2025	UNODC	Contribuciones al Proyecto de reglamento de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia

N°	FECHA DE RESPUESTA	RELATOR /ORGANISMOS	TEMA
17	20 de agosto de 2025	UNODC	Experiencias y mejores prácticas, dificultades y logros en la prevención y la lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis, en el marco de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
18	4 de septiembre	Programa El PaCCTO 2.0 a través de la Cumbre Judicial Iberoamericana	Cuestionario sobre la prueba electrónica transnacional
19	8 de septiembre	Cumbre Judicial Iberoamericana	Solicitud de colaboración a las instituciones integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana sobre información presupuestaria
20	15 de septiembre	Secretaría de la UNODC	Se dio respuesta al pedido de observaciones sobre los proyectos de resoluciones a ser adoptados durante el 11° período de sesiones UNCAC, que se realizará del 15 al 19 de diciembre de 2025, en Doha, Catar.
21	26 de septiembre	Secretaría de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ)	Contestación al pedido de revisión del borrador preliminar de la Declaración de Abu Dabi, la cual se adoptaría durante la inauguración del 15° Congreso CCPCJ, que se celebrará en Emiratos Árabes Unidos del 25 al 30 de abril de 2026.
22	02 de octubre	Oficina de Lucha Contra el Terrorismo de la Naciones Unidas (UNOCT)	Se remitió información actualizada sobre las acciones desarrolladas desde enero 2023, para la elaboración del Informe del Secretario General sobre la implementación de la Estrategia Global contra el Terrorismo, que será presentado ante la Asamblea General de la ONU, en su 8° período de sesiones.
23	07 de octubre	MESICIC	Se dio respuesta al cuestionario de MESICIC, correspondiente a la implementación de las recomendaciones de la Tercera Ronda y de las Disposiciones seleccionadas para la Sexta Ronda de Análisis.
24	14 de octubre	Red Internacional para la Legislación sobre Drogas (INLOD)	Remisión de contribuciones para apoyar la elaboración de la "Orientación sobre opciones legislativas en materia de drogas sintéticas"
25	24 de octubre	Consejo Superior de la Magistratura de Portugal y Cumbre Judicial Iberoamericana	Requerimiento de información del Consejo Superior de la Magistratura de Portugal, en cuanto a las unidades de Salud Ocupacional en los Consejos de la Judicatura
26	30 de octubre	UNODC	Se dio respuesta al pedido de observaciones sobre los proyectos de resoluciones - Integridad de los niños y jóvenes - Declaración de Marruecos, a ser adoptados durante el 11° período de sesiones UNCAC, que se realizará del 15 al 19 de diciembre de 2025, en Doha, Catar.
27	30 de octubre	Comité de Expertos del MESICIC	Se dio contestación el pedido de observaciones emitidas por la Secretaría General de Integridad Pública (SGIP) de la Presidencia de la República, a las respuestas presentadas por las instituciones nacionales en el cuestionario sobre la

N°	FECHA DE RESPUESTA	RELATOR /ORGANISMOS	TEMA
			implementación de las recomendaciones de la Tercera Ronda y de las Disposiciones seleccionadas para la Secta Ronda de Análisis.
28	07 de noviembre	Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas	Revisión y emisión de comentarios del proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular su capacidad de cooperación técnica”,
29	11 de noviembre	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (PAN)	Remisión de Matrices y Fichas Metodológicas del Plan de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad Ecuador 2025-2029.
30	13 de noviembre	UNOCT	Aportes para la elaboración del Manual de Prácticas sobre la Prevención y Lucha contra el Extremismo, incluida la radicalización y la incitación a la violencia cuando sean propicios para el terrorismo.
31	18 de noviembre	Presidencia General de las Naciones Unidas	Solicitud de información para Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre Evaluación del Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas
32	30 de diciembre	Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	Se solicitó realizar una revisión exhaustiva de un cuestionario, el cual abordaba temáticas relacionadas con leyes y regulaciones estatales sobre gobierno corporativo empresarial, obligaciones de directores y responsabilidades de alta dirección en empresas comerciales, debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos, decisiones de gobernanza corporativa y su impacto en derechos fundamentales, así como la regulación de inversores, bolsas de valores, accionistas y mecanismos de reparación para víctimas de abusos corporativos. En ese sentido, se respondió indicando que el cuestionario remitido aborda temas ajenos a las competencias del Consejo de la Judicatura.

*Fuente:* Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

*Elaborado por:* Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

## Gestión de Patrocinio

### Gestión de patrocinio en materias de: Garantías Constitucionales; Penal; Contenciosos Administrativos y otros.

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se han presentado 47 denuncias por parte del Consejo de la Judicatura en contra de funcionarios o ex funcionarios judiciales, se ha actualizado el domicilio judicial y a su vez se ha impulsado en calidad de víctima 252 investigaciones previas instauradas en el año 2025 de las cuales 19 se han judicializado y han pasado a una instancia de formulación de cargos e instrucción fiscal.

El Consejo de la Judicatura ha presentado 10 acusaciones particulares en los Juicios Penales de trascendencia a nivel nacional, como, por ejemplo: Plaga, Purga, Pantalla, Obstrucción a la Justicia, Mueble Fino, Vidrio Libre, etc.

- *Reparaciones integrales dispuestas a favor de la institución.*

En los casos en los que el Consejo de la Judicatura ha intervenido proactivamente en defensa de la Función Judicial, se han emitido sentencias, de las cuales actualmente se está impulsando el cumplimiento de las medidas de reparación integrales dispuestas a favor de la institución, entre las más relevantes tenemos:

**Caso Plaga (Proceso No. 17721-2024-00024)**

Las sentencias relacionadas con este caso se emitieron a partir de enero de 2025, mes en el cual la Fiscalía obtuvo la primera resolución condenatoria luego de que uno de los procesados aceptara cargos por delincuencia organizada. Posteriormente, durante febrero y marzo de 2025, se dictaron nuevas sentencias contra varios jueces y abogados identificados como integrantes de una estructura criminal dedicada a facilitar la liberación indebida de personas privadas de libertad a cambio de pagos ilícitos. En marzo se confirmó, además, la condena para uno de los líderes de dicha organización.

En el marco del proceso penal No. 17721-2024-00024, se obtuvieron sentencias condenatorias para un total de 15 procesados sometidos al procedimiento abreviado, todos por el delito de delincuencia organizada. Los sentenciados y los valores económicos vinculados a su participación delictiva se detallan a continuación:

Tabla 11 Perjuicio económico - proceso penal No. 17721-2024-00024

No.	Nombre	Multa	Reparación	Total Reparación Integral Económica
1	Lenin Javier Vimos (Cooperador Eficaz)	18.400,00	200.109,00	218.509,00
2	Ángel Harry Lindao Vera (Cooperador Eficaz)	5.520,00	67.040,00	72.560,00
3	Simón Oswaldo García Tello	5.520,00	80.000,00	85.520,00
4	Joffre Javier Rivera Rodríguez (Cooperador Eficaz)	5.520,00	63.730,00	69.250,00
5	Omar Israel Jarrin Bermeo (Cooperador Eficaz)	5.520,00	28.475,00	33.995,00
6	José Alfredi Mejía Bustos	5.520,00	5.520,00	11.040,00
7	Michael Israel Hernández Sánchez (Cooperador Eficaz)	5.520,00	11.040,00	16.560,00
8	Hugo Alexander Lara Olmos (Cooperador Eficaz)	5.520,00	13.885,40	19.405,40
9	Xavier Raúl Armijos Bermeo	5.520,00	11.040,00	16.560,00
10	Byron Michael Orejuela Giler	5.520,00	11.040,00	16.560,00
11	Jorge Eduardo Armendáriz Zuluaga	5.520,00	71.040,00	76.560,00
12	Franklin Edmundo Tenorio Peláez	5.520,00	41.040,00	46.560,00
13	Marco Patricio Coque Coque	5.520,00	11.040,00	16.560,00

14	Javier Enrique Guananga Cando	5.520,00	34.774,00	40.294,00
15	José Daniel Tenempaguay Chasipanta	5.520,00	44.928,00	50.448,00
<b>Total</b>		<b>95.680,00</b>	<b>694.701,40</b>	<b>790.381,40</b>

*Fuente: Subdirección Nacional de Patrocinio (Año 2025)*

*Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica*

El monto económico total identificado asciende a USD 790.381,40, evidenciando la magnitud del perjuicio y el alcance de la estructura criminal desarticulada.

- *Caso Obstrucción a la Justicia (Proceso No. 17721-2023-00025G)*

Se obtuvo sentencia condenatoria el 17 de julio de 2025 en contra de 10 procesados, entre ellos Wilman Terán, Maribel Barreno, Milton Altamirano, Milton Herrera, Santiago Cifuentes, Jessica Chicaiza, entre otros.

- *Caso Pantalla (Proceso No. 17721-2024-00038)*

La sentencia clave del denominado Caso Pantalla se emitió el 27 de febrero de 2025, se obtuvieron sentencias condenatorias para tres procesados, todos sometidos al procedimiento abreviado por el delito de asociación ilícita. Los sentenciados y los valores económicos asociados a su participación delictiva son los siguientes:

Tabla 12 Caso Pantalla

Sentenciado	Multas	Reparaciones integrales	Total
1. David Alejandro Guzmán Cruz	4.700,00	35.788,60	40.488,60
2. Milton Fabricio Herrera Morejón	4.700,00	35.788,60	40.488,60
3. Santiago Cifuentes Cabascango	4.700,00	35.788,60	40.488,60

*Fuente: Subdirección Nacional de Patrocinio (Año 2025)*

*Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica*

El monto total determinado en el proceso asciende a USD 121.732,80, de los cuales USD 35.877,60 fueron cancelados a favor del Consejo de la Judicatura, como reparación económica establecida dentro de las obligaciones impuestas a los sentenciados.

Durante el año 2024, el Consejo de la Judicatura registró la apertura de 123 expedientes penales en contra de funcionarios y exfuncionarios de la Función Judicial. En lo que va del año 2025, la institución ha iniciado 237 expedientes penales, lo que representa un incremento cercano al 100 % respecto de la carga penal del año anterior.

Este aumento refleja una gestión más activa y rigurosa en el seguimiento de conductas presuntamente delictivas, impulsada principalmente por la comparecencia proactiva del Consejo de la Judicatura en calidad de víctima y acusador particular en aquellos procesos en los que se encuentran involucrados servidores judiciales. Esta intervención contribuye significativamente al fortalecimiento de la transparencia institucional, la lucha contra la corrupción y la depuración de la Función Judicial.

### Gestión de Control Disciplinario.

- *Destituciones de servidores judiciales relacionados a procesos emblemáticos.*

### Expedientes disciplinarios relevantes

El Pleno del Consejo de la Judicatura como el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 ha destituido un total de 46 servidores judiciales relacionados con casos en los cuales se ha visto vulnerada la independencia y transparencia de la Función Judicial por la actuación irregular de algunos servidores judiciales entre los cuales se encuentran jueces, secretarios, ayudantes judiciales y servidores administrativos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 13 Expedientes disciplinarios relevantes

Nombre caso FGE o datos principales del caso	Sumariado	Cargo	Expediente	Infracción	Fecha resolución
<b>Metástasis</b>	Helive Andrés Angulo Bravo	Ayudante Judicial de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí	MOTP-0189-SNCD-2024-LV (DP13-OF-0008-2024).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	9/1/2025
<b>Metástasis</b>	Emerson Geovanny Curipallo Ulloa	Juez De La Unidad Judicial Penal Con Sede En El Cantón Santo Domingo, De La Provincia De Santo Domingo De Los Tsáchilas	MOTP-0682-SNCD-2024-KM (23001-2024-0020)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (Manifiesta negligencia)	4/2/2025
			MOTP-0395-SNCD-2024-KM (23001-2024-0030)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (Dolo)	6/3/2025
			MOTP-0902-SNCD-2025-DM (23001-2024-0101)	Numeral 12 artículo 109 (Manipulación sistema informático)	16/10/2025
<b>Metástasis</b>	Santiago Paúl Zumba Santamaría	Juez de la Sala Civil de la Corte Provincial de Cotopaxi	MOTP-0005-SNCD-2025-JS (05001-2024-0019).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	6/3/2025
<b>Solicitud de dinero a cambio de ratificación de sentencia</b>	Walter Héctor Centeno Arteaga	Ayudante Judicial del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Manta, provincia de Manabí	MOTP-0928-SNCD-2024-JH (DP13-OF-0218-2024)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/3/2025
<b>Metástasis</b>	Mayra Carolina Salazar Merchán	Analista Provincial de Comunicación Social 2	MOTP-0210-SNCD-2025-MA (DP09-2024-0735).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	18/3/2025
			MOTP-0410-SNCD-2025-DM (DP09-2024-0736)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	26/6/2025
<b>Plaga</b>	Byron Michael Orejuela Giler	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Flavio Alfaro, Provincia de Manabí	MOTP-0650-SNCD-2024-LV (DP13-OF-0119-2024)	Numeral 13 del artículo 108 y numeral 11 artículo 109 del COFJ (usar información reservada y actos de corrupción)	6/5/2025
<b>Plaga</b>	Joffre Javier Rivera Rodríguez	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Chone, Provincia de Manabí	MOTP-0787-SNCD-2024-JH (13001-2024-0118)	Numeral 13 del artículo 108 y numeral 11 artículo 109 del COFJ (usar información reservada y actos de corrupción)	6/5/2025
<b>Plaga</b>	Simón Oswaldo García Tello	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente en Materias no Penales y Adolescentes Infractores con sede en el	MOTP-0843-SNCD-2024-CP (DP13-OF-0117-2024)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/5/2025

Nombre caso FGE o datos principales del caso	Sumariado	Cargo	Expediente	Infracción	Fecha resolución
		cantón Paján, provincia de Manabí			
<b>Plaga y Metástasis</b>	Lindao Vera Ángel Harry	ex-Juez de primer nivel de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón La Concordia provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	MOTP-1046-SNCD-2024-DM (23001-2024-0066)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/5/2025
<b>Metástasis</b>	Christian Gabriel Sánchez Coello	Secretario Judicial de la Unidad Judicial de lo Penal Norte No. 1	MOTP-0757-SNCD-2024-LV (DP09-2024-0511).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	8/5/2025
<b>Purga</b>	Pedro Guillermo Valarezo Coello	Juez de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0749-SNCD-2024-KM (DP09-2024-0513)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	8/5/2025
<b>Purga</b>	Lino Tumbaco Ramos Alberto	Juez de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0756-SNCD-2024-LV (DP09-2024-0507).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	8/5/2025
<b>Purga y Metástasis</b>	Johann Gustavo Marfetan Medina	Juez del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Guayaquil.	MOTP-0754-SNCD-2024-JH (DP09-2024-0510)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	8/5/2025
		Juez del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Guayaquil.	MOTP-0784-SNCD-2025-JH (DP09-2024-0807)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	31/7/2025
<b>Metástasis</b>	Adolfo Richard Gaibor Gaibor	Juez de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0751-SNCD-2024-BL (DP09-2024-0514)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	16/5/2025
<b>Purga</b>	María Fabiola Gallardo Ramia	Jueza de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0490-SNCD-2025-DM (DP09-2024-0509).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	16/5/2025
<b>Purga</b>	Henry Robert Taylor Terán	Juez de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0610-SNCD-2025-JH (DP09-2024-0512)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	5/6/2025
<b>Purga</b>	Nelson Mecías Ponce Murillo	Juez de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0611-SNCD-2025-JS (DP09-2024-0508)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	5/6/2025
<b>Lavado de activos (Daniel Salcedo)</b>	Jorge Darío Salinas Pacheco	Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
<b>Lavado de activos (Daniel Salcedo)</b>	Manuel Jesús Mejía Granda	Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
<b>Lavado de activos (Daniel Salcedo)</b>	Manuel Jesús Zhapán Tenesaca	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Machala, provincia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025

Nombre caso FGE o datos principales del caso	Sumariado	Cargo	Expediente	Infracción	Fecha resolución
<b>Lavado de activos (Daniel Salcedo)</b>	Oswaldo Javier Piedra Aguirre	Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
<b>Lavado de activos (Daniel Salcedo)</b>	Rafael Marcos Arce Campoverde	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Machala, provincia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
<b>Lavado de activos (Daniel Salcedo)</b>	Wilson Patricio Landívar Lalvay	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Machala, provincia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
<b>Fachada</b>	Angel Humberto Quito Santana	Juez De La Unidad Judicial De Garantías Penales Especializada Para El Juzgamiento De Delitos Relacionados Con Corrupción Y Crimen Organizado De La Provincia De Pichincha	MOTP-0585-SNCD-2025-DM (17001-2024-0827)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (Manifiesta negligencia)	3/7/2025
<b>Lex Cotopaxi</b>	Liliana Elisabeth Molina Álvarez	Ayudante Judicial de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Latacunga, provincia de Cotopaxi	MOTP-1036-SNCD-2024-MA (05001-2024-0087)	Numerales 11 y 19 del artículo 109 COFJ (Actos de corrupción y no informar a la autoridad vulneración independencia judicial)	3/7/2025
<b>Purga</b>	Saúl Alberto Mero Zambrano	Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Samborondón	OFS-0512-SNCD-2024-KM	Numeral 19 artículo 109 COFJ (No informar a la autoridad vulneración independencia judicial)	24/7/2025
<b>cambio de medidas cautelares, para favorecer procesados en proceso penal de tráfico de armas</b>	Fabiola del Rocío Vega Carvajal	Jueza de la Unidad Judicial Penal Norte No. 2 de Guayaquil, provincia de Guayas	MOTP-0783-SNCD-2025-NG (DP09-2024-0898)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	29/7/2025
<b>Metástasis</b>	Alex Francisco Palacios Shinin	Subcoordinador Jurídico de la Corte Nacional de Justicia	MOTP-0721-SNCD-2025-DM (17001-2024-0943-F)	Numeral 8 artículo 109 COFJ (Haber recibido condena en firme con pena de privación de la libertad)	19/8/2025
<b>Purga</b>	José Daniel Poveda Aarus	Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas.	MOTP-0887-SNCD-2025-NG (DP09-2024-0838)	Numerales 11 y 19 del artículo 109 COFJ (Actos de corrupción y no informar a la autoridad vulneración independencia judicial)	21/8/2025
<b>Lex Cotopaxi</b>	Patricia Marisol Veintimilla Zavala	Directora Provincial de Cotopaxi del Consejo de la Judicatura	OFS-0518-SNCD-2024-LV	Numerales 1 y 19 COFJ (Vulnerar la independencia judicial)	28/8/2025

Nombre caso FGE o datos principales del caso	Sumariado	Cargo	Expediente	Infracción	Fecha resolución
<b>Narconténtáculos</b>	Antonio Manuel Cedeño Loor	Secretario de la Unidad Judicial de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí.	MOTP-0922-SNCD-2025-MS (DP13-OF-0268-2025)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	18/9/2025
<b>Narconténtáculos</b>	Hermes Leonel Zambrano Oñate	Juez Temporal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tributario de Portoviejo, provincia de Manabí	MOTP-0920-SNCD-2025-NG (DP13-OF-0272-2025)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	18/9/2025
<b>Narconténtáculos</b>	Luis Guillermo Figueroa Zambrano	Ayudante Judicial de la Unidad de Garantías Penales del Complejo Judicial de Chone, provincia de Manabí	MOTP-0896-SNCD-2025-SV (DP13-OF-0270-2025)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	18/9/2025
<b>Narconténtáculos</b>	Vicente Fernando Pico Lozano	Juez de Juzgado de Primer Nivel de la Unidad Judicial del cantón Montecristi, provincia de Manabí.	MOTP-0895-SNCD-2025-MS (DP13-OF-0271-2025)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	18/9/2025
<b>Purga</b>	Batalla Lam Susana Vanessa	Técnico De Ventanilla E Información De La Unidad Judicial De Trabajo Con Sede En El Cantón Guayaquil	MOTP-0886-SNCD-2025-SV (DP09-2024-0834)	Numerales 12 y 19 COFJ (Manipulación sistema informático y no informar autoridad vulneración del sistema informático)	23/9/2025
<b>Acoso sexual judicatura de Manabí</b>	Fabián Humberto Antón Zambrano	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí	MOTP-1030-SNCD-2025-JH (DP13-0325-2025)	Numeral 10 artículo 109 COFJ (Acoso sexual)	23/10/2025
<b>Asociación ilícita con concusión juez Benny Molina</b>	Alberto Leonel Santillán Molina	Fiscal Provincial de Manabí	MOTP-1077-SNCD-2025-MS (17001-2024-1273)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	29/10/2025
<b>Alterar al menos 10 sentencias</b>	Humberto Maximiliano Barzola Hidalgo	Juez de la Unidad Judicial Penal Norte Nro. 1 con sede en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas	MOTP-1096-SNCD-2025-NG (DP09-2025-0867)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	30/10/2025
<b>Venta de cargos Función Judicial</b>	Hugo Napoleón Arcos Zurita	Oficinista Auxiliar de la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial del Consejo de la Judicatura	MOTP-1102-SNCD-2025-JH (17001-2024-1160-F)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/11/2025
<b>Venta de cargos Función Judicial</b>	Marco Fabián Zurita Godoy	Coordinador de Talento Humano de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura	MOTP-1102-SNCD-2025-JH (17001-2024-1160-F)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/11/2025
<b>Venta de cargos Función Judicial</b>	Milton José Altamirano Herrera	Jefe Departamental de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial de la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial del Consejo de la Judicatura	MOTP-1102-SNCD-2025-JH (17001-2024-1160-F)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/11/2025

Nombre caso o datos principales del caso	Sumariado	Cargo	Expediente	Infracción	Fecha resolución
<b>Abogados en libre ejercicio que elaboran sentencias de la jueza</b>	Laura Mercedes González Avendaño	Jueza de la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo; y, Jueza de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, (s)	MOTP-1123-SNCD-2025-NG (06001-2025-01121)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	7/11/2025
<b>Acoso Sexual Corte Nacional de Justicia</b>	David Isaías Jacho Chicaiza	Juez de la Sala Especializada Civil y Mercantil; y, Sala Especializada de la Familia, Niñez y Adolescencia de la Corte Nacional de Justicia	OFS-0988-SNCD-2025-BL	Numeral 10 artículo 109 COFJ (Acoso sexual)	7/11/2025
<b>Suspensión de los derechos políticos del ingeniero Jorge David Glas Espinel</b>	Jhon Erik Rodríguez Mindiola	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia de Guayas	MOTP-1175-SNCD-2025-LV (DP09-2023-0694)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	27/11/2025
<b>Plaga</b>	Danny Andrés Orellana Zhune	Coordinador Provincial de la Unidad de Control Disciplinario del Consejo de la Judicatura de El Oro, en ese entonces	MOTP-0461-SNCD-2025-BL (DP07-2024-0379-F)	Numerales 11 y 19 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción y no informar vulneración independencia judicial)	4/12/2025
<b>investigación previa Nro. 09010182306016 1, delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización</b>	Francisco Javier Boderó Carrión	Fiscal de la Unidad de Delincuencia Organizada Transaccional e Internacional Nro. 3 del cantón Guayaquil, provincia del Guayas	MOTP-1196-SNCD-2025-MS (DP09-2024-0166)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (dolo)	11/12/2025

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

- **Implementación del módulo de sorteos en la Subdirección Nacional de Control Disciplinario (Norma ISO 37001)**

El proyecto de implementación del Módulo de Sorteos representa una transformación integral del sistema SATJE QUEJAS, migrando desde una plataforma obsoleta desarrollada en Delphi hacia una arquitectura moderna basada en Java y Angular. Esta modernización no solo contempla la automatización del proceso de sorteo de expedientes, sino que incorpora mejoras sustanciales en todos los módulos del sistema, incluyendo el módulo de ingresos, la gestión de actividades procesales, la generación de reportes estadísticos y la administración de usuarios y permisos. La Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones ha trabajado coordinadamente con la Subdirección Nacional de Control Disciplinario durante varias sesiones técnicas realizadas entre octubre y noviembre de 2025, logrando validar las funcionalidades

implementadas y asegurando que la solución responda efectivamente a las necesidades institucionales y a los estándares internacionales de gestión antisoborno establecidos en la norma ISO 37001.

El sistema modernizado SATJE QUEJAS será utilizado por la Subdirección Nacional de Control Disciplinario y por las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura para la gestión integral de los procedimientos disciplinarios. El alcance comprende la automatización completa del ciclo de vida de los expedientes disciplinarios, desde el ingreso inicial de la denuncia hasta la emisión de la resolución definitiva. El sistema permitirá gestionar tanto investigaciones preliminares como sumarios administrativos, abarcando infracciones de diversa gravedad (leve, grave y gravísima) que pueden derivar en sanciones que van desde amonestaciones escritas hasta la destitución de los servidores, garantizando en todos los casos el estricto cumplimiento de las garantías del debido proceso.

El módulo de sorteos automatizados constituye el componente medular del sistema y abarcará la asignación aleatoria y equitativa de expedientes a los sustanciadores e investigadores de acuerdo a criterios técnicos preestablecidos, tales como tipo de infracción, carga de trabajo actual, especialización del analista y distribución geográfica. Adicionalmente, el sistema implementará un mecanismo de sorteo secundario para la asignación de expedientes que requieran resolución por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura, distribuyéndolos de manera transparente entre la presidencia y las vocalías para su análisis y exposición en las sesiones plenarias. El alcance también contempla la sustanciación de los recursos de apelación presentados contra las resoluciones emitidas por el Director General y las Direcciones Provinciales, asegurando que estos sean tramitados con la misma rigurosidad y transparencia.

Desde el inicio del proceso, el Consejo de la Judicatura impulsó un trabajo técnico sostenido y articulado con el área responsable del desarrollo del sistema de sorteos, a través de múltiples mesas de trabajo realizadas entre agosto y octubre de 2025. Estos espacios permitieron la validación progresiva de mejoras sustantivas al sistema informático SATJE QUEJAS, entre las que destacan la implementación del módulo de ingresos, el módulo de sorteos automatizados de expedientes, la migración integral del sistema de la plataforma Delphi a un entorno web y la actualización del catálogo de infracciones disciplinarias, consolidando avances concretos en materia de modernización tecnológica, transparencia y fortalecimiento del control disciplinario institucional.

Como resultado de este proceso, mediante informes técnicos y técnico-jurídicos debidamente sustentados, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció y aprobó la implementación definitiva del nuevo sistema SATJE QUEJAS. En sesión ordinaria No. 107-2025, celebrada el 2 de diciembre de 2025, se expidió la Resolución No. 099-2025, mediante la cual se autorizó la puesta en funcionamiento del sistema con el módulo de sorteos automatizado en el ámbito disciplinario, reafirmando el compromiso institucional con la objetividad, la eficiencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración de justicia.

## Gestión de Derechos Humanos.

Seguimiento y articulación de casos emblemáticos sobre violación de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial.

- **Intervención en casos de posibles vulneraciones de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial**

En cuanto a la intervención en casos de posibles vulneraciones de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial, se han realizado 4 intervenciones puntuales en casos particulares, en estricta observancia del principio de independencia judicial, entre los más relevantes, el seguimiento del caso y coordinar acciones administrativas para garantizar el derecho al debido proceso, en estricta observancia del principio de independencia judicial, capacitación especializada a los servidores judiciales, con el fin de lograr la sensibilización del personal, el buen trato hacia las personas que integran este grupo de atención prioritaria y la implementación de políticas para la aplicación de exoneraciones y exenciones en la celebración de actos, contratos o diligencias notariales en los que intervengan las personas adultas mayores y/o con discapacidad.

## Línea de acción 2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales

**Objetivo 2:** Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.

### Gestión Documental y Archivo

- *Digitalización*

Dentro del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se logró digitalizar **1'579.505 fojas**, correspondiente a documentación administrativa del Consejo de la Judicatura custodiada en las áreas de archivo de esta Subdirección, conforme se detalla a continuación:

Tabla 14 Digitalización de documentos

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DIGITALIZADO
Sesiones del Pleno	93.157 Fojas	1'579.505 fojas
AÑO 2016		
Sesiones del Pleno	72.876 Fojas	
AÑO 2017		
Dirección Nacional de Talento Humano	1'413.472 Fojas	

*Fuente:* Datos estadísticos de la Subdirección Nacional de Archivo y Gestión Documental, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

*Elaborado por:* Subdirección Nacional de Archivo y Gestión Documental.

### Certificación de documentación y registro en el ámbito jurisdiccional

Registro de inscripción, cancelación, cambio o exclusión en el ámbito jurisdiccional.

- *Registro de Centros de Mediación y Oficinas*

Tabla 15 Centros de Mediación registrados por mes

MES	NÚMERO MEDIACIÓN	CENTRO	DE
ENERO	3		
FEBRERO	2*		
MARZO	0		
ABRIL	0		
MAYO	1		
JUNIO	1		

JULIO	4
AGOSTO	7
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	2
DICIEMBRE	1
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

*Fuente: Libros de Registro de Centros de Mediación, SNCR.  
Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro*

\*Es preciso indicar que uno de los centros de mediación registrados en febrero de 2025, con autorización de la Dirección General se canceló en septiembre del mismo año.

En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 27 centros de mediación, de conformidad con el siguiente detalle:

Tabla 16 Centros de Mediación registrados por provincia

CENTROS DE MEDIACIÓN REGISTRADOS POR PROVINCIA	
CHIMBORAZO	2
GUAYAS	5
LOJA	1
PICHINCHA	13
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	2
AZUAY	1
MANABÍ	1
TUNGURAHUA	2
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

*Fuente: Libros de Registro de Centros de Mediación, SNCR.  
Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro*

**OFICINAS DE MEDIACIÓN REGISTRADAS:** en el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 24 oficinas de mediación, conforme los siguientes cuadros:

Tabla 17 Oficinas de Mediación registrados por mes

MES	NÚMERO DE OFICINAS REGISTRADAS
ENERO	6
FEBRERO	1
MARZO	6
ABRIL	1
MAYO	1
JUNIO	2
JULIO	1
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	4
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	1

MES	NÚMERO DE OFICINAS REGISTRADAS
DICIEMBRE	1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

*Fuente: Libros de Registro de Oficinas de Mediación, SNCR.*

*Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro*

Tabla 18 Oficinas de Mediación registrados por provincia

PROVINCIA	NÚMERO OFICINAS REGISTRADAS
AZUAY	1
PICHINCHA	9
CHIMBORAZO	1
COTOPAXI	1
MANABÍ	2
GUAYAS	4
SUCUMBÍOS	1
TUNGURAHUA	1
IMBABURA	1
SANTA ELENA	1
BOLÍVAR	1
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

*Fuente: Libros de Registro de Oficinas de Mediación, SNCR.*

*Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro*

- *Registro de mediadores*

En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 865 mediadores:

Tabla 19 Mediadores registrados por provincia

PROVINCIA	NÚMERO DE MEDIADORES
AZUAY	5
BOLÍVAR	1
CARCHI	1
CHIMBORAZO	20
COTOPAXI	13
GALÁPAGOS	1
GUAYAS	42
IMBABURA	33
LOJA	7
LOS RÍOS	11
MANABÍ	8
NAPO	1
PICHINCHA	601
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	93
SUCUMBÍOS	3
TUNGURAHUA	20
SANTA ELENA	5
<b>TOTAL</b>	<b>865</b>

*Fuente: Libros de Registro de Mediadores, SNCR*

*Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro*

Tabla 20 Mediadores registrados por mes

MES	NÚMERO DE MEDIADORES
ENERO	113
FEBRERO	41
MARZO	175
ABRIL	87
MAYO	52
JUNIO	126
JULIO	71
AGOSTO	42
SEPTIEMBRE	47
OCTUBRE	49
NOVIEMBRE	37
DICIEMBRE	25
<b>TOTAL</b>	<b>865</b>

*Fuente:* Libros de Registro de Mediadores, SNCR

*Elaborado por:* Subdirección Nacional de Certificación y Registro

- Centros de Mediación con Aval Académico

En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 4 Centros de Mediación con aval académico, únicamente en los meses de febrero, mayo, julio y noviembre, ubicados en las siguientes provincias:

Tabla 21 Centros de Mediación con Aval Académico

PROVINCIA	NÚMERO CENTROS DE MEDIACIÓN CON AVAL ACADEMICO
PICHINCHA	3
CHIMBORAZO	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

*Fuente:* Libros de Registro de Centros de Mediación con aval académico, SNCR.

*Elaborado por:* Subdirección Nacional de Certificación y Registro

- Registro de Centros de arbitraje, árbitros y secretarios arbitrales

**Registro de Árbitros:** En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 54 árbitros, conforme el siguiente cuadro:

Tabla 22 Registro árbitros

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE DICIEMBRE	TOTAL
0	22	2	2	1	10	1	0	11	5	0	54

*Fuente:* Libro de Registro de árbitros, SNCR

*Elaborado por:* Subdirección Nacional de Certificación y Registro

**Registro de Secretarios Arbitrales:** En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 22 secretarios arbitrales, conforme el siguiente cuadro:

Tabla 23 Registro de Secretarios arbitrales

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE DICIEMBRE	TOTAL
0	11	0	3	0	2	3	0	2	1	0	22

*Fuente:* Libro de Registro de árbitros, SNCR

*Elaborado por:* Subdirección Nacional de Certificación y Registro

- **Registro de Jueces de Paz**

En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 41 Jueces de Paz, tal como se expone en los siguientes cuadros:

Tabla 24 Registro Jueces de Paz por provincia

PROVINCIA	NÚMERO DE JUECES DE PAZ
PICHINCHA	10
CARCHI	1
CAÑAR	3
AZUAY	5
ESMERALDAS	2
MANABÍ	2
PASTAZA	6
LOS RÍOS	1
ZAMORA CHINCHIPE	2
IMBABURA	4
LOJA	2
NAPO	2
TUNGURAHUA	1
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>

*Fuente:* Libros de Registro de Jueces de Paz, SNCR

*Elaborado por:* Subdirección Nacional de Certificación y Registro

Tabla 25 Registro Jueces de Paz por mes

MES	NÚMERO REGISTRO DE JUECES DE PAZ
ENERO	3
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	4
MAYO	1
JUNIO	3
JULIO	9
AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	6
NOVIEMBRE	3

DICIEMBRE	4
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>

*Fuente: Libros de Registro de Mediadores, SNCR*

*Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro*

## Gestión Procesal Penal

En el ámbito penal, los datos registrados en el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (e-SATJE) durante el ejercicio 2025 reflejan la dimensión del trabajo jurisdiccional: ingresaron 241.075 causas penales COIP, 20.013 de contravenciones, 111.571 por violencia contra la mujer y familia, 290.123 de tránsito y 6.046 de adolescentes infractores. En cuanto a las formas de conclusión, se emitieron 9.943 archivos en materia penal (más 115.026 archivos de investigación previa y 2.434 por no formulación de cargos); se registraron 666 acuerdos de conciliación en materia penal (con 87 aprobaciones del acuerdo conciliatorio) y 4.276 sobreseimientos; asimismo, se dictaron 2.958 sentencias condenatorias, 688 ratificadorias de inocencia y 37 que combinaron ambas calidades en materia penal COIP. En violencia contra la mujer y familia se emitieron 3.221 sentencias condenatorias y 3.051 ratificadorias de inocencia, entre otras. En materia de suspensiones condicionales del procedimiento, se registraron 12 casos. En cuanto a los procedimientos abreviados, es pertinente informar que el SATJE no registra este dato de manera estructurada —consta únicamente en los documentos digitales de las providencias y actas resumen de audiencias— por lo que no resulta factible su extracción automatizada.

## Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito penal

- *Directrices, lineamiento y procedimientos para la gestión procesal*

El Consejo de la Judicatura emite directrices, lineamientos y procedimientos dirigidos al personal administrativo y jurisdiccional, enfocados en viabilizar la gestión judicial y establecer mecanismos operativos que abonen a un sistema de justicia célere y oportuno.

En este sentido, se emitieron un total de 44 directrices, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

- *Institucionalización del formulario de reclamos F06*

En el marco del compromiso institucional con la transparencia y el acceso óptimo a los servicios de justicia, se institucionalizó como medio de tecnificación el uso del Formulario de Reclamos F.06, uno de los principales mecanismos de control social en la Función Judicial.

Este instrumento se consolidó como una herramienta efectiva para gestionar casos de mora en el despacho judicial y la falta de respuesta oportuna, garantizando el debido proceso y la tutela judicial efectiva (Art. 75, 76, 169 de la Constitución y Art. 15, 18, 20 del COFJ).

**Procedimiento de Atención (Garantía de Transparencia):** El reclamo se presenta ante la dependencia judicial o correos provinciales después de 72 horas sin respuesta a la última petición por lo que se ha canalizado un procedimiento a continuación descrito:

- Las direcciones provinciales a través de la Coordinación Provincial de Gestión Procesal envían el formulario al personal judicial respectivo en el término de 24 horas.
- El personal jurisdiccional debe emitir un pronunciamiento motivado en respuesta al reclamo en el término de 72 horas a partir de la notificación del F.06.
- Si no se emite respuesta en el plazo de 72 horas, se remite un informe motivado a Control Disciplinario Provincial para iniciar las investigaciones administrativas correspondientes.

Durante el período de enero a noviembre de 2025, se ejecutaron los procedimientos de atención del Formulario F.06 con un alto nivel de eficiencia, logrando un impacto institucional significativo:

- **Total, de Formularios F.06 recibidos: 12.185.**

El porcentaje de atención a nivel nacional fue del 97,50% de los formularios han sido atendidos por las Unidades de Gestión Procesal Provincial, superando la meta establecida del 90,00%.

**Oportunidades de Mejora (Rumbo a la Tecnificación):** La gestión se orienta a la simplificación y la adopción de medios y tecnologías digitales eficientes para la recepción, gestión y seguimiento de las quejas, lo que permitirá mejorar la atención oportuna de los requerimientos de las partes procesales.

**Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, en el ámbito penal y general**

- *Coordinación interinstitucional*

El Consejo de la Judicatura mantiene un trabajo permanente de coordinación interinstitucional con los órganos e instituciones que forman parte del engranaje que articula el sistema de justicia. Dicha coordinación se instrumentaliza a través de reuniones, mesas de trabajo y convenios interinstitucionales vigentes.

Se han mantenido canales de comunicación y coordinación directa con las siguientes instituciones y órganos públicos:

- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI)
- Fiscalía General de Estado

- Unidad Análisis Financiero y Económico (UAFE)
- Procuraduría General del Estado
- Policía Nacional
- Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Defensoría Pública
- Centro de Inteligencia Estratégica (CIES)
- Secretaría Técnica INMOBILIAR
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
- Ministerio del Interior

Asimismo, el Consejo de la Judicatura forma parte del grupo GEIRA, conformado por varias instituciones públicas, cuyo objeto es establecer líneas de acción y ejecución enfocadas en la recuperación de activos, producto de procesos de investigación y/o extinción de dominio.

Por otra parte, el Consejo de la Judicatura participa activamente como miembro del Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual se encarga de implementar instrumentos de normalización forense, orientados a viabilizar una adecuada coordinación en la gestión judicial, con los demás órganos e instituciones públicas.

- *Convenios de cooperación interinstitucional*

Desde la perspectiva técnico-operativa, los convenios de cooperación interinstitucional suscritos por el Consejo de la Judicatura, en conjunto con otros órganos e instituciones, para viabilizar una gestión judicial efectiva y coordinada, son los siguientes:

- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI).
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y el Ministerio del Interior.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y la Fiscalía General del Estado.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y la Procuraduría General del Estado.

- Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).
- Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y el Ministerio del Interior – Policía Nacional.

### Análisis y seguimiento a la ejecución de audiencias y diligencias en el sistema judicial en el ámbito penal.

- *Seguimiento y control para mantener un monitoreo de la ejecución de audiencias y diligencias*

Como parte de la facultad de vigilancia a la eficiencia y transparencia en la gestión judicial, el Consejo de la Judicatura, estableció la necesidad de crear mecanismos de supervisión, seguimiento y control para mantener un monitoreo de la ejecución de audiencias y diligencias en materia penal y en materia de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar; es así que a través de una matriz de monitoreo mensual, se realiza el seguimiento de audiencias y diligencias convocadas, frente a las audiencias fallidas, suspendidas o diferidas; y, asimismo, el número de audiencias realizadas.

Dicha matriz contiene información del número de audiencias convocadas, y, además, cuántas de ellas se realizaron y no se realizaron (fallidas, diferidas y suspendidas). Además, la información corresponde exclusivamente a materia penal y violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, en delitos de acción penal pública. Se enfatiza en que la información consolidada es desagregada por grado de jurisdicción, es decir: Unidades Judiciales Penales, Tribunales Penales y Salas de Cortes Provinciales de Justicia. Hasta diciembre de 2025, se mantiene un promedio porcentual de audiencias fallidas en materia penal de 4,85% del total de convocadas; y, un promedio porcentual de audiencias fallidas en materia de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar de 4.15% del total de convocadas.

- *Seguimiento de audiencias fallidas*

Los resultados del Plan Operativo y de Seguimiento a la Gestión de Audiencias han permitido determinar con precisión las problemáticas operativas de cada Dirección Provincial e institución del sistema de justicia (fiscalías provinciales, defensorías públicas, SNAI, colegios de abogados) respecto a los factores que generan audiencias fallidas, establecer soluciones y acciones de coordinación específicas por provincia, y verificar el estado de las salas de audiencias en las distintas unidades judiciales. Los resultados del Plan se monitorearán durante un período de seis meses y serán reportados oportunamente a las autoridades institucionales.

Actualmente, la información relacionada con el seguimiento de audiencias fallidas en materia penal y violencia, se obtiene de manera directa, desde las bases de datos del SATJE, con lo cual se garantiza un menor margen de error en la consolidación de datos,

a diferencia del proceso que se llevaba a cabo hasta el mes de agosto de 2024, en el que se contaba con información levantada manualmente, en cada dirección provincial. Asimismo, se ha implementado el "*Plan Operativo y de Seguimiento a la Gestión de Audiencias a Nivel Nacional*", mismo que fue aprobado por la Dirección General, en julio de 2025. Actualmente se encuentra en ejecución, con la planificación de intervenciones y visitas a territorio. Como producto de la ejecución del referido Plan, se ha logrado establecer mecanismos de coordinación institucional e interinstitucional en todas las direcciones provinciales del país, para reducir los factores de incidencia que provocan audiencias fallidas en materia penal y en materia de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, considerando aspectos técnico-logísticos y recordando a las y los jueces la facultad correctiva y sancionatoria que tienen sobre profesionales del Derecho que utilizan a la falta de comparecencia a las audiencias como mecanismo de dilación de los procesos.

### Administración de los módulos del sistema de trámite judicial ecuatoriano en el ámbito de su competencia.

- *Implementación de proyectos tecnológicos*

En apego a los principios del Sistema de Gestión de Calidad y considerando los recursos tecnológicos y humanos disponibles, el Consejo de la Judicatura impulsa la implementación de proyectos tecnológicos orientados a modernizar el sistema de justicia, garantizar el acceso a los servicios judiciales, transparentar la gestión jurisdiccional y asegurar la conservación e integridad de la información judicial. Entre los principales proyectos implementados durante el 2025, se destacan los siguientes:

- **Implementación del nuevo sistema de procesamiento y búsqueda de sentencias de la Corte Nacional de Justicia**, que permite una consulta ágil y eficiente de la jurisprudencia por parte de usuarios internos y externos del sistema de justicia.
- **Desarrollo e incorporación de mejoras tecnológicas para el ocultamiento de información de sujetos procesales de los motores de búsqueda del módulo de consulta del SATJE**, previa disposición jurisdiccional, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

- *Interoperabilidad con otras instituciones del estado*

El Consejo de la Judicatura ha iniciado un proceso histórico de interoperabilidad con otras instituciones del estado, lo cual representa el inicio de una nueva era de coordinación estatal en la que los datos fluyen para servir al ciudadano, optimizar e integrar los procesos, prevenir delitos, y contar con información oportuna para la toma de decisiones fundamentadas en el ámbito administrativo.

En este marco, la institución se encuentra trabajando en los siguientes procesos:

- Automatización del envío de boletas judiciales (encarcelamiento, excarcelación, órdenes de localización y captura, boletas de apremio personal por alimentos)

emitidas y firmadas electrónicamente por los juzgadores, a la Policía Nacional y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI). La primera fase del proyecto, fue implementada el 15 de diciembre de 2025.

- Interoperabilidad entre el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE) y el Sistema Automático de la Corte Constitucional (SACC), para el envío automático de información sobre las acciones extraordinarias de protección, acorde lo dispuesto en la Sentencia 351-24-EP/25 emitida por la Corte Constitucional. El presente proyecto tiene un avance de 90%.
- *Mejoras en el Sistema SATJE con respecto de la ISO 37001:2016 – Sistema de Gestión Antisoborno*

La agenda tecnológica del Consejo de la Judicatura se proyecta hacia el futuro con una visión clara. En ese sentido, nos encontramos trabajando en la definición de requerimientos funcionales para el desarrollo e implementación de mejoras continuas en la gestión procesal mediante innovación tecnológica, dentro de las cuales mencionaremos las más relevantes:

- En el marco de la implementación ISO 37001:2016 – Sistema de Gestión Antisoborno, el Consejo de la Judicatura, ha previsto diversas acciones estratégicas orientadas a detectar y prevenir conductas contrarias a la ética pública. Entre estas acciones destacan la implementación de controles y mejoras tecnológicas, tales como:
  - **Mecanismos de control y sistemas de alerta** para identificar posibles duplicidades en el sorteo de procesos judiciales. El proyecto tiene un avance de 10%;
  - **Encriptamiento de la equidad en el sorteo de causas**, diseñado para garantizar una distribución equitativa e impredecible de los procesos judiciales. El proyecto tiene un avance de 90%;
  - **Controles específicos para el sorteo de procesos penales en flagrancia**, asegurando transparencia y trazabilidad. El proyecto tiene un avance de 90%.
  - **Automatización de ingresos históricos** creando controles en el ingreso de causas que responden a la aplicación de planes de contingencia o causas antiguas que no constan en sistema informático del Consejo de la Judicatura, cuyo avance es de un 80% en la elaboración de historias de usuario.

- *Proyectos tecnológicos de cooperación internacional.*

El Consejo de la Judicatura aspira a alcanzar una nueva fase de desarrollo institucional gracias al impulso de la cooperación internacional. En este contexto, ha gestionado y concretado apoyos clave para la implementación de proyectos de alta relevancia, tales como:

- **Creación de un Registro Único de Personas Privadas de la Libertad**, en coordinación con el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI). Este proyecto se desarrollará en el marco de la Asistencia Técnica de la Unión Europea “*Liderando la Transformación de la Gobernanza Digital en Ecuador*”, donde el Consejo de la Judicatura es beneficiario principal. La iniciativa busca fortalecer la interoperabilidad en los sistemas de seguridad y justicia, con énfasis en la lucha contra el crimen y la protección de grupos vulnerables.
- **Creación de un Registro Único de Niñas, Niños y Adolescentes con Medidas de Protección, en coordinación con la Fiscalía, la Policía Nacional y los Ministerios de Desarrollo Humano, Salud y Educación.** Este proyecto, implementado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y financiado por el Gobierno de Canadá, incluye un modelo de gestión interinstitucional para el adecuado seguimiento de las medidas de protección otorgadas por los juzgadores. Su finalidad es garantizar una actuación ágil, articulada y estandarizada entre la Función Judicial y las entidades involucradas en la protección integral de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo la eficiencia en la ejecución de medidas de protección y en los procesos judiciales derivados.

- *Uso adecuado del Sistema de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE)*

A fin de garantizar el uso adecuado de del SATJE por parte de funcionarios jurisdiccionales y administrativos, se han ejecutado los siguientes procesos de capacitación:

- El 14 de febrero de 2025, se realizó una capacitación con los Secretarios de las Salas Especializadas de la Corte Nacional de Justicia, sobre los componentes del expediente electrónico (Oficina de Gestión Judicial Electrónica y Módulo de Trámite Web). Este proceso corresponde a la continuidad de capacitaciones realizadas los días 8, 22 y 29 de noviembre de 2024.
- El 14 de marzo de 2025 se realizó una capacitación con secretarios, técnicos de ventanilla, delegados provinciales de gestión procesal y tics de la provincia de

Guayas, sobre el funcionamiento del módulo de sorteos interno y externo del SATJE.

- Los días 24, 25 y 26 de junio de 2025 se realizó una capacitación con delegados provinciales de tics de la provincia de Pichincha, sobre el funcionamiento del módulo de sorteos interno y externo del SATJE.
- El 7 de noviembre de 2025 se desarrolló el proceso denominado “Formador de formadores”, dirigido a técnicos de ventanilla y a delegados provinciales de las áreas de gestión procesal, talento humano, tecnologías y control disciplinario de la provincia de Pichincha. Durante la jornada se trataron diversas temáticas, entre ellas: el sorteo de causas constitucionales, el sorteo de causas penales, el sorteo de procesos penales flagrantes, los tiempos de atención en ventanillas y los procedimientos de citación, entre otros aspectos relevantes. Este proceso se llevó a cabo en el marco de la certificación ISO 37001:2016 – Sistema de Gestión Antisoborno, obtenida por el Consejo de la Judicatura en el presente año.

## Gestión Procesal General

En materias no penales, el año 2025 registró un total de 317.700 causas sorteadas, distribuidas así: 173.854 en materia civil, 117.750 en familia, mujer, niñez y adolescencia, 10.242 en laboral y trabajo, 2.519 en inquilinato, 11.665 en contencioso administrativo y 1.670 en contencioso tributario. Las formas de terminación registradas durante el período fueron: 10.130 sentencias, 1.168 desistimientos, 1.395 abandonos, 680 allanamientos y 3.195 conciliaciones.

## Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito procesal general

- *Tasa de resolución*

En el ámbito de establecer un mecanismo técnico de seguimiento al despacho de causas y como indicador de eficiencia judicial regulado por Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) el Consejo de la Judicatura mantiene la Tasa de Resolución, la meta de este indicador responde a la naturaleza del mismo, el cual busca llegar a un óptimo cercano a 1 o mayor a este valor, lo que significa que el sistema judicial está en capacidad de resolver el mismo número de causas ingresadas en los tiempos procesales determinados en la normativa vigente.

Dicho indicador se obtiene a partir del cálculo de la relación entre las causas resueltas sobre las causas ingresadas, en el mismo período de evaluación es así que como logro en el periodo comprendido entre enero – diciembre 2025 se registró una tasa de resolución de **1,04**.

Tabla 26 Tasa de resolución

PERÍODO	RESULTADO
enero – diciembre 2025	1,04

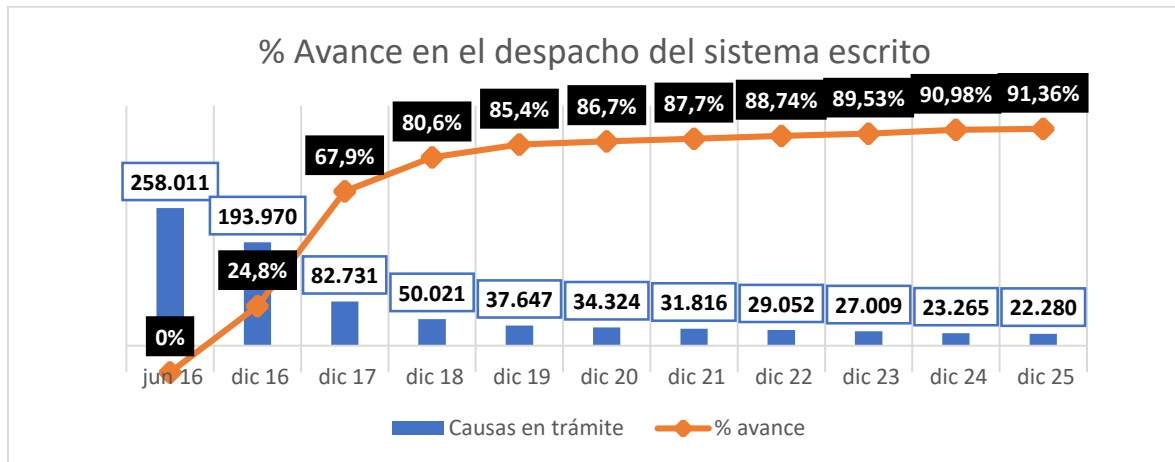
Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, noviembre 2025  
Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión Procesal

- *Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito*

Es importante mencionar, que con el fin de evacuar las causas pendientes de despacho del sistema procesal en el ámbito general se cuenta con el indicador de: “*Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito*”, que comprende como causas resueltas aquellas rezagadas del Sistema Procesal Escrito no penal que se van atendiendo; es decir, la disminución del total de causas derivadas del sistema anterior a la entrada en vigencia del Código Orgánico General de Procesos (COGEP).

Del total de causas rezagadas que correspondía a 258.011 a junio 2016 (carga escrita antes de vigencia del COGEP), se han resuelto 235.731 causas que como logro equivalen a un avance del 91,36% a noviembre de 2025, quedando pendientes de resolución 22.280 causas que corresponde a 8,64% de causas, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 2 Porcentaje de causas resueltas en el sistema escrito



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2025  
Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión Procesal

## Administración del sistema informático de remates judiciales en línea, en el ámbito de su competencia

- *Atención ininterrumpida sistema de remates judiciales en línea*

El sistema de remates judiciales en línea es una plataforma informática que permite registrar las posturas y mejoras a las posturas en línea de la ciudadanía en general, de forma transparente, visible y en igualdad de condiciones, es así que actualmente la entrega de las ofertas no se realiza de manera directa en sobre cerrado a los juzgadores,

estas ofertas se las realiza en línea dentro de la Plataforma informática creada por el Consejo de la Judicatura; en cuanto al valor de las ofertas, éstos se trasladan directamente a la cuenta de la Unidad Judicial, en caso de depósitos, o a la cuenta de ahorros “Control Remates Judiciales”, para las transferencias interbancarias. Este sistema provee un mejor y mayor acceso a la ciudadanía. Por lo cual se ha logrado que la herramienta se encuentre habilitada las 24 horas del día, por lo que sin algún inconveniente en línea se pueden realizar las ofertas, así como las mejoras.

En el año 2025 se han atendido alrededor de 5.690 usuarios quienes pueden aplicar a los remates judiciales en línea, cabe mencionar así mismo que con corte al mes de diciembre 2025 se han publicado a través de la plataforma informática 24.956 remates judiciales el detalle a continuación:

Tabla 27 Estado Procesal Remates

PROCESOS JUDICIALES CON REMATES						
MES	PUBLICADOS	CON PAGOS DE LA OBLIGACIÓN	EN DIFUSIÓN	CON FECHA DE PUBLICACIÓN CUMPLIDA		
				CON POSTURA	SIN POSTURA	
A DICIEMBRE 2025	24.956	285	1.286	11.263	12.122	

*Fuente:* Administración Remates Judiciales en Línea.

*Elaboración:* Dirección Nacional de Gestión Procesal

## Gestión de Citaciones y Notificaciones Judiciales

- *Plan de Intervención en las Oficinas de Citaciones con Mayor Carga Procesal Represada.*

El Consejo de la Judicatura implementó un Plan de Intervención y Descongestión de Citaciones Judiciales a nivel nacional para reducir la carga procesal acumulada en las provincias con mayor cantidad de citaciones pendientes. La intervención incluyó acciones territoriales, revisión de procesos operativos, fortalecimiento del talento humano y provisión de herramientas de gestión, lo que permitió reducir los rezagos históricos y mejorar la eficiencia en las citaciones.

Este avance demuestra una mejora significativa en la descongestión de citaciones, optimizando los tiempos de atención y fortaleciendo la eficiencia del sistema de justicia. Además, se implementó un mecanismo de visitas técnicas en nueve provincias priorizadas entre junio y agosto de 2025, lo que permitió aplicar medidas correctivas inmediatas.

La implementación del plan es un hito en la gestión judicial, evidenciando que acciones estratégicas coordinadas pueden mejorar la capacidad operativa y la confianza ciudadana en la administración de justicia. El Consejo de la Judicatura continuará con el seguimiento de este proceso para eliminar por completo la carga procesal represada y asegurar la sostenibilidad de los avances.

En el año 2025 ingresaron 472.540 causas para ser citadas a nivel nacional, de las cuales se gestionaron 447.316 citaciones, quedando 25.224 pendientes de gestión. En términos de tiempos, el Consejo de la Judicatura cumplió en promedio con los estándares establecidos en la Resolución No. 061-2020: 2 días para la recepción de boletas, 1 día para la asignación y 15 días para la gestión efectiva.

- *Fortalecimiento Institucional a través de la capacitación del personal involucrado en la gestión de citaciones.*

En 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó un amplio proceso de formación para fortalecer las competencias del personal encargado de la gestión de citaciones, garantizando procedimientos más eficientes, seguros y alineados con la normativa vigente. Las capacitaciones permitieron unificar criterios, mejorar el uso de herramientas tecnológicas y actualizar conocimientos técnicos.

Las principales jornadas desarrolladas fueron: la capacitación sobre citación con apoyo de la fuerza pública en febrero, la formación nacional sobre la Resolución 06-2025 y la Directriz 2025-019 para citaciones en territorios de difícil acceso en junio, la capacitación en Guayas sobre citación judicial y uso del SINE, con énfasis en citación telemática en julio y el curso virtual “Fortalecimiento de la Citación Telemática” en julio y agosto.

En total, alrededor de 1.300 funcionarios fueron capacitados, fortaleciendo su capacidad para realizar citaciones físicas y telemáticas de manera ágil y segura.

- *Tecnificación de los servidores judiciales a través de la implementación del Buzón Electrónico Ciudadano (BuzónEC).*

El Consejo de la Judicatura alcanzó un hito en la modernización de la justicia ecuatoriana con la implementación del Buzón Electrónico Ciudadano (BuzónEC), herramienta diseñada para optimizar la gestión de citaciones judiciales y fortalecer la eficiencia del servicio.

En 2025, se priorizó su desarrollo como parte del proceso de interoperabilidad y modernización tecnológica, permitiendo realizar citaciones electrónicas de forma segura, inmediata y verificable. Esta innovación impulsa el uso de medios digitales en la comunicación procesal, atendiendo los principios de celeridad y simplificación administrativa. La implementación del BuzónEC también fortaleció las competencias digitales de los servidores judiciales, quienes recibieron capacitación y acompañamiento para su uso adecuado esto facilitó la transición institucional hacia mecanismos electrónicos de citación. El sistema reducirá tiempos de gestión, mejorará la trazabilidad, optimizará recursos y reforzará la seguridad jurídica al ofrecer a los usuarios un canal oficial de notificaciones electrónicas.

## Administración del Sistema Informático Centralizado de Turnos (SICETU) en el ámbito de su competencia

- *Tiempos de atención a usuarios en ventanilla de las dependencias judiciales*

El Consejo de la Judicatura implementó el Sistema Centralizado de Turnos (SICETU) a nivel nacional en todos los inmuebles o edificios donde funcionan las dependencias judiciales. Dicho sistema es tecnológicamente adecuado a la infraestructura de los complejos y dependencias judiciales a nivel nacional, permite mejorar los tiempos de espera y atención, organizando las filas de usuarios.

Mediante el Sistema Centralizado de Turnos se realiza el seguimiento a los tiempos de espera y atención al usuario monitoreando que las dependencias judiciales a nivel nacional cumplan con los tiempos óptimos (espera - 10 minutos y atención - 5 minutos), monitoreo que se lo realiza con la finalidad de conocer en qué tiempo los usuarios externos o la ciudadanía en general son atendidos en sus requerimientos en las edificaciones donde funcionan las dependencias judiciales. En esta línea se ha logrado en el 2025 a nivel nacional mantener un tiempo promedio total de atención en ventanilla de alrededor de 10 minutos y medio. A continuación, se muestran los siguientes resultados de enero a diciembre del 2025:

Tabla 28 Tiempos Promedio de Espera y Atención al Usuario en Ventanilla a Nivel Nacional

PERÍODO ENERO 2025 – DICIEMBRE 2025				
MES	PROMEDIO DE ESPERA	PROMEDIO DE ATENCIÓN	TIEMPO TOTAL	PROMEDIO
ene-25	0:07:36	0:04:08	<b>0:11:44</b>	
feb-25	0:07:19	0:03:54	<b>0:11:13</b>	
mar-25	0:07:10	0:04:13	<b>0:11:23</b>	
abr-25	0:07:09	0:03:56	<b>0:11:05</b>	
may-25	0:06:14	0:03:58	<b>0:10:12</b>	
jun-25	0:05:38	0:04:10	<b>0:09:48</b>	
jul-25	0:05:15	0:04:17	<b>0:09:32</b>	
ago-25	0:05:33	0:04:07	<b>0:09:40</b>	
sept-25	0:06:09	0:04:13	<b>0:10:22</b>	
oct-25	0:05:39	0:04:12	<b>0:09:51</b>	
nov-25	0:05:39	0:03:52	<b>0:09:32</b>	
Dic-25	0:06:18	0:04:05	<b>0:10:23</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>0:06:18</b>	<b>0:04:05</b>	<b>0:10:24</b>	

*Fuente:* Administración SICETU

*Elaboración:* Dirección Nacional de Gestión Procesal

- *Trámites regulares de atención a todas las dependencias judiciales del país.*

Enmarcados dentro de la estrategia “1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas” se han institucionalizado procesos administrativos que permitan dar una atención célere al despacho de los procesos judiciales; ante esto se procede con la reasignación de causas, traslados, activación y desactivación de incidentes, entre otras.

En este contexto, se debe precisar que de manera recurrente se atiende entre 500 a 550 solicitudes mensuales, dando un total de 7.101 trámites atendidos en el año 2025, relacionadas a:

- Traslado de causas de judicatura extinta.
- Autorización para traslado de causas por inhibición.
- Cambio de estado de Incidentes.
- Cambio de estado informático de causas por disposición judicial.
- Consulta sobre traslado de jueces de tribunales fijos.
- Propuestas de modelos de gestión y proyectos de resolución.
- Respuestas a usuarios externos.
- Atención a correos urgentes sobre reasignación y/o traslado de causas.
- Autorizaciones de cambios de estado de puestos de trabajo.

## Gestión de Desarrollo y Seguimiento de Sistemas Técnicos de Talento Humano

### Reformas a la Estructura Orgánica, Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos; y Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de puestos

- *Cambio de Régimen Laboral*

Se concretó la transición del régimen laboral de 521 partidas, movilizándolo al personal del régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) al régimen del Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ). Esta acción fue aprobada mediante la Resolución No. CJ-DG-2025-065 de 27 de marzo de 2025, emitida por la Dirección General. Con esta resolución, se ha logrado que la totalidad de los servidores judiciales que prestan servicios en el Consejo de la Judicatura mantengan el vínculo laboral bajo el régimen del COFJ, estableciendo un marco legal uniforme.

Este logro es crucial para la gestión de talento humano y el fortalecimiento de la autonomía institucional, garantizando la igualdad de condiciones, derechos y obligaciones al interior de la Función Judicial. Esto elimina disparidades normativas y promueve un ambiente de equidad y cohesión organizacional.

- **Perfiles de puestos de Jueces Constitucionales**

El Pleno del Consejo de la Judicatura, a través de la Resolución Nro. 095-2025, de 28 de noviembre de 2025, aprobó formalmente los descriptivos y perfiles de Jueza o Juez de Juzgado de primer nivel y Jueza o Juez de Corte Provincial en materia de lo Constitucional. La aprobación de estos perfiles representa un avance significativo en la gestión de talento humano dentro del ámbito jurisdiccional, enfocado a la especialidad en materia constitucional. Los perfiles de puestos son el insumo indispensable para ejecutar los procesos de concursos de méritos y oposición, así como, la evaluación del

desempeño y capacitación, asegurando la idoneidad y competencia de los operadores de justicia.

Elaboración y actualización de proyectos de políticas, normas, lineamientos y reglamentos de Talento Humano en el ámbito de desarrollo y seguimiento de sistemas técnicos de Talento Humano

Evaluación de Talento Humano

Elaboración, implementación y seguimiento del plan anual de evaluación del desempeño de los servidores de la Función Judicial.

- **Implementación del Plan Anual de Evaluación del Desempeño de los Servidores de la Función Judicial**

El Consejo de la Judicatura ha impulsado la cultura de la medición del rendimiento mediante la aprobación del Plan Anual de Evaluación del Desempeño de los Servidores de la Función Judicial para el año 2025.

Este plan estratégico, diseñado para garantizar la eficiencia, la meritocracia y la transparencia en la gestión del talento humano, ha logrado un avance del 50% en su implementación durante el período reportado.

El diagnóstico realizado al inicio de la actual administración reveló que los procesos de evaluación del desempeño de los servidores de la Función Judicial no se habían ejecutado desde el año 2017. En respuesta a esta situación crítica, se gestionó las etapas preparatorias indispensables: determinación de las fuentes de información objetiva y verificable; extracción y análisis técnico de los datos; diseño de la metodología de evaluación; desarrollo de ejercicios piloto para validar la viabilidad técnica y operativa; construcción del reglamento del proceso; socialización de los proyectos de reglamento y metodología con los vocales del Pleno; y elaboración de los requerimientos funcionales para una herramienta informática de evaluación que garantice la transparencia e integridad del proceso.

Los instrumentos normativos se encuentran consolidados para su presentación inmediata al Pleno del Consejo de la Judicatura; los resultados cuantitativos de las evaluaciones se generarán una vez que la fase de aplicación efectiva esté debidamente aprobada e implementada.

Elaboración y actualización de políticas, normas, metodologías y reglamentos para la evaluación del desempeño de los servidores de la Función Judicial.

- **Proyectos de instrumentos técnicos desarrollados**

A fin de ejecutar la evaluación de aproximadamente 2.396 servidores judiciales, se lograron desarrollar los siguientes reglamentos y anexos metodológicos:

Tabla 29 Proyectos de instrumentos técnicos desarrollados

Instrumento técnico	Avance
Reglamento Específico para la evaluación de desempeño y productividad de las Juezas y los Jueces de la Carrera Judicial Jurisdiccional a Nivel Nacional.	90%
Anexo Metodológico para la evaluación de desempeño y productividad de las Juezas y los Jueces de la Carrera Judicial Jurisdiccional a Nivel Nacional.	90%
Reglamento General para la evaluación del cumplimiento de estándares de rendimiento de las y los notarios a nivel nacional.	60%
Anexo Metodológico para la evaluación del cumplimiento de estándares de rendimiento de las y los notarios a nivel nacional.	60%

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Evaluación de Talento Humano

Elaborado por: Subdirección Nacional de Evaluación de Talento Humano

## Administración del sistema de evaluación de desempeño de los servidores de la Función Judicial.

### Administración de Talento Humano

#### Reclutamiento y Selección del Personal a través de Concurso de Méritos y Oposición

Durante el año 2025, las áreas técnicas del Consejo de la Judicatura trabajaron en la elaboración y actualización de los instrumentos normativos requeridos para los concursos de méritos y oposición, tanto para los jueces de la Corte Nacional de Justicia como para las dependencias judiciales especializadas de lo constitucional. En lo que respecta a la Corte Nacional de Justicia, tras la declaratoria de nulidad total del concurso anterior (noviembre de 2024), la Procuraduría General del Estado informó el 22 de septiembre de 2025 que el concurso puede convocarse para completar las vacantes por los períodos restantes y para la renovación parcial que debe realizarse cada tres años; en consecuencia, las áreas técnicas continúan elaborando los instrumentos normativos que regirán el nuevo proceso de selección.

- **Propuesta de Reglamento Específico del Proceso de Selección para designar las y los Jueces que integrarán las Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional a Nivel Nacional a través de Concurso Público**

El Pleno del Consejo de la Judicatura expidió la Resolución Nro. 083-2025 de 29 de octubre de 2025, con la cual resolvió: “CREAR LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES ESPECIALIZADAS DE LO CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL”; en cumplimiento al cuerpo legal citado en el presente párrafo y a las atribuciones establecidas en el “Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura”, las áreas técnicas se encuentran en proceso de elaboración y actualización de los instrumentos técnicos normativos para la efectiva ejecución del proceso de selección, con el siguiente porcentaje de avance:

Propuesta de reglamento específico – 90%

Propuesta de metodología de oposición – 60%

Propuesta de metodología psicológica – 60%

El avance de la elaboración y actualización de los instrumentos técnicos normativos, constituye un hito institucional relevante, evidenciando la capacidad operativa del Consejo de la Judicatura para promover la especialización de la justicia en materia constitucional, en aplicación y cumplimiento al Referéndum y Consulta Popular del año 2024.

- **Propuesta de reglamento para el concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de jueces de la Corte Nacional de Justicia.**

El Consejo de la Judicatura elevó una consulta jurídica a la Procuraduría General del Estado respecto a la renovación parcial y cobertura de vacantes por periodos de la Corte Nacional de Justicia, cuyo pronunciamiento represente un aval a fin de completar el numérico de vacantes de la más alta Corte y una renovación parcial que no se ha cumplido desde el año 2020, conforme manda la Constitución del República; por lo que a través de sus áreas técnicas se encuentran en proceso de elaboración y actualización de los instrumentos técnicos normativos para la efectiva ejecución del proceso de selección, con el siguiente porcentaje de avance:

Propuesta de reglamento específico de Selección de Jueces Corte Nacional de Justicia – 80%

El avance en la elaboración del reglamento específico constituye un logro institucional estratégico, pues encamina al Consejo de la Judicatura hacia el cumplimiento del mandato constitucional de renovación parcial por tercios de la Corte Nacional de Justicia, así como a la cobertura de las vacantes pendientes en cada periodo evidenciando la voluntad y capacidad institucional para garantizar procesos de selección legítimos a través de concurso público, transparentes y técnicamente sustentados, asegurando la continuidad del servicio de justicia y el fortalecimiento de la justicia en el país.

- **Nombramiento de Defensores Públicos**

En lo que corresponde a Defensores Públicos, el Consejo de la Judicatura ha otorgado 17 nombramientos: 6 temporales y 11 permanentes, de conformidad a la siguiente tabla:

Tabla 30 Nombramiento de Defensores Públicos por provincia

No.	CARGO	RESOLUCION	FECHA	PROVINCIA	CANTIDAD	TIPO DE CARGO
1	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	EL ORO	1	PERMANENTE
2	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	LOJA	1	TEMPORAL
3	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	PICHINCHA	2	TEMPORAL

No.	CARGO	RESOLUCION	FECHA	PROVINCIA	CANTIDAD	TIPO DE CARGO
4	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	GUAYAS	2	PERMANENTE
5	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	COTOPAXI	1	PERMANENTE
6	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	GUAYAS	1	TEMPORAL
7	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	MANABÍ	1	TEMPORAL
8	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	CHIMBORAZO	1	TEMPORAL
9	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	AZUAY	1	PERMANENTE
10	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	SANTA ELENA	1	PERMANENTE
11	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	GUAYAS	1	PERMANENTE
12	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	EL ORO	1	PERMANENTE
13	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	COTOPAXI	1	PERMANENTE
14	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	MANABÍ	2	PERMANENTE
<b>TOTAL</b>					<b>17</b>	

Fuente y Elaborado por: Subdirección Nacional de Administración de Talento Humano

## Implementación de Sistemas Técnicos de Talento Humano

### Gestión de asistencia social

- **Garantía del Beneficio de Guardería para Servidores Judiciales a Nivel Nacional**

A partir de marzo de 2025, el Consejo de la Judicatura, a través de la Dirección Nacional de Talento Humano, demostró un firme compromiso con el bienestar de sus servidores al gestionar y asegurar los recursos económicos necesarios para el pago del beneficio de guardería a nivel nacional.

Esta acción de Gestión Social se realizó en estricta aplicación y cumplimiento del Acuerdo Ministerial MDT-2023-085 y garantiza los siguientes impactos:

- **Cumplimiento Legal Oportuno:** Se asegura la observancia de las normativas laborales vigentes, reafirmando el compromiso institucional con los derechos de los trabajadores.
- **Mejora del Bienestar Laboral:** El pago de este beneficio representa un soporte directo a las familias de los servidores, contribuyendo a la conciliación entre la vida laboral y familiar.
- **Fortalecimiento del Compromiso:** Al asegurar el cumplimiento oportuno de los beneficios laborales establecidos, el Consejo de la Judicatura fortalece la motivación y la satisfacción del personal, lo cual redundará en una mejor prestación del servicio de justicia.

Esta gestión resalta la capacidad administrativa del Consejo de la Judicatura para implementar de manera efectiva las políticas de protección social del sector público.

Tabla 31 Beneficiarios de Guarderías

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE GUARDERÍAS – 2025											
PROVINCIA	ENERO	FEBRE RO	MARZ O	AB RIL	MA YO	JUNI O	JUL IO	AGOS TO	SEPTIEM BRE	OCTUB RE	NOVIEM BRE
AZUAY	0	0	0	21	20	17	14	12	18	18	17
BOLIVAR	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0
CAÑAR	0	0	0	0	10	11	9	7	10	10	10
CARCHI	0	0	0	0	0	0	1	0	3	3	3
CHIMBORAZO	0	0	0	0	0	0	4	4	5	4	4
COTOPAXI	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2
EL ORO	0	0	0	0	6	7	7	9	9	9	7
ESMERALDAS	0	0	0	0	0	0	4	5	5	5	5
GUAYAS	0	0	0	0	9	9	9	10	9	9	8
IMBABURA	11	9	8	7	10	11	10	8	19	21	22
LOJA	0	0	0	0	5	6	2	2	6	8	8
LOS RIOS	0	0	0	0	11	10	10	10	9	9	9
MANABI	0	0	0	0	19	20	22	22	23	25	27
MORONA SANTIAGO	0	0	0	0	2	2	3	4	5	6	6
NAPO	0	0	0	0	3	3	2	2	2	2	2
ORELLANA	0	0	0	3	5	6	6	5	6	6	6
PASTAZA	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1
PICHINCHA	0	0	0	0	32	36	20	18	45	47	46
PLANTA CENTRAL	0	0	0	20	23	23	18	12	26	31	30
SANTA ELENA	0	0	0	0	0	0	2	2	3	3	3
SANTO DOMINGO	0	0	0	0	0	12	12	12	11	13	13
SUCUMBÍOS	0	0	0	5	5	5	4	6	6	6	6
TUNGURAHUA	20	20	20	20	20	18	18	18	18	18	18
ZAMORA CHINCHIPE	0	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>29</b>	<b>28</b>	<b>80</b>	<b>184</b>	<b>202</b>	<b>184</b>	<b>174</b>	<b>245</b>	<b>261</b>	<b>257</b>

Fuente y Elaborado por: Dirección Nacional de Talento Humano

En lo referente al pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, considerando que los pagos se realizan a mes vencido, este se gestionará una vez que se cuente con la aprobación de la PAPP-POA correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

### Gestión de Innovación y Desarrollo

Al analizar la situación de los recursos humanos en la Función Judicial, se identifica un déficit de 754 jueces a nivel nacional: 478 jueces de unidad judicial, 61 de corte provincial, 48 de tribunal distrital, 55 de tribunal penal, 37 de unidad judicial en materia constitucional y 75 de corte provincial en materia constitucional. Adicionalmente, el equipo de apoyo jurisdiccional presenta un déficit de 1.230 servidores: 478 ayudantes judiciales, 161 secretarios de juzgado y unidades judiciales, 357 gestores de archivo, 191

notificadores-citadores y 43 técnicos de ventanilla. En el ámbito fiscal, la FGE ha determinado que el déficit de la carrera fiscal y su equipo de trabajo asciende a 1.893 servidores (631 agentes fiscales, 631 secretarios de fiscalía y 631 asistentes de fiscalía). Para hacer frente al déficit de jueces durante 2025, el Consejo de la Judicatura implementó dos mecanismos: la activación de la subrogación de jueces de primer nivel conforme a la normativa interna, cubriendo temporalmente las vacantes generadas; y la selección y designación de jueces temporales para tribunales penales, distritales y cortes provinciales mediante procedimientos técnicos internos, como medida excepcional frente al déficit estructural existente.

- *Estudio para la implementación de jueces especializados en materia constitucional a nivel nacional*

Con Resolución No. 083-2025 de 29 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la creación de dependencias judiciales especializadas en materia constitucional: 167 de primera instancia y 23 dependencias de segunda instancia; estableciéndose una cobertura del servicio de justicia constitucional en los 223 cantones del país, fortaleciendo así el acceso efectivo y oportuno de la ciudadanía, a la justicia constitucional, garantizando la continuidad y uniformidad del servicio conforme a criterios de eficiencia y organización territorial.

Este logro constituye un avance significativo en la especialización judicial, la protección de derechos constitucionales y el fortalecimiento del sistema de justicia, al permitir una atención más técnica, expedita y especializada de las garantías jurisdiccionales en todo el territorio nacional.

Las dependencias judiciales de primer nivel, se dividen en dos grupos; el primero corresponde a aquellas que serán implementadas en su totalidad en el año 2026, las cuales suman 20 dependencias, donde actuarán 37 jueces constitucionales:

Tabla 32 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por implementación

No.	PROVINCIA	CANTÓN	No. DE JUECES
1	Azuay	Cuenca	2
2	Bolívar	Guaranda	1
3	Cañar	Azogues	1
4	Carchi	Tulcán	1
5	Chimborazo	Riobamba	1
6	Cotopaxi	Latacunga	1
7	El Oro	Machala	1
8	Esmeraldas	Esmeraldas	1
9	Guayas	Guayaquil	9
10	Imbabura	Ibarra	1
11	Loja	Loja	1
12	Los Ríos	Babahoyo	1
13	Manabí	Portoviejo	1
14	Morona Santiago	Morona	1

15	<b>Napo</b>	Tena	1
16	<b>Pastaza</b>	Pastaza	1
17	<b>Pichincha</b>	Quito	9
18	<b>Santa Elena</b>	Santa Elena	1
19	<b>Santo Domingo de los Tsáchilas</b>	Santo Domingo	1
20	<b>Tungurahua</b>	Ambato	1
<b>TOTAL</b>			<b>37</b>

Fuente: Resolución No. 083-2025

Elaborado por: Subdirección Nacional de Innovación y Desarrollo

El segundo grupo corresponde a aquellas dependencias que funcionarán por encargo, asignadas a los jueces de las dependencias judiciales Multicompetentes en los respectivos cantones. Este grupo comprende 147 dependencias, conforme se presenta a continuación:

Tabla 33 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por encargo

PROVINCIA	CANTONES	No. DE JUECES
<b>Azuay</b>	Camilo Ponce Enríquez; Girón; Gualaceo; Nabón; Oña; Paute; Pucará; San Fernando; Santa Isabel; Sigsig	10
<b>Bolívar</b>	Caluma; Chillanes; Chimbo; Echeandía; Las Naves; San Miguel	6
<b>Cañar</b>	Biblián; Cañar; Déleg; El Tambo; La Troncal	5
<b>Carchi</b>	Bolívar; Espejo; Mira; Montúfar	4
<b>Chimborazo</b>	Alausí; Chunchi; Colta; Cumandá; Guamote; Guano; Pallatanga	7
<b>Cotopaxi</b>	La Maná; Pangua; Pujilí; Salcedo; Saquisilí; Sigchos	6
<b>El Oro</b>	Arenillas; Atahualpa; Balsas; El Guabo; Huaquillas; Pasaje; Piñas; Portovelo; Santa Rosa; Zaruma	10
<b>Esmeraldas</b>	Atacames; Eloy Alfaro; Muisne; Quindé; San Lorenzo	5
<b>Galápagos</b>	Isabela; San Cristóbal; Santa Cruz	3
<b>Guayas</b>	Balzar; Daule; Durán; El Empalme; El Triunfo; General Antonio Elizalde (Bucay); Milagro; Naranjal; Naranjito; Pedro Carbo; Playas; Salitre (Urbina Jado); Samborondón; San Jacinto de Yaguachi	14
<b>Imbabura</b>	Antonio Ante; Cotacachi; Otavalo; Pimampiro; San Miguel de Urucuquí	5
<b>Loja</b>	Calvas; Catamayo; Celica; Chaguarpamba; Espíndola; Gonzanamá; Macará; Paltas; Pindal; Puyango; Saraguro; Zapotillo	12
<b>Los Ríos</b>	Baba; Buena Fe; Mocache; Montalvo; Puebloviejo; Quevedo; Urdaneta; Valencia; Ventanas; Vinces	10
<b>Manabí</b>	24 de Mayo; Bolívar; Chone; El Carmen; Flavio Alfaro; Jama; Jipijapa; Junín; Manta; Montecristi; Paján; Pedernales; Pichincha; Puerto López; Rocafuerte; Santa Ana; Sucre; Tosagua	18
<b>Morona Santiago</b>	Gualaquiza; Limón Indanza; Palora; Santiago; Sucúa; Taisha	6
<b>Napo</b>	Quijos	1
<b>Orellana</b>	La Joya de los Sachas; Loreto; Orellana	3
<b>Pichincha</b>	Cayambe; Mejía; Pedro Moncayo; Pedro Vicente Maldonado; Puerto Quito; Rumiñahui; San Miguel de los Bancos	7
<b>Santa Elena</b>	La Libertad	1
<b>Santo Domingo de los Tsáchilas</b>	La Concordia	1
<b>Sucumbíos</b>	Cuyabeno; Gonzalo Pizarro; Lago Agrio; Shushufindi	4
<b>Tungurahua</b>	Baños de Agua Santa; Quero; San Pedro de Pelileo; Santiago de Pillaro	4

PROVINCIA	CANTONES	No. DE JUECES
Zamora Chinchipe	Centinela del Cóndor; Chinchipe; El Pangui; Yantzaza; Zamora	5
<b>TOTAL</b>		<b>147</b>

*Fuente: Resolución No. 083-2025*

*Elaborado por: Subdirección Nacional de Innovación y Desarrollo*

Las 23 dependencias judiciales de segunda instancia, en las que actuarán 75 jueces, funcionarán en las Salas de las Cortes Provinciales a nivel nacional; con excepción de la provincia de Galápagos, cuya competencia será asumida por la Sala Especializada de la provincia del Guayas.

Tabla 34 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Segunda Instancia

No.	PROVINCIA	CANTÓN	No. JUECES
1	Azuay	Zamora	3
2	Bolívar	Guaranda	3
3	Cañar	Azogues	3
4	Carchi	Tulcán	3
5	Chimborazo	Riobamba	3
6	Cotopaxi	Latacunga	3
7	El Oro	Machala	3
8	Esmeraldas	Esmeraldas	3
9	Guayas	Guayaquil	6
10	Imbabura	Ibarra	3
11	Loja	Loja	3
12	Los Ríos	Babahoyo	3
13	Manabí	Portoviejo	3
14	Morona Santiago	Morona	3
15	Napo	Tena	3
16	Orellana	Orellana	3
17	Pastaza	Pastaza	3
18	Pichincha	Quito	6
19	Santa Elena	Santa Elena	3
20	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	3
21	Sucumbíos	Lago Agrio	3
22	Tungurahua	Ambato	3
23	Zamora Chinchipe	Zamora	3
<b>TOTAL</b>			<b>75</b>

*Fuente: Resolución No. 083-2025*

*Elaborado por: Subdirección Nacional de Innovación y Desarrollo*

## Gestión de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial

Elaboración de instrumentos técnicos para el funcionamiento de los órganos auxiliares y sistema pericial.

- *Publicación del banco de Preguntas y Respuestas Frecuentes (FAQ's - Frequently Asked Questions) del Servicio Pericial.*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura implementó el Banco de Preguntas y Respuestas Frecuentes (FAQ) del Servicio Pericial, como un instrumento orientado a mejorar el acceso a la información y brindar soluciones inmediatas a las inquietudes de los usuarios.

El banco cuenta con un total de 39 consultas estructuradas, distribuidas según el rol del usuario, lo que permitió atender de manera diferenciada las necesidades de coordinadores, jueces, peritos y usuarios en general, consolidando así un mecanismo efectivo de comunicación y transparencia en el Servicio Pericial, conforme se detalla a continuación:

Tabla 35 Consultas por rol

CONSULTAS DISPONIBLES POR ROL	NÚMERO
Consulta Coordinadores	4
Consulta Jueces	7
Consulta Peritos	17
Consulta Usuarios	11
<b>TOTAL CONSULTAS</b>	<b>39</b>

Fuente: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/faqs-cj/>

Elaborado por: Subdirección Nacional de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial

Este instrumento fue desarrollado a partir del levantamiento, depuración, clasificación y análisis de información clave relacionada con el Sistema Pericial, permitiendo identificar las consultas más recurrentes y estructurar respuestas claras, precisas y homogéneas. El banco de preguntas fue publicado en la página web institucional, facilitando la atención directa de consultas o, cuando corresponde, la adecuada orientación del usuario hacia los canales pertinentes; en el periodo 2025 existieron alrededor de 5000 consultas ingresadas.

La implementación del Banco de Preguntas y Respuestas Frecuentes generó los siguientes resultados institucionales:

- Acceso ágil y oportuno a la información del Servicio Pericial.
- Uniformidad y coherencia en la información proporcionada a los usuarios.
- Fortalecimiento de los mecanismos de auto atención ciudadana.
- Optimización del tiempo y uso eficiente de los recursos institucionales.
- Mejora significativa en la experiencia del usuario.

- *Cumplimiento de Disposiciones Transitorias de la Resolución 216-2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura*

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de la Función Judicial, aprobó el “Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial”, mediante la Resolución No. 216-2024 de 10 de diciembre de 2024.

Dicha normativa estableció disposiciones transitorias de cumplimiento obligatorio, orientadas a garantizar la adecuada implementación del Sistema Pericial Integral. Estas disposiciones debían ser ejecutadas dentro del plazo de 120 días contados a partir de la aprobación de la resolución, constituyéndose en acciones prioritarias para asegurar la operatividad, mejora continua y fortalecimiento del servicio pericial en la Función Judicial.

En este marco, se desarrollaron las gestiones necesarias para dar cumplimiento oportuno a las disposiciones transitorias establecidas, contribuyendo al fortalecimiento institucional. Las Disposiciones Transitorias cumplidas se detallan a continuación:

- *Actualización del Manual Integral del Sistema Informático Pericial*

Durante el período se pusieron en producción las mejoras del Sistema Informático Pericial, orientadas a fortalecer la eficiencia, transparencia y control del servicio pericial a nivel nacional. Estas mejoras permitieron agilizar los procedimientos de exclusión de peritos, transparentar la designación de peritos bajo criterios de equidad, implementar alertas automáticas para notificar la expiración de calificaciones, y habilitar el registro de sanciones temporales, en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente.

La implementación de estas funcionalidades generó los siguientes resultados institucionales:

- Mejora y modernización del servicio pericial, en beneficio de la ciudadanía y de los operadores de justicia.
  - Optimización de la gestión del Sistema Pericial, al disponer de una plataforma tecnológica que facilita los procesos para peritos, usuarios y servidores del Consejo de la Judicatura.
  - Fortalecimiento de la seguridad y trazabilidad de la información, garantizando la integridad y confiabilidad de los datos asociados al servicio pericial.
- 
- *Actualización y socialización de los manuales de usuario del Sistema Informático Pericial.*

Durante el período de gestión, se actualizaron y socializaron los manuales de usuario correspondientes a cada uno de los roles definidos en el Sistema Informático Pericial

(SIP), con el objetivo de facilitar su correcta utilización por parte de los distintos actores del sistema pericial.

Los manuales se encuentran publicados en la página web institucional, lo que permite a peritos, operadores de justicia y servidores del Consejo de la Judicatura acceder de manera oportuna a información clara, estandarizada y actualizada sobre el funcionamiento del SIP.

Esta acción permitió:

- Facilitar el manejo del Sistema Informático Pericial, reduciendo errores operativos y tiempos de gestión.
- Fortalecer la autonomía de los usuarios, al contar con guías claras según su rol dentro del sistema.
- Estandarizar los procedimientos, garantizando una aplicación homogénea del sistema a nivel nacional.
- Mejorar la calidad del servicio pericial, mediante un uso más eficiente de la herramienta tecnológica.
- *Actualización del Catálogo de Especialidades Periciales*

Durante el período de gestión, se actualizaron y homologaron las especialidades periciales registradas en el Sistema Informático Pericial (SIP) con aquellas contempladas en el Catálogo de Especialidades Periciales (CEP), asegurando la correspondencia y coherencia normativa entre ambos instrumentos.

Esta actualización permite optimizar la clasificación de áreas y especialidades periciales, lo que generó condiciones favorables para que un mayor número de profesionales pueda postularse y calificarse en nuevas especialidades, ampliando así la oferta de peritos disponibles para el sistema judicial.

Como resultado de este proceso, se evidencia la inclusión de once (11) especialidades periciales, conforme se señala a continuación:

Tabla 36 Incremento especialidades periciales

VERSIÓN DEL CATÁLOGO		No. DE ÁREAS	No. DE ESPECIALIDAD
Catálogo emitido bajo la Resolución 147-2022	47	347	
Catálogo emitido bajo la Resolución 216-2024	41	358	

Fuente: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/faqs-cj/>

Elaborado por: Subdirección Nacional de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial

- *Elaboración y validación del contenido del “Curso Básico de Peritos”.*

Durante el período de gestión, se elaboró y validó el contenido académico del “Curso Básico de Peritos”, enfocado en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial; la Subdirección Nacional de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial remitió el

listado de 8184 peritos calificados para su matriculación en el curso en mención. El curso fue impartido por la Escuela de la Función Judicial.

### Calificación y registro de peritos

- *Clasificación de datos y regulación del acceso a la información del Sistema Informático Pericial.*

Se estableció la clasificación de los datos e información registrados en el Sistema Informático Pericial, así como el procedimiento y las condiciones para el acceso a dicha información, con el objetivo de regular su uso y tratamiento conforme a criterios técnicos, legales y de seguridad de la información.

Esta gestión permitió estandarizar los mecanismos de protección de los datos de los peritos, fortaleciendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y seguridad de la información.

- *Implementación de especialidades periciales de Nivel 1 en Direcciones Provinciales.*

Se implementaron las especialidades periciales de Nivel 1 en siete Direcciones Provinciales: Guayas, Imbabura, Pichincha, Loja, El Oro, Tungurahua, Chimborazo con el objetivo de fortalecer la disponibilidad y cobertura del servicio pericial a nivel territorial. Para este fin, en el periodo de enero a diciembre de 2025, se realizó la convocatoria pública a través de los medios de comunicación de cada provincia, a los profesionales interesados en calificarse como peritos acreditados por el Consejo de la Judicatura; al finalizar el año 2025, se registró la calificación de 400 peritos en diferentes especialidades.

En el marco de la implementación de las disposiciones transitorias de la Resolución 216-2024, es pertinente señalar que la actualización del Sistema Informático Pericial no implicó procesos de exclusión de peritos, dado que conforme al artículo 36 del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial (RSPIFJ), la exclusión tiene carácter voluntario y solo puede realizarse a solicitud expresa del perito calificado. En cuanto a la transparencia en la designación, el RSPIFJ vigente suprimió la posibilidad de que las partes procesales elijan o sugieran al perito, estableciendo en su lugar un sistema de sorteo con criterios de aleatoriedad y equidad distributiva geográfica, que prioriza la cercanía al cantón donde se requiere la pericia y se extiende progresivamente a cantones cercanos, la provincia, provincias limítrofes y finalmente el registro nacional. Respecto a las sanciones temporales, desde abril de 2014 hasta el 5 de febrero de 2026, el Sistema Informático Pericial registra 545 peritos sancionados con inhabilitación temporal de su acreditación.

Por último, la idoneidad y experticia de los peritos se garantiza a través de un proceso de calificación técnica ejecutado por las Direcciones Provinciales, que verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 del Reglamento del Sistema Pericial Integral (Resolución No. 216-2024): títulos profesionales legalmente reconocidos, certificaciones de especialización, experiencia profesional comprobable y capacitación específica en la materia pericial correspondiente. Al tratarse de un servicio regido por el principio de voluntariedad —la calificación no genera relación laboral o contractual con la institución—, la aplicación de exámenes orales o escritos para valorar la experticia técnica no resulta jurídicamente factible para el Consejo de la Judicatura.

## Gestión del Sistema Notarial

### Elaboración de instrumentos técnicos para la gestión notarial

Con el propósito de garantizar la idoneidad en el sistema notarial y prevenir que la provisionalidad prolongada afecte la seguridad jurídica de los actos notariales, las áreas técnicas del Consejo de la Judicatura se encuentran planificando el proceso de evaluación de notarios, requisito previo e indispensable para la convocatoria del concurso público de méritos y oposición, en cumplimiento de lo preceptuado en el Código Orgánico de la Función Judicial.

- *Reglamento para tramitar la autorización de salida del país de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el servicio notarial a nivel nacional*

En el marco de las competencias del Consejo de la Judicatura y con el objetivo de proteger de manera efectiva el interés superior de niños, niñas y adolescentes (NNA), así como de prevenir posibles vulneraciones al derecho constitucional a la libre movilidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura dispuso la derogatoria integral de la Resolución No. 063-2025 de 4 de septiembre de 2025, mediante la cual se había expedido el Reglamento para tramitar la autorización de salida del país de niños, niñas y adolescentes en el servicio notarial a nivel nacional.

Esta decisión se sustentó en un análisis técnico y operativo exhaustivo, que evidenció la inviabilidad práctica de varios requisitos establecidos en la normativa derogada, en particular aquellos relacionados con la validación de huellas dactilares en el acta notarial, procedimiento incompatible con las capacidades tecnológicas y operativas de las entidades responsables del control migratorio.

- *Incorporación del acto notarial de transferencia de dominio o enajenación de bienes entre entidades del sector público en el libro de Protocolo.*

Mediante Resolución No. 091-2025 de 18 de noviembre de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura reformó la Resolución No. 216-2017 de 30 de noviembre de 2017, mediante la cual se expidió el Reglamento del Sistema Notarial Integral de la Función Judicial; esta reforma dispuso la exoneración de todo tributo, así como de tasas,

derechos y contribuciones notariales, aplicable a los actos, contratos o escrituras públicas que instrumenten la transferencia de dominio o cualquier otra forma de enajenación de bienes muebles o inmuebles, cuando estas operaciones se realicen entre entidades del sector público o a favor de instituciones del sector público, ya sea en calidad de adquirentes o de enajenantes.

Esta reforma refleja el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la modernización del servicio notarial, la simplificación de trámites y el uso eficiente de los recursos públicos, en coherencia con los principios de legalidad, eficiencia y transparencia.

- *Supervisión y verificación de documentos incorporados a escrituras públicas con los registros en comprobantes de venta.*

El procedimiento de supervisión fue aprobado por la Dirección General e implementado mediante memorandos circulares de mayo y noviembre de 2025, a través de los cuales se solicitó a las Direcciones Provinciales iniciar el proceso de verificación a partir de una muestra aleatoria de escrituras y matrices extraídas del Sistema Informático Notarial (SIN). El 24 de noviembre de 2025 se realizó además una mesa de trabajo virtual de coordinación. El procedimiento se ejecutó en el 100% de las notarías del territorio nacional —595 notarías registradas—, con el resultado consolidado en el Informe No. DNDMCSJ-SNGSN-INF-2025-070 remitido a la Dirección General en diciembre de 2025.

El Consejo de la Judicatura dispuso y ejecutó acciones de coordinación, supervisión y control a las notarías a nivel nacional, orientadas a verificar, de manera periódica y sistemática, la correcta correspondencia entre el número de documentos incorporados a las escrituras públicas y las cantidades registradas en los comprobantes de venta emitidos por las notarías.

Estas acciones permitieron constatar que los actos notariales solemnizados, mediante la impresión del sello notarial, reflejen de forma fiel y transparente el número real de documentos que integran cada escritura pública, fortaleciendo así la integridad de la información notarial, la transparencia en la facturación de servicios y la observancia de la normativa vigente.

- *Reglamento de divorcio o la terminación de la unión de hecho por mutuo consentimiento en las notarías a nivel nacional*

Durante el período de gestión, el Consejo de la Judicatura implementó el procedimiento para la tramitación del divorcio y la terminación de la unión de hecho por mutuo consentimiento en las notarías a nivel nacional, estableciendo lineamientos claros y uniformes para su aplicación.

Esta implementación permitió fortalecer los mecanismos de control y supervisión notarial, asegurando que las y los notarios cumplan estrictamente con la homologación de los requisitos legales y reglamentarios establecidos, garantizando la seguridad

jurídica de los actos, la observancia del debido proceso y la protección de los derechos de las partes involucradas.

## Gestión de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

- *Actualización y repotenciación de la infraestructura del Data Warehouse Institucional*

El Consejo de la Judicatura realizó la actualización de la suite SAP Business Objects BI Edge Analytics Edition, constituyendo un logro estratégico para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Data Warehouse institucional del Consejo de la Judicatura, lo cual constituye una herramienta estratégica que soporta el proceso de producción estadística y de análisis de información, garantizando la disponibilidad de datos oportunos y confiables que respalden la toma de decisiones basada en evidencias. Con la migración de servidores, se aprovechó para depurar los objetos del Data Warehouse, levantar la documentación técnica de ETLs, datamarts como: Citaciones, Productividad-Control y Seguimiento de Control de Actividades de Operadores de Justicia, Audiencias, Boletas, Escritos, Causas metodología, causas actividades - incidentes, remates judiciales, SUPA, Notarías, Gestión Documental, Lavado de Activos. Los beneficios radican en potenciar la capacidad para integrar la información transaccional de diferentes sistemas informáticos del Consejo de la Judicatura hacia el Data Warehouse Institucional, así como la capacidad para mantener tiempos óptimos en la entrega de la información estadística, mediante el uso de herramientas de software especializadas y también mantener el control de los ambientes de desarrollo, reproducción y producción para la generación de productos estadísticos.

- *Medición de la percepción de los usuarios sobre la satisfacción y confianza en el servicio prestados en las unidades judiciales*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó de manera planificada y exitosa dos procesos nacionales de Encuestas de Percepción a Usuarios del sistema de justicia, desarrollados en los meses de mayo y noviembre, bajo la modalidad en línea y con cobertura a nivel nacional, lo que constituye un logro institucional relevante en el fortalecimiento de la gestión pública basada en evidencias.

Estas encuestas permitieron generar información, datos e indicadores estadísticos confiables sobre los niveles de confianza y satisfacción de los usuarios, consolidándose como insumos estratégicos para la toma de decisiones institucionales y para el diseño, ajuste y fortalecimiento de políticas públicas orientadas a la mejora continua de los servicios judiciales.

En materia de confianza, los resultados evidenciaron **que 4 de cada 10 usuarios manifestaron confiar en el servicio de justicia, alcanzando un puntaje de 42,4 sobre 100**, lo que representa una primera medición estructurada del nivel de credibilidad que la ciudadanía atribuye a la gestión institucional. De igual forma, la satisfacción general de los usuarios se ubicó en 41,9 sobre 100, reflejando que la experiencia global del

servicio presenta oportunidades claras de mejora que requieren atención prioritaria. Un logro fundamental de la metodología aplicada fue la identificación precisa de los diez aspectos críticos del servicio que demandan intervención inmediata en las unidades judiciales, destacándose áreas sensibles como el cumplimiento de tiempos procesales (37,2/100), despacho de causas (38,0/100), tiempo de espera en ventanilla (41,8/100), el servicio de citaciones físicas (38,8/100), el sistema de turnos para atención al usuario (44,4/100), así como la calidad de la información brindada, el nivel de preparación del personal y el trato en ventanilla, con puntajes inferiores a 50 puntos.

En conjunto, los resultados del año 2025 constituyen un logro institucional clave al permitir identificar, con datos objetivos y comparables, las áreas prioritarias de mejora del servicio de justicia, orientando de manera directa la planificación institucional, la focalización eficiente de recursos y la implementación de planes de acción y reformas estratégicas en los puntos críticos percibidos directamente por los usuarios del servicio. Para la preparación del personal en ventanilla y la calidad de la información brindada, se implementará un programa de formación integral en atención al usuario, normativa aplicable y uso de sistemas informáticos, coordinado entre las Direcciones Provinciales, la Dirección Nacional de Talento Humano, la Escuela de la Función Judicial y la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión.

- *Certificación de la Calidad Estadística INEC*

La Certificación Estadística 2025, otorgada al Consejo de la Judicatura para la operación “Estadísticas de Producción Judicial”, constituye un logro institucional de alto impacto, al ser el resultado de una evaluación técnica rigurosa realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en estricto cumplimiento de la normativa estadística nacional vigente.

Esta certificación validó que los procesos de producción estadística institucional cumplen con estándares de calidad, consistencia, oportunidad y confiabilidad, garantizando información útil y pertinente para la toma de decisiones estratégicas, así como para el diseño y evaluación de políticas públicas en el ámbito de la justicia. De manera complementaria, y como muestra del compromiso institucional con la mejora continua, el Consejo de la Judicatura asumió de forma inmediata la ejecución del Plan de Mejoras definido por el INEC, compuesto por 47 acciones orientadas a fortalecer los procesos, metodologías y controles de calidad de los datos judiciales, el cual se encuentra actualmente en implementación.

Este logro consolida a la Institución como un productor responsable de estadísticas oficiales, refuerza la transparencia, y contribuye de manera directa al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la información estadística que la institución genera y pone a disposición.

Cuarta edición de la Semana Estadística Judicial 2025 del Consejo de la Judicatura

La Semana de Estadística Judicial, desarrollada en modalidad presencial y virtual a partir del 20 de octubre de 2025, se consolidó como un logro institucional relevante y como un espacio anual de formación, reflexión e intercambio técnico orientado al fortalecimiento de la estadística en el sector justicia.

Este evento convocó a expertos nacionales e internacionales, quienes abordaron temáticas estratégicas como protección y confidencialidad de datos, avances tecnológicos, inteligencia artificial, ética de la información y aplicaciones de la estadística en seguridad y justicia, fortaleciendo las capacidades técnicas de servidores judiciales, profesionales, académicos y actores vinculados al análisis de datos.

A través de este espacio, el Consejo de la Judicatura impulsó la mejora de la calidad y el uso de información estadística confiable como base para una toma de decisiones eficiente, transparente y basada en evidencia, promovió el acceso a la información pública y la transparencia institucional como mecanismos para fortalecer la confianza ciudadana y la participación en el seguimiento del desempeño judicial, fomentó el desarrollo y la adopción de nuevas herramientas tecnológicas para la gestión y el análisis de datos judiciales, y sensibilizó sobre la importancia del uso ético de la información, garantizando la protección de los datos conforme a la normativa vigente. En su conjunto, la Semana de Estadística Judicial contribuyó de manera significativa a la consolidación de una cultura estadística institucional.

- *Construcción de herramientas de seguimiento para el control y transparencia de la gestión judicial*

El Data Analyzer es una plataforma web que integra y organiza productos estadísticos bajo un enfoque estratégico de seguimiento y control. Su propósito es optimizar el uso del tiempo y de los recursos en los procesos de procesamiento y análisis de datos, proporcionando soporte técnico que fortalezca la toma de decisiones basada en evidencia dentro del Consejo de la Judicatura.

Esta herramienta constituye un insumo clave para la gestión judicial, al reforzar el compromiso institucional con la transparencia y la eficiencia, mediante la implementación de visualizadores de alto impacto desarrollados con tecnología avanzada.

Durante el período analizado, se ejecutó una gestión integral y estructurada del uso de los visualizadores del Data Analyzer, que incluyó el análisis y la documentación de los principales componentes operativos del sistema. A continuación, se detalla el listado de visualizadores desarrollados durante el año 2025:

Tabla 37 Visualizadores creados

NOMBRE VISUALIZADOR	DEPENDENCIA REQUERENTE	DESCRIPCIÓN
<b>Información Pericial Interno</b>	Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua	Sistema de visualización estratégica que permite analizar y monitorear de forma eficiente la distribución de peritos, sus designaciones y sanciones, con el fin de garantizar transparencia, equidad y actualización continua en la gestión del Sistema Pericial Integral. Existe un visualizador con información pericial de uso público y otro visualizador con información pericial de uso interno.
<b>Visualizador Información de expedientes disciplinarios</b>	Dirección Nacional de Asesoría Jurídica	Esta herramienta tecnológica permite centralizar el monitoreo de todos los expedientes y resoluciones del Pleno y la Dirección General y, simultáneamente, asegurar el seguimiento total de la gestión disciplinaria. Con ello, se asegura la trazabilidad completa de la gestión disciplinaria y se refuerza la rendición de cuentas.
<b>Visualizador de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado</b>	Dirección Nacional de Transparencia de Gestión	Fortalecer el cumplimiento de los acuerdos establecidos con la Unidad de Análisis Financiero y mejorar la transparencia de la gestión judicial en torno a los delitos relacionados con el lavado de activos, corrupción y crimen organizado
<b>Migración de visualizadores del Portal Estadístico</b>	Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial	Los visualizadores del Portal Estadístico Judicial se migraron al Data Analyzer.

**Fuente:** Subdirección Nacional de Análisis Estadístico

**Elaborado por:** Subdirección Nacional de Análisis Estadístico

- *Generación de productos de difusión de la operación estadística, en el marco del Proceso de Certificación de la Calidad Estadística del INEC, alcanzado en julio de 2025*

El Consejo de la Judicatura elaboró el Reporte Estadístico Jurisdiccional Anual correspondiente al período anterior, documento técnico que consolida y presenta un resumen de la información estadística sobre el estado de las causas y los principales indicadores judiciales, entre ellos las tasas de resolución, pendencia y congestión.

Este reporte constituye un insumo fundamental para la gestión institucional, al proporcionar información estructurada, confiable y oportuna que permite conocer la evolución del desempeño del sistema judicial, apoyar la toma de decisiones estratégicas, fortalecer el seguimiento de la carga procesal e identificar tendencias relevantes,

contribuyendo a la planificación institucional, la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía y de los órganos de control.

De manera complementaria, durante el mismo período se realizó el cálculo y análisis de los indicadores de tasas anuales, mediante la elaboración de un documento técnico que detalla la evolución histórica de las tasas de resolución, pendencia y congestión, desagregadas por años, provincias y ámbito de competencia (penal y no penal), con corte al período anterior.

Estos productos se encuentran disponibles para consulta pública en el portal web del Consejo de la Judicatura, a través del siguiente enlace: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/jurimetricos/>

- *Automatización, actualización y uso del Portal de Estadística Judicial*

Durante el período de análisis, se automatizó la conexión entre las fuentes de datos utilizadas para la visualización de información y el Data Warehouse institucional, mediante la implementación de una puerta de enlace al servidor de base de datos institucional. Esta mejora tecnológica permitió la actualización mensual automática de los visualizadores del Portal de Estadística Judicial, garantizando la vigencia, oportunidad y confiabilidad de la información, así como la optimización de los tiempos operativos.

Como resultado de este proceso, al cierre de diciembre de 2025 se dispone de trece (13) visualizadores automatizados en el Portal de Estadística Judicial.

Asimismo, el Portal de Estadística Judicial ha evidenciado una tendencia sostenida de crecimiento en la interacción de usuarios, tanto de visitantes recurrentes como de nuevos accesos, lo que ratifica la utilidad, pertinencia y valor de la información judicial y administrativa puesta a disposición de la ciudadanía. Cabe destacar que el alcance del Portal ha trascendido el ámbito nacional, registrándose accesos desde el exterior, lo cual confirma su relevancia e interés a nivel nacional e internacional, con corte a diciembre de 2025.

Gráfico 3 Usuarios por país



Fuente: Google analytics

Elaborado por: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

Gráfico 4 Visualizadores más visitados

Vistas por Título de página y clase de pantalla ✔ ▼

TÍTULO DE PÁGINA Y CLASE DE PANTAL...	VISTAS
Home	2,1 mil
Audiencias	1,8 mil
Boletas	855
Productividad de jueces	603
causas	471
causas coip	213
causas cogep	152

Fuente: Google analytics

Elaborado por: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

- *Reporte Estadístico Mensual*

Durante el año 2025, se ha asegurado la entrega mensual a la Dirección General, Directores Nacionales y Provinciales, de un compendio que agrupa los indicadores y datos más significativos del sistema judicial.

El objetivo específico de este reporte es dar a conocer la evolución mensual de los datos de productividad, estado de causas, gestión de audiencias y mediación. Así como indicadores administrativos relacionados con presupuesto y personal judicial, para el análisis y toma de decisiones de las autoridades.

## Direccionamiento Estratégico y Gestión Técnica de la Escuela de la Función Judicial

### Proceso de Gestión Académica

- *Ejecución del Plan Anual 2025 – Gestión Académica*

El Consejo de la Judicatura, a través de la gestión de la Escuela de la Función Judicial, ejecutó el Plan Anual 2025 orientado al fortalecimiento de la formación continua, capacitación y especialización del talento judicial. La oferta académica se desarrolló en modalidades presenciales, semipresenciales y virtuales (sincrónicas, asincrónicas e híbridas), dirigida a operadores de justicia, equipos de apoyo jurisdiccional, profesionales del Derecho y estudiantes universitarios.

En este marco, el Consejo de la Judicatura consolidó la gestión académica prevista para el periodo enero–diciembre de 2025, alcanzando un total de 153 procesos formativos

que generaron 161.396<sup>1</sup> participaciones. Del total ejecutado, 141 procesos (92,15%) corresponden a acciones de capacitación, confirmando que este es el componente de mayor despliegue dentro de la oferta institucional.

La siguiente tabla resume los resultados obtenidos en los procesos académicos acumulados al 30 de diciembre de 2025:

Tabla 38 Resumen de procesos académicos acumulados ene-dic 2025

Proceso	Cursos	Participaciones
CAPACITACIÓN	141	154 733
ESPECIALIZACIÓN	3	2 142
FORMACIÓN CONTINUA	9	4 521
<b>Total general</b>	<b>153</b>	<b>161 396</b>

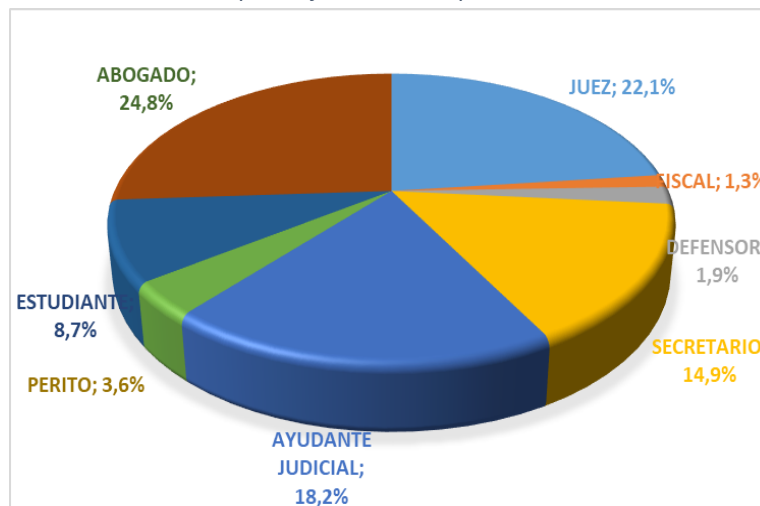
*Fuente:* Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

*Elaborado por:* Escuela de la Función Judicial

La ejecución de estos 153 procesos evidencia el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación 2025 y el fortalecimiento institucional en materia de formación judicial, reflejando un impacto significativo en el desarrollo de competencias del talento humano del sistema de justicia.

La distribución de los grupos objetivos participantes en los procesos de formación desarrollados para las y los operadores de justicia, equipos de apoyo, abogados y estudiantes se produjo de la siguiente manera:

Gráfico 5 Grupos objetivos de los procesos académicos



*Fuente:* Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

*Elaborado por:* Escuela de la Función Judicial

Los procesos académicos han sido diseñados para cubrir de manera amplia y diferenciada a los principales grupos objetivos del sistema de justicia, entre ellos:

<sup>1</sup> Es necesario aclarar que, con los cursos ejecutados y reportados durante el año 2024, y rezagados en su ejecución hasta el 2025, se impartieron un total de 155 procesos formativos que generaron 161.558 participaciones. De igual manera en dicho contexto, los procesos prevalentes son los de capacitación, con un total de 143 procesos formativos (92,25%).

- Juezas y jueces de primera y segunda instancia y de la Corte Nacional de Justicia.
- Los órganos auxiliares fiscales y defensores públicos y sus equipos de apoyo.
- Secretarios, ayudantes judiciales, asistentes de fiscalía y equipos técnicos jurisdiccionales.
- Abogados en libre ejercicio y estudiantes de Derecho.
- Servidores del Consejo de la Judicatura, peritos y otros actores vinculados al sistema de justicia.

En este sentido, la distribución de dichos grupos entre los procesos académicos ofertados se dio de la siguiente manera:

Tabla 39 Distribución de participantes por grupo objetivo

Tipo	Participante	Participaciones al menos un curso
JUEZ	1 836	35 642
FISCAL	396	2 089
DEFENSOR	458	3 010
SECRETARIO	1 599	24 110
AYUDANTE JUDICIAL	2 518	29 373
SECRETARIO DE FISCALÍA	267	584
ASISTENTE DE FISCALÍA	294	1 018
FUNCIONARIO CJ	1 165	1 285
OFICINA TÉCNICA	400	605
PERITO	5 733	5 791
ESTUDIANTE	3 801	13 961
ABOGADO	8 696	40 020
NOTARIO	486	547
MEDIADOR	130	133
POLICÍA	25	25
OTRO	2 544	3 203
<b>Total general</b>	<b>30 348</b>	<b>161 396</b>

*Fuente:* Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

*Elaborado:* Escuela de la Función Judicial

El detalle de los 153 procesos formativos ejecutados, con el número de asistentes a cada uno, se remite en el Anexo correspondiente, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Resolución No. 002-2017 (Estatuto Orgánico de la Escuela de la Función Judicial) y la Resolución No. 138-2022 (Reglamento de la EFJ). En conjunto, estos procesos alcanzaron un total de 161.396 participaciones.

- *Evaluación de procesos académicos*

La evaluación de satisfacción de los procesos académicos de 2025 fue realizada por los participantes utilizando una escala de Likert. La escala de calificación se estableció de la siguiente manera: 5 es equivalente a Excelente y 1 a Insuficiente.

El universo total fue de 131.822 usuarios que realizaron la encuesta de satisfacción. Los resultados se muestran a continuación, los cuales reflejan un alto nivel de aprobación:

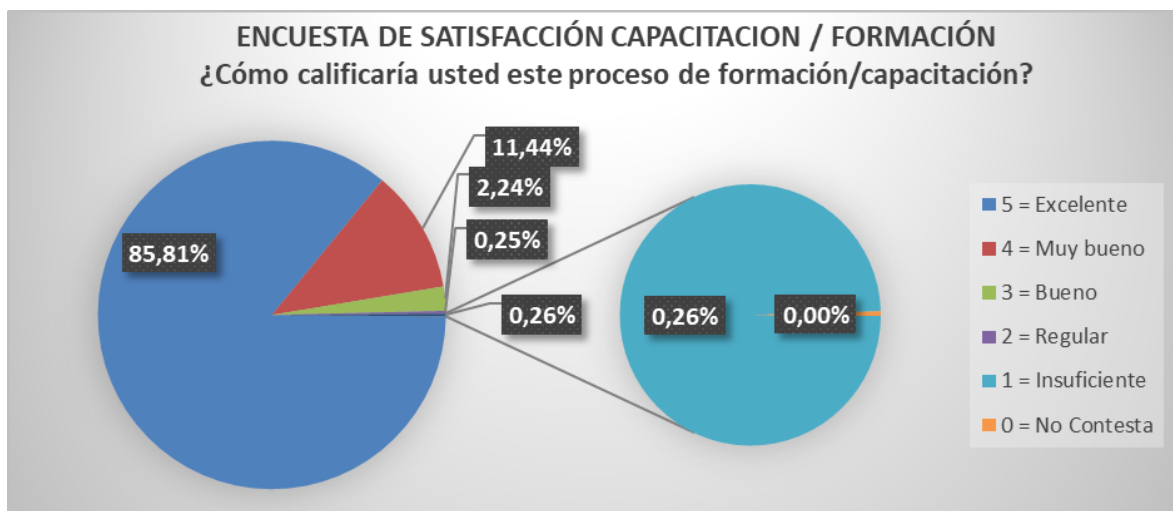
Tabla 40 resultados de la evaluación de satisfacción

Resultados	Participantes	Porcentaje
5	113 116	85.81%
4	15 084	11.44%
3	2 953	2.24%
2	323	0.25%
1	344	0.26%
0 <sup>2</sup>	2	0.00%
<b>Total general</b>	<b>131 822</b>	<b>100.00%</b>

*Fuente:* Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

*Elaborado:* Escuela de la Función Judicial

Gráfico 6 Encuesta Satisfacción



*Fuente:* Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

*Elaborado:* Escuela de la Función Judicial

- *Proceso de Gestión de Vinculación con la Comunidad Jurídica*

<sup>2</sup> El valor de 0 corresponde a las personas que no respondieron la encuesta.

En atención a lo dispuesto en los artículos 339 al 342 del Código Orgánico de la Función Judicial, Reglamento de Prácticas Pre profesionales de las y los Egresados de las Facultades de Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Jurídicas expedido por el Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 290-2014 y sus reformas, el Consejo de la Judicatura gestiona la planificación, ejecución y control de las Prácticas Pre profesionales.

- *Desarrollo de ciclos de prácticas pre profesionales año 2025*

El Consejo de la Judicatura, mediante la gestión de la Escuela de la Función Judicial, fortaleció en 2025 el programa de prácticas pre profesionales, impulsando dos ciclos que integraron a 2.130 estudiantes en formación, conforme al siguiente detalle por ciclo:

Tabla 41 Ciclos prácticas pre profesionales

PRACTICANTES PREPROFESIONALES AÑO 2025	
CICLO	PRACTICANTES
XXIII CICLO (Marzo 2025 - Agosto 2025)	1124
XXIV CICLO (Octubre 2025 - Marzo 2026)	1006
<b>TOTAL</b>	<b>2130</b>

*Fuente:* Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

*Elaborado:* Escuela de la Función Judicial

El cumplimiento de 500 horas de práctica de los Ciclos de Prácticas Pre profesionales de las y los Egresados de las Facultades de Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Jurídicas; y de las y los abogados graduados en el extranjero se realizaron 300 horas de práctica presencial en el tiempo máximo de 5 meses con un mínimo de 60 horas mensuales; y 200 horas de preparación teórico – práctica.

Las prácticas pre profesionales ofrecen una formación aplicada en materias y temáticas indispensables para el buen desarrollo profesional, permitiéndole al practicante fortalecer sus conocimientos y experiencia en el área jurídica. Así también, nutren al practicante de experiencias jurídico – prácticas, que complementen su formación académica. A través de la asignación en Unidades Judiciales del Consejo de la Judicatura o en dependencias jurídicas de instituciones públicas con las cuales el Consejo de la Judicatura mantiene convenios de cooperación interinstitucionales, el Consejo de la Judicatura a través de la Escuela de la Función Judicial busca el fortalecimiento y perfeccionamiento académico de los profesionales del derecho.

Del total de 2.130 practicantes asignados en el año 2025, se contó con la asignación de 1740 practicantes en dependencias del Consejo de la Judicatura a nivel nacional, mientras que 390 practicantes fueron asignados en Instituciones Cooperantes:

Tabla 42 Practicantes asignados

PRACTICANTES ASIGNADOS AÑO 2025			
INSTITUCIONES	XXIII CICLO	XXIV CICLO	%

CONSEJO DE LA JUDICATURA	921	819	82%
INSTITUCIONES COOPERANTES	203	187	18%
<b>TOTAL</b>	<b>1124</b>	<b>1006</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

*Elaborado:* Escuela de la Función Judicial

Gráfico 7 Asignaciones practicantes



*Fuente:* Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

*Elaborado:* Escuela de la Función Judicial

El desarrollo y cumplimiento de los ciclos de prácticas pre profesionales han permitido fortalecer las aptitudes y destrezas en la práctica jurídica de los futuros profesionales del derecho, así también, promover la aplicación del sistema dispositivo oral en el ámbito académico.

Finalmente, el Consejo de la Judicatura, dio cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de la Función Judicial y en la normativa correspondiente, aportando de manera directa al Objetivo 2 del Plan Estratégico de la Función Judicial, relacionado con el fortalecimiento de la gestión institucional y la modernización de los procesos y servicios judiciales, con prioridad en la capacitación y tecnificación del talento humano.

- *Exoneraciones a la práctica pre profesional en el año 2025*

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 342 del Código Orgánico de la Función Judicial y artículo 19 del Reglamento de Prácticas Pre profesionales de las y los Egresados de las Facultades de Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Jurídicas, el Consejo de la Judicatura acredita los requerimientos de exoneración de las prácticas pre profesionales a los egresados de la carrera de derecho, que en el transcurso de su carrera haya realizado su práctica en un consultorio jurídico gratuito de una de las universidades del país, por el tiempo mínimo de 500 horas.

En el año 2025 se han acreditado un total de 8.955 exoneraciones a la realización de la práctica pre profesional, corresponden a un total de 4.548 exoneraciones en el XXIII Ciclo, y hasta el mes de diciembre de 2025 se han acreditado un total de 4.407 exoneraciones del XXIV Ciclo.

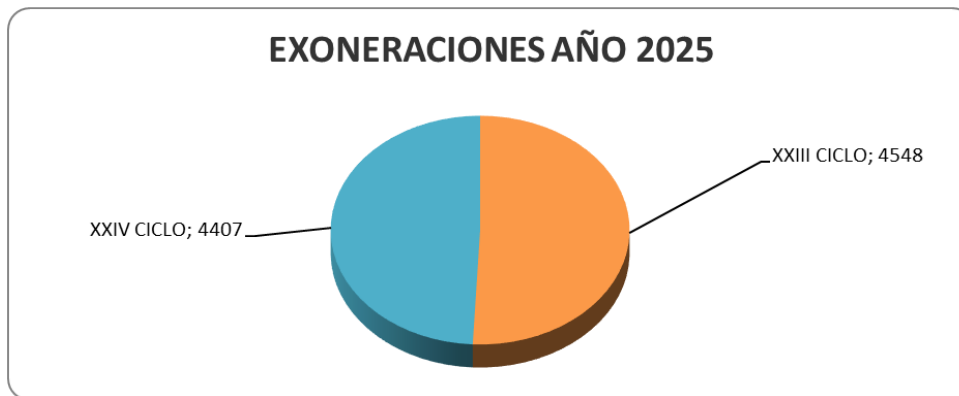
Tabla 43 Exoneraciones 2025

EXONERACIONES AÑO 2025	
CICLO	TOTAL EXONERACIONES
XXIII CICLO	4548
XXIV CICLO	4407
<b>TOTAL</b>	<b>8955</b>

*Fuente:* Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

*Elaborado:* Escuela de la Función Judicial

Gráfico 8 Exoneraciones por ciclo



*Fuente:* Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

*Elaborado:* Escuela de la Función Judicial

Las provincias de Pichincha, Guayas y Azuay registran un mayor número de exoneraciones, seguidas de Loja, Manabí, El Oro y Tungurahua.

### Proceso de Gestión de Investigación Jurídica:

- *Proyecto “Bienestar Judicial”*

Iniciativa adscrita a la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), mediante la cual el Ecuador lidera el eje regional de Bienestar Judicial para el período 2025–2027. El proyecto tiene como objetivo analizar las condiciones de bienestar físico, emocional y laboral de juezas y jueces de primera instancia en las provincias de Pichincha, Guayas y Napo, identificando factores de riesgo psicosocial, carga procesal y niveles de apoyo institucional.

El levantamiento de información se inició el 4 de agosto de 2025, registrando hasta diciembre de 2025 un total de 197 encuestas aplicadas, además de entrevistas cualitativas en desarrollo. Los resultados preliminares, procesados con el acompañamiento técnico de la Unidad de Investigación Jurídica, constituirán insumos para la formulación de propuestas orientadas al fortalecimiento del bienestar judicial, con énfasis en salud ocupacional, motivación laboral y resiliencia dentro del sistema de justicia ecuatoriano.

- *Proyecto “Justicia especializada y violencia institucional: una mirada crítica a las dependencias judiciales de violencia contra la mujer en Quito”*

Este estudio examinó las manifestaciones de violencia institucional y simbólica que enfrentan las mujeres usuarias del sistema de justicia, con especial atención a las dependencias especializadas en violencia de género del Distrito Metropolitano de Quito. La investigación empleó un enfoque mixto que integró técnicas cualitativas y cuantitativas, registrando hasta noviembre de 2025 un total de 376 instrumentos aplicados, entre encuestas, entrevistas y protocolos de actuación.

El proyecto tiene como finalidad identificar prácticas institucionales que generan procesos de re victimización y desarrollar recomendaciones técnicas e institucionales orientadas a fortalecer la administración de justicia con enfoque de género, interseccionalidad y debida diligencia reforzada. Estos insumos contribuirán al mejoramiento de los servicios judiciales y a la garantía efectiva de los derechos de las mujeres en situación de violencia.

- *Fortalecimiento de la Investigación y Divulgación Jurídica*

El Consejo de la Judicatura, mediante la gestión de la Escuela de la Función Judicial, fortaleció en 2025 las actividades de investigación, divulgación científica y articulación académica, en cumplimiento del eje “Programas de Investigación y Divulgación Científica Jurídica”. En este marco, se desarrollaron acciones orientadas a la producción de conocimiento jurídico, la formación metodológica y la consolidación de redes académicas nacionales e internacionales, entre las que destacan:

- **Taller “Cómo escribir artículos científicos en el ámbito académico”**, impartido en diversas sedes de Pichincha para fortalecer las capacidades investigativas y de redacción jurídica de servidores judiciales.
- **Creación de la revista jurídica digital “Libertas: Derecho para Todos”**, aprobada por la Dirección Nacional de la Escuela de la Función Judicial, cuyo lanzamiento está previsto para inicios de 2026 como espacio institucional de publicación científica.
- **Conformación del Comité Científico Internacional**, integrado por académicos de Brasil, México, Perú, Argentina, España y Guatemala, responsable de la revisión académica, criterios de indexación y validación de artículos.
- **Programa “Diálogos con el Autor”**, orientado a promover el intercambio académico entre autores, docentes e investigadores, consolidando a la EFJ como núcleo generador de pensamiento jurídico.
- **Jornadas Nacionales de Investigación Jurídica 2025**, organizadas junto a universidades y organismos de cooperación, con más de 590 asistentes y cerca de 100 ponentes, realizadas en Quito, Guayaquil y Loja.

## Proceso Gestión Administrativa, Logística e Informática:

- *Implementación de la Credencial Electrónica para el Foro de Abogados*

El Consejo de la Judicatura, con el apoyo de la Escuela de la Función Judicial, consolidó en 2025 la puesta en marcha de la credencial electrónica para el Foro de Abogados, alcanzando su despliegue efectivo a nivel nacional. El proyecto fue completado y se encuentra actualmente en fase de producción, garantizando su operatividad dentro de los servicios institucionales.

La credencial electrónica, diseñada como un sistema de autenticación digital, constituye un avance significativo en la modernización de la infraestructura tecnológica destinada a profesionales del Derecho. Esta herramienta mejora los procesos de identificación, incrementa los estándares de seguridad y optimiza la interacción con los servicios del Consejo de la Judicatura, aportando eficiencia, trazabilidad y confiabilidad al Foro de Abogados.

- *Rehabilitación Centro de Formación “Alfredo Pérez Guerrero”*

El Consejo de la Judicatura, a través de la gestión de la Escuela de la Función Judicial, ejecutó en 2025 la rehabilitación integral del Centro de Formación, Capacitación y Especialización “Alfredo Pérez Guerrero” (Casona), espacio destinado para el desarrollo de actividades académicas dirigidas a operadores de justicia, equipos de apoyo jurisdiccional, profesionales del Derecho y estudiantes de la carrera de Derecho. Esta intervención permitió recuperar y adecuar la infraestructura para garantizar ambientes formativos adecuados, seguros y funcionales, fortaleciendo la oferta institucional de capacitación.

- *Actualización plataforma Moodle*

El Consejo de la Judicatura, mediante la gestión de la Escuela de la Función Judicial, ejecutó en 2025 la actualización de la plataforma Moodle (Aula Virtual) a la versión 5.0, fortaleciendo la infraestructura tecnológica destinada a los procesos de formación, capacitación y especialización. Esta actualización optimizó el desempeño del sistema, mejoró la experiencia de los usuarios y potenció la capacidad del Aula Virtual como un mecanismo masivo, eficiente y de amplio alcance para el desarrollo académico institucional.

## Proceso de Gestión de Secretaría Académica

- *Suscripción de convenios*

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, se ha registrado los siguientes convenios suscritos por el Consejo de la Judicatura cuya administración es de la Dirección Nacional de la Escuela de la Función Judicial:

Tabla 44 Convenios suscritos 2025

No.	Tipo convenio	de	ENTIDAD COOPERANTE	Fecha suscripción	de Vigencia	Fecha terminación	de Estado
1	Convenio Marco		Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN	21/1/2025	6 años	21/1/2031	VIGENTE
2	Convenio Marco		Universidad de San Isidro	31/1/2025	6 años	31/1/2031	VIGENTE
3	Convenio Específico		Universidad San Francisco de Quito	21/3/2025	2 años	21/3/2027	VIGENTE
4	Convenio Específico		Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN	6/5/2025	2 meses	6/7/2025	VENCIDO
5	Convenio Marco		Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI)	8/5/2025	3 años	8/5/2028	VIGENTE
6	Convenio Marco		Ministerio de Gobierno	19/8/2025	2 años	19/8/2027	VIGENTE
7	Convenio Marco		Universidad Católica de Cuenca	10/9/2025	5 años	10/9/2030	VIGENTE

**Fuente:** Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

**Elaborado:** Escuela de la Función Judicial

## Gestión de cooperación internacional

- *Proyecto “Mejoramiento del acceso a los servicios de justicia” - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*

El proyecto fue presentado oficialmente el 13 de junio de 2025 con la presencia de las máximas autoridades del Consejo de la Judicatura, la Corte Nacional de Justicia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Embajada de Canadá en Ecuador, quienes suscribieron el Acta constitutiva del Comité Directivo. El proyecto se ejecuta bajo la modalidad de "implementación directa" administrada por el PNUD, con un plan de trabajo acordado con las entidades beneficiarias —CJ y CNJ— y un Plan Operativo del primer año de ejecución suscrito el 22 de octubre de 2025. Al estar financiado con recursos de cooperación internacional no reembolsable, toda la información sobre su ejecución puede consultarse en el UNDP Transparency Portal, conforme a la política interna del PNUD.

- *Programa de Seguridad, Esperanza y Resiliencia para la Paz en Ecuador (SERPAZ)*

El Consejo de la Judicatura es beneficiario directo del programa de cooperación internacional no reembolsable de la Unión Europea SERPAZ – Programa de Seguridad, Esperanza y Resiliencia para la Paz en Ecuador, iniciativa conjunta del Gobierno del Ecuador y la Unión Europea orientada a fortalecer al Estado. La participación de esta Judicatura se enfoca en Seguridad Antilavado, cuya ejecución está prevista durante 36 meses que dura el referido proyecto y está orientada al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas para combatir el lavado de activos y promover la recuperación de bienes de origen ilícito.

- *Intercambio de experiencias y buenas prácticas en temas de seguridad integral física y psicológica – Poder Judicial Costa Rica*

En agosto de 2025, de manera virtual, se realizó el intercambio de experiencias y buenas prácticas en temas de seguridad integral física y psicológica entre el personal de talento humano y administrativo del Poder Judicial de Costa Rica y el Consejo de la Judicatura.

- *Capacitaciones orientadas al fortalecimiento institucional a través de la cooperación internacional*

Un total de 594 servidores de los cuales 370 son administrativos, 58 jurisdiccionales, 140 jurisdiccionales administrativos y 26 fiscales fueron capacitados en diversas temáticas, entre las cuales destacan, derecho ambiental, gobernanza del sector minero, justicia restaurativa, entre otros.

Tabla 45 Capacitaciones orientadas al fortalecimiento institucional a través de la cooperación internacional

MES	NOMBRE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	LUGAR (SI APLICA)	COOPERANTE	N. PARTICIPANTES ANTES	TIPO SERVIDOR	DE
Mayo	Reunión presencial de expertos/as para la elaboración de un documento de recomendaciones sobre acceso a la información pública en el Poder Judicial	Presencial	Buenos Aires	RIJA	1	Administrativo	
Mayo	Curso Presencial Liderazgo, Integridad Judicial y Gestión del Cambio	Presencial	Cartagena de Indias	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	1	Administrativo	
Mayo	Talleres del proyecto Hacia Escazú: Derecho ambiental Ecuador	Híbrido	Quito, Cuenca, Guayaquil	Expertise France	119	Administrativo	
Junio	Curso de formación adicional dirigido a enlaces y expertos gubernamentales que participan en el segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la UNCAC	Presencial	Viena, Austria.	UNODC	1	Administrativo	

MES	NOMBRE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	LUGAR (SI APLICA)	COOPERANTE	N. PARTICIPANTES ANTES	TIPO SERVIDOR	DE
Junio	XXI Seminario regional sobre propiedad intelectual (P.I.) para jueces de América Latina	Presencial	Montevideo, Uruguay.	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	1	Jurisdiccional	
Julio	Curso semipresencial Aprender con metodologías activas para mejorar la administración pública local iberoamericana	Presencial	Cartagena de Indias	AECID	2	Administrativo	
Mayo - Julio	Curso de Introducción a las Técnicas de Conciliación I	Virtual	N/A	Poder Judicial de Costa Rica	21	Administrativo	
Julio - Agosto	Formación Autónoma en Justicia Restaurativa.	Virtual	N/A	Poder Judicial de Costa Rica	165	Administrativo	
Agosto	Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales (IVLP)	Presencial	Estados Unidos	INL	1	Jurisdiccional	
Septiembre - Octubre	XVII Curso de Derecho Internacional Humanitario	Presencial	Quito	Comisión Nacional para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario del Ecuador (CONADIHE) - Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	1	Jurisdiccional	
Octubre	Capacitación Especializada en Gobierno y Gestión Moderna de Cortes Jurisdiccionales, en el Marco del Plan Piloto de Auditoría Judicial	Virtual	N/A	Programa ITAJUS	10	Administrativo	
Octubre	II Taller Internacional sobre el Combate a la Piratería Digital	Presencial	Quito	UNODC / Colectivo Antipiratería	9	Administrativo	
Octubre	Evento de difusión de experiencias y criterios judiciales para el abordaje y protección de los derechos de los animales en el contexto de los derechos de la naturaleza	Presencial	Quito	UNODC	7	Jurisdiccional	
Septiembre - Octubre	El tráfico ilegal de fauna silvestre en Ecuador: elementos orientadores para su investigación y judicialización	Virtual	N/A	Wildlife Conservation Society (WCS)	45 26 24	Jurisdiccional Fiscales Jurisdiccional administrativo	
Octubre	II Taller Internacional contra la falsificación de medicamentos en el Ecuador	Presencial	Guayaquil	Pharmaceutical Security Institute	3	Jurisdiccional	
Octubre	Día Nacional de la prevención del Lavado de activos: No todo lo que brilla es lícito	Presencial	Quito	UNODC	8	Administrativo	
Noviembre	Capacitación Especializada en Gobierno y Gestión Moderna de Cortes Jurisdiccionales	Presencial	Quito	ITAJUS-CEJA	10	Administrativo	
Diciembre	Fortalecimiento de Procedimientos Operativos Normalizados para el Consejo de la Judicatura	Presencial	Quito	SERPAZ	23	Administrativo	

MES	NOMBRE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	LUGAR (SI APLICA)	COOPERANTE	N. PARTICIPANTES ANTES	TIPO DE SERVIDOR
Octubre - Diciembre	Formación autónoma en Justicia Restaurativa y su aplicación en el ámbito judicial	Virtual	N/A	Poder Judicial de Costa Rica	116	Jurisdiccional administrativo
<b>TOTAL</b>					<b>594</b>	

*Fuente:* Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

*Elaborado por:* Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

- *Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional*

Durante este periodo de gestión, se cuenta con un total de 96 participaciones de servidores judiciales administrativos en eventos y foros de carácter internacional, como la UNODC y la RIJA, entre otros, así como se puede evidenciar en la siguiente tabla de resumen:

Tabla 46 Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional

MES	NOMBRE DE EVENTO	COOPERANTE	MODALIDAD	LUGAR	N. PARTICIPANTES ANTES	TIPO DE SERVIDOR
Febrero	Segunda Reunión Preparatoria de la XXII edición de la CJI	CJI	Presencial	Madrid, España.	1	Administrativo
Marzo	1er Encuentro Binacional de Notarios	Unión Colegiada del Notariado Colombiano (UCNC) y Federación Ecuatoriana de Notarios (FEN)	Presencial	Pasto, Colombia	1	Administrativo
Abril	Buenas Prácticas de participación Ciudadana en la Región	Poder Judicial de Costa Rica	Virtual	N/A	5	Administrativo
Mayo	Asamblea General de la XXII edición de la CJI	CJI	Presencial	Santo Domingo, República Dominicana	2	Administrativo
Mayo	XIII Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales	Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ)	Presencial	Santo Domingo, República Dominicana	1	Administrativo
Mayo	Misión de Intercambio Técnico de Buenas Prácticas de Países Latinoamericanos	PNUD	Presencial	Brasilia, Brasil	1	Administrativo
Mayo	34° período de sesiones de la Comisión de	UNODC	Presencial	Viena, Austria	1	Administrativo

MES	NOMBRE DE EVENTO	COOPERANTE	MODALIDAD	LUGAR	N. PARTICIPANTES ANTES	TIPO DE SERVIDOR
	Prevención del Delito y Justicia Penal					
Julio	II Jornadas Internacionales de investigación sobre Lavados de Activos con enfoque en minería ilegal	UNODC	Presencial	Quito, Ecuador	3	Administrativo
Septiembre	1er Subcomité Técnico del Componente 1 Seguridad Antilavado	SERPAZ	Presencial	Quito, Ecuador	2	Administrativo
Octubre	Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto	OGP	Presencial	Vitoria-Gasteiz, España	1	Administrativo
Octubre	Lanzamiento de la asistencia técnica de Adam Smith International (ASI) para la Unidad Complementaria Antilavado	Embajada Británica	Presencial	Quito, Ecuador	10	Administrativo
Octubre	Evento de Clausura del Curso de Formación Especializada impartido por la Guardia di Finanza de Italia y Presentación de la Memoria Técnica en Materia de Lavado de Activos y Extinción de Dominio	Embajada de Italia- Programa ITAJUS	Presencial	Quito, Ecuador	11	Administrativo
Octubre	5° Foro de Buenas Prácticas del Sistema de Justicia Brasileño	OEA y Ministerio Público del Estado de Bahía,	Presencial	Salvador, Bahía Brasil	1	Administrativo
Octubre	II Convención de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible	Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible	Presencial	Lima - Perú	1	Administrativo
Octubre	Innova Tech: Jus+Law, Semana de la Innovación	Laboratorio de Innovación Judicial	Presencial	Buenos Aires, Argentina	3	Administrativo
Octubre	II Misión de Intercambio Técnico de Buenas Prácticas con Países Latinoamericanos	PNUD	Presencial	Brasília, Brasil	2	Administrativo

MES	NOMBRE DE EVENTO	COOPERANTE	MODALIDAD	LUGAR	N. PARTICIPANTES ANTES	TIPO DE SERVIDOR
Octubre	Mesa técnica en el marco del Proyecto DISRUPT, sobre prevención y lucha contra el lavado de activos en el ámbito notarial	UNODC	Presencial	Quito, Ecuador	23	Administrativo
Noviembre	Visita Oficial Intercambio de Experiencias con el Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador	N/A	Presencial	San Salvador, El Salvador	3	Administrativo
Noviembre	I Comité Nacional de la Dirección del Programa SERPAZ	SERPAZ	Presencial	Quito, Ecuador	4	Administrativo
Noviembre	Reunión Bilateral del Consejo de la Judicatura el procurador antimafia italiano	Embajada de Italia- Cancillería	Presencial	Quito, Ecuador	14	Administrativo
Noviembre	2025 OECD Global Roundtable on Equal Access to Justice	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	Presencial	Madrid, España	2	Administrativo
Diciembre	Difusión y recolección de información sobre el funcionamiento del GEIRA	UNODC, Embajada Británica y de Canadá	Presencial	Quito, Ecuador	4	Administrativo
<b>TOTAL</b>					<b>96</b>	

*Fuente:* Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

*Elaborado por:* Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

## Gestión para la suscripción de instrumentos

Durante este periodo de gestión se ha coordinado la suscripción y renovación de los siguientes instrumentos internacionales:

- *Adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro*

Desde el 13 de febrero de 2025, el Consejo de la Judicatura se adhirió a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible, la cual se encuentra impulsada por la Real Academia Española (RAE).

En la actualidad la conforman quinientas (500) instituciones públicas y privadas, entre ellas, veintidós (22) instituciones ecuatorianas como la Academia Ecuatoriana de la

Lengua, la Corte Nacional de Justicia, Defensoría del Pueblo de Ecuador, el Instituto de Altos Estudios Nacionales, entre otras.

- *Memorando de Entendimiento con la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA)*

El 13 de agosto de 2025 se suscribió el Memorando de Entendimiento con la Red Internacional de Justicia Abierta, con el objeto de proporcionar un marco de cooperación entre las partes, que permita la generación de una Política Institucional de Justicia Abierta.

- *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Programa ITAJUS*

El 3 de septiembre de 2025, se suscribió un Convenio Marco Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura del Ecuador y el Programa Ítalo-Ecuatoriano ITAJUS, con el objeto de establecer mecanismos de cooperación en capacitación, asistencia técnica, intercambio de experiencias, para la lucha contra la corrupción, crimen organizado y conflicto armado interno, entre otros objetivos afines.

- *Renovación del Memorando de Entendimiento con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) del Reino de España*

La Comisión Permanente del CGPJ del Reino de España, en reunión llevada a cabo el 29 de julio del año en curso, a través de la Certificación de Acuerdo resolvió aprobar la prórroga de vigencia del memorando de entendimiento suscrito entre el CGPJ del Reino de España y el Consejo de la Judicatura de Ecuador, por un período de un año, es decir, hasta el 4 de octubre de 2026.

### Monitoreo, seguimiento y evaluación a los Compromisos Internacionales

- *Seguimiento al cumplimiento de actividades en el Convenio Marco de Cooperación con el Poder Judicial de Costa Rica*

En conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del poder judicial costarricense se otorgaron capacitaciones para servidores judiciales de los Centros Nacionales de Mediación de la Función Judicial y de la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia, las cuales se encuentran en ejecución.

Tabla 47 Instrumentos internacionales suscritos y renovados, año 2025

Nro.	NOMBRE DE CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA	OBJETIVO
1	Memorando de Entendimiento con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) del Reino de España	29/07/2025	14 meses	Establecer las líneas generales de cooperación recíproca, con la finalidad de promover el perfeccionamiento de los jueces y magistrados de ambos países así como el intercambio de informaciones sobre las experiencias de los respectivos poderes judiciales y la divulgación de

Nro.	NOMBRE DE CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA	OBJETIVO
				actividades y proyectos en el ámbito de las competencias propias.
2	Memorando de Entendimiento entre el Consejo de la Judicatura y la Red Internacional de Justicia Abierta	13/8/2025	2 años	Proporcionar un marco de cooperación entre las partes que permita la generación de una Política Institucional de Justicia Abierta
3	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura CJ y el Programa Ítalo-Ecuatoriano para el fortalecimiento institucional del sistema de seguridad	3/9/2025	8 meses	Establecer mecanismos de cooperación y coordinación institucional en capacitación especializada, asistencia técnica, intercambio de experiencias, construcción de instrumentos técnicos, asistencia en la prevención y lucha contra la corrupción, el crimen organizado y el conflicto armado interno, entre otros objetivos afines

**Fuente:** Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación  
**Elaborado por:** Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

- *Fortalecimiento de la Infraestructura Civil*

A nivel institucional se ejecutaron acciones estratégicas de fortalecimiento de la infraestructura civil y capacidad operativa del sistema de justicia, lo que permitió la postulación de iniciativas de proyectos para la repotenciación del edificio de la Corte Nacional de Justicia, Complejo Judicial de Santo Domingo de los Tsáchilas, unidad judicial penal y de violencia contra la mujer NNA en Tulcán (Carchi), Unidad Multicompetente de Río Verde (Esmeraldas) y el Complejo Judicial de Orellana por un valor referencial de USD 25 millones.

Estas intervenciones permitirán mejorar las condiciones de servicio y garantizar instalaciones más seguras y funcionales para la atención ciudadana, en esas localidades.

- *Convenio Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Centinela del Cóndor*

En octubre de 2025, se suscribió un convenio interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Centinela del Cóndor para viabilizar la elaboración, financiamiento y entrega de los estudios y diseños definitivos para la futura construcción de la Unidad Judicial Multicompetente en dicho cantón.

- *Proyecto “REMODELING OF THE MEZZANINE FLOOR OF THE CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*

Se remitió a la Embajada de los Estados Unidos el proyecto “REMODELING OF THE MEZZANINE FLOOR OF THE CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”, con planos, especificaciones y presupuesto, por el monto de USD 420.188,30; actualmente aprobado y en proceso de contratación por parte de la embajada. La implementación de este proyecto permitirá contar con espacios físicos modernos y altos estándares de alta seguridad física y electrónica en el Mezzanine de la Corte Nacional de Justicia.

- *Gestión Contractual*

Se fortaleció la gestión contractual y de recuperación de recursos mediante la emisión de los informes y documentos técnicos que sustentaron la terminación unilateral del contrato 245-2011, correspondiente a la construcción de la Unidad Especializada de la Función Judicial de Esmeraldas, actualmente en proceso de recuperación de valores, tras las acciones legales iniciadas. Asimismo, se ejecutó la terminación unilateral del contrato 217-2011, relativo a la construcción y remodelación de la Unidad Especializada de la Función Judicial de Latacunga. Como resultado, el Consejo de la Judicatura recuperó íntegramente los valores de las pólizas de Fiel Cumplimiento por USD 357.082,50 y de Buen Uso de Anticipo por USD 2.903.758,38, alcanzando un total recuperado de USD 3.260.840,88 en beneficio del patrimonio institucional.

- *Implementación de Unidades Judiciales especializadas de lo Constitucional a nivel Nacional.*

Sobre la base de la Resolución No. 083-2025 de 29 de octubre de 2025, se elaboró un cronograma tentativo de actividades para que las Direcciones Provinciales cuenten con una guía para llevar a cabo cada uno de los procesos de contratación, adecuaciones de espacios físicos, arrendamiento de inmuebles, servicio de limpieza, servicio de seguridad, compra de mobiliario, compra de vehículos y servicio para dotación de combustible, mantenimiento de vehículos, insumos de oficina, etc. Actividades que estará sujeto a la fecha de inicio de actividades por parte de Talento humano con la integración del personal jurisdiccional, así como la asignación de recursos económicos necesarios por parte del Ministerio de Finanzas.

En este sentido se solicitó a la Dirección Nacional de Planificación realizar las acciones necesarias para la obtención y asignación de los recursos económicos a las Direcciones Provinciales, por un monto aproximado de 9.6 M, lo que permitirá la implementación de las Unidades Judiciales en mención.

### Proceso Gestión de Contratación Pública

- *Gestión Contratación Pública*

Actualmente, la gestión se desarrolla en un entorno dinámico, marcado por frecuentes modificaciones en la normativa de contratación pública, lo que exige una actualización permanente de criterios, procedimientos y herramientas de trabajo, en este sentido se han llevado a cabo varios procedimientos de contratación, de los cuales se puede evidenciar la gestión efectuada desde enero de 2025 hasta la actualidad, en el siguiente detalle:

Tabla 48 Estados de los procesos publicados en el sistema SOCE

PROCEDIMIENTOS	NÚMERO
Ejecución de contrato	63
Cancelado	1
Desierto	2

PROCEDIMIENTOS	NÚMERO
Adjudicada	3
Etapa precontractual	5
Finalizado	1
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

*Fuente:* Registro de la Subdirección Nacional de Contratación Pública.

*Elaborado por:* Subdirección Nacional de Contratación Pública.

De la ejecución de los diferentes procedimientos de contratación pública se han adjudicado USD 4.041.354,89.

## Gestión De Comunicación Externa y Promoción Institucional

### Diseño y gestión de estrategias, campañas y contenidos comunicacionales institucionales

- *Difusión de la Gestión Institucional y Comunicación Pública*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura implementó una estrategia de comunicación proactiva orientada a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas oportunas a nivel nacional. Como resultado de esta estrategia, se produjo y difundió un total de 266 comunicados y boletines de prensa, consolidando un flujo informativo permanente sobre el desarrollo y avance de las cuatro líneas de gestión prioritarias de la institución.

Estos productos de comunicación masiva fueron difundidos estratégicamente a través de los canales institucionales de mayor alcance, lo que permitió fortalecer el acceso de la ciudadanía a información oficial, clara y oportuna. La distribución mensual de los boletines y comunicados evidencia una cobertura sostenida durante todo el año, conforme se detalla a continuación:

Tabla 49 Número de Boletines y Comunicados

MES	NÚMERO DE BOLETINES Y COMUNICADOS
ENERO	18
FEBRERO	24
MARZO	19
ABRIL	23
MAYO	19
JUNIO	28
JULIO	30
AGOSTO	18
SEPTIEMBRE	23
OCTUBRE	22
NOVIEMBRE	27
DICIEMBRE	15
<b>TOTAL</b>	<b>266</b>

*Fuente:*

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/noticias/>

*Elaborado por:* Dirección Nacional de Comunicación

De manera complementaria, durante el mismo período se ejecutaron diversas campañas de comunicación en redes sociales, orientadas a informar, sensibilizar y posicionar temas prioritarios de la gestión judicial, tales como el fortalecimiento de los servicios institucionales, la optimización del sistema judicial, la lucha contra la corrupción mediante la implementación de la norma ISO 37001, el enfoque de género, la justicia constitucional y la participación ciudadana. Estas campañas, desarrolladas de forma continua entre los meses de enero y diciembre de 2025, conforme se detalla:

Tabla 50 Campañas de Redes Sociales

CAMPAÑAS REDES SOCIALES 2025	
Mes	Campaña
<b>Enero</b>	Tu voz nuestro compromiso
	Gestión CJ 2024
	Servicios CJ
	Optimización Judicial (Nuevo sistema SUPA)
	Mejoramos la Justicia (Delitos relacionados a la implementación de la norma ISO 370001)
<b>Febrero</b>	Tu voz nuestro compromiso
	Gestión CJ 2024
	Servicios CJ
	Mejoramos la Justicia (Delitos relacionados a la implementación de la norma ISO 370001)
	Nuevas Dependencias Judiciales Especializadas en materia Constitucional
<b>Marzo</b>	Justicia con enfoque de género (8M)
	Gestión Institucional (logros)
	Mejoramos la Justicia (Delitos relacionados a la implementación de la norma ISO 370001)
	Receso Judicial
	Servicios CJ
	Institucionalizamos la Lucha contra la Corrupción (ISO 370001)
	Nuevas Dependencias Judiciales Especializadas en materia Constitucional
<b>Abril</b>	Denuncia actos de corrupción en la Función Judicial
	Registro de Mediadores
	Gestión Institucional (logros)
	Jueces Constitucionales
	Servicios CJ
	Tu voz nuestro compromiso
	Institucionalizamos la Lucha contra la Corrupción (ISO 370001)
<b>Mayo</b>	Registro de Mediadores
	Institucionalizamos la Lucha contra la Corrupción (ISO 370001)

CAMPAÑAS REDES SOCIALES 2025	
<b>Junio</b>	Denuncia actos de corrupción en la Función Judicial
	Tu voz nuestro compromiso
	Nuevas Dependencias Judiciales Especializadas en materia Constitucional
	Servicios CJ
	Jueces Constitucionales
	Gestión Institucional (logros)
	Denuncia actos de corrupción en la Función Judicial
	Rendición de Cuentas CJ 2024
	Reformas COFJ
	Gestión Institucional (logros)
Jueces Constitucionales	
<b>Julio</b>	Mediación CJ
	Preguntas Frecuentes
	Gestión Institucional (logros)
	Notarías Ec
	Reformas COFJ
	Rendición de Cuentas CJ 2024
	Servicios CJ
<b>Agosto</b>	Ubicación Direcciones Provinciales
	Sistema Informático Pericial
	Gestión Institucional (logros)
	Notarías Ec
	Preguntas Frecuentes
	Tu voz nuestro compromiso
	Reformas COFJ
	Servicios CJ
	Denuncia actos de corrupción en la Función Judicial
	Receso Judicial
	Mediación CJ
<b>Septiembre</b>	Innovación Judicial (EFJ Digital)
	Ubicación Direcciones Provinciales
	Justicia de Paz
	Notarías Ec
	Sistema Informático Pericial
	Salida del País NNA
	Gestión Institucional (logros)
<b>Octubre</b>	Salida del País NNA
	Voces ciudadanas
	Innovación Judicial (EFJ Digital)

CAMPAÑAS REDES SOCIALES 2025	
Noviembre	Gestión Institucional (logros)
	Denuncia actos de corrupción en la Función Judicial
	Ubicación Direcciones Provinciales
	Preguntas Frecuentes
	Notarías Ec
	Dependencias Constitucionales
	Detrás del Pleno
	Cuéntalo Sin Miedo (25N)
	Léxico Jurídico
	Gestión Institucional (logros)
	Servicios CJ
	Cero Corrupción (Canales de Denuncia)
	Justicia Digital (Buzón Ec)
	Voces ciudadanas
Salida del País NNA	
Diciembre	Cero Corrupción (Canales de Denuncia)
	Receso Judicial

Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqG0mzoKFTvzqsovldvyZQWcUAX4?usp=sharing>

Elaborado por: Dirección Nacional de Comunicación

La implementación de estas acciones comunicacionales contribuyó al fortalecimiento de la relación entre la institución y la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la difusión de derechos y servicios judiciales, y el posicionamiento de los principales avances institucionales.

### Gestión de redes sociales institucionales

- *Comunicación digital, fortalecimiento de la Imagen en Redes Sociales*

El Consejo de la Judicatura mantiene y gestiona una extensa red de comunicación digital, clave para garantizar el flujo informativo y la interacción directa con la ciudadanía a nivel nacional.

Esta red incluye un total de 29 cuentas oficiales activas en las principales plataformas, destacando especialmente:

- Cobertura Territorial en X: Una cuenta nacional y 24 cuentas específicas para cada Dirección Provincial, asegurando la difusión de información pertinente en cada jurisdicción.
- Presencia Masiva: Cuentas consolidadas en Facebook, YouTube, TikTok e Instagram, maximizando el alcance a diversas audiencias y formatos.

A través de estos canales, se implementaron campañas de difusión estratégica dirigidas a dos propósitos esenciales: fortalecer la imagen institucional y promover activamente los servicios y trámites que la institución pone a disposición de la ciudadanía.

Tabla 51 Resumen red social X

MES	POSTS	IMPRESIONES	REPOSTS	RESPUESTAS	ME GUSTA
Enero	195	350.383	1.669	374	2.655
Febrero	176	257.326	1.354	489	2.032
Marzo	226	314.307	1.817	392	2.666
Abril	245	314.491	1.708	234	2.169
Mayo	222	295.615	1.662	332	2.361
Junio	268	387.544	1.988	747	2.812
Julio	246	499.866	2.099	523	3.113
Agosto	144	378.583	1.582	651	2.349
Septiembre	83	265.230	947	215	1.403
Octubre	194	583.128	2.302	344	3.206
Noviembre	176	381.950	2.146	252	3.362
Diciembre	100	749.660	1.322	1.337	1.952

**Fuente:** <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqG0mzoKFTvzqsoidvyZQWcUAX4?usp=sharing>

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Comunicación

Tabla 52 Resumen red social Facebook

MES	POSTS	ALCANCE	INTERACCIONES	COMPARTIR	REACCIONES	COMENTARIOS
Enero	148	78.400	8.220	809	4.852	2.017
Febrero	128	60.987	33.017	1.124	5.772	1.589
Marzo	130	79.889	35.303	904	6.156	1.555
Abril	163	88.935	8.969	802	6.532	1.350
Mayo	137	112.849	8.353	904	6.217	1.232
Junio	211	92.608	10.359	1.059	8.110	1.190
Julio	169	130.766	11.080	1.221	8.720	1.139
Agosto	132	126.982	10.679	1.353	7.679	1.647
Septiembre	76	78.635	5.672	1.030	4.235	407
Octubre	181	182.438	15.167	1.606	12.394	1.167
Noviembre	159	1.328.784	18.385	2.102	14.318	1.965
Diciembre	86	1.090.566	16.112	1.588	10.955	3.569

**Fuente:** <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqG0mzoKFTvzqsoidvyZQWcUAX4?usp=sharing>

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Comunicación

Tabla 53 Resumen red social Instagram

MES	POSTS/REELS	HISTORIAS	IMPRESIONES	ALCANCE	INTERACCIONES
Enero	122	31	109.356	16.546	2.426
Febrero	114	37	108.097	18.804	1.013
Marzo	146	52	136.460	17.276	910
Abril	152	60	185.921	14.909	3.224
Mayo	137	24	170.895	18.105	3.546
Junio	178	21	231.238	17.983	3.570
Julio	168	26	287.656	17.479	5.217
Agosto	121	19	253.400	22.703	4.165
Septiembre	39	10	142.997	15.109	2.989
Octubre	170	31	512 / 468	44.618	9.064

Noviembre	154	32	447.180	39.569	9.504
Diciembre	81	14	469.219	30.049	6.281

*Fuente:* <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqG0mzoKFTvzqsovidvyZQWcUAX4?usp=sharing>  
*Elaborado por:* Dirección Nacional de Comunicación

Tabla 54 Resumen red social TikTok

MES	VIDEOS	VISUALIZACIONES	ME GUSTA	COMENTARIOS	COMPARTIDO
Enero	4	22.566	78	41	61
Febrero	8	133.840	4.337	568	1 532
Marzo	7	42.000	1.071	101	328
Abril	7	27.000	632	52	170
Mayo	3599	20.000	341	21	107
Junio	3	17.000	238	2	57
Julio	3	16.000	275	0	67
Agosto	6	84.000	3.197	120	720
Septiembre	4	17.000	425	10	113
Octubre	10	37.000	860	43	185
Noviembre	11	27.000	798	30	89
Diciembre	6	19.000	428	0	84

*Fuente:* <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqG0mzoKFTvzqsovidvyZQWcUAX4?usp=sharing>  
*Elaborado por:* Dirección Nacional de Comunicación

### Gestión de Página Web Institucional

- *Número de visitas a la página web Institucional*

El sitio web institucional se posicionó como el eje fundamental de la comunicación y la transparencia, garantizando el cumplimiento irrestricto de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

Se implementó un proceso continuo de actualización que aseguró la disponibilidad permanente de toda la información de gestión, facilitando el control social y la rendición de cuentas.

Tabla 55 Número de Visitas a la página web institucional 2025

Mes	Número de Visitas
Enero	2'007.852
Febrero	1'925.040
Marzo	1'761.907
Abril	2'060.509
Mayo	1'856.270
Junio	2'057.533
Julio	2'104.071
Agosto	2'056.840
Septiembre	854.596
Octubre	1'697.021
Noviembre	1'448.904
Diciembre	1.034.341
<b>Total</b>	<b>20.864.884</b>

*Fuente:* <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqG0mzoKFTvzqsoidvyZQWcUAX4?usp=sharing>  
*Elaborado por:* Dirección Nacional de Comunicación

Desde enero hasta diciembre de 2025 se registran más de 20 millones de visitas a la página web institucional.

### Monitoreo de medios de comunicación, análisis de tendencias mediáticas y escenarios en redes sociales

- *Productos de monitoreo estratégico*

El área de Monitoreo Estratégico realizó el seguimiento permanente de hechos noticiosos de interés para las autoridades del organismo. Los siete días de la semana se remitieron productos comunicacionales como alertas, reportes de entrevistas, síntesis informativas y especiales, entre otros.

Tabla 56 Productos de monitoreo estratégico

Mes	Número de Productos
Enero	110
Febrero	77
Marzo	82
Abril	101
Mayo	84
Junio	104
Julio	103
Agosto	105
Septiembre	93
Octubre	95
Noviembre	74
Diciembre	91
<b>Total</b>	<b>1.119</b>

*Fuente:* <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqG0mzoKFTvzqsoidvyZQWcUAX4?usp=sharing>  
*Elaborado por:* Dirección Nacional de Comunicación

En el periodo de análisis del presente informe se realizaron 1.119 productos de este tipo. **Gestión de productos comunicacionales impresos, gráficos, audiovisuales y digitales.**

- *Producción de Contenidos Gráficos y Audiovisuales en Apoyo a la Comunicación Integral*

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 se destacan los productos generados en artes gráficas, videos, animaciones, fotografías y coberturas audiovisuales, solicitadas por las áreas de Despacho de la DNCS, Información, Redes Sociales, Comunicación Interna y Monitoreo.

Es relevante mencionar que el área de Producción y Diseño responde a los requerimientos de todas las dependencias de la institución.

Tabla 57 Producción de Contenidos Gráficos y Audiovisuales

Mes	Artes Gráficas	Videos	Animaciones	Fotografías	Coberturas audiovisuales y fotográficas
-----	----------------	--------	-------------	-------------	---

Enero	339	48	37	498	63
Febrero	137	29	34	441	79
Marzo	178	52	41	822	71
Abril	135	51	31	819	61
Mayo	188	52	28	438	55
Junio	300	58	29	758	73
Julio	211	69	27	576	46
Agosto	138	33	32	938	38
Septiembre	384	52	39	617	58
Octubre	301	75	50	584	60
Noviembre	174	55	38	609	57
Diciembre	396	43	26	948	49

*Fuente:* Subdirección Nacional de Información y Promoción Institucional- Unidad de Diseño Gráfico y Producción Audiovisual

*Elaborado por:* Dirección Nacional de Comunicación

## Gestión de Comunicación Organizacional e Identidad Institucional

### Gestión de eventos y actos protocolarios

- *Producción Coordinación Interinstitucional y Ejecución Exitosa de Eventos de Alta Dirección*

El Consejo de la Judicatura demostró una alta capacidad de gestión logística y coordinación interinstitucional al planificar y ejecutar exitosamente los eventos estratégicos dispuestos por la Alta Dirección.

Esta labor implicó la articulación integral con las diferentes Direcciones Nacionales y Direcciones Provinciales, garantizando la cobertura y el impacto de los eventos tanto a nivel central como territorial.

Dentro de los eventos realizados en el período de enero a diciembre de 2025, se detallan los más relevantes:

Tabla 58 Coordinación Interinstitucional de Eventos

<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JUDICIAL Y TRANSPARENCIA</b>
Evento de destrucción de clorhidrato de cocaína mediante el método de encapsulamiento.
Primera jornada del taller de socialización de la elaboración e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno Norma ISO 37001.
Informe Anual de Labores del Consejo de la Judicatura ante la Asamblea Nacional.
Entrega del distintivo ISO 37001 al Consejo de la Judicatura (Mayo): Un logro clave que certifica la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, demostrando el compromiso con la transparencia y la probidad administrativa.
Inauguración de Auditoría Interna, en el marco de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno Norma ISO 37001:2016 (Abril).
Taller de socialización intermedia de la implementación de la Norma ISO 37001 Antisoborno.
Inauguración de la IV Semana de la Estadística Judicial 2025 (Octubre): Resalta el compromiso con la producción de información confiable y la toma de decisiones basada en datos.

Evento de recepción de la Certificación de Calidad en la Producción de Estadísticas Judiciales por parte del INEC (Julio).
Presentación del modelo de gestión para la implementación del Compliance Judicial.
Evento de entrega de 200 computadores a la Corte Nacional de Justicia: Muestra el apoyo directo a la operatividad del máximo órgano de justicia ordinaria.
Inauguración de la capacitación "Fortalecimiento de Procedimientos Operativos Normalizados para el Consejo de la Judicatura", con la participación del Presidente y Vocales.
<b>COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN DE PODERES</b>
Reunión de trabajo del Pleno del Consejo de la Judicatura con el Pleno de la Corte Nacional de Justicia (Octubre): Vital para la coordinación administrativa y operativa entre los máximos órganos judiciales.
Reunión entre el Pleno del Consejo de la Judicatura y el Pleno de la Corte Constitucional de Justicia de Ecuador (Octubre).
Firma de Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Consejo de la Judicatura y la Contraloría (Marzo): Un acuerdo estratégico para el control de recursos y la lucha contra la corrupción.
Suscripción de acuerdos con la Policía Nacional para apoyo en la gestión de citaciones (Marzo): Mejora de la eficiencia en un proceso logístico clave.
Presentación del Presidente del Consejo de la Judicatura ante la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional (Junio): Cumplimiento directo de la obligación de rendir cuentas al Poder Legislativo.
Comparecencia del Presidente del Consejo de la Judicatura ante la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional (Julio).
Comparecencia del equipo de la Dirección Nacional de Gestión Procesal, ante la Comisión de Transparencia, Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional, para exponer el trabajo que ejecuta la institución en los procesos judiciales de adopción de niñas, niños y adolescentes.
Participación de la Dra. Magaly Ruiz, vocal del CJ, en el Seminario por el Día Internacional contra la Corrupción, organizado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).
Asistencia del vocal, Damián Larco, cumplió agenda en El Oro, donde asistió a la Sesión Solemne por los 61 años de la Corte Provincial de Justicia de El Oro.
<b>ACCESO A LA JUSTICIA, GÉNERO Y PLURALISMO JURÍDICO</b>
Eventos que demuestran la atención a grupos vulnerables, la aplicación del enfoque de género y la coordinación con la justicia indígena.
Inauguración de nuevas Cámaras de Gesell, fortaleciendo la atención a víctimas de violencia en Loja y Orellana: Un logro concreto en infraestructura para proteger a niños, niñas y adolescentes.
Firma de carta compromiso entre el Consejo de la Judicatura y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos para la implementación de un Centro Violeta en Tena (Junio).
Taller sobre Protocolo para la Aplicación del Diálogo Intercultural entre la Justicia Indígena y la Justicia Ordinaria (Marzo) / Presentación del Protocolo de Aplicación de Diálogo Intercultural en Quisapincha: Trabajo fundamental para el pluralismo jurídico reconocido en la Constitución.
Conversatorio "Justicia y Género: Avances y desafíos en la protección de los derechos de las mujeres en Ecuador" (Marzo).
Mesa Trimestral de seguimiento a casos de femicidio y otras muertes violentas (Julio).
Mesa Técnica Interinstitucional para ejecutar de forma eficaz las órdenes judiciales de protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia (Julio).
Capacitación "Protocolo Ecuatoriano de Entrevista Forense Mediante Escucha Especializada... para evitar la revictimización de los niños, niñas y adolescentes."
Seminario "La Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes en Ecuador. Avances y Desafíos", con la participación del Director General del CJ.
Conversatorio "Justicia Abierta: un nuevo paradigma para combatir la corrupción judicial", con la participación del Presidente y Vocales.
Participación del Director General del CJ en el Curso "Derecho Internacional Humanitario Dirigido a Personal Judicial".
<b>PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO INTERNACIONAL</b>
El Presidente del CJ, participó en la "Mesa Redonda Global de la OCDE 2025 sobre Igualdad de Acceso a la Justicia", en Madrid, España (Noviembre): Participación de alto nivel en un foro global de gobernanza.
Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15º el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

Primera Conferencia Internacional de Justicia Abierta en República Dominicana (Agosto).
Participación en el 16º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
Suscripción de la renovación del Memorando de Entendimiento entre el Consejo de la Judicatura y UNICEF, con la participación del Presidente y Vocales.
Reunión protocolar con Ignacio Goicoechea, representante para América Latina y el Caribe de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH), con la participación del Presidente y Vocales.
Reunión protocolar entre el Consejo de la Judicatura, la Embajada de los Estados Unidos en Ecuador e INL, con la participación del Presidente y Vocales.
Participación del vocal Fabián Fabara, en el 34º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ), Viena.
Participación de Presidente y Vocales en el evento protocolar organizado por la Embajada de Qatar en Ecuador, con motivo de Celebración del Día Nacional de ese país.

*Fuente:* <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqG0mzoKFTvzqsoidvyZQWcUAX4?usp=sharing>

*Elaborado por:* Dirección Nacional de Comunicación

### Diseño de estrategia de campañas comunicacionales internas

- *Estrategias de comunicación interna*

Se ejecutó una estrategia de comunicación interna diseñada para fortalecer la unión institucional, garantizar el flujo informativo oportuno y apoyar la gestión de todas las áreas del Consejo de la Judicatura.

Esta labor se realizó en estricto cumplimiento de las directrices y disposiciones emitidas por la Dirección General del Consejo de la Judicatura, así como en atención a las necesidades específicas de las diversas Direcciones Nacionales que requieren soporte informativo para sus procesos.

Los productos generados (materiales gráficos, informativos y de concientización) fueron socializados de manera eficiente a la totalidad de los servidores judiciales a través del mailing interno, asegurando un canal de comunicación directo y oficial.

Durante el presente año se realizaron campañas comunicacionales. Se detallan las más relevantes:

Tabla 59 Estrategias de comunicación interna

<b>PROBIDAD, ÉTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>
Campaña ISO 37001 (Política Antisoborno y Procedimiento Debida Diligencia): Difusión constante de la Norma ISO 37001, incluyendo la Política Antisoborno, el procedimiento de Debida Diligencia para servidores, y los canales de denuncia de corrupción (Agosto, Marzo, Octubre).
Campaña "Lucha contra la corrupción" y "Denuncia Actos de Corrupción" (Marzo, Septiembre, Noviembre): Promoción activa de la cultura de denuncia y la cero tolerancia a la corrupción.
Campaña "Ley de Integridad Pública" (Julio).
Campaña "Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos..." (Julio).
Curso Virtual "El derecho humano de acceso a la información pública LOTAIP" (Febrero): Fomento del conocimiento sobre la Ley de Transparencia entre los funcionarios.
Encuesta de integridad y transparencia (Abril).
Campaña "Procedimiento de Transferencia de Conocimiento" .
<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y BIENESTAR DEL PERSONAL</b>
Campaña "Violencia de género contra la mujer" y "Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia" (Febrero): Enfocada en crear un entorno libre de violencia y difundir los mecanismos de protección.

Campaña de Seguridad Institucional y Seguridad Ocupacional (Marzo): Priorizando la seguridad física y la salud en el lugar de trabajo.
Servicio de Psicología y Prevención del Suicidio (Septiembre): Resaltando los servicios de salud mental disponibles para los funcionarios.
Campaña “Historias que Transforman” (Enero, Febrero, Marzo, etc.): Difusión de casos exitosos o buenas prácticas que fomentan el sentido de pertenencia y reconocimiento.
Campaña “Consejo al Día” – Conmemoración aniversario Corte Provincial de Justicia de El Oro
Cartelera digital
<b>MEJORA CONTINUA Y NORMATIVA DE GESTIÓN</b>
Difusión del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial (Enero): Esencial para la gestión de pruebas técnicas en los procesos judiciales.
Protocolo General para las Unidades Judiciales para Adolescentes Infractores (Abril): Vital para estandarizar la atención a adolescentes infractores.
Campaña EGSJ
Campaña de Plan de Desvinculación por Jubilación 2025 (Marzo, Mayo, Junio): Clave para la planificación del recurso humano y la gestión administrativa de personal.
Resoluciones clave del Pleno (Ej. Resolución 220-2024, Resolución 2025-156, etc.): Garantizando que las nuevas normativas sean conocidas por todos los servidores.
El Consejo Comunica- Amonestaciones a servidores judiciales

*Fuente:* <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqG0mzoKFTvzqsoidvyZQWcUAX4?usp=sharing>

*Elaborado por:* Dirección Nacional de Comunicación

## Gestión de Asesoría y Normativa.

### Elaboración de informes de viabilidad jurídica y revisión de proyectos de resolución inherentes a la gestión institucional.

- *Reformas a las resoluciones 190-2021 y 061-2022.*

Durante el año se impulsó y concretó un proceso de revisión normativa orientado a fortalecer la estructura de juzgamiento de delitos complejos. En este marco, y conforme al informe jurídico de viabilidad y al proyecto de resolución emitidos para el efecto, el Consejo de la Judicatura aprobó la Resolución No. 054-2025, de 23 de julio de 2025, mediante la cual se reformaron las Resoluciones 190-2021 y 061-2022.

Estas reformas ampliaron la competencia de las unidades judiciales especializadas, originalmente destinadas al juzgamiento de delitos de corrupción y crimen organizado, incorporando también los delitos relacionados con conflicto armado interno. Con esta modificación, el artículo 1 de la Resolución 190-2021 fue actualizado para ajustar la denominación de la Unidad, el Tribunal y la Sala, quedando habilitados para conocer casos vinculados a corrupción, crimen organizado y conflicto armado interno.

La reforma tiene un impacto significativo para el sistema de justicia, ya que:

- **Fortalece la capacidad institucional** para atender delitos complejos derivados del conflicto armado interno, garantizando un juzgamiento especializado y técnicamente robusto.

- **Optimiza la distribución de competencias**, al concentrar en tribunales especializados la atención de materias de alta complejidad, lo cual contribuye a una mayor coherencia y uniformidad en los fallos.
- **Mejora la celeridad procesal**, al crear un modelo de gestión que permite enfrentar nuevos desafíos de seguridad con jueces y órganos jurisdiccionales preparados para manejar casos sensibles y de alto impacto.
- **Alinea al sistema judicial con estándares de eficiencia y especialización**, fortaleciendo su capacidad de respuesta ante fenómenos delictivos emergentes.

Estas reformas representan un avance sustancial en la consolidación de una justicia especializada, transparente y adecuada a las exigencias actuales del país, evidenciando el compromiso institucional con la modernización normativa y la mejora continua del servicio judicial.

- *Aprobación de la Metodología para el Uso de la Aplicación «EFJ Digital» para la Obtención del Carné Digital Profesional*

Conforme al informe jurídico de viabilidad y el proyecto de resolución, el 19 de agosto de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la resolución 057-2025 mediante la cual se acepta la “Metodología para el uso de la aplicación EFJ Digital para la obtención del carné digital profesional”.

Con esta implementación se contribuye a la modernización y digitalización institucional, facilita la identificación profesional de abogados y otros operadores, se agiliza trámites administrativos y reduce la dependencia del carné físico, además, al incorporar mecanismos de seguridad como firma digital y código QR, se refuerzan la validez jurídica, la trazabilidad y la protección contra falsificaciones, lo que promueve mayor transparencia, confiabilidad y eficiencia en el ejercicio profesional y en el sistema judicial en general.

- *Designación a la autoridad que reemplazará al Fiscal General del Estado subrogante, en caso de ausencia temporal o definitiva*

Conforme al informe jurídico de viabilidad y al proyecto de resolución respectivo, mediante Resolución No. 072-2025, aprobada el 3 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura designó a Carlos Leonardo Alarcón Argudo como la autoridad encargada de reemplazar al fiscal general subrogante, Wilson Mentor Toainga, en caso de ausencia temporal o definitiva.

Esta designación garantiza la continuidad institucional de la Fiscalía General del Estado, asegurando la operatividad del sistema de persecución penal y evitando vacíos en la titularidad de la función. Con ello, se preserva la regularidad en el cumplimiento de las competencias esenciales del Ministerio Público hasta que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social efectúe el nombramiento de la autoridad titular conforme a los procedimientos establecidos.

- *Creación de las dependencias judiciales Especializadas de lo Constitucional a nivel nacional*

Con la aprobación de la Resolución 083-2025, el Consejo de la Judicatura creó formalmente 167 dependencias judiciales especializadas de lo Constitucional de primera instancia en 223 cantones y 23 dependencias de segunda instancia, previendo el nombramiento de 259 jueces constitucionales. Los cantones que no cuentan con dependencia propia —como Chambo y Penipe en la provincia de Chimborazo— se encuentran bajo la competencia en razón de territorio de la unidad judicial especializada del cantón cabecera provincial, en este caso Riobamba, criterio que se replica en varias localidades a nivel nacional conforme a los parámetros técnicos de carga procesal histórica y ubicación geográfica.

En cuanto al concurso público de méritos y oposición para la selección de los 259 jueces constitucionales, es necesario precisar que durante 2025 no fue posible convocarlo debido a que la Corte Constitucional, mediante Sentencia 12-25-IN/25 de 26 de mayo de 2025, declaró inconstitucional la creación inicial de las dependencias especializadas. Una vez resuelto este obstáculo a través de la Resolución 083-2025 de 29 de octubre de 2025, las áreas técnicas iniciaron la elaboración de los instrumentos normativos que regularán el concurso. El cronograma definitivo será aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura una vez concluidos dichos instrumentos, previéndose el inicio del proceso en el año 2026 conforme a la PAPP-POA aprobada el 13 de enero de 2026 mediante Resolución No. 007-2026. Como medida de contingencia, la disposición décimo novena de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional establece que, mientras se nombran los jueces constitucionales especializados, las acciones de garantía jurisdiccional seguirán las reglas de competencia anteriores, evitando así la configuración de acefalía.

Para la gestión de los 147 jueces de primera instancia y 23 de segunda instancia que actuarán por encargo en materia constitucional, el Consejo de la Judicatura utilizará el SATJE, fortaleciendo y adaptando sus módulos para la asignación, gestión y actuación constitucional; se analizará además la viabilidad técnica de una versión independiente del sistema específicamente para el sorteo y despacho de procesos constitucionales, conforme a la Disposición Transitoria Séptima de la Resolución No. 083-2025.

Respecto a la supresión de dependencias judiciales, la autoridad competente para suprimir, fusionar, modificar o crear dependencias es el Pleno del Consejo de la Judicatura, conforme al artículo 264 numeral 8 del Código Orgánico de la Función Judicial, fundamentándose en informes técnicos sobre carga procesal, productividad por juzgador y distancia geográfica a la dependencia más cercana. Durante el año 2025 no se suprimió ninguna dependencia judicial.

- *Aprobación de los descriptivos y perfiles de los puestos de Jueza o Juez de juzgado de primer nivel; y, de Jueza o Juez de Corte Provincial en materia de lo Constitucional*

Conforme al informe jurídico de viabilidad y el proyecto de resolución, en sesión extraordinaria del 28 de noviembre de 2025 a través de la Resolución No. 095-2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura como parte del proceso de implementación de las dependencias judiciales especializadas en garantías constitucionales, conforme al mandato ciudadano derivado del referendo del 21 de abril de 2024 aprobó los perfiles y descriptivos de los puestos de Jueza o Juez de juzgado de primer nivel; y, de Jueza o Juez de Corte Provincial en materia de lo Constitucional estableciendo requisitos claros para los candidatos: formación universitaria en Derecho, título de abogado, historial profesional de integridad; y para jueces de segunda instancia (Corte Provincial), experiencia profesional mínima de siete años.

Con esto se define con claridad los criterios de idoneidad, competencia y exigencia ética para los jueces constitucionales, fortaleciendo la profesionalización de la judicatura.

### Propuestas de actualización, modificación o derogatoria a los instrumentos jurídicos que rigen a la Función Judicial

- *Implementar el nuevo sistema SATJE QUEJAS con el Módulo de Sorteos Automatizado en el ámbito disciplinario*

Conforme al informe jurídico de viabilidad y al respectivo proyecto de resolución, mediante la Resolución No. 099-2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la puesta en marcha del sistema SATJE Quejas con el Módulo de Sorteos Automatizado en el ámbito disciplinario. Esta medida implica la sustitución del sistema disciplinario vigente por una plataforma tecnológica que automatiza la asignación de los expedientes disciplinarios a los analistas responsables de la elaboración de los proyectos de resolución, a través de un sorteo completamente aleatorio. De esta manera, se garantiza que la asignación de los expedientes se realice bajo criterios objetivos, transparentes e imparciales, evitando cualquier forma de discrecionalidad y asegurando que los casos sean asignados a cualquier funcionario habilitado para dicho fin.

En consecuencia, esta innovación tecnológica busca optimizar los tiempos de tramitación disciplinaria, mejorar la calidad del servicio tanto para usuarios internos como externos, y consolidar la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en la administración de justicia disciplinaria.

### Gestión de Control Disciplinario.

Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e, informes en materia disciplinaria.

- *Capacitación Direcciones Provinciales*

En cumplimiento de lo establecido en la letra h) del artículo 9 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Disciplinaria para las y los Servidores de la Función Judicial, que en su parte pertinente dispone: “(...) h) Coordinar, asesorar y supervisar la gestión de las Coordinaciones Provinciales de Control Disciplinario de las Direcciones Provinciales; se han realizado 2 capacitaciones relacionadas con el Régimen Disciplinario conforme describo a continuación:

1. Adecuada Aplicación del Debido Proceso en el Procedimiento Administrativo Sancionador en Cumplimiento a lo Dispuesto por el Pleno del Consejo de la Judicatura en la sesión ordinaria No. 035-2025, realizada desde el día 03 hasta el 10 de junio de 2025, dirigido a todo el personal de control disciplinario a nivel nacional, con una duración de 18 horas.
2. Capacitación a los Secretarios Provinciales de Control Disciplinario en el uso del sistema SATJE QUEJAS en módulo web y el uso del módulo de sorteos de expedientes disciplinarios, realizado el lunes 18 de noviembre de 2025.
3. Capacitación para la implementación del nuevo sistema SATJE QUEJAS con el módulo de sorteos, realizada el 29 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, el Consejo de la Judicatura ha coordinado reuniones con las Direcciones Provinciales a nivel nacional con el fin de absolver consultas sobre el procedimiento disciplinario, las cuales se realizaron vía telemática por la plataforma google meet, los días 05 y 18 de marzo y 05 de junio de 2025.

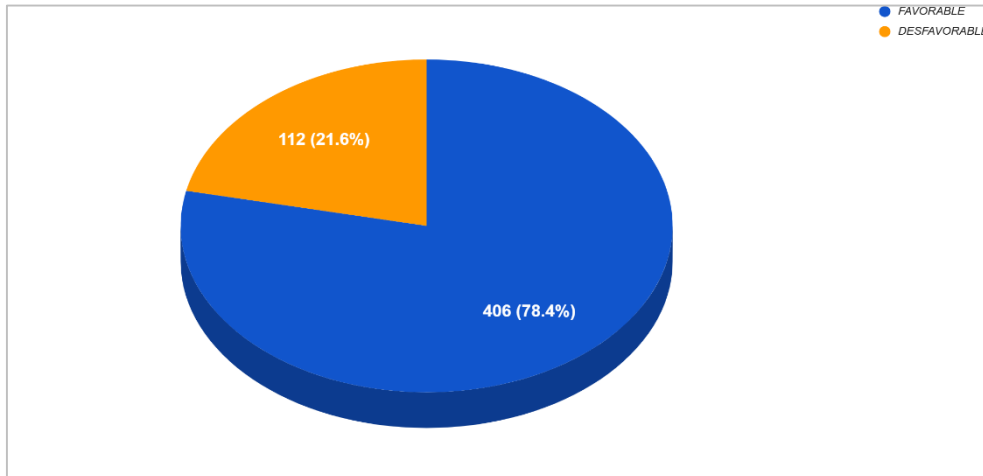
## Gestión de Patrocinio

### Administración y actualización del inventario de causas judiciales y extrajudiciales de arbitraje y mediación.

- *Resultado del desempeño de la defensa institucional*

Dentro del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, ha existido un fortalecimiento institucional, toda vez que el Consejo de la Judicatura ha sido notificado, con un total de 518 sentencias de las cuales 406 corresponden a sentencias favorables y 112 son desfavorables a la Institución, esto es, de un 100%, el 78.4% de resultados son favorables y el 21.6% de sentencias son desfavorables para el Consejo de la Judicatura, verificándose así, no solo una alta efectividad en el desempeño de la defensa técnica institucional, sino también, que se está garantizando la validez y la vigencia de los actos administrativos expedidos por la institución, mismos que cuentan con un debido proceso, una adecuada motivación, en los que se garantiza los derechos constitucionales.

Gráfico 9 Resultado del desempeño de la defensa institucional



*Fuente: Subdirección Nacional de Patrocinio (Año 2025)*

*Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica*

## Gestión de Acceso a la Justicia y Pluralismo Jurídico

Propuesta y coordinación en temas de formación, capacitación y sensibilización de acceso a la justicia igualitaria, inclusiva e intercultural: pluralismo jurídico, y enfoque restaurativo en la justicia juvenil a servidores públicos judiciales, autoridades e integrantes de comunas y comunidades pueblos y nacionalidades.

- **Elaboración de contenidos para la ejecución del plan de formación para la especialización de servidores judiciales que intervienen en causas en materia de adolescentes infractores.**

Durante el año 2025, se desarrolló e implementó en la plataforma de la Escuela de la Función Judicial la unidad de formación para la especialización de servidores judiciales que intervienen en causas en materia de adolescentes infractores, con una carga horaria de 60 horas. Esta unidad de formación denominada “criminalidad juvenil” fue dirigida a 1957 funcionarios judiciales a nivel nacional que atienden causas en materia de justicia juvenil.

- **Protocolo General para las Unidades Judiciales de Adolescentes Infractores de Quito y Guayaquil**

Mediante cooperación y coordinación interinstitucional se ha implementado un protocolo general de atención en las Unidades de Adolescentes Infractores de las ciudades de Quito y Guayaquil con el objetivo de brindar una atención especializada a adolescentes que han entrado en contacto con la ley. En este instrumento, se resalta la inclusión de ejecución de prácticas con fines restaurativos en función de la aplicación del interés superior de la niñez y adolescencia.

- **Capacitación especializada sobre herramientas para la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.**

Dentro de las actividades de socialización y capacitación de herramientas especializadas para la atención a niñas, niños y adolescentes, se desarrollaron dos procesos de capacitación en Loja e Imbabura sobre Derechos de Niñez y Adolescencia en Procesos de Entrevista Forense. Estos procesos de capacitación fueron facilitados para operadores de justicia y miembros de oficinas técnicas de las unidades judiciales que atienden causas en materia de niñez y adolescencia.

**Apoyo técnico y acompañamiento a los órganos de la función judicial en materia de derechos humanos con énfasis en grupos de atención prioritaria y poblaciones históricamente discriminadas.**

- **Implementación de la II fase del proyecto para mejoras a la página de consulta de procesos judiciales electrónicos, para personas con discapacidad visual**

En el marco de garantizar el acceso a los servicios de justicia a personas con discapacidad visual, se desarrolló el proyecto denominado: *“Mejoras al módulo de búsqueda de procesos judiciales electrónicos, para personas con discapacidad visual”*, para garantizar la accesibilidad web a favor de las personas con discapacidad visual, con la implementación de la fase I y la activación de la fase II para mejoras al módulo de consulta de procesos electrónicos. En el año 2025, se realizó la implementación de ajustes en el módulo de búsqueda de procesos judiciales, incluyendo soporte para lectores de pantalla, navegación por teclado, retroalimentación auditiva al cambiar de página y mejoras en el contraste y adaptabilidad visual.

- **Designación de las juezas y jueces de enlace para la aplicación del Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de sustracción internacional de menores**

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 175-2024 de 12 de septiembre de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución 047-2025 de 19 de junio de 2025, procedió con la designación de las juezas y jueces de enlace para la aplicación del *“Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de sustracción internacional de menores”*, que constan como dos jueces de enlace principal y un juez orientador, quienes actuarán como puntos de contacto entre los representantes de la Conferencia Internacional de Derecho Privado de La Haya, la Autoridad Central nacional y de otros Estados Partes; así como, entre juezas y jueces nacionales y extranjeros que tienen a su cargo la tramitación de casos relacionados con restitución, visitas y alimentos internacionales de niñas, niños y adolescentes.

Con la finalidad de fortalecer capacidades en el marco del *“Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de sustracción internacional de menores”* se desarrolló el Seminario Internacional: *“Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes en Ecuador:*

*Avances y Desafíos*”, que tuvo como objetivo generar un espacio de análisis técnico e interinstitucional respecto a la aplicación del Convenio de La Haya de 1980, los avances alcanzados en su implementación en Ecuador y los desafíos pendientes para garantizar decisiones oportunas y efectivas en casos de restitución internacional, con la participación de 48 servidores judiciales.

### Gestión de Centros de Mediación.

Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, internacional, organizaciones, gremios y/o asociaciones, en relación a la mejora continua en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos

- **Propuesta de reforma al Reglamento de la Ley de Arbitraje y Mediación**

Se trabajó de manera coordinada en la construcción de una propuesta para reforma al Reglamento a la Ley de Arbitraje y Mediación, la misma que se encuentra en consolidación con un avance del 90%, que corresponde a la construcción del documento borrador.

Los métodos alternativos de solución de conflictos en el Ecuador, se han desarrollado y crecido durante los últimos años, siendo necesario fortalecer la reglamentación a la Ley de Arbitraje y Mediación, a fin de que esta responda a la realidad actual del país, solventando problemáticas identificadas en los diferentes mecanismos; aclarando y ahondando en las responsabilidades del Consejo de la Judicatura respecto al registro y funcionamiento de los diferentes actores, lo que permitirá un crecimiento ordenado de estos métodos en el país.

Propuesta y coordinación en temas de formación y capacitación relacionados a los mecanismos alternativos de solución de conflictos

- **Capacitaciones a operadores de los MASC**

Durante el 2025, se han realizado 11 capacitaciones en Métodos Alternos de Solución de Conflictos para los operadores de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a 228 Centros de Mediación a nivel nacional, con un resultado de 479 mediadores de forma presencial y, 984 mediadores de forma virtual. En el año 2025, se han registrado 20 Centros de Mediación a nivel nacional.

Coordinar acciones para la difusión, recolección de información y promoción relativas a los mecanismos alternativos de solución de conflictos

- **Información de Centros de Mediación para conocimiento del público en general**

Creación de enlaces virtuales dirigidos al público en general, que permiten a los usuarios externos acceder y verificar información sobre los Centros de Mediación Registrados, Mediadores Registrados y Centros de Mediación con Aval Académico, datos que se encuentran publicados en la página web del Consejo de la Judicatura, disponibles en el siguiente enlace: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/mediacion/>

### Gestión Justicia de Paz.

Del total de 1.658 causas atendidas por el Sistema Nacional de Justicia de Paz durante el año 2025, cincuenta y dos (52) correspondieron a parroquias rurales con población predominantemente indígena, lo que representa el 3,13% del total: una causa en la parroquia Poaló, provincia de Cotopaxi; cincuenta causas en la parroquia Dr. Miguel Egas Cabezas, provincia de Imbabura; y una causa en la parroquia Santa Cecilia, provincia de Sucumbíos. La justicia de paz, en cumplimiento del artículo 189 de la Constitución de la República, respeta la autonomía y autodeterminación de la población indígena, atendiendo en las parroquias de mayoría indígena únicamente los casos en que la población mestiza se encuentre involucrada.

- **Elecciones de Jueces de Paz**

El Consejo de la Judicatura en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre del 2025, ha realizado 26 nuevas elecciones de jueces de paz a nivel nacional, siendo la estadística desagregada provincialmente la que se muestra a continuación:

Tabla 60 Número de Elecciones Nuevas de Juezas y Jueces de Paz

PROVINCIA	# NUEVAS ELECCIONES
Azuay	4
Cañar	3
Carchi	1
Esmeraldas	1
Imbabura	4
Loja	3
Manabí	3
Napo	1
Pichincha	3
Tungurahua	2
Zamora Chinchipe	1
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

*Fuente: Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia*

*Elaborado por: Subdirección Nacional de Centros de Mediación y Justicia de Paz*

## Propuesta y socialización de normativa en relación a la mejora continua en la aplicación del Sistema Nacional de Justicia de Paz

- **Capacitaciones Justicia de Paz**

Se realizó las capacitaciones virtuales a Juezas y Jueces de Paz, para el fortalecimiento de habilidades blandas para Juezas y Jueces de Paz, se apalancó en la modernización y tecnificación del servicio a través de la modalidad virtual, demostrando una notable eficiencia y alcance. Hasta diciembre, se han registrado a 1.317 participantes en las capacitaciones, de los cuales todas y todos son jueces de paz, asegurando la estandarización de criterios en temas clave para las atenciones de los usuarios del Sistema Nacional de Justicia de paz.

- **Seguimiento y acompañamiento al Sistema Nacional de Justicia de Paz**

En coordinación con las Direcciones Provinciales a nivel nacional, se realizó la supervisión y seguimiento al Sistema Nacional de Justicia de Paz, de las juezas y jueces de paz que están encargados de administrar justicia. Durante 2025, se han atendido 1.658 causas en las 430 oficinas de justicia de paz a nivel nacional.

- **Promoción del Sistema Nacional de Justicia de Paz**

Se desarrolló la Promoción del Sistema Nacional de Justicia de Paz en 19 Instituciones Educativas, con el propósito de difundir y socializar las ventajas del Sistema Nacional de Justicia de Paz, con una asistencia de 1.946 participantes.

## Gestión de Direccionamiento Estratégico de Mediación de la Función Judicial

### Gestión de Prestación del servicio de Mediación.

- *Proyecto de digitalización de expedientes del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial*

En observancia a la norma de digitalización de los documentos institucionales, elaborados desde el año 2014 hasta el 31 de diciembre de 2025, se coordinó acciones con las distintas áreas técnicas institucionales con el objeto de digitalizar más de 600 mil expedientes de mediación a nivel nacional.

Como resultado hubo avances concretos, evidenciados en los siguientes resultados:

- Se adquirieron 63 escáneres nuevos a nivel nacional; los equipos adquiridos fueron distribuidos a las distintas oficinas del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, a nivel nacional.
- Se implementó una carpeta de gran volumen con una estructura de 5 niveles (1 carpeta principal y 4 subcarpetas), diseñada para que los mediadores a nivel nacional puedan almacenar los expedientes digitalizados correspondientes al período 2014-2025.
- *Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Pedro de El Quinche.*

En consideración a que el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Pedro de El Quinche se encontraba fenecido, mediante Resolución CJ-DG-2025-153 de 05 de agosto de 2025, el Consejo de la Judicatura, a través de la Dirección General, resolvió: “(...) Eliminar la Oficina de Mediación El Quinche, dependiente del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial (...)”

Con la terminación del referido instrumento interinstitucional, se logró articular y optimizar la atención del servicio de mediación, redirigiendo a los usuarios hacia las Oficinas de Mediación de Cayambe y Pedro Moncayo.

- *Jornadas de Mediación*

Durante el período comprendido entre enero y diciembre 2025, el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, realizó 47 jornadas de mediación, permitiendo solventar el mayor número de causas, descongestionando así el sistema judicial;

Se atendieron 881 causas, instalándose 770 audiencias, lo que representa el 87,40% del total de causas ingresadas; lográndose suscribir un total de 768 acuerdos de mediación, es decir, el 99,74% de las audiencias instaladas.

- *Tasa de Descongestión efectiva del sistema judicial en asuntos no penales.*

La tasa es aquella que permite medir la eficiencia del procedimiento de mediación con respecto a la demanda no penal (carga procesal no penal más solicitudes directas).

El Consejo de la Judicatura, a través del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en el período comprendido entre enero y diciembre 2025, logró la suscripción de 40.439 acuerdos de mediación, de los cuales 39.783 acuerdos correspondieron a asuntos no penales que, en relación con la demanda no penal, correspondiente a 273.128 conflictos, significa una tasa de descongestión del 14,57%; es decir, 15 de cada 100 conflictos no penales fueron resueltos por mediación.

Los 39.783 acuerdos de mediación en asuntos no penales alcanzados, evitaron la judicialización de conflictos en el sistema de justicia.

Según los registros del SATJE, únicamente 65 acuerdos retornaron al sistema judicial por incumplimiento y tuvieron que ejecutarse coercitivamente, lo que equivale a una tasa de incumplimiento de tan solo el 0,16%, indicador que evidencia la solidez de los acuerdos alcanzados a través de los mecanismos de mediación administrados por la Función Judicial.

Tabla 61 Tasa de descongestión efectiva del sistema judicial en asuntos no penales

Año	Resultado	No. de Acuerdos Logrados (no penales)
Ene - dic 2025	14,57%	39.783

*Fuente:* Centro Nacional de Mediación/Dirección Nacional de Estadística Judicial y Estudios Jurimétricos

*Elaboración:* Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

- *Casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal.*

Este indicador mide la relación entre el número de causas ingresadas al Sistema Automatizado de Trámites Judiciales del Ecuador (SATJE) en materias no penales y los casos ingresados al Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial y sus oficinas de mediación a nivel nacional; mide el impacto del servicio de mediación a través del número de casos atendidos en las oficinas de mediación por tipo de ingreso, solicitudes directas, derivaciones o remisiones en tránsito, respecto del total de causas correspondientes a la carga procesal no penal.

El número de causas ingresadas a mediación, evidencia que este mecanismo tiene una gran aceptación por parte de la ciudadanía, pues se convierte en una vía efectiva y ágil para la solución de controversias en materia transigible.

En el período de enero a diciembre 2025, la carga procesal en el ámbito no penal fue de 224.645 causas ingresadas al sistema jurisdiccional.

Por otro lado, el total de causas ingresadas a mediación a nivel nacional de enero a diciembre de 2025, fue de 57.895. De éstas, 48.483 fueron ingresadas a través de solicitudes directas, 8.334 corresponden a derivaciones judiciales y 1.078 a remisiones en tránsito.

Para determinar la atención de mediación respecto a la demanda no penal (CIM / DNP), se consideraron las siguientes variables:

La demanda no penal (DNP) en el período enero - diciembre 2025 fue de 273.128 casos, correspondiente a la suma de la carga procesal no penal de 224.645 más los casos ingresados a mediación por solicitud directa, que ascienden a 48.483 casos.

Causas ingresadas a mediación (CIM) que asciende a 56.817 (48.483 casos por solicitud directa y 8.334 de derivaciones judiciales) que son casos en el ámbito no penal; en esta cifra no se considera los casos ingresados por remisión en tránsito.

Es así que, las causas atendidas en mediación en el período enero a diciembre de 2025, representan el 20,80% del total de la demanda no penal a nivel nacional.

Tabla 62 Porcentaje de casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal

Año	Resultado
Ene - dic 2025	20,80%

*Fuente:* Centro Nacional de Mediación / Dirección Nacional de Estadística Judicial y Estudios Jurimétricos

*Elaboración:* Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

- **Porcentaje de audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados**

Este porcentaje mide la relación entre el número de audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados y el total de audiencias de mediación instaladas, que pueden tener otro tipo de resultado: el Acta de Imposibilidad de Acuerdo de Mediación o de Conciliación.

Tabla 63 Porcentaje de audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados

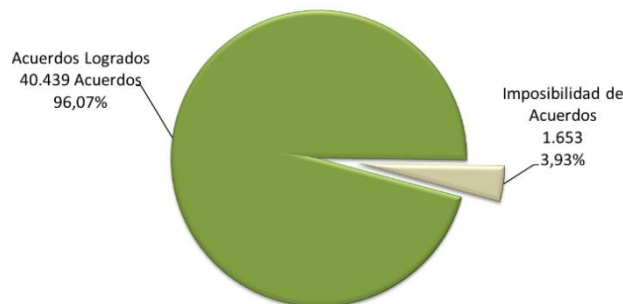
Año	Resultado
Ene - dic 2025	96,07%

*Fuente:* Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

*Elaboración:* Centro Nacional de Mediación de la Función judicial

De las 42.092 audiencias de mediación instaladas en el período enero - diciembre 2025, se lograron 40.439 acuerdos. Esto representa el 96,07%, es decir que, de cada 100 audiencias de mediación instaladas, 96 llegaron a un acuerdo; evidenciando que la mediación se convierte en un mecanismo de solución de conflictos, célere, seguro y sobre todo efectivo.

Gráfico 10 Resultados obtenidos en audiencias instaladas con acuerdos logrados



*Fuente:* Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

*Elaboración:* Centro Nacional de Mediación de la Función judicial

Este resultado sobrepasa la meta del **90,18%** fijada para el indicador estratégico “Porcentaje de Audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados”

- **Porcentaje de audiencias de mediación instaladas.**

Este porcentaje mide la relación entre el número de casos ingresados que tuvieron como resultado audiencias instaladas, respecto del número de casos ingresados en el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en el período enero - diciembre 2025.

Tabla 64 Porcentaje de audiencias de mediación instaladas

Mes	Resultado
Ene - dic 2025	72,70%

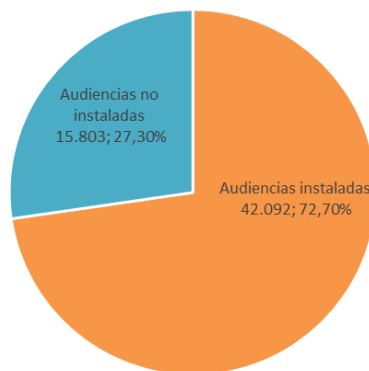
*Fuente:* Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

*Elaboración:* Centro Nacional de Mediación de la Función judicial

La voluntad de las partes de asistir a las audiencias convocadas y de alcanzar un acuerdo constituye uno de los principios fundamentales de la mediación, cuya manifestación se

refleja en la participación activa de las partes involucradas al proponer alternativas para la solución de sus conflictos. En este sentido, durante el período enero - diciembre 2025 se logró la instalación de 42.092 audiencias (de los 57.895 casos ingresados), lo que representa el 72,70% respecto de los casos ingresados.

Gráfico 11 Audiencias instaladas



*Fuente:* Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial  
*Elaboración:* Centro Nacional de Mediación de la Función judicial

Este resultado sobrepasa la meta del **60,34%** fijada en el indicador estratégico “Porcentaje de Audiencias de mediación instaladas”.

- *Optimización de recursos al Estado e ingresos por costos administrativos del servicio de mediación*

El funcionamiento del Sistema de Mediación en la Función Judicial, al ser un procedimiento expedito, que requiere menos infraestructura y menos recursos humanos, permite poner fin de forma definitiva a un conflicto de carácter jurídico y posibilita una importante optimización de recursos económicos al Estado.

De hecho, si consideramos que un proceso judicial significa para el Estado ecuatoriano un egreso promedio de USD \$613 dólares, en contraste a un proceso de mediación, cuyo costo es USD \$170, la mediación ahorra al Estado, USD \$443 por proceso. Es así que, durante el periodo enero – diciembre 2025, se logró la suscripción de 40.439 acuerdos de mediación, por lo que el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, le permitió una optimización de recursos al estado ecuatoriano de **USD 17.914.477,00** Adicionalmente, el Centro Nacional de Mediación del Consejo de la Judicatura recaudó en el mismo período, **USD 423.185,78** por costos administrativos del servicio de mediación.

- *Lineamientos para los señores jueces sobre la derivación, ejecución y actualización de actas de mediación*

Entre marzo y noviembre de 2025 se habilitó en la página web institucional del Consejo de la Judicatura el listado actualizado de mediadores y centros de mediación públicos y privados, con el propósito de que las y los jueces puedan verificar que, tanto el centro

como el mediador que suscriben las actas de mediación, se encuentren debidamente registrados ante la Secretaría General del Consejo de la Judicatura.

Asimismo, remitió la **“Directriz DNGP-DIR-2025-017, relacionada a las consideraciones generales respecto a procesos derivados a mediación”**, a los Directores Provinciales, en coordinación con la Dirección Nacional de Gestión Procesal.

- *Desarrollo de actividades de promoción*

Con la finalidad de lograr un incremento de al menos el 1% anual en los procesos de difusión del servicio de mediación, los mediadores del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial del Consejo de la Judicatura, a nivel nacional, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, ejecutaron un total de 1.343 actividades de promoción en territorio y 114 vocerías a nivel nacional.

El Consejo de la Judicatura, conmemoró la promulgación de la Ley de Arbitraje y Mediación, posicionando, del 1 al 5 de septiembre de 2025, la **“Semana de la Mediación”**, con eventos conmemorativos en todas las provincias del país para lograr la sensibilización de la ciudadanía sobre los beneficios de la mediación como método alternativo de resolución de conflictos mediante el diálogo.

- *Material para la promoción y difusión de la mediación*

Con el objetivo de cumplir de manera eficaz con la promoción y difusión del servicio de mediación a nivel nacional, el Consejo de la Judicatura concretó la impresión y distribución de 35.000 flyers, como un medio directo y eficaz como parte del cumplimiento de los objetivos institucionales de promoción y difusión del servicio; esta acción se ejecutó mediante la colaboración interinstitucional con la Corte Nacional de Justicia (a través de la Gaceta Judicial), permitiendo que estos materiales comunicacionales sean distribuidos exitosamente en todo el país a través de los distintos servidores del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial.

- *Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y la Universidad Tecnológica Indoamérica.*

Dentro del marco de este convenio, entre marzo y mayo de 2025 se ejecutó la Quinta Edición del Curso de Formación de Mediadores, la cual culminó con una ceremonia de graduación realizada el 17 de junio de 2025. Este hito dio inicio al proceso de observación de casos reales por parte de los estudiantes que aprobaron satisfactoriamente las etapas teórica y práctica del proceso formativo.

El Curso de Formación de Mediadores generó una alta expectativa en la ciudadanía, reflejada en la recepción de múltiples comunicaciones que expresan el interés de participar en futuras ediciones del programa.

## Coordinación y ejecución del proceso de rendición de cuentas del Consejo de la Judicatura.

- *Cumplimiento integral del proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024.*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura lideró y ejecutó de manera integral el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento del cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). La gestión comprendió la organización interna, la elaboración y validación de los informes, la realización de espacios de deliberación con participación ciudadana y la entrega formal de la información a la autoridad de control.

Como resultado de esta gestión articulada a nivel central y provincial, el Consejo de la Judicatura cumplió al 100 % las cuatro fases del proceso, obteniendo 25 certificaciones emitidas por el CPCCS (24 Direcciones Provinciales y Planta Central), que acreditan la carga y validación total de la información en la plataforma oficial de rendición de cuentas.

## Planificación, coordinación, monitoreo y seguimiento para la aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública (LOTAIP-activa, pasiva, colaborativa y focalizada).

- *Aprobación del procedimiento institucional para la atención de solicitudes de acceso a la información pública.*

Con el objetivo de garantizar la correcta aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en lo relativo al componente de transparencia pasiva, el Consejo de la Judicatura elaboró y gestionó la aprobación del “Procedimiento para Receptar, Registrar, Tramitar y Dar Contestación a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Judicatura”.

Este instrumento normativo fue validado por la Defensoría del Pueblo, asegurando su alineación con los estándares nacionales en materia de acceso a la información pública, y posteriormente aprobado por la Dirección General, mediante Resolución No. 2025-156, de 14 de agosto de 2025.

La implementación de este procedimiento establece reglas claras y uniformes para la recepción, registro, tramitación y respuesta de las solicitudes de acceso a la información pública, tanto a nivel central, a través de las áreas administrativas, como a nivel desconcentrado, mediante las secretarías provinciales. Su aplicación fortalece la gestión institucional, optimiza los tiempos de respuesta, asegura la trazabilidad de las solicitudes y contribuye al ejercicio efectivo del derecho ciudadano de acceso a la información.

Este logro consolida el compromiso del Consejo de la Judicatura con la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento del marco legal vigente, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión de la Función Judicial.

- *Desarrollo del prototipo del aplicativo para la atención de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP).*

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), el Consejo de la Judicatura coordinó y gestionó la viabilización y priorización del desarrollo del “Aplicativo para la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP)”, como una herramienta tecnológica orientada a fortalecer la transparencia pasiva institucional.

Como resultado de esta gestión, se construyó el prototipo del aplicativo SAIP, el cual se encuentra actualmente en fase de desarrollo y pruebas técnicas, previo a su paso a producción. Este sistema permitirá automatizar y estandarizar la recepción, registro, tramitación, seguimiento y respuesta de las solicitudes de acceso a la información pública, asegurando trazabilidad, control de plazos y generación de reportes de gestión. El aplicativo se encuentra con un avance del 80%, y se prevé su implementación progresiva mediante un plan piloto en la planta central y en la Dirección Provincial de Pichincha, para posteriormente escalar su funcionamiento a nivel nacional durante el año 2026.

Este logro constituye un avance significativo en la modernización de la gestión institucional, contribuye al cumplimiento efectivo de la LOTAIP y fortalece los mecanismos de transparencia, eficiencia administrativa y acceso ciudadano a la información pública.

### Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

#### Gestión de infraestructura tecnológica y base de datos

#### Administración del Data Center y monitoreo (Monitoreo de eventos de infraestructura y comunicaciones del Data center)

- *Garantía de operatividad y continuidad de los servicios de justicia digital*

El Consejo de la Judicatura alcanzó un avance significativo en la continuidad operativa de los servicios de justicia digital mediante la ejecución oportuna del mantenimiento y la actualización de la infraestructura tecnológica institucional. Estas acciones permitieron garantizar niveles adecuados de disponibilidad y acceso a los sistemas informáticos a escala nacional, mitigando de manera efectiva los riesgos asociados a la obsolescencia tecnológica y a posibles fallas críticas. Como resultado de esta gestión, al cierre del período reportado se alcanzó un nivel de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (SLA) del 95,2 %, reflejando la eficiencia y confiabilidad de la plataforma tecnológica que respalda la prestación de los servicios judiciales.

- *Fortalecimiento técnico de los servidores judiciales mediante capacitación especializada*

En cumplimiento del eje de tecnificación de los servidores judiciales, se ejecutó un programa de capacitación técnica dirigido a los especialistas de las Unidades Provinciales de Tecnología (UPT) a nivel nacional. Esta acción fortaleció las competencias internas en la administración, soporte y monitoreo de las principales plataformas tecnológicas de la institución, permitiendo una respuesta descentralizada y más ágil ante incidentes técnicos en provincias, durante el 2025 se realizaron las siguientes capacitaciones:

Tabla 65 Capacitación técnica realizada durante el año 2025

TEMA	HORAS DE CAPACITACIÓN	CAPACITADOR	JEFATURA RESPONSABLE
Configuración e instalación de software de los equipos portátiles DELL 3420	3	Edwin Peña	MESA DE SERVICIOS
MS SCCM - Uso y administración	3	Carlos Pallo	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Monitoreo de comunicaciones con PRTG.	3	Fernando Tirado	REDES
Administración de servidores Windows	3	Rommel Mera	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Administración de la plataforma Google WorkSpace – técnico	4	Erick Pico	MESA DE SERVICIOS
Switcing administración y troubleshooting	4	Mayrita Guastay	REDES
Obtención de reportes en la plataforma de Mesa de Servicios	3	María Vallejos	MESA DE SERVICIOS
Administración de Servidores Linux	3	Eduardo Velalcazar	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Troubleshooting de primer nivel en SD WAN	4	Akea	REDES
Uso del Drive en la plataforma Google WorkSpace – usuarios	3	Erick Pico	MESA DE SERVICIOS
Virtualización de Servidores	3	Edwin Sánchez	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Gestión de Directorio Activo y políticas de grupo	3	Carlos Pallo	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Administración de Bases de datos SQL Server	3	Pablo Fernández	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Administración de Centros de Datos y/o Cuartos de Comunicaciones	3	Pablo Pozo	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

*Fuente:* Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

*Elaborado por:* Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

- **Mantenimiento integral de los Centros de Datos**

Se ejecutó de manera exitosa el procedimiento de contratación y la puesta en marcha del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Centros de Datos institucionales ubicados en las ciudades de Quito y Cuenca, los cuales habían permanecido en condición de riesgo durante aproximadamente dos años por la ausencia de este servicio.

La implementación de este mantenimiento permitirá restablecer y asegurar la continuidad operativa de la infraestructura crítica, alcanzando un nivel de disponibilidad del 99,94 %, lo que fortalece la estabilidad, seguridad y confiabilidad de los sistemas que soportan la gestión institucional y la prestación de los servicios judiciales a nivel nacional.

### Análisis, diseño y elaboración de proyectos de infraestructura tecnológica de iniciativa interna y externa

- *Adquisición de cintas de respaldo*

El Consejo de la Judicatura ejecutó la adquisición de seiscientos cincuenta y una (651) cintas de respaldo de información con tecnología LTO-7, como una acción estratégica para fortalecer la seguridad y continuidad de la información institucional. Esta adquisición garantiza la integridad, disponibilidad y recuperación de la información procesal y administrativa, asegurando la capacidad de almacenamiento para la realización de respaldos (*backups*) por un período estimado de hasta dos años.

Con esta medida, la institución fortalece su esquema de protección de datos críticos y da cumplimiento a las normativas vigentes en materia de seguridad de la información, reduciendo riesgos operativos y reforzando la confiabilidad de los sistemas que soportan la gestión judicial.

- *Optimización del rendimiento de los servicios tecnológicos*

Se implementó una nueva solución de balanceo de carga para la infraestructura de red institucional. Esta actualización tecnológica optimiza la distribución del tráfico de datos hacia los sistemas de información, mejorando significativamente el rendimiento, la velocidad de respuesta y la estabilidad de los servicios tecnológicos (e-SATJE, Firma Electrónica, Casilleros) que utiliza la ciudadanía y los operadores de justicia.

### Diseño, estandarización y configuración de Redes y telecomunicaciones

- *Actualización y estandarización de manuales*

En el año 2025, se registra un avance del 100% en la actualización de los manuales de administración de las plataformas y equipamiento de redes y telecomunicaciones. Documentar estos procedimientos permite estandarizar la gestión y configuraciones, unificar criterios y reducir tiempos de atención de los servicios asociados a dichas plataformas.

### Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica de Redes y telecomunicaciones

- *Mantenimiento preventivo de la infraestructura de telecomunicaciones*

En el año 2025, se ejecutó el plan de mantenimiento preventivo de la plataforma de telecomunicaciones a nivel nacional, la intervención cubre tanto mantenimiento físico como lógico e incluyó equipamiento activo de red como switches de core, acceso y

gateways de voz y equipamiento pasivo de red como cableado horizontal de cobre y cableado vertical de fibra óptica.

El plan se ejecutó en las 24 provincias, Planta Central y en la Corte Nacional de Justicia. Esta actividad es tendiente a reducir riesgos de afectación en los servicios tecnológicos institucionales ocasionados por eventuales problemas en la infraestructura de telecomunicaciones.

### Inventario de equipamiento de redes y telecomunicaciones

- *Actualización nacional del inventario de telecomunicaciones*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura realizó la actualización integral del inventario de equipamiento de redes y telecomunicaciones a nivel nacional, incluyendo *switches* de núcleo (*core*), *switches* de acceso, terminales de videoconferencia, puntos de conexión inalámbrica, nodos de SD-WAN y el equipamiento de conectividad de los centros de datos.

Este proceso se ejecutó en las 24 provincias del país y en la Corte Nacional de Justicia, alcanzando un cumplimiento del 100%, lo que fortalece la gestión de activos tecnológicos, mejora la planificación de mantenimiento y renovación, y contribuye a la continuidad y calidad de los servicios judiciales.

### Innovación tecnológica

- *Uso de Zoom AI Companion para la obtención de resúmenes de video audiencias en plantilla institucional (fase piloto)*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura inició la fase de pruebas piloto para la implementación de Zoom AI Companion, orientada a la generación automatizada de resúmenes de videoaudiencias, conforme a la plantilla institucional definida por la Institución.

Esta etapa piloto tiene como finalidad evaluar la viabilidad técnica y operativa de la herramienta, así como su aporte a la estandarización de los resúmenes de audiencias telemáticas, permitiendo optimizar tiempos administrativos y apoyar la gestión documental, manteniendo en todo momento la revisión y validación humana de la información generada.

Los resultados de esta fase servirán como insumo para determinar su posible adopción institucional y escalamiento futuro, en concordancia con las políticas de seguridad de la información y transformación digital del Consejo de la Judicatura.

### Gestión de Mesa de Servicios

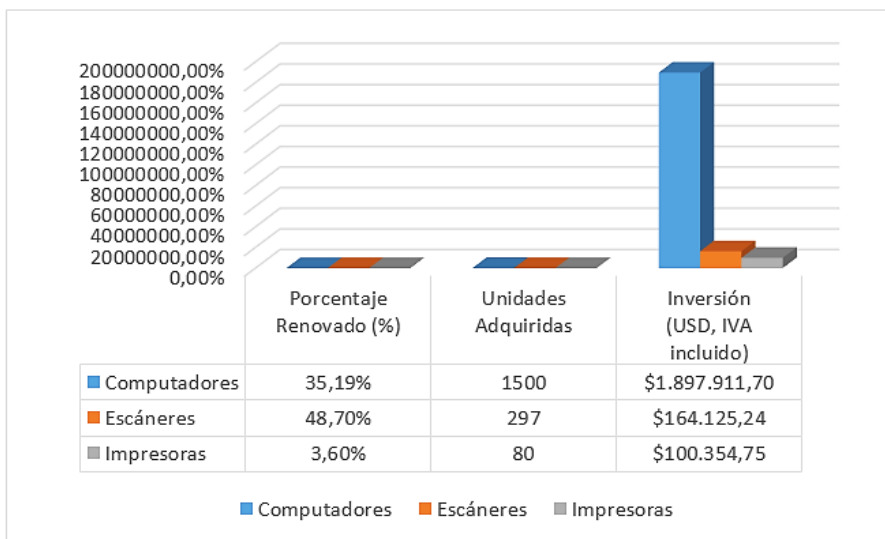
#### Gestión de mesa de servicio y niveles de servicio (SLA)

- *Renovación de equipos tecnológicos para personal institucional*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó un proceso estratégico de renovación del parque tecnológico en las Direcciones Provinciales, fortaleciendo de manera significativa la capacidad operativa de los servidores judiciales y administrativos

a nivel nacional, lo que permitió renovar el 35,19% de los equipos de cómputo, el 48,70 % de los escáneres y el 3,60 % de las impresoras, mediante la adquisición de 1.500 equipos de cómputo con una inversión de USD 1.897.911,70, 297 escáneres por USD 164.125,24 y 80 impresoras por USD 100.354,75, valores que incluyen IVA, orientados a optimizar los procesos de digitalización, gestión documental y productividad institucional.

Gráfico 12 Renovación de equipos tecnológicos



Fuente: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Elaborado por: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

## Innovación tecnológica

### Diagnóstico y mantenimiento de equipos tecnológicos de usuario final

- *Mantenimiento de equipos de usuario final a nivel nacional*

Durante el año 2025 se realizó la ejecución del mantenimiento del 98.25% de los equipos de usuario final, realizado por las empresas contratadas y por el personal técnico de la institución, a nivel nacional. La diferencia del porcentaje se debe a equipos que fueron sustraídos, se encuentran en Fiscalía, siniestrados.

### Inventario de bienes tecnológicos de usuario final

### Gestión de apoyo para el desarrollo de iniciativas tecnológicas

- *Optimización de sistemas y modernización de servicios judiciales*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura alcanzó avances sustanciales orientados a consolidar una justicia más ágil, segura y centrada en el ciudadano. En este marco, se optimizó el Sistema Único de Pensiones Alimenticias (SUPA), facilitando la realización de trámites esenciales, particularmente para personas adultas mayores, y mejorando la experiencia de los usuarios del sistema judicial.

A nivel interno, se fortaleció la gestión del talento humano mediante la incorporación de nuevas herramientas en el Sistema Integrado de Talento Humano de la Función Judicial (SITHFUJ), lo que permitió optimizar los procesos administrativos y la toma de decisiones institucionales.

De manera complementaria, se modernizaron los módulos de búsqueda y accesibilidad de los sistemas judiciales (CNJ/SATJE), se automatizó el envío de boletas judiciales a través del sistema SIINPE y se avanzó en la encriptación de los procesos de sorteo, alineando estas acciones con estándares internacionales de integridad y transparencia, como la norma ISO 37001.

Estas iniciativas reflejan el compromiso institucional con la modernización tecnológica, la integridad en la gestión pública y el fortalecimiento del acceso efectivo a la justicia para la ciudadanía.

### Inventario de aplicaciones en proceso de desarrollo

- *Gestión y control de proyectos de desarrollo de software*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura impulsó diversos proyectos de desarrollo de software como parte de su estrategia de modernización tecnológica institucional. Estos proyectos fueron gestionados mediante procesos de coordinación interinstitucional y un seguimiento efectivo, lo que permitió fortalecer el control de cambios, asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos y mejorar la trazabilidad en cada una de las fases de desarrollo. La implementación de estas prácticas contribuyó a optimizar la calidad de las soluciones tecnológicas, a reducir riesgos operativos y a garantizar que los sistemas informáticos respondan de manera oportuna y alineada a las necesidades de la gestión judicial y de la ciudadanía.

Tabla 66 Proyectos de Desarrollo de Software año 2025

No.	PROYECTO	ESTADO ACTUAL	LOGRO CLAVE
1	Mejoras y modernización al sistema de citaciones judiciales – interoperabilidad Buzón EC	100%	Aceleración Procesal y Reducción de Tiempos: Modernización de citaciones mediante la interoperabilidad, garantizando certeza, trazabilidad y celeridad en las notificaciones. <i>En producción</i>
2	Participación del Estado - Sistema Notarial	100%	Fortalecimiento de la Defensa Pública: Optimización de la coordinación y representación legal en los procesos donde el Estado es parte. <i>En producción</i>
3	Mejoras al Sistema de procesamiento y búsqueda de sentencias de la CNJ Fase 1	100%	Transparencia y Seguridad Jurídica: Mejora en el acceso y procesamiento de sentencias de la Corte Nacional de Justicia. <i>En producción</i>

No.	PROYECTO	ESTADO ACTUAL	LOGRO CLAVE
4	Mejoras al Sistema de procesamiento y búsqueda de sentencias de la CNJ Fase 2	100%	Transparencia y Seguridad Jurídica: Mejora en el acceso de procesamiento y búsqueda de sentencias <i>En control de calidad</i>
5	“Cumplimiento de Disposiciones - Resolución 216 - 2024 del Pleno del CJ”	100%	El Pleno del Consejo de la Judicatura emitió el 10 de diciembre de 2024 la Resolución 216-2024, que regula el nuevo Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial. Este marco normativo introduce cambios clave para garantizar transparencia, imparcialidad y profesionalismo en las pericias judiciales. Gobernanza y Cumplimiento Normativo: Aseguramiento de la implementación efectiva de directrices clave del Pleno del Consejo de la Judicatura. <i>En producción</i>
6	Sistema de Control Disciplinario (SATJE Quejas)	100%	Rendición de Cuentas Automatizada: Digitalización del proceso de quejas, garantizando una gestión disciplinaria objetiva y oportuna. <i>En Producción</i>
7	Interoperabilidad Sistemas SACC-SATJE	100%	Integración de Información Estratégica: Eliminación de silos de datos al conectar los sistemas clave de gestión judicial y administrativa. <i>En Control de Calidad</i>
8	Interoperabilidad con la Policía Nacional (Envío / Consulta de boletas)	100%	Interoperabilidad entre el Consejo de la Judicatura y la Policía Nacional para el envío en tiempo real de Boletas de Apremio y Privación de Libertad. <i>En producción</i>
9	Asignación y sorteos de turnos de Flagrancias.	100%	Se implementó la actualización en la asignación de turnos para los jueces de Flagrancias, incorporando mejoras que permiten la asignación directa a los sorteos de Flagrancias. Esta acción se alinea con los estándares de la norma ISO 37001. <i>En Control de Calidad</i>
10	Mejoras al módulo Administración de Talento Humano activación e inactivación de usuarios y roles	100%	Se implementó una mejora en el módulo de talento humano, la cual incluyó la funcionalidad de inactivación de usuarios junto con sus roles. Esta acción se llevó a cabo para cumplir con los estándares establecidos en la norma ISO 37001. <i>En control de Calidad</i>
11	Datos adicionales – VARIABLE NACIONALIDAD	100%	Se garantiza el cumplimiento íntegro de la Resolución Nro. RL-2023-2025-006 de la Asamblea Nacional, integrando la variable de nacionalidad de forma obligatoria en la materia de violencia contra la mujer y la familia (COIP). <i>En Control de Calidad</i>
12	SITHFUJ (Concursos)	100%	Meritocracia Reforzada: Estandarización y transparencia del sistema para la gestión de concursos de personal. <i>Control de Calidad, Validación funcional</i>
13	SUPA - Módulo Adulto Mayor	100%	Se desarrolló una solución tecnológica para priorizar la atención judicial a adultos mayores, avanzando a la fase de Control de Calidad para garantizar un acceso ágil y preferente a la justicia. <i>Control de calidad, Validación funcional</i>

No.	PROYECTO	ESTADO ACTUAL	LOGRO CLAVE
14	Servicio de validación de documentos firmados electrónicamente	100%	Implementación de un servicio de validación de documentos firmados electrónicamente, fortaleciendo la seguridad documental y el cumplimiento normativo. <i>En producción</i>
15	SUPA - Switch transaccional BCE	100%	Cambio del switch transición del BCE al Banco del Pacífico, logrando aproximadamente 6000 IFIS. (puntos de pago) para el uso de la ciudadanía. <i>En producción</i>
16	Encriptación de Equidad	100%	Se implementó un mecanismo de seguridad que impide que cualquier usuario con acceso directo a la base de datos pueda interpretar o manipular los registros de equidad, eliminando la visibilidad de las variaciones durante el sorteo de causas. La actualización del sistema SATJE cumple estrictamente con los estándares internacionales antisoborno, reforzando la prevención y detección de actos ilícitos en la administración de justicia <i>En Control de Calidad</i>
17	Cambio de estado de las causas	100%	Sincronización Total de Estados: Se eliminó la falla técnica que impedía que causas con delitos catalogados como "no visibles" se reflejarán en el sistema de consulta pública al cambiar su estado a "A" (Activo). Cumplimiento de Disposiciones Jurisdiccionales: La mejora permite que el Consejo de la Judicatura cumpla de manera inmediata y automatizada con las órdenes de jueces que solicitan la visualización de causas anteriormente ocultas (cambio de estado "H" hacia "A"). <i>En Control de Calidad</i>
18	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (SAIP)	100%	Implementación del sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP), optimizando la gestión, seguimiento y atención de solicitudes ciudadanas. <i>En Control de calidad</i>
19	SISTEMA AUTOMÁTICO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS (SAGA)	100%	Implementación del Sistema Automático de Grabación de Audiencias (SAGA), fortaleciendo la trazabilidad, respaldo y transparencia de las audiencias judiciales. <i>Completo el desarrollo se debe enviar a Control de calidad</i>
20	BIOMÉTRICO	100%	Implementación del Sistema Biométrico para mejorar reportería y experiencia de usuario, Configurable el reconocimiento facial y OTP <i>En control de Calidad</i>
21	Servicio Transversal de cargas masivas	100%	Servicio transversal que permite realizar la carga masiva de archivos en csv, excel, conexión a base de datos y linked server el mismo que podrá ser utilizado en todas las aplicaciones que requieran. <i>Se encuentra para validación de Control de calidad.</i>
22	Aplicación de citaciones (APP móvil)	100%	Aplicación móvil que permite realizar citaciones con cálculo de rutas mediante google maps <i>Finalizado desarrollo se encuentra detenido por definición funcional</i>
23	EFJ Digital (APP móvil)	100%	Aplicación móvil de Credencial Digital para el foro de abogados <i>En producción</i>
24	CJ Ecuador (APP móvil)	100%	Aplicación móvil que integra SUPA, Consulta de causas, Remates judiciales y además puedes verificar las ubicaciones de las Funciones judiciales dentro del mapa. <i>En producción</i>

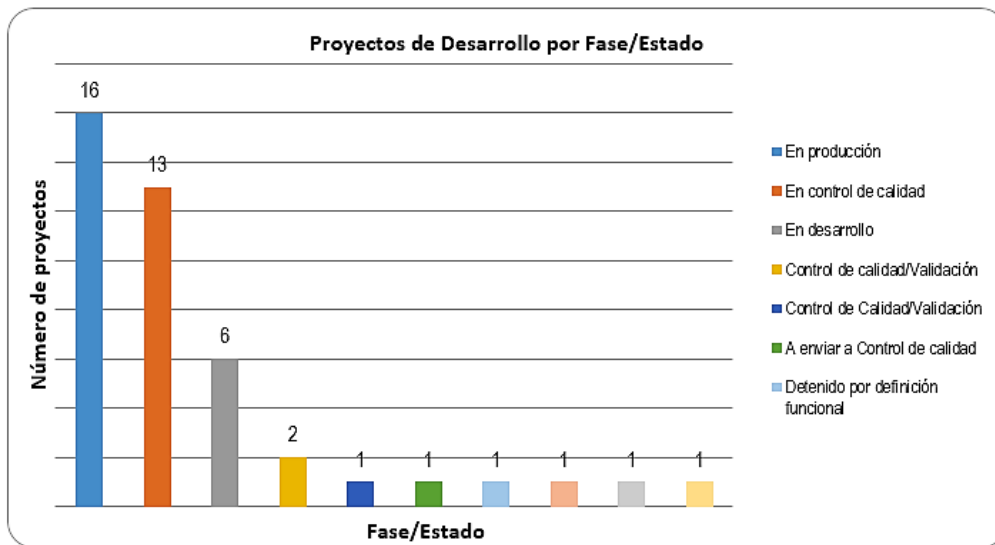
No.	PROYECTO	ESTADO ACTUAL	LOGRO CLAVE
25	SUPA - Mejora en la Recuperación de Valores.	100%	Desarrollo urgente de módulo que permita recuperar los valores pagados por duplicado, así como la implementación de un control para que un ID de acreditación pagado no permita ser regenerado. <i>En producción</i>
26	SATJE - Mejoras	100%	<p>1. Automatización Integral de Documentación Judicial Hito: Eliminación del error en la generación de carátulas para boletas. Logro: Se optimizó el motor de generación documental del sistema, asegurando que el 100% de las boletas judiciales cuenten ahora con su carátula correspondiente de forma automática. Esto garantiza que la información de los sujetos procesales sea coherente con lo registrado en el sistema de trámites y sorteos.</p> <p>2. Estandarización y Validación Cédulas de Litigantes (Interoperabilidad) Hito: Corrección de inconsistencias en tipos de cédulas entre Sorteos y Trámite Web. Logro: Se implementó una lógica de validación unificada que garantiza la integridad de los datos de identidad de los sujetos procesales en todos los perfiles, desde técnicos de ventanilla hasta jueces. Al alinear el módulo de Sorteos con el de Trámite Web, se eliminó la duplicidad o rechazo de registros por inconsistencia de tipo de documento.</p> <p>3. Transparencia y Acceso en Casillero Electrónico Hito: Habilitación de visualización de actividades judiciales en causas civiles específicas. Logro: Se restauró la visibilidad y sincronización de las actividades judiciales para el usuario externo (Abogado). Mediante la actualización de las tablas de réplica en el entorno web, se garantizó que las notificaciones y movimientos procesales sean consultables en tiempo real, fortaleciendo el derecho a la defensa y la transparencia procesal.</p> <p>4. Optimización de la Lógica de Registro y Validación de Identidad Hito: Resolución de restricción en sorteos para identificaciones específicas. Logro: Se corrigió el error de validación en la base de datos que bloqueaba el ingreso de procesos vinculados a ciertos números de identificación. Esta mejora asegura que el sistema permita el libre acceso a la justicia sin restricciones técnicas injustificadas, manteniendo la obligatoriedad de la variable Nacionalidad y los controles de seguridad y auditoría requeridos por la normativa vigente. <i>En producción</i></p>

No.	PROYECTO	ESTADO ACTUAL	LOGRO CLAVE
27	Consulta de Causas - Mejoras	100%	<p>1. Depuración y Sincronización Selectiva de Sujetos Procesales Hito: Rectificación de la visibilidad del sujeto procesal. Logro: Se ejecutó una depuración técnica en las tablas de réplica web (webActor / webDemandado), garantizando que la información reflejada en la Consulta de Causas coincida estrictamente con el estado procesal dictaminado por el juez. Esto elimina errores de visualización de personas que ya no deben constar en el registro público, protegiendo la integridad de los datos de identidad.</p> <p>2. Optimización del Motor de Búsqueda de Litigantes Hito: Resolución del error de indexación en la búsqueda de causas. Logro: Se optimizó la lógica de consulta en la base de datos para asegurar que el 100% de las búsquedas por identificación o nombres de litigantes arrojen resultados precisos y sin errores de sistema. Esta mejora facilita el acceso a la información tanto para usuarios internos como para la ciudadanía, cumpliendo con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>3. Integridad Documental y Eliminación de Duplicidad (Control Documental) Hito: Corrección de la duplicidad de actas de sorteo en el portal web. Logro: Mediante el refinamiento de los scripts de visualización y la corrección de las dependencias técnicas reportadas, se logró eliminar la duplicidad de documentos en el expediente virtual. Ahora, el sistema garantiza que cada acta de sorteo se visualice como un registro único y veraz, evitando confusiones procesales y asegurando que la Foliatura Virtual sea coherente con el expediente físico. <i>En Control de calidad.</i></p>
28	Sistema Pericial, mejoras en la generación y validación de PDFs	100%	<p>Desarrollo de soluciones para generación, validación y protección de PDFs, orientadas a la creación de reportes institucionales, con código abierto. <i>En producción</i></p>
29	Sistema Notarial, mejoras en la generación y validación de PDFs	100%	<p>Desarrollo de soluciones para generación, validación y protección de PDFs, orientadas a la creación de reportes institucionales, con código abierto. <i>En espera de paso a producción</i></p>
30	SUPA, mejoras en la generación y validación de PDFs	100%	<p>Desarrollo de soluciones para generación, validación y protección de PDFs, orientadas a la creación de reportes institucionales, con código abierto. <i>En Control de calidad.</i></p>
31	SITHFUJ, mejoras en la generación y validación de PDFs	100%	<p>Desarrollo de soluciones para generación, validación y protección de PDFs, orientadas a la creación de reportes institucionales, con código abierto. <i>En Control de calidad.</i></p>
32	SIGED, mejoras en la generación y validación de PDFs	100%	<p>Desarrollo de soluciones para generación, validación y protección de PDFs, orientadas a la creación de reportes institucionales, con código abierto. <i>En Control de calidad.</i></p>

No.	PROYECTO	ESTADO ACTUAL	LOGRO CLAVE
33	Sistema Pericial - CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES - RESOLUCIÓN 216 - 2024	100%	Cumplimiento de disposiciones - Resolución 216-2024 - PLENO CJ - Catálogo de especialidades - Validación de firma electrónica en documentos - Validación provincia de calificación - Generación de un reporte de calificación de Peritos. <i>En producción</i>
34	SIGED, Mejoras en las auditorías.	100%	Implementación de auditoría para la descarga de documentos en trámites relacionados, garantizando trazabilidad de los mismos. <i>En producción</i>
35	SUPA - Administración de personas	100%	Implementación del módulo de Administración de Personas, mediante una herramienta que permita controlar, monitorear, verificar y actualizar de ser el caso en la Administración del Sistema Único de Pensiones Alimenticias <i>En producción</i>
36	Inclusión de funcionalidad en el Módulo de Trámite para el registro de placas de vehículos sobre los que se ha dispuesto una medida cautelar	90%	Se está optimizando la efectividad de las medidas cautelares vehiculares con una funcionalidad para el registro centralizado de restricciones, previniendo fraudes y asegurando el cumplimiento judicial.
37	Licencias y Vacaciones para la Corte Nacional de Justicia	90%	Gestión de RR.HH. Estandarizada: Implementación de un sistema automatizado para la administración de licencias y vacaciones. <i>Control de calidad, Validación Funcional</i>
38	Aplicativo de escritorio y móvil para firmar documentos en formato pdf	90%	Puesta en marcha de un aplicativo multiplataforma para la firma electrónica de documentos PDF, mejorando la eficiencia y seguridad en los procesos documentales. <i>En desarrollo realizando ajustes visuales</i>
39	Módulo de selección TTHH	75%	HU-SATH 1_0_1 Módulo Selección ISO-37001 Desarrollo del módulo de selección para cumplimiento de iso-37001 para rendición de pruebas de conocimiento. <i>En desarrollo dando cumplimiento al cronograma establecido e historia usuario entregada.</i>
40	PAPP POA	60%	Registro y cálculo de valores en la matriz PAPP POA, se está desarrollando en conjunto con la Dirección Nacional de planificación
41	Sistema de Evaluaciones	50%	Medición de Desempeño y Calidad: Desarrollo de una herramienta para la evaluación objetiva y periódica de funcionarios judiciales. <i>En desarrollo dando cumplimiento al cronograma establecido e historia usuario entregada.</i>
42	Archivo Pasivo	45%	Se está implementando una estructura de ubicación topográfica detallada (Edificio, Piso, Sector, Mueble, Bandeja/Gaveta y Contenedor), permitiendo la recuperación inmediata de expedientes físicos que antes se encontraban dispersos o sin registro sistémico.
43	Sistema de Procedimiento Coactivo	0%	Optimización de Recursos Financieros: Digitalización del proceso de cobro de deudas a favor de la Función Judicial. <i>En levantamiento de usuario</i>

**Fuente:** Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones  
**Elaborado por:** Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

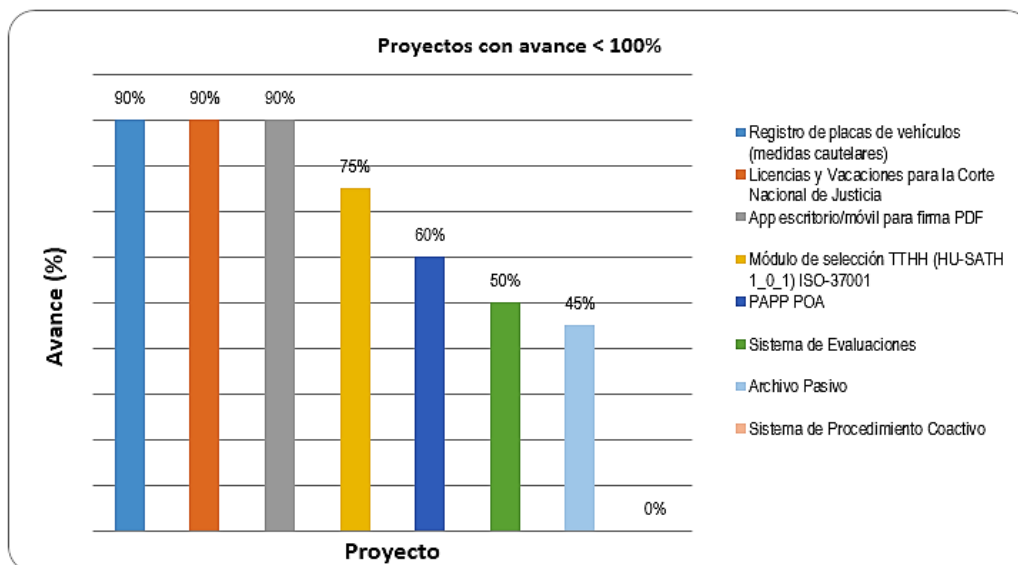
Gráfico 13 Proyectos de Desarrollo por Fase/Estado



**Fuente:** Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones  
**Elaborado por:** Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

El gráfico titulado “Proyectos de Desarrollo por Fase/Estado” muestra que se encuentra en producción (16) y en control de calidad (13), seguidos por desarrollo (6). Las demás fases presentan valores mínimos (1 o 2 proyectos), lo que indica concentración en etapas finales y baja dispersión en fases iniciales. Esto sugiere un avance significativo del portafolio, aunque se requiere monitoreo para evitar cuellos de botella en control de calidad.

Gráfico 14 Proyectos con avance menor a 100%



**Fuente:** Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones  
**Elaborado por:** Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

El gráfico titulado “*Proyectos con avance menor a 100%*”, muestra el avance de varios proyectos en curso. Tres están muy cerca de terminar con un 90% completado, mientras otros avanzan entre 75% y 45%, lo que indica que siguen en desarrollo. Hay un proyecto en 0%, pero esto está dentro de lo previsto, ya que su entrega está programada para septiembre de 2026. En general, el progreso de los proyectos es positivo y se mantiene bajo control según la planificación.

## Gestión de Seguridad Informática

### Implementación de controles de seguridad informática

- *Actualización de la plataforma de seguridad informática*

Durante el año 2025 se ejecutó exitosamente el Contrato 013-2025, mediante el cual el Consejo de la Judicatura completó al 100 % la migración, actualización y reemplazo de los firewalls del Data Center institucional, incorporando una plataforma unificada de ciberseguridad basada en inteligencia artificial que centraliza la detección, análisis y respuesta frente a amenazas.

Como parte de esta gestión, se integró una solución tecnológica de última generación que fortalece la protección del tráfico de red, mejora la visibilidad de los dispositivos conectados y permite la identificación y mitigación de riesgos en tiempo real. Asimismo, se capacitó al personal técnico encargado de la seguridad informática para asegurar la correcta administración y sostenibilidad de la plataforma implementada.

Como resultado, el Consejo de la Judicatura cuenta ahora con una infraestructura de ciberseguridad de alto rendimiento, alineada con estándares internacionales, que garantiza la protección de la información judicial, optimiza la continuidad operativa y reduce significativamente la exposición a incidentes informáticos, habiéndose además concluido oportunamente la liquidación financiera del contrato en diciembre de 2025.

- *Actualización de la seguridad de aplicaciones web y API*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura completó al 100 % la actualización de su plataforma de seguridad para aplicaciones web y APIs, mediante la implementación de soluciones tecnológicas de última generación que fortalecen la protección de los servicios digitales institucionales.

La gestión incluyó la migración integral de los servicios a una nueva infraestructura, garantizando una transición sin afectaciones a la operación, así como la capacitación especializada del personal técnico responsable de la administración y monitoreo de la plataforma. La ejecución del proyecto se formalizó a través del Contrato No. 014-2025, cuya recepción técnica, pagos y cierre presupuestario se realizaron conforme a la normativa vigente.

Como resultado, el Consejo de la Judicatura cuenta con una plataforma robusta que protege la capa de aplicaciones frente a amenazas avanzadas, asegura la integridad y

disponibilidad de los sistemas judiciales y garantiza la continuidad de los servicios digitales que utiliza la ciudadanía, elevando significativamente el nivel de ciberseguridad institucional.

- *Implementación del firewall de perímetro para protección de la infraestructura judicial*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura implementó al 100 % el firewall de perímetro institucional, consolidando una primera línea de defensa en la frontera de la red para proteger los sistemas judiciales frente a amenazas externas provenientes de internet. Esta gestión se articuló con la modernización de los firewalls del centro de datos y se ejecutó en el marco del contrato SDWAN.

La solución permite controlar y filtrar el tráfico hacia servicios críticos como el sistema e-SATJE y las consultas de causas, asegurar el acceso remoto de jueces y funcionarios mediante VPN cifradas, bloquear intentos de acceso no autorizados y mitigar ataques de denegación de servicio, garantizando la integridad y disponibilidad de la información judicial.

Como resultado, desde su puesta en operación en marzo de 2025, el firewall perimetral gestiona en promedio 60.000 sesiones concurrentes diarias, lo que representa alrededor de 1,8 millones de interacciones mensuales, asegurando la operación continua, segura y confiable de los servicios tecnológicos del Consejo de la Judicatura.

- *Actualización de Certificados (SSL) para los dominios del Consejo de la Judicatura*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura renovó y actualizó los certificados de seguridad de todos sus portales web. Estos certificados funcionan como un candado digital que protege la información que se envía y recibe cuando la ciudadanía usa los servicios en línea de la institución.

Gracias a esta gestión, toda la información que se intercambia entre los usuarios y los sistemas judiciales viaja cifrada y protegida, evitando que terceros puedan interceptarla o alterarla. Además, se eliminó el riesgo de que los portales dejen de funcionar por certificados vencidos o generen alertas de “sitio no seguro”.

Como resultado, los servicios digitales del Consejo de la Judicatura operan de forma continua, confiable y segura, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el uso de las plataformas judiciales en línea.

- *Implementación de NATS y VPN's con diferentes instituciones públicas para el consumo de información masiva del Consejo de la Judicatura.*

El Consejo de la Judicatura implementó conexiones seguras con varias instituciones públicas para permitir el intercambio masivo de información de forma confiable y protegida. Para ello, se configuraron enlaces privados virtuales (VPN) y reglas de seguridad que permiten que los sistemas de entidades como la Fiscalía General del Estado, la Corte Constitucional, BanEcuador y la Policía Nacional accedan a la información judicial que requieren para su trabajo.

Estas conexiones funcionan como canales digitales protegidos, por los que la información viaja cifrada, evitando que pueda ser interceptada o manipulada. Además, todo el tráfico es controlado y monitoreado por los sistemas de seguridad del Consejo de la Judicatura, garantizando que solo las instituciones autorizadas puedan acceder a los datos.

Como resultado, el intercambio de información entre el Consejo de la Judicatura y otras entidades del Estado se realiza de manera segura, ordenada y eficiente, lo que fortalece la cooperación interinstitucional y mejora la prestación de servicios a la ciudadanía.

### Monitoreo de sistemas de seguridad informática

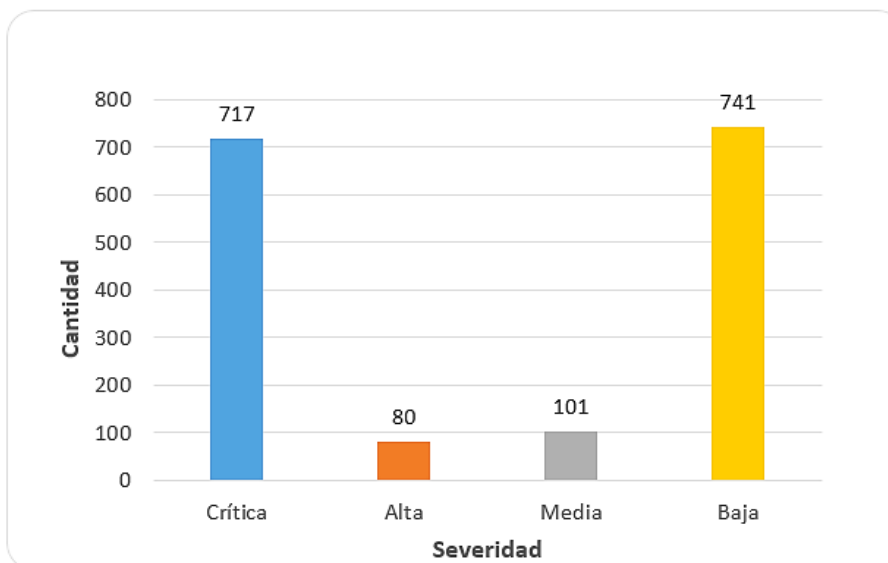
- *Monitoreo y control del ciberespacio para mitigación de riesgos*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció de manera permanente el monitoreo y control del ciberespacio institucional, con el objetivo de reducir el riesgo de ataques informáticos y prevenir la suspensión, parcial o total, de los servicios y sistemas publicados que sustentan la gestión judicial.

Como parte de esta estrategia preventiva, se ejecutó un monitoreo continuo de la infraestructura tecnológica, lo que permite la identificación y bloqueo diario de direcciones IP maliciosas, conforme a los registros técnicos generados. Gracias a la aplicación sistemática de este procedimiento, no se registran incidentes que hayan comprometido los activos de información institucional hasta la fecha.

En el período analizado, se bloquearon un total de 1.639 direcciones IP maliciosas, de las cuales 717 correspondieron a amenazas de severidad crítica, 80 a severidad alta, 101 a severidad media y 741 a severidad baja; sin contar que, el nuevo equipo implementado WAF, se encuentra en etapa de aprendizaje y registra nuevos hallazgos que han sido gestionados en el equipo de seguridad perimetral:

Gráfico 15 Bloqueo de IP maliciosas



Fuente: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

*Elaborado por: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones*

## Gestión de firma electrónica para ciudadanía en general

- *Aseguramiento de la Continuidad del Servicio de Certificación Digital*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura gestionó la extensión por 180 días de la póliza de responsabilidad civil, con vigencia hasta marzo de 2026, como una medida estratégica para garantizar la continuidad del servicio de certificación y emisión de firmas electrónicas.

Como resultado de esta gestión, se mantuvo la acreditación institucional ante la ARCOTEL y se aseguró la prestación ininterrumpida de un servicio crítico para la Función Judicial, evitando la suspensión de la firma electrónica y protegiendo la validez jurídica de los trámites y actuaciones judiciales.

- *Modernización del Portal de la Entidad de Certificación ICERT-EC*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura implementó el nuevo portal principal de la Entidad de Certificación ICERT-EC, modernizando el proceso de registro y adquisición de certificados de firma electrónica.

Como resultado de esta gestión, se mejoró significativamente la experiencia del usuario, se simplificó la atención de solicitudes y se redujeron los tiempos de respuesta, fortaleciendo la eficiencia, confiabilidad y calidad de los servicios de certificación digital que se brindan a la ciudadanía y a las instituciones públicas.

- *Emisión de Certificados de Firma Electrónica – Año 2025*

Durante el año 2025, la Entidad de Certificación ICERT-EC emitió un total de 10.107 certificados de firma electrónica, garantizando la continuidad y expansión del servicio tanto para la Función Judicial como para la ciudadanía.

Del total emitido, 5.910 certificados (58 %) fueron entregados a servidores y funcionarios judiciales para el cumplimiento de sus funciones, mientras que 4.197 certificados (42 %) correspondieron a ciudadanos en general, evidenciando una alta y sostenida demanda del servicio.

En cuanto al tipo de certificados, predominó el formato SFC, que representó aproximadamente el 58 % del total, seguido por el formato Archivo PKCS#12 con cerca del 38 %, y el formato Token o Tarjeta con alrededor del 4 %.

Como resultado, el Consejo de la Judicatura fortaleció el uso de la firma electrónica como una herramienta clave para la digitalización, eficiencia y seguridad de los trámites judiciales, consolidando su utilización tanto en la gestión institucional como en los servicios a la ciudadanía.

- *Modelo de Negocio para la Emisión de Certificados de Firma Electrónica*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura desarrolló un nuevo modelo de negocio para el servicio de certificación de firma electrónica ICERT-EC, orientado a su

modernización, sostenibilidad financiera y cumplimiento normativo a partir del año 2026.

La gestión incluyó el análisis de los costos reales del servicio, la normativa vigente, las condiciones del mercado y la experiencia del usuario, lo que permitió estructurar una propuesta técnica y económica viable. Como resultado, se definió un esquema que incorpora la automatización del proceso de emisión, una pasarela de pagos electrónica, la actualización de la plataforma tecnológica y una nueva oferta de certificados con vigencias diferenciadas.

Este modelo establece una tabla de precios por tipo y vigencia de certificado, que asegura la accesibilidad para la ciudadanía, la cobertura de los costos operativos y la generación de recursos para la continuidad y mejora del servicio.

Tabla 67 La tabla de precios de venta recomendados

Vigencia	SFC (con IVA)	PKCS#12 (con IVA)	TOKEN (con IVA)
<b>1 Día</b>	\$3.07	\$1.50	\$20.29
<b>1 Semana</b>	\$4.63	\$3.13	\$20.50
<b>1 Mes</b>	\$7.37	\$6.81	\$21.29
<b>1 Año</b>	\$21.85	\$12.97	\$32.84
<b>2 Años</b>	\$35.15	\$20.84	\$45.43
<b>3 Años</b>	\$46.91	\$29.99	\$58.01
<b>4 Años (Paquete)</b>	\$58.19	\$38.44	\$70.60
<b>5 Años (Paquete)</b>	\$69.48	\$46.20	\$82.61

*Fuente:* Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

*Elaborado por:* Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

## Gestión coordinada con la Defensoría Pública

Porcentaje de patrocinios atendidos por los consultorios jurídicos gratuitos acreditados.

- *84 consultorios jurídicos gratuitos acreditados y fortalecidos*

En base a lo establecido en la Constitución de la República (artículo 193) y el Código Orgánico de la Función Judicial (artículos 292, 293 y 294), la Defensoría Pública llevó adelante los procesos de evaluación y acreditación de 84 Consultorios Jurídicos Gratuitos de universidades con facultades de derecho, organismos seccionales y asociaciones o fundaciones sin finalidad de lucro, que brindan servicios de asesoría y patrocinio legal, bajo los estándares técnicos y políticas determinadas por la Defensoría Pública.

Es importante destacar que, como parte de la estrategia de ampliación del servicio, durante el periodo de enero a noviembre de 2025, la atención a la ciudadanía se expandió y fortaleció significativamente en las provincias de Guayas y Santo Domingo

Por otra parte, para garantizar la excelencia en el servicio, la Defensoría Pública fortaleció técnicamente a los 84 Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados (CJGA), integrándolos en 41 jornadas de capacitación especializadas para elevar sus estándares de atención.

Tabla 68 Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados, corte a noviembre 2025.

Nro.	Provincia	# CJG	%
1	Guayas	18	21%
2	Pichincha	17	20%
3	Azuay	5	6%
4	Tungurahua	5	6%
5	Chimborazo	4	5%
6	Imbabura	4	5%
7	Loja	4	5%
8	Manabí	4	5%
9	Morona Santiago	3	4%
10	Santo Domingo De Los Tsáchilas	3	4%
11	Bolívar	2	2%
12	Cañar	2	2%
13	El Oro	2	2%
14	Los Ríos	2	2%
15	Napo	2	2%
16	Sucumbíos	2	2%
17	Carchi	1	1%
18	Cotopaxi	1	1%
19	Esmeraldas	1	1%
20	Pastaza	1	1%
21	Santa Elena	1	1%
	Total general	84	100%

*Elaborado por:* Dirección de Consultorios Jurídicos Gratuitos

*Fuente:* Dirección de Consultorios Jurídicos Gratuitos

Como se observa en la tabla anterior, los consultorios jurídicos gratuitos se encuentran presentes en 21 (87,5%) de las 24 provincias.

- *Justicia para quienes más lo necesitan*

Los Consultorios Jurídicos Gratuitos acreditados fortalecen la defensa ciudadana, cubriendo el 8,79% del total de patrocinios legales, garantizando una atención profesional y gratuita bajo el respaldo de la Defensoría Pública.

En el periodo enero a noviembre 2025, los Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados (CJGA) y la Defensoría Pública patrocinaron un total de 209.150 causas, de las cuales, 18.387 corresponden a los CJGA, lo que arroja como resultado un índice de contribución de 8,08%, que superó por 2,46 puntos porcentuales, al índice planificado para el año 2025 (5,62%), y equivale al 143,77% de cumplimiento

- *Reconocimiento a la excelencia de 13 consultorios jurídicos gratuitos acreditados*

13 consultorios fueron reconocidos por su destacada labor, tanto en términos de calidad jurídica como por haber brindado atención a un elevado número de personas usuarias en las distintas materias acreditadas por esta institución. Como parte de este reconocimiento, se entregaron certificados de reconocimiento y becas de estudio destinadas a fortalecer las competencias del personal que integra dichos espacios. Estas becas son posibles gracias a la cooperación con nuestro aliado estratégico, la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), institución académica de reconocido prestigio internacional, que ofrece programas de maestría de alto nivel en diversas ramas del Derecho.

Este esfuerzo conjunto tiene como finalidad brindar a los profesionales de los consultorios jurídicos gratuitos herramientas académicas de excelencia que les permitan continuar prestando un servicio jurídico gratuito, eficiente, empático y técnicamente adecuado. Este tipo de iniciativas forman parte de una estrategia integral de motivación, valoración y fortalecimiento de la Red Complementaria a la Defensa Jurídica Pública, que reconoce a los consultorios no solo como espacios de aprendizaje, sino también como pilares fundamentales en la garantía de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

### Porcentaje de procesos patrocinados a grupos de atención prioritaria o en situación de indefensión.

Tabla 69 Solicitudes Ciudadanas atendidas, período enero a diciembre 2025

Tipo de Servicio	Total	Porcentaje
Asesorías	143.280	38,98%
Patrocinios	221.884	60,36%
Mediación	2.321	0,66%
<b>Total, General</b>	<b>367.607</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Sistema de Gestión de la Información de la Defensoría Pública- SGDP  
**ELABORACION:** Dirección de Estadísticas

Las atenciones brindadas en el período enero a diciembre 2025 según materia y líneas de servicio, se las puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 70 Atenciones por línea de servicio

Materia	Línea de servicio	Asesorías	Patrocinios	Total Atenciones a Diciembre 2025
<b>Materia no Penal</b>	Familia. Niñez y Adolescencia	52.494	77.159	129.653
	Laboral	13.238	8.382	21.620
	Otras Materias	13.776	2.268	16.044
	Movilidad Humana	6.916	8.646	15.562
	Inquilinato	4.871	654	5.525
	Garantías Jurisdiccionales	660	803	1.463
	<b>Total, Materia no Penal</b>		<b>91.955</b>	<b>97.912</b>
<b>Materia Penal</b>	Penal	24.812	87.603	112.415
	Atención a Víctimas	8.461	21.081	29.542

Ejecución de la Pena	15.498	9.886	25.384
Adolescentes en Conflicto con la Ley	2.541	5.181	7.722
Penal Corrupción y Crimen Organizado	13	212	225
Penal - Extinción de Dominio	-	9	9
<b>Total, Materia Penal</b>	<b>51.325</b>	<b>123.972</b>	<b>175.297</b>
<b>Total, General</b>	<b>143.280</b>	<b>221.884</b>	<b>365.164</b>

*Elaboración: Defensoría Pública*

Tabla 71 Causas atendidas por mediación 2025 por línea de servicio

Materia	Línea de servicio	Total
<b>Materia no penal</b>	<b>Civil</b>	398
	<b>Familia, niñez y adolescencia</b>	1.097
	<b>Inquilinato</b>	477
	<b>Laboral</b>	156
<b>Total materia no penal</b>		<b>2.128</b>
<b>Materia penal</b>	<b>Penal (tránsito)</b>	315
<b>Total materia penal</b>		<b>315</b>
<b>Total, general</b>		<b>2.443</b>

*Elaboración: Defensoría Pública*

- *Resultado de cumplimiento del indicador*

Hasta el cuarto trimestre del año 2025 los defensores públicos a nivel nacional gestionaron 221.884 patrocinios a grupos vulnerables que corresponde al 60,36% en relación a todas las atenciones brindadas en el año que son 367.607, lo cual es positivo en virtud de que la Defensoría Pública ha brindado atención prioritaria a los grupos más vulnerables del país, y permite evidenciar la oportunidad con la que se brinda el acceso a los servicios de justicia a los ciudadanos ecuatorianos que así lo requieran. La meta para el año 2025 era del 63,50%, por lo cual el porcentaje señalado del 60,36% tiene un nivel de cumplimiento del 95,06%.

### Porcentaje de procesos patrocinados a víctimas de violencia de género.

En el periodo de enero a diciembre del 2025, se realizaron un total de 45.834 patrocinios en violencia de género, de las cuales, 20.622 corresponde a víctimas, por lo que el valor del indicador es de 44,99%, equivalente al 106,46% de la meta prevista para el 2025 (41,79%). El cálculo del indicador se presenta a continuación de acuerdo a la metodología establecida.

Tabla 72 Procesos Patrocinados en Violencia de Género

TIPO DE INFRACCIÓN	PROCESADOS	VÍCTIMAS	TOTAL
<b>Contravención de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar</b>	12.123	17.964	30.087
<b>Delitos contra la integridad sexual y reproductiva</b>	7.785	1.456	9.241
<b>Delitos contra la inviolabilidad de la vida</b>	236	41	277
<b>Delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar</b>	5.068	1.161	6.229
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25.212</b>	<b>20.622</b>	<b>45.834</b>

*Elaboración: Defensoría Pública*

- *Tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes*

La Defensoría Pública, con corte al 31 de diciembre de 2025, cuenta con 717 defensores públicos en funciones, equivalentes a 3,96 por cada 100 000 habitantes. La institución se mantuvo operativa y garantizó la atención permanente de usuarios, respaldada por la gestión de 736 partidas institucionales, entre activos y vacantes, sin afectaciones relevantes al servicio.

Para atender el déficit de defensores públicos, el Consejo de la Judicatura mantiene un banco de elegibles vigente al amparo de la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública, que faculta a la institución a nombrar a los elegibles resultantes del último concurso de méritos y oposición.

## Gestión coordinada con la Fiscalía General del Estado

- *Tasa de fiscales por cada 100.000 habitante*

Al 31 de diciembre de 2025, la Fiscalía tiene una tasa de 4,85 fiscales por cada 100 mil habitantes. Este indicador sitúa la capacidad operativa significativamente por debajo del estándar de 8 fiscales por cada 100.000 habitantes. Para alcanzar este umbral y satisfacer la demanda ciudadana, la Fiscalía General del Estado (FGE), requiere la incorporación de al menos 625 agentes fiscales adicionales, lo que implica un total de 1.875 nuevos servidores judiciales (incluyendo secretarios y asistentes).

La Fiscalía General del Estado realizó el segundo proceso de selección para nombrar agentes fiscales temporales categoría 1, de lo cual se generó un listado de candidatos que podrán ocupar el mencionado cargo, los cuales a la actualidad suman (15) servidores que no serán nombrados de manera inmediata, los mismos que alcanzaron los cuarenta (40) puntos requeridos en la Resolución Nro. 258-2022, esto con el objetivo de llenar las vacantes que se puedan generar en virtud de las desvinculaciones que se produzcan por diversos motivos.

## Gestión de Presupuesto

### Control y evaluación de la ejecución presupuestaria e-SIGEF

- *Regularización y depuración de las cuentas contables de infraestructura a nivel nacional.*

El Consejo de la Judicatura gestionó la ejecución de dos **talleres** prácticos de carácter técnico, coordinados entre el ente rector de las Finanzas Públicas y las Direcciones Provinciales Financieras, orientados a fortalecer la correcta aplicación de la normativa contable gubernamental y la depuración de las cuentas de infraestructura.

Como resultado de estas acciones, se logró regularizar el 100% de las cuentas contables de infraestructura a nivel nacional, depurando un valor de USD 64.978.571,29 de un total de USD 65.100.606,21. Este proceso permitió que los bienes de infraestructura se encuentren adecuadamente registrados y transparentados en las cuentas contables de patrimonio, garantizando la confiabilidad y consistencia de la información financiera institucional.

- *Fortalecimiento del sistema de recaudación de pensiones alimenticias SUPA.*

El Consejo de la Judicatura suscribió un convenio con el Banco del Pacífico como banco corresponsal, con el objetivo de fortalecer y optimizar el proceso de recaudación y conciliación de las pensiones alimenticias a través del Sistema Único de Pensiones Alimenticias (SUPA).

Como resultado de esta gestión, se amplió significativamente la cobertura nacional de recaudación, logrando un incremento de 8.396<sup>3</sup> puntos de recaudación, lo que permitió brindar a la ciudadanía mayor accesibilidad, facilidad y oportunidad para el cumplimiento de las obligaciones alimenticias.

Gracias a esta ampliación de la red de recaudación, hasta el 30 de noviembre de 2025 se registró un monto recaudado de USD 743,691,305.91<sup>4</sup>, evidenciando el impacto positivo del convenio en la eficiencia del sistema SUPA y en la garantía del derecho a alimentos de niñas, niños y adolescentes.

Este logro fortalece la gestión institucional, la inclusión financiera y la protección de derechos, contribuyendo a una administración de justicia más cercana y efectiva para la ciudadanía. El detalle de la recaudación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 73 Puntos de recaudación pensiones alimenticias al 30 de noviembre de 2025

ENTIDADES	SEGMENTO	PUNTOS ACTIVOS
Banco del Pacífico	Partícipe	72
BanEcuador	Entidades Asociadas	157
Cooperativa Coopmego	Entidades Asociadas	23
Cooperativa Coopprogreso	Entidades Asociadas	30
Cooperativa Erco	Entidades Asociadas	35
Western Unión	Corresponsales No Bancarios	1.183
Detallistas (*)	Corresponsales No Bancarios	6.896
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>8.396</b>

*Fuente:* Banco del Pacífico.

*Elaborado por:* Subdirección Nacional de Tesorería.

*(\*) Puntos de recaudación como farmacias, tiendas, papelerías, mini mercados, bazares, entre otros.*

Tabla 74 Valores pagados desde septiembre de 2015 hasta al 30 de noviembre de 2025

AÑO	VALORES PROCESADOS USD	% DE VARIACIÓN
2015(*)	83.845.892,82	-

<sup>3</sup> Tabla 76 Puntos de recaudación pensiones alimenticias al 30 de noviembre de 2025.

<sup>4</sup> Tabla 77 Valores pagados desde septiembre de 2015 hasta al 30 de noviembre de 2025.

AÑO	VALORES PROCESADOS USD	% DE VARIACIÓN
2016	457.101.754,85	-
2017	528.922.602,11	15,71%
2018	599.874.334,16	13,41%
2019	660.427.745,66	10,09%
2020	600.054.840,19	-9,14%
2021	688.838.335,55	14,80%
2022	745.583.543,54	8,24%
2023	784.523.900,13	5,22%
2024	823.490.632,90	4,97%
2025	743.691.305,91	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.716.354.887,82</b>	-

*Fuente: Sistema Único de Pensiones Alimenticia*

*Elaborado por: Subdirección Nacional de Tesorería.*

*Nota: Las estadísticas de SUPA las remiten los primeros 10 días del mes siguiente.*

- *Desarrollo del módulo de pensiones alimenticias “Adulto Mayor”.*

En noviembre de 2025, el Consejo de la Judicatura culminó el desarrollo del módulo de pensiones alimenticias “Adulto Mayor”<sup>5</sup>. Actualmente, este módulo se encuentra en etapa de validación funcional y técnica, previo a su puesta en producción, la cual se proyecta para el año 2026. Su implementación permitirá optimizar la gestión de pensiones alimenticias a favor de personas adultas mayores, mejorando la eficiencia operativa del sistema y la calidad del servicio brindado a los usuarios.

## Gestión de Procesos y Soporte Integral

- *Estructuración e implementación del Inventario de Procesos Institucional del Consejo de la Judicatura*

Durante el ejercicio 2025, el Consejo de la Judicatura estructuró e implementó el Inventario de Procesos Institucional, como un instrumento estratégico para el ordenamiento, estandarización y fortalecimiento de la gestión institucional. Como resultado de este proceso, se identificaron, documentaron y validaron un total de 287 subprocesos, los cuales fueron aprobados por los Directores Nacionales y Coordinadores competentes, consolidándose el Catálogo de Procesos Institucional, aprobado por la máxima autoridad administrativa mediante Memorando Nro. CJ-DG-2025-2884-M, de 30 de mayo de 2025. Este avance permitió contar con una estructura clara y homogénea de los procesos que sustentan la operación institucional, fortaleciendo la eficiencia, la trazabilidad y el control interno.

<sup>5</sup> De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de las Personas Adultos Mayores.

En la fase AS IS, se aprobaron 12 Manuales de Procesos y Procedimientos que contienen 121 subprocesos, relacionados con las Direcciones Nacionales de Talento Humano, Administrativa, Planificación, Transparencia y Asesoría Jurídica; asegurando, su alineación con la operación real, el marco normativo vigente y los lineamientos institucionales. Estas acciones constituyen un paso fundamental para la mejora continua de los procesos, la optimización del desempeño institucional y la consolidación de una gestión pública, orientada a resultados, transparencia y calidad en la prestación del servicio de justicia a la ciudadanía.

## Línea de acción 3: Independencia Judicial y Control Disciplinario

Objetivo 3: Asegurar el principio de independencia interna y externa de la Función Judicial.

Gestión de Control Disciplinario.

Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e, informes en materia disciplinaria.

- *Expedientes disciplinarios resueltos*

El Consejo de la Judicatura, ha sustanciado **851 expedientes disciplinarios**, los mismos que se resolvieron en el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, conforme a los datos que constan en la siguiente tabla:

Tabla 75 Expedientes disciplinarios resueltos

RESUELTOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA
SANCIONES	446
NO SANCIONES	177
INADMISIÓN A TRÁMITE (AT/APS)	186
REVOCATORIA DE INADMISION (APS)	3
NULIDAD Y ARCHIVO INADMISION (APS)	4
EXCUSAS	175
<b>TOTAL RESUELTOS</b>	<b>991</b>

*Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario  
Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.*

- *Destitución de servidores judiciales*

El Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió la **destitución de 102 servidores judiciales** por sus actuaciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones, conforme el siguiente detalle:

Tabla 76 Destitución de servidores judiciales

DESTITUCIONES 2025						
CARGO	INFRACCIÓN	FUNDAMENTACIÓN	TOTAL	PROVINCIAS		
ANALISTA	109,2 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	ABANDONAR EL TRABAJO	1	GUAYAS	
	109,10 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	ACOSO SEXUAL	1	CHIMBORAZO	
	<b>Total</b>			<b>2</b>		
AYUDANTE JUDICIAL	109,2 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	ABANDONAR EL TRABAJO	2	GUAYAS LOJA	
	109,3 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	PICHINCHA	
	109,5 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	INTRODUCIR EXTEMPORÁNEAMENTE DOCUMENTOS AL PROCESO O SUSTITUIRLOS, ASÍ COMO MUTILAR LOS PROCESOS EXTRAYENDO PIEZAS DEL MISMO	2	GUAYAS LOJA	
	109,11 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	3	AZUAY (1) MANABÍ (2)	
	109,11 Y CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	109,19 DE LA JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES / NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN CUALQUIER ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL	1	COTOPAXI	
	127 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	3	ORELLANA MANABÍ PICHINCHA	
<b>Total</b>			<b>12</b>			
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	109,2 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	ABANDONAR EL TRABAJO	2	GUAYAS (1) PICHINCHA (1)	
	109,10 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	ACOSO SEXUAL	1	PASTAZA	
	109,12 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	MANIPULAR O ATENTAR GRAVEMENTE CONTRA EL SISTEMA INFORMÁTICO	1	LOS RÍOS	
	<b>Total</b>			<b>4</b>		
COORDINADOR	109,12 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	MANIPULAR O ATENTAR GRAVEMENTE CONTRA EL SISTEMA INFORMÁTICO	1	LOS RÍOS	
	109,11 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	PICHINCHA	

DESTITUCIONES 2025						
CARGO	INFRACCIÓN	FUNDAMENTACIÓN	TOTAL	PROVINCIAS		
	109,11 Y 109,19 CÓDIGO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	109,19 SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES / NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN CUALQUIER ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL	1	EL ORO		
	127 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION JUDICIAL DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	1	IMBABURA		
	<b>Total</b>		<b>4</b>			
<b>DEFENSOR PUBLICO</b>	109,6 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION JUDICIAL EJERCER LA LIBRE PROFESIÓN DE ABOGADO	1	AZUAY		
	109,10 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION JUDICIAL ACOSO SEXUAL	1	ESMERALDAS		
	<b>Total</b>		<b>2</b>			
<b>DIRECTOR PROVINCIAL</b>	109,1 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION JUDICIAL VULNERAR LA INDEPENDENCIA FUNCIÓN JUDICIAL	5	EL ORO LOS RÍOS GUAYAS MANABÍ TUNGURAHUA		
	109,1 Y 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	109,11 VULNERAR LA INDEPENDENCIA FUNCIÓN JUDICIAL Y SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	COTOPAXI		
	<b>Total</b>		<b>6</b>			
<b>FISCAL</b>	109,7 (B) ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION JUDICIAL MANIFIESTA NEGLIGENCIA	1	EL ORO		
	109,7 (A) ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION JUDICIAL DOLO	2	GUAYAS (1) GALÁPAGOS (1)		
	109,7 (C) ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION JUDICIAL ERROR INEXCUSABLE	2	BOLIVAR (1) MANABÍ (1)		
	109,7 Y 109,16 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	109,16 ERROR INEXCUSABLE Y REVELAR INFORMACIÓN SOBRE ACTOS INVESTIGATIVOS	1	PICHINCHA		
	<b>Total</b>		<b>6</b>			
<b>JEFE DEPARTAMENTAL</b>	109,11 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION JUDICIAL SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	PICHINCHA		
	<b>Total</b>		<b>1</b>			
<b>JUEZ</b>	109,2 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION JUDICIAL ABANDONAR EL TRABAJO	2	COTOPAXI SANTO DOMINGO		
	109,3 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION JUDICIAL SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	MANABÍ		

DESTITUCIONES 2025				
CARGO	INFRACCIÓN	FUNDAMENTACIÓN	TOTAL	PROVINCIAS
	109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	11	COTOPAXI (1) ESMERALDAS (3) GUAYAS (3) SANTO DOMINGO (1) EL ORO (1) LOJA (1) PICHINCHA (1)
	109,7 (C) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ERROR INEXCUSABLE	22	AZUAY (3) EL ORO (5) ESMERALDAS (1) GUAYAS (5) LOS RÍOS (3) MANABÍ (1) SANTA ELENA (1) SANTO DOMINGO (1) PASTAZA (1) PICHINCHA (1)
	109,7 (B Y C) CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA Y ERROR INEXCUSABLE	2	GUAYAS (2)
	109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL	2	MANABÍ (1) CORTE NACIONAL (1)
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	5	CHIMBORAZO (1) GUAYAS (2) MANABÍ (2)
	<b>Total</b>		<b>45</b>	
<b>NOTARIO</b>	NUMERAL 4 ART 20 LEY NOTARIAL	OTORGAR A SABIENDAS ESCRITURAS SIMULADAS	1	NAPO
	<b>Total</b>		<b>1</b>	
<b>OFICINISTA AUXILIAR</b>	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	PICHINCHA
	<b>Total</b>		<b>1</b>	
<b>SECRETARIO</b>	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	2	CAÑAR (1) ORELLANA (1)
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	SANTA ELENA
	109,4 Y 127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	RETENER INDEBIDAMENTE DOCUMENTOS, PROCESOS O BIENES Y DEMORA INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	1	AZUAY
	109,4 y 107,5 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NEGATIVA O RETARDO INJUSTIFICADO LEVE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO / MUTILACIÓN PROCESO	1	ESMERALDAS
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	MANABÍ
	109,18 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NO CITAR O NOTIFICAR A LAS PERSONAS INVESTIGADAS	1	PICHINCHA

DESTITUCIONES 2025						
CARGO	INFRACCIÓN	FUNDAMENTACIÓN	TOTAL	PROVINCIAS		
	109,19 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CUALQUIER ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL Y LA IMPARCIALIDAD DE LAS JUEZAS, LOS JUECES Y DEMÁS SERVIDORES JUDICIALES	1	COTOPAXI	
	108,7 Y CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	109,16 ORGANICO FUNCION	NO NOTIFICAR, CON OPORTUNIDAD, PROVIDENCIAS, RESOLUCIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, DECRETOS, AUTOS Y SENTENCIAS / REVELAR INFORMACIÓN SOBRE ACTOS INVESTIGATIVOS	1	GUAYAS	
	127 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	3	BOLIVAR (1) EL ORO (1) TUNGURAHUA (1)	
	<b>Total</b>			<b>12</b>		
<b>SUBCOORDINADOR</b>	109,8 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	HABER RECIBIDO CONDENA EN FIRME DE UN DELITO DOLOSO	1	PICHINCHA	
	<b>Total</b>			<b>1</b>		
<b>TÉCNICO</b>	109,2 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	ABANDONAR EL TRABAJO	4	EL ORO (1) PICHINCHA (3)	
	<b>Total</b>			<b>4</b>		
<b>TRABAJADOR SOCIAL</b>	109,3 ORGANICO FUNCION JUDICIAL	CODIGO FUNCION	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	NAPO	
	<b>Total</b>			<b>1</b>		
			<b>TOTAL</b>	<b>102</b>		

*Fuente:* Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

*Elaborado por:* Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

*Nota:* \*se considera 1 destitución por servidor

Del total de 102 servidores destituidos en el año 2025, veintinueve (29) corresponden a casos fundamentados en dolo y error inexcusable: cinco fiscales —dos destituidos por dolo (artículo 109,7(A) COFJ) en Guayas y Galápagos, dos por error inexcusable (artículo 109,7(C)) en Bolívar y Manabí, y uno por error inexcusable y revelación de información sobre actos investigativos en Pichincha— y veinticuatro jueces —veintidós por error inexcusable (artículo 109,7(C)) en diversas provincias del país, y dos por manifiesta negligencia y error inexcusable (artículo 109,7(B y C)) en Guayas—.

En lo que respecta al estado de los expedientes disciplinarios durante el año 2025, de los 304 expedientes ingresados con informe motivado —98 dirigidos a la Dirección General por infracciones graves con sanción de suspensión, y 206 al Pleno del Consejo de la Judicatura por infracciones gravísimas con sanción de destitución—, se resolvieron 228 (75%). Los 76 expedientes restantes permanecen en trámite; de ellos, 2 aguardan resolución al contar como sustento con una declaratoria jurisdiccional previa de error inexcusable emitida por jueces de la Corte Nacional de Justicia.

- *Otras sanciones disciplinarias.*

El Consejo de la Judicatura resolvió 384 sanciones disciplinarias de suspensión, amonestación escrita, sanción pecuniaria, eliminación del registro de peritos, conforme el siguiente detalle:

Tabla 77 Otras Sanciones Disciplinarias

CARGO	TIPO DE SANCIÓN	POR CARGO SUMARIADO AÑO 2025				TOTAL
		AMONESTACIÓN ESCRITA	SANCIÓN PECUNIARIA	SUSPENSIÓN	ELIMINACION DEL REGISTRO TEMPORAL	
ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO			50	12		62
ANALISTA	6	4				10
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	8				9
AYUDANTE JUDICIAL	2	1				3
CITADOR	1					1
COORDINADOR	1	9	1			11
DEFENSOR	2		2			4
DIRECTOR GENERAL		1				1
DIRECTOR NACIONAL		12				12
DIRECTOR PROVINCIAL	8	34	9			51
FISCAL	16	3	11			30
GESTOR DE ARCHIVO	7		4			11
JEFE DEPARTAMENTAL	1					1
JUEZ	13	32	72			117
MEDIADOR		1				1
NOTARIO	1					1
PERITO	1		9	4		14
SECRETARIO	18	11	12			41
SUBDIRECTOR NACIONAL		1				1
TECNICO	1	1				2
TRABAJADOR SOCIAL			1			1
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>168</b>	<b>133</b>	<b>4</b>		<b>384</b>

*Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario  
Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.*

- *Medidas preventivas de suspensión y negativas de medidas preventivas de suspensión.*

En atención a lo previsto en el numeral 5 del artículo 269 del Código Orgánico de la Función Judicial que establece que de forma excepcional y como medida preventiva, se suspenderá de forma motivada en el ejercicio de funciones a las servidoras y los servidores de la Función Judicial, incluyendo la remuneración, por el plazo máximo de tres meses cuando considere que se ha cometido o se esté cometiendo infracciones graves o gravísimas previstas en este Código, facultad que le corresponde al Pleno del Consejo de la Judicatura conforme lo establece el numeral 6 de la decisión emitida en la Sentencia No. 10-09-IN y acumulados/22, de fecha 12 de enero de 2022, en el cual la Corte Constitucional resolvió: “Declarar la constitucionalidad condicionada del numeral 5 del artículo 269 del COFJ siempre y cuando dicha facultad sea ejercida por el

pleno del Consejo de la Judicatura de acuerdo a su función prevista en el artículo 264 del COFJ”.

En este contexto, el Consejo de la Judicatura elaboró 28 proyectos de medidas preventivas de suspensión y 10 proyectos de negativas de medidas preventivas de suspensión.

Tabla 78 Medidas preventivas de suspensión

MEDIDA PREVENTIVA	SERVIDOR JUDICIAL	CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL	FECHA EN QUE FUE DICTADA LA MEDIDA PREVENTIVA
PCJ-MPS-001-2025	Abogada Lleslayne Jhomary Chuncho Pereira	Fiscal de la Unidad de Violencia de Género No. 1 del cantón Santa Cruz e Isabela de la provincia de Galápagos	9/1/2025
PCJ-MPS-002-2025	Abogado Segundo Orlando Tito Álvarez	Juez de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familia del cantón Guayaquil, provincia de Guayas.	4/2/2025
PCJ-MPS/NMPS-001-2025	doctora Venus Aracely Loor Intriago y doctor Jorge Luis Arias Desiderio	Jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos con sede en el cantón Quevedo	11/2/2025
PCJ-MPS-003-2025	Doctor Bolívar Fabián Romo Carpio	Juez de la Unidad Judicial Especializada de Garantías Penitenciarias de Cuenca	18/3/2025
PCJ-MPS-004-2025	Doctora Anabel de Jesús Torres Cevallos	Jueza del Tribunal de Garantías Penales de Santo Domingo de los Tsáchilas	18/3/2025
PCJ-MPS-005-2025	Abogado Mauricio Antonio Suárez Espinoza	Juez de la Sala Especializada de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	3/4/2025
PCJ-MPS-006-2025	Doctor Ángel Humberto Quito Santana,	Juez de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado	3/4/2025
PCJ-MPS-007-2025	Abogada María Augusta Orellana Durán	Secretaria de la Unidad Judicial Civil del cantón Cuenca, provincia de Azuay	3/4/2025
PCJ-MPS-008-2025	Abogadas Sara Mariela Zambrano Avilez y Ana Mauricia Reinoso Rodríguez	Jueza y Secretaria de la Unidad Judicial Civil de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas	24/4/2025
PCJ-MPS-009-2025	abogado Joel David González Noblecilla	Ayudante Judicial Multicompetente Penal con sede en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	24/4/2025
PCJ-MPS-010-2025	Doctora María Fernanda Castro Angos, por sus actuaciones como	Jueza de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado.	1/5/2025
PCJ-MPS-011-2025	Señor David Zambrano Díaz	Técnico de Certificación y Registro con movimiento administrativo a la Dirección Provincial de Pichincha	3/6/2025

MEDIDA PREVENTIVA	SERVIDOR JUDICIAL	CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL	FECHA EN QUE FUE DICTADA LA MEDIDA PREVENTIVA
<b>PCJ-MPS-012-2025</b>	Doctores Jairo Alejandro García Mosquera, Christian Luvin Quito Carpio, y doctora Gabriela Cossette Lara Tello	Jueces de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado; Jueza del Tribunal de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado	12/6/2025
<b>PCJ-MPS-013-2025</b>	Abogado Juan Pablo Pulgarin Barreto	Juez de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar de Guayaquil.	12/6/2025
<b>PCJ-MPS-014-2025</b>	Abogado Kleber Andrés Salcedo Tomalá	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil de Atacames, provincia de Esmeraldas.	17/6/2025
<b>PCJ-MPS-015-2025</b>	Doctor Guido Rolando Chalco Esparza	Juez de la Unidad Judicial Especializada de Garantías Penitenciarias de Cuenca	19/6/2025
<b>PCJ-MPS-016-2025</b>	Abogado Antonio Manuel Cedeño Loor	Secretario de la Unidad Judicial de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí.	19/6/2025
<b>PCJ-MPS-017-2025</b>	Abogado Vicente Fernando Pico Lozano	Juez de Juzgado de Primer Nivel de la Unidad Judicial del cantón Montecristi, provincia de Manabí.	19/6/2025
<b>PCJ-MPS-018-2025</b>	Abogado Hermes Leonel Zambrano Oñate	Juez Temporal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tributario de Portoviejo, provincia de Manabí	19/6/2025
<b>PCJ-MPS-019-2025</b>	Abogado Luis Guillermo Figueroa Zambrano	Ayudante Judicial de la Unidad de Garantías Penales del Complejo Judicial de Chone, provincia de Manabí	19/6/2025
<b>PCJ-MPS-020-2025</b>	Doctora Mayra Roxana Bravo Zambrano	Presidenta de la Corte Provincial de Justicia de Manabí y Jueza de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí	19/6/2025
<b>PCJ-MPS-021-2025</b>	Abogado Oscar Alfredo Vera	Defensor Público de Esmeraldas	1/7/2025
<b>PCJ-MPS-022-2025</b>	Magíster David Isaías Jacho Chicaiza	Juez de la Sala Especializada Civil y Mercantil y Sala Especializada de la Familia, Niñez y Adolescencia de la Corte Nacional de Justicia.	21/7/2025
<b>PCJ-MPS-023-2025</b>	Abogado Fabián Humberto Antón Zambrano	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí.	23/7/2025
<b>PCJ-MPS-024-2025</b>	Abogado Humberto Maximiliano Barzola Hidalgo	Juez de la Unidad Judicial Penal Norte No. 1 con sede en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas	31/7/2025
<b>PCJ-MPS-025-2025</b>	Abogada Ana Gabriela Sánchez Tapia	Jueza de la Unidad Judicial Especializada de Garantías Penitenciarias con sede en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi	14/8/2025
<b>PCJ-MPS-026-2025</b>	Doctora Laura Mercedes González Avendaño	Jueza de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo	14/8/2025

MEDIDA PREVENTIVA	SERVIDOR JUDICIAL	CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL	FECHA EN QUE FUE DICTADA LA MEDIDA PREVENTIVA
PCJ-MPS-027-2025	María Daniela Ayala Álvarez	Jueza de la Unidad Judicial Penal con sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha	12/9/2025
PCJ-MPS-028-2025	Doctor Christian Alex Fierro	Juez del Tribunal de Garantías Penales Especializado para el juzgamiento de delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado, del cantón Quito, provincia de Pichincha	4/12/2025

*Fuente:* Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario  
*Elaborado por:* Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

- *Intervenciones en las Direcciones Provinciales.*

El Consejo de la Judicatura ejecutó una serie de intervenciones técnicas y visitas in situ en distintas Direcciones Provinciales a nivel nacional. Tras el proceso de control, se detectaron expedientes disciplinarios que presentan inconsistencias sustanciales e irregularidades en las etapas de sustanciación y resolución, las cuales contravienen la normativa vigente y se detallan a continuación:

Tabla 79 Intervenciones en las Direcciones Provinciales

PROVINCIA	FECHA VISITA	TOTAL DÍAS	TOTAL EXPEDIENTES REVISADOS	TOTAL EXPEDIENTES NOVEDADES
Azuay	19 y 20 de agosto de 2025	2	176	12
Bolívar	13 de junio de 2025	1	117	4
Cañar	18 de agosto de 2025	1	80	0
Carchi	12 de junio de 2025	1	34	5
Chimborazo	10 de abril de 2025	1	50	3
Cotopaxi	04 de junio de 2025	1	70	9
Esmeraldas	29 al 30 de mayo de 2025	2	80	0
Esmeraldas	14 y 15 de mayo de 2025	2	110	7
Galápagos	22 al 24 de octubre de 2025	2	89	0
Guayas	05 al 07 de febrero de 2025	3	519	149
Imbabura	13 y 26 de junio de 2025	2	80	9
Loja	26 al 27 de marzo de 2025	2	80	12
Los Ríos	29 y 30 de mayo; 15 y 16 de junio de 2025	4	242	8
Manabí	13 y 14 de marzo de 2025	2	120	10
Morona Santiago	04 de septiembre de 2025	1	89	30
Napo	05 de septiembre de 2025	1	19	3
Orellana	03 de septiembre de 2025	1	25	3
Pastaza	17 y 18 de febrero de 2025	2	70	11
Pichincha	02 al 06 de junio de 2025	5	450	39
Santa Elena	26 y 27 de junio de 2025	2	84	0
Santo Domingo	31 de marzo de 2025	1	30	3

PROVINCIA	FECHA VISITA	TOTAL DÍAS	TOTAL EXPEDIENTES REVISADOS	TOTAL EXPEDIENTES NOVEDADES
Sucumbíos	04 de septiembre de 2025	1	34	3
Tungurahua	05 de junio de 2025	1	180	6
Zamora Chinchipe	03 de septiembre de 2025	1	76	4
<b>Total</b>		<b>42</b>	<b>2.904</b>	<b>330</b>

*Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario  
Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.*

El Consejo de la Judicatura, a través de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario, ejecutó un plan integral de visitas in situ a nivel nacional para garantizar la integridad del sistema de justicia.

### 1. Principales Hallazgos Críticos

Se identificaron nudos críticos que vulneran el debido proceso y la seguridad jurídica:

- Vicios de Motivación: Resoluciones con deficiente fundamentación jurídica y fáctica.
- Inobservancia Procesal: Omisiones en notificaciones, falta de actuación probatoria y debilidades en la emisión de informes técnicos previos.

### 2. Acciones y Correctivos Inmediatos

Ante la gravedad de los hallazgos, el Pleno del Consejo de la Judicatura dispuso el inicio de sumarios disciplinarios contra Directores Provinciales y servidores, según el estado actual de la gestión:

- Sumarios en Sustanciación
  - Guayas, Pastaza, Manabí, Chimborazo, Carchi y Santo Domingo de los Tsáchilas.
- En Fase de Auto de Inicio
  - Imbabura y Pichincha.
- Informes en Conocimiento del Pleno
  - Bolívar, Cotopaxi, Esmeraldas, Loja, Los Ríos y Tungurahua.
- Informes en Elaboración
  - Azuay, Morona Santiago, Napo, Orellana, Sucumbíos y Zamora Chinchipe.
- Con estas intervenciones, el Consejo de la Judicatura reafirma su compromiso con la transparencia, sancionando la negligencia administrativa y asegurando que la potestad disciplinaria se ejerza bajo estrictos estándares constitucionales.
- *Visualizador de expedientes disciplinarios.*

Con fecha 8 de julio de 2025 se formalizó la creación del visualizador de expedientes disciplinarios, el cual se encuentra actualmente en pleno funcionamiento. Esta herramienta ha sido puesta a disposición de los usuarios debidamente autorizados por las autoridades del Consejo de la Judicatura, mediante la asignación de credenciales de

acceso, constituyéndose en un instrumento clave para la transparencia, el control institucional y la mejora en la gestión del régimen disciplinario.

El acceso al Visualizador de Expedientes Disciplinarios se realiza a través del Analizador de Datos Jurimétricos y Estadísticos Centralizado, disponible en <https://data-analyzer.funcionjudicial.gob.ec>, plataforma que contiene tanto módulos de acceso público como módulos de uso interno con credenciales institucionales. El Visualizador de Expedientes Disciplinarios corresponde a un módulo de acceso restringido dado que contiene información sensible vinculada al ejercicio de la potestad disciplinaria; a través del enlace señalado es posible corroborar la existencia y operatividad de la plataforma, cuya estructura general de funcionamiento y capturas de pantalla se adjuntan como evidencia.

Línea de acción 4: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.

**Objetivo 4:** Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.

Gestión de Género

Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, internacional, organizaciones, gremios y/o asociaciones, en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia

- **Modelo de Gestión para fortalecer las Mesas de Justicia y Género, así como de Justicia y Niñez**

En el marco del proyecto financiado por el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) y ejecutado por el Consejo de la Judicatura en consorcio con AME, Fundación Esquel y Fundación Mega Mujeres, se desarrolló el Modelo de Gestión para fortalecer las Mesas de Justicia y Género, así como de Justicia y Niñez. En este marco se llevaron a cabo 37 reuniones provinciales, orientadas a mejorar la atención, investigación, protección y sanción en casos de violencia de género, y cuatro mesas de

niñez y adolescencia desarrolladas en las provincias de Pichincha, Esmeraldas, Zamora Chinchipe y Loja.

En cumplimiento de la Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023, “Política Integral de Género en la Administración de Justicia” sobre la implementación de las mesas de justicia y género como mecanismo de vigilancia y acompañamiento de las políticas de justicia en asuntos de violencia de género, se han llevado a cabo durante el año 2025, 53 reuniones provinciales, orientadas a mejorar la atención, investigación, protección y sanción en casos de violencia de género y 23 mesas provinciales en materia de niñez y adolescencia.

### Propuesta y socialización de normativa en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia

- **Consultas jurídicas al Pleno de la Corte Nacional de Justicia**

Se elaboró el documento técnico-jurídico titulado “*Conclusiones del debate y nudos críticos para la unificación de criterios jurídicos en casos de violencia basada en género*”, que sistematiza los principales puntos discutidos en los foros y constituyó el insumo base para la formulación de las consultas dirigidas a la Corte Nacional de Justicia. Este documento identifica 13 temas clave relacionados con la aplicación del enfoque de género en los procesos judiciales, de los cuales siete han sido elevados como consultas por dudas normativas y seis han sido destacados por su trascendencia jurídica.

### Seguimiento al cumplimiento de las políticas de género en el servicio de justicia a las unidades judiciales especializadas y competentes en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

- **Fortalecimiento del talento humano especializado.**

En el marco de las Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023 “*Política integral de género en la administración de justicia especializada en violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes o miembros del núcleo familiar y sus herramientas de aplicación*” de 06 de septiembre de 2023 del Consejo de la Judicatura; y Resolución Legislativa RL:2023-2025-082 de 14 agosto 2024 de la Asamblea Nacional, se emitieron lineamientos técnicos obligatorios para asegurar que cualquier movimiento de personal en unidades especializadas se realice bajo criterios de idoneidad, experiencia y ausencia de sanciones. Se consolidaron los informes técnicos de factibilidad como herramienta institucional. Entre enero y diciembre de 2025 se elaboraron 32 informes que aseguraron el mantenimiento de equipos especializados y fortalecieron los procesos de control y estandarización en la gestión del talento humano.

- **Implementación de la metodología de levantamiento del estado situacional del talento humano en las unidades judiciales especializadas en materia de violencia**

Se implementó la Metodología de levantamiento del estado situacional del talento humano en las unidades judiciales especializadas en materia de violencia, generando tres levantamientos nacionales y una línea de base actualizada para decisiones operativas. Se verificó una cobertura de 39 Unidades Judiciales Especializadas con 110 juezas / jueces y equipos técnicos, integrados por 89 médicos, 120 psicólogos y 122 trabajadores sociales, quienes garantizan una atención multidisciplinaria y oportuna para las víctimas, atendiendo al 70% de la población. El 30% restante fue cubierto por 135 unidades penales o multicompetentes con 240 juezas/jueces aplicando el modelo especializado. (Cobertura de unidades judiciales y conformación del talento humano en unidades judiciales competentes).

- **Implementación de la Directriz de Celeridad Procesal**

En el marco de la Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023, *“Política integral de género en la administración de justicia especializada en violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes o miembros del núcleo familiar y sus herramientas de aplicación”* del Consejo de la Judicatura, se fortalecieron los procesos para la activación de la Directriz de Celeridad Procesal que prioriza la atención en los casos de femicidios, muertes violentas de mujeres y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, estableciendo acciones para reducir dilaciones, mejorar tiempos procesales y reforzar la coordinación entre instituciones.

Se realizó seguimiento a 48 casos de femicidio y muertes violentas de mujeres, derivados de denuncias directas por las madres y/o familiares de las víctimas; se dio seguimiento a 286 casos con retrasos procesales; y, seguimiento a 37 casos de niñas, niños y adolescentes con retrasos procesales, enviándolos a Direcciones Provinciales para reactivación inmediata.

**Propuesta y coordinación en temas de formación, capacitación y sensibilización en materia de género con énfasis en grupos de atención prioritaria y poblaciones históricamente discriminadas**

- **Implementación de Módulo 7 (Medidas de Protección)**

Se diseñó y entregó un módulo especializado que aborda los componentes fundamentales para el otorgamiento, revisión judicial y seguimiento de medidas de protección en el marco de la LOIPEVCM y el COIP. El módulo incorpora sílabo, guías pedagógicas, materiales de estudio y casuísticas, integrando hallazgos de 10 foros técnicos nacionales con jueces y autoridades administrativas.

Para la fase presencial se realizaron procesos de formación en las ciudades de Quito, Latacunga y Guayaquil, en total, participaron 323 operadores de justicia, equipos jurisdiccionales y técnicos y autoridades administrativas. La fase virtual se implementó a nivel nacional y tuvo vigencia desde el 17 de marzo hasta el 13 de abril de 2025, con un total de 944 participantes.

- **Actualización del Módulo 5 (Violencia Sexual)**

En el marco de sus competencias de formación, capacitación y fortalecimiento de capacidades de los operadores de justicia, el Consejo de la Judicatura actualizó el módulo formativo sobre violencia sexual, incorporando los precedentes internacionales derivados de los casos Norma y Paola Guzmán Albarracín vs. Ecuador.

Esta actualización tuvo como objetivo asegurar la correcta aplicación de los estándares internacionales de derechos humanos en la actuación judicial, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado ecuatoriano ante el Comité de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El módulo revisado incorpora criterios jurisprudenciales vinculantes, lineamientos para la debida diligencia reforzada, el enfoque de género y de protección integral de derechos, así como orientaciones prácticas para la tramitación de causas relacionadas con violencia sexual. De esta manera, el Consejo de la Judicatura fortalece el desempeño técnico y ético de juezas, jueces y servidores judiciales, contribuyendo a una administración de justicia más especializada, respetuosa de los derechos humanos y alineada con los compromisos internacionales del Estado.

La actualización del módulo 5 con la incorporación de los dos casos se desplegó a nivel nacional, con una duración de 80 horas académicas y se implementó desde el 5 de mayo hasta el 30 de junio de 2025. En el curso participaron 905 operadores de justicia, equipos jurisdiccionales y técnicos.

- **Curso de Inducción para Unidades Judiciales Especializadas en materia de violencia**

Se diseñó e implementó el curso de formación: *“Inducción para el abordaje integral a las víctimas de violencia basada en género”* dirigido a funcionarios que ingresan o son trasladados a unidades judiciales con competencia en violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar.

La capacitación se fundamenta en una sólida base conceptual que incluye aspectos normativos, principios y enfoques especializados, estándares internacionales de protección de derechos y conceptos fundamentales necesarios para garantizar una

atención integral y oportuna a las víctimas. El despliegue nacional del curso durante el año 2025 se realizó en 5 grupos con un total 577 participantes.

- **Procesos de Capacitación Complementarios.**

Se desarrollaron acciones estratégicas de sensibilización y fortalecimiento interinstitucional:

- En mayo de 2025: capacitación nacional a Juntas Cantonales de Protección de Derechos sobre modelos de atención interinstitucional, en coordinación con AME.
- En septiembre de 2025: capacitación a 85 fiscales en violencia de género y femicidio, reforzando la actuación fiscal con estándares internacionales.
- En noviembre de 2025, capacitación dirigida a los funcionarios de primera acogida, ventanilla y equipos técnicos de las unidades judiciales especializadas y competentes en materia de violencia de la Provincia de Pichincha, sobre la atención a víctimas de violencia: autocuidado, enfoque de género y aplicación del protocolo de gestión judicial.

#### Propuesta de mejora a los sistemas de justicia que incorpore el enfoque de género

- **Registro Único de Violencia RUV.**

El Consejo de la Judicatura ha dado cumplimiento íntegro, oportuno y sostenido a todas las actividades, requerimientos técnicos y lineamientos institucionales establecidos por el entonces Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y, posteriormente, por el Ministerio de Gobierno, en el marco de la implementación y continuidad del Registro Único de Violencia contra las Mujeres (RUV), consolidándose como un actor técnico estratégico para su operatividad y sostenibilidad.

En 2024, se realizó la transferencia completa, segura y en formato de microdato de tres registros administrativos de producción primaria: contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, medidas de protección judiciales y medidas de protección administrativas, incorporando dos cortes históricos (2019–2021 y 2022–julio de 2024). Esta entrega se efectuó conforme las especificaciones técnicas, estándares de seguridad de la información y criterios de tratamiento de datos definidos por el Ministerio rector, constituyéndose en el principal insumo para la construcción del Registro.

En 2025, se ratificó que dicha información es la base del RUV y que los mecanismos de interoperabilidad automatizada se desarrollarán en una fase posterior, prevista para 2026 por el Ministerio de Gobierno. Mientras tanto, se continuará garantizando la

sostenibilidad del Registro mediante la entrega periódica de información y nuevas cargas históricas, reafirmando su compromiso con la generación de información confiable y el fortalecimiento de la política pública para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

### Gestión de Infraestructura Civil

En gestión de infraestructura civil, se ejecutaron los siguientes proyectos. El proyecto CUP No. 20100000.0000.388154 "Implementación de la Unidad de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en el Edificio ex Banco Rumiñahui, cantón Machala, provincia de El Oro", contó con una asignación de USD 668.733,63; se comprometieron USD 628.966,06 y se ejecutaron financieramente USD 180.947,43. El saldo responde a compromisos contractuales plurianuales: el contrato de remodelación No. 017-2025 (USD 455.254,21) y el contrato de fiscalización No. 005-2025 (USD 25.354,74), con pagos programados conforme al avance físico de la obra en el ejercicio 2026.

- *Fortalecimiento Infraestructura Judicial*

En cuanto a la ejecución presupuestaria destinada al mantenimiento de la infraestructura judicial, el presupuesto requerido en la PAPP 2025 para este rubro ascendió a USD 16.940.695,67, de los cuales se asignaron USD 2.309.768,04; el monto codificado al 31 de diciembre de 2025 fue de USD 1.607.150,99 y el monto devengado de USD 1.368.197,32, distribuidos en: edificios, locales y cableado estructurado USD 1.029.867,02; maquinarias y equipos USD 313.781,60; e infraestructura USD 24.548,70. La brecha entre el presupuesto requerido y el asignado refleja la naturaleza plurianual y acumulada de las necesidades de mantenimiento de la infraestructura judicial a nivel nacional. Al 31 de octubre de 2025, el Consejo de la Judicatura estableció un presupuesto referencial de USD 57.790.311,15 para la intervención progresiva del catastro institucional, monto que se encuentra en gestión ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

### Gestión de cooperación internacional

- *Programa de Cooperación triangular de los sistemas de justicia de Ecuador y Perú, que se desarrolla con el apoyo del CGPJ del Reino de España, para la lucha contra la Trata de Personas*

El Consejo de la Judicatura es beneficiario del Programa de Cooperación Triangular, financiado por la AECID, y administrado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), programa de cooperación no reembolsable desde octubre de 2024, vigente hasta 2026.

El Consejo de la Judicatura actúa únicamente como unidad técnica ejecutora, y no administra ningún presupuesto. En 2025, ha desarrollado actividades de capacitación, encuentros presenciales y mesas técnicas de trabajo con 20 participantes (13

jurisdiccionales y 9 administrativos), para la formulación de instrumentos que permitan fortalecer la lucha contra la Trata de Personas en Ecuador y Perú con apoyo de la Experiencia Española.

### Gestión para la suscripción de instrumentos

- *Renovación del Memorando de Entendimiento con Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)*

En diciembre de 2025 se llevó a cabo el evento protocolar de Renovación del Memorando de Entendimiento con UNICEF, que tiene por objeto proporcionar un marco de cooperación entre las partes de manera no exclusiva, en áreas de interés común con el fin de fortalecer los mecanismos de justicia especializada enfocada en grupos de atención prioritaria como son las niñas, niños y adolescentes; con un período de vigencia del 16 de agosto de 2025 al 16 de agosto de 2027.

Tabla 80 Instrumentos internacionales renovados, año 2025

Nro.	NOMBRE DE CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA	OBJETIVO
1	Memorando de Entendimiento entre el Consejo de la Judicatura y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	16/8/2025	2 años	Proporcionar un marco de cooperación entre LAS PARTES, de manera no exclusiva, en áreas de interés común con el fin de fortalecer los mecanismos de justicia especializada enfocada en grupos de atención prioritaria como son los niños, niñas y adolescentes.

*Fuente:* Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

*Elaborado por:* Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

- *Aportes técnicos para la Asamblea Nacional del Ecuador en la construcción de normativa especializada para la protección integral a niñas, niños y adolescentes.*

El Consejo de la Judicatura ha comparecido a la Comisión Permanente Especializada de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Asamblea Nacional para aportar con las propuestas de reformas al Código de la Niñez y Adolescencia, en aras de garantizar el acceso especializado a la justicia para niñas, niños y adolescentes. La posición del Consejo de la Judicatura ha sido en función a la necesidad de fortalecer la especialización en el acceso a la justicia de este grupo de atención prioritaria, respetar su interés superior resaltando la importancia del derecho a ser escuchado e impulsar mecanismos que velen por la celeridad procesal en el ámbito judicial.

- *Actualización plataforma Estadística judicial especializada en violencia y Femicidios EC*

El Consejo de la Judicatura mantiene y actualiza la plataforma de datos abiertos FEMICIDIOS EC, generando semanalmente reportes y matrices procesales sobre femicidios y muertes violentas de mujeres.

En 2025, se produjeron 30 reportes y 30 matrices, insumos que se entregan al Grupo de Fortalecimiento Estadístico de Indicadores de Seguridad y Justicia, para alimentar el Portal de Estadística Judicial permitiendo monitorear tiempos procesales, audiencias y avances judiciales.

La herramienta contiene visualizadores estadísticos con información desagregada sobre las siguientes temáticas: número de víctimas y procesos judiciales para los casos de femicidio y los delitos considerados bajo el concepto de muertes violentas de mujeres por razones de género, caracterización de las víctimas con datos demográficos y de identidad, caracterización de los agresores con datos demográficos, caracterización del evento violento con datos y relación víctima-victimario, estado del proceso con los datos sobre judicialización y resolución de los casos, y, línea de tiempo por cada uno de los casos para el seguimiento de tiempo procesales y estados de las causas.

En relación con la trazabilidad de causas de femicidio y muertes violentas de mujeres, el SATJE permite realizar un análisis completo desde el momento en que la causa adquiere un número de proceso judicial, registrando íntegramente todas las actuaciones, autos y audiencias. La trazabilidad en el sistema de justicia ecuatoriano opera en dos etapas diferenciadas: la etapa preprocesal, gestionada por la Fiscalía General del Estado conforme a los artículos 444 y 580 del COIP, en la que se recibe la denuncia y se ejecuta la investigación previa; y la etapa procesal, en la que el SATJE comienza el registro una vez que el caso se judicializa —al iniciarse la instrucción fiscal o mediante la solicitud de medidas de protección—. En casos de femicidio, las actuaciones se registran con carácter reservado para proteger la dignidad y los derechos de las víctimas y evitar su revictimización, en cumplimiento de estándares internacionales de derechos humanos.



**Menú Principal**

Provincia:

Cantón:

Año:

**Datos 2025**

## 1. VÍCTIMAS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y NOTICIAS DEL DELITO

PERÍODO: 10/8/2014 - 30/11/2025

[Ver Mapa Georeferenciado](#)

Número de víctimas de femicidios y muertes violentas de mujeres

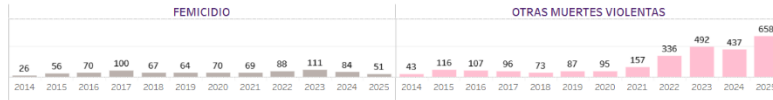
**3553**

Número de casos procesados

**3362**



Número de víctimas por año



**Menú Principal**

Provincia:

Cantón:

Año:

**Tipo muerte**

FEMICIDIO

OTRAS MUERTES VIOLENTAS

Edad Promedio Víctima: 42,06

## 2. CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

PERÍODO: 10/8/2014 - 30/11/2025

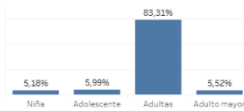
Número de víctimas: **3553**

Rango de edad de la Víctima



2885 Mujeres tenían menos de 44 años

Edad de las víctimas

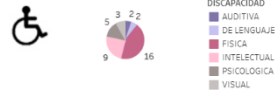


Etnia de la Víctima

Etnia	% de total Cuenta Víctima	Cuenta Víctima
MESTIZO/A	96,74%	3.082
AFROECUATORIANO/AFR.	4,82%	171
INDIGENA	2,96%	105
SIN DATO	3,86%	136
BLANCO/A	1,60%	57
MULATO/A	0,76%	27
MONTUBIO/A	0,70%	25
OTRO	0,56%	20

Victimas estaban embarazadas: 62

Victimas tenían hijos: 1540



Victimas extranjeras: 163

Nivel de educación

Nivel Educación Víct.	Porcentaje	Cuenta Víctima
NINGUNO	0,03%	25
EDUCACION BASICA	60,84%	1.827
BACHILLERATO	29,94%	899
SUPERIOR	5,03%	151
NINGUNO	3,36%	101



**5. ESTADO DEL PROCESO DE FEMICIDIOS Y OTRAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES**

PERÍODO: 10/8/2014 - 30/11/2025

Número de víctimas		Número de casos	3362
FEMICIDIO	856		
OTRAS MUERTES VIOLENTAS	2697		
<b>Total general</b>	<b>3553</b>		

**Número y porcentaje de causas RESUELTAS y en TRÁMITE por año de ocurrencia**

Estado Causa2	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Tot
RESUELTA	77,94%	77,98%	78,70%	77,37%	63,97%	59,06%	49,04%	28,24%	11,59%	7,61%	4,45%	0,61%	26
TRÁMITE	22,06%	22,02%	21,30%	22,63%	36,03%	40,94%	50,96%	71,76%	88,41%	92,39%	95,55%	99,39%	73
<b>Total general</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100</b>

**Causas en TRÁMITE por etapa procesal por año de ocurrencia:**

Estado Causa	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
INVESTIGACION PREVIA	11	26	23	35	34	45	60	129	313	483	428	611	2198
INSTRUCCION FISCAL									2	1	8	10	21
EVALUACION Y PREPARATORIA D.	1	7	5	2	3	2	3	3	4	8	3	13	54
JUICIO	1	4	4	4	6	4	4	7	10	11	16	15	86
RECURSO DE APELACION	2	1	1	1	5	4	9	12	9	15	15	15	61
RECURSO DE CASACION				2	1	5	5	9	7	10	10	1	50
<b>Total general</b>	<b>15</b>	<b>37</b>	<b>36</b>	<b>43</b>	<b>49</b>	<b>61</b>	<b>80</b>	<b>155</b>	<b>351</b>	<b>522</b>	<b>472</b>	<b>649</b>	<b>2470</b>

**Causas RESUELTAS por forma de terminación de los procesos judicializados por año de ocurrencia:**

Termina Causa	Tipo Sentencia	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Tota
ARCHIVO DE LA INVESTIGACION P.	NO APLICA	11	22	18	19	10	9	9	3	6	3	2		112
EXTINCCION DEL EJERCICIO DE LA A.	NO APLICA	2	7	7	5	4	1	2	5	1	4	1	2	41
SENTENCIA	CONDENATORIA	31	80	95	108	67	68	58	44	33	27	14	2	627
	RATIFICATORIA	4	12	7	11	4	6	6	6	1	5	3		65
SOBRESEIMIENTO	NO APLICA	5	10	6	4	2	4	2	3	5	4	2		47
<b>Total general</b>		<b>53</b>	<b>131</b>	<b>133</b>	<b>147</b>	<b>87</b>	<b>88</b>	<b>77</b>	<b>61</b>	<b>46</b>	<b>43</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>892</b>

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE

\* Las Víctimas pueden tener varias medidas de reparación

Provincia  
[Todo]

Cantón  
[Todo]

Tipo muerte  
 (Todo)  
 FEMICIDIO  
 OTRAS MUERTES VIOLENTAS

No. sentencias por año



**Medidas de Reparación**

Restitución	16
Rehabilitación	133
Indemnización	692
Simbólica	39
Garantía de no repetición	30

Publicada en la página web del Consejo de la Judicatura en el siguiente enlace:  
<https://www.funcionjudicial.gob.ec/femicidios/>

Como parte de la estructura del visualizador se publicó las herramientas de gestión judicial especializada para el tratamiento de violencia basada en género y de violencia contra niños, niñas y adolescentes, las mismas que fueron aprobadas como parte de la Política Integral de Género en la Administración de Justicia. Entre las herramientas constan protocolos y guías de actuación y atención especializada, rutas de atención, matrices de percepción de riesgos, formatos especializados para la toma de pericias y otros instrumentos de trabajo para operadores de justicia y sus equipos técnicos. Las herramientas se publican en el siguiente enlace:  
<https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/Poli%CC%81tica%20Integral%20de%20Genero.pdf>

Asimismo, el Consejo actualiza mensualmente los visualizadores de Medidas de Protección y Gestión Judicial en materia de violencia, consolidando información pública y especializada para fortalecer la transparencia, el análisis institucional y la rendición de cuentas.

## 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### Ejecución Presupuestaria 2025

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de la Judicatura alcanzó una **ejecución presupuestaria del 99,30 %**, lo que refleja una gestión financiera eficiente, responsable y alineada a los principios de legalidad y transparencia. De un presupuesto codificado de **USD 352,99 millones**, se devengaron **USD 350,53 millones**, asegurando que los recursos públicos se traduzcan en servicios efectivos para la ciudadanía y en el funcionamiento continuo del sistema de justicia a nivel nacional.

Tabla 81 Ejecución Presupuestaria enero – diciembre 2025.

GASTO	GRUPO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
GASTO CORRIENTE	510000	EGRESOS EN PERSONAL		312.602.672,51	312.554.772,58	● 99,98%
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		25.221.311,46	24.092.775,57	● 95,53%
	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES		3.158.334,93	3.102.510,38	● 98,23%
	580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		68.264,76	68,264.76	● 100,00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL		326.099,66	274.982,55	● 84,32%
	990000	OTROS PASIVOS		2,825,132.48	2.749.583,18	● 97,33%
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>344.201.815,80</b>	<b>342.842.889,02</b>	<b>● 99,61%</b>
GASTO DE INVERSIÓN	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		3.831.547,38	3.605.733,91	● 94,11%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		919.541,53	409.670,07	● 44,55%
	750000	OBRAS PÚBLICAS		1.796,54	-	● 0,00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL		4.024.098,99	3.662.102,11	● 91,00%
	990000	OTROS PASIVOS		9.759,03	9.759,03	● 100,00%
<b>Total GASTO DE INVERSIÓN</b>				<b>8.786.743,47</b>	<b>7.687.265,12</b>	<b>● 87,49%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>352.988.559,27</b>	<b>350.530.154,14</b>	<b>● 99,30%</b>

Fuente: ESIGEF corte 31 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Subdirección Nacional de Presupuesto.

La ejecución del Gasto Corriente, que financia principalmente la operación institucional y la remuneración del talento humano judicial y administrativo, alcanzó el 99,61%, destacándose el rubro de egresos en personal con un 99,98 % de ejecución, lo que garantizó el pago oportuno de remuneraciones y obligaciones laborales. Por su parte, el Gasto de Inversión registró una ejecución del 87,49%, orientado a fortalecer infraestructura, bienes y servicios estratégicos, evidenciando se cumplió con la ejecución, acorde con los tiempos administrativos y el cierre del ejercicio fiscal.

Estos resultados consolidan al Consejo de la Judicatura como una institución que planifica, ejecuta y rinde cuentas, priorizando la eficiencia del gasto público, la sostenibilidad financiera y la prestación ininterrumpida del servicio de justicia, en beneficio directo de la ciudadanía.

## Gestión de seguimiento y evaluación

- *Resultado de la ejecución por objetivos estratégicos*

Tabla 82 Cumplimiento de la programación por objetivo estratégico

Tipo de gasto	Objetivo Estratégico	Codificado	Devengado	% Ejecución Presupuestaria
Gasto corriente	OEI1. Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	123.358,03	119.028,52	● 96,49%
	OEI2. Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	334.084.215,82	332.888.201,11	● 99,64%
	OEI4. Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.	9.994.241,95	9.835.659,40	● 98,41%
<b>Total Gasto Corriente</b>		<b>344.201.815,80</b>	<b>342.842.889,02</b>	<b>● 99,61%</b>
Inversión	OEI1. Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	796.077,88	548.683,01	● 68,92%
	OEI2. Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	7.960.149,39	7.138.582,11	● 89,68%
	OEI4. Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.	30.516,20	-	● 0,00%
<b>Total Inversión</b>		<b>8.786.743,47</b>	<b>7.687.265,12</b>	<b>● 87,49%</b>
<b>Total</b>		<b>352.988.559,27</b>	<b>350.530.154,14</b>	<b>● 99,30%</b>

Fuente: Matriz PAPP-POA al 31 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación.

La ejecución presupuestaria del Consejo de la Judicatura durante el ejercicio fiscal 2025 evidencia una gestión financiera eficiente, responsable y alineada a los objetivos estratégicos institucionales. Al cierre del año, se alcanzó una ejecución global del 99,30%, al devengar USD 350.530.154,14 de un presupuesto codificado de USD 352.988.559,27, lo que garantizó la continuidad del servicio público de justicia y el cumplimiento de las obligaciones institucionales a nivel nacional.

En lo correspondiente al Gasto Corriente, que constituye el principal componente del presupuesto institucional, se registró una ejecución del 99,61%, destacándose el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales orientados a la modernización de la gestión judicial y al fortalecimiento del talento humano. En particular, el OEI2, vinculado al fortalecimiento institucional, capacitación y tecnificación de servidores judiciales, alcanzó una ejecución del 99,64%, reflejando la prioridad

otorgada a la operación sostenida del sistema judicial, al pago oportuno de remuneraciones y a la provisión de bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de la Función Judicial.

En cuanto al Gasto de Inversión, se alcanzó una ejecución del 87,49%, orientada principalmente al cumplimiento del OEI2, que registró un avance del 89,68%, permitiendo financiar procesos de modernización tecnológica y fortalecimiento institucional. La ejecución parcial del OEI1 en inversión del 68,92% y la no ejecución del OEI4 en este componente responden a procesos administrativos y de planificación que no comprometieron la prestación de servicios ni afectaron la atención a la ciudadanía, manteniéndose la ejecución prioritaria de los recursos en aquellos objetivos estratégicos con impacto directo en la operatividad y sostenibilidad del sistema de justicia.

En conjunto, estos resultados confirman que el Consejo de la Judicatura orientó el uso de los recursos públicos hacia los objetivos estratégicos de mayor impacto institucional y social, priorizando la eficiencia del gasto, la continuidad del servicio judicial, el fortalecimiento del talento humano y el cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad fiscal.

- **Pago de la compensación por jubilación – Proyecto 2023-2025:**

De acuerdo al proyecto “Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional – CUP: 20100000.0000.388958”, vigente desde el año 2023, durante el ejercicio fiscal 2025 se efectuó el pago de los beneficios económicos a 22 ex servidores, por un monto total de USD 996.091,11 esta gestión evidencia el compromiso institucional con la correcta administración de los recursos públicos, así como con la atención oportuna y digna de quienes han culminado su trayectoria profesional al servicio de la función judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 83 Compensación por jubilación – Proyecto 2023-2025

PROVINCIA	EX SERVIDORES PAGADOS	GASTO EJECUTADO PARA PAGO DE COMPENSACIÓN
<b>BOLÍVAR</b>	3	124.785,00
CARCHI	1	38.816,11
CHIMBORAZO	1	51.477,50
COTOPAXI	1	33.040,00
EL ORO	3	156.497,50
ESMERALDAS	1	53.100,00
IMBABURA	2	103.250,00
LOJA	2	95.432,50
LOS RÍOS	1	15.487,50
MANABI	1	36.285,00
NAPO	1	53.100,00
PICHINCHA	1	38.645,00
PLANTA CENTRAL - CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	3	147.942,50
TUNGURAHUA	1	48.232,50

PROVINCIA	EX SERVIDORES PAGADOS	GASTO EJECUTADO PARA PAGO DE COMPENSACIÓN
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>22</b>	<b>996.091,11</b>

Fuente y Elaborado por: Dirección Nacional de Talento Humano

- Inclusión de funcionarios de grupos prioritarios al Plan de Desvinculación 2025**

Durante el período evaluado, el Consejo de la Judicatura realizó gestiones técnicas y administrativas ante el ente rector de las Finanzas Públicas que permitieron obtener un incremento presupuestario por USD 2.193.177,50, destinado al financiamiento del proyecto “Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional” que atendería la necesidad 59 servidores judiciales pertenecientes a grupos prioritarios. Esta asignación adicional respondió a una planificación responsable y oportuna, orientada a garantizar la sostenibilidad financiera institucional y el cumplimiento estricto del marco normativo vigente.

Con este incremento presupuestario, se ejecutó el proceso de desvinculación de 52 servidores judiciales pertenecientes a grupos de atención prioritaria por un valor de USD 2.093.762,50, asegurando el respeto pleno de sus derechos laborales y sociales. Este resultado evidencia una gestión pública eficiente y con enfoque humano, que no solo optimiza el uso de los recursos públicos, sino que también reafirma el compromiso del Consejo de la Judicatura con la protección de los sectores más vulnerables, la legalidad administrativa y la continuidad del servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía.

Tabla 84 Desvinculación Institucional por jubilación 2025 de grupos prioritarios

PROVINCIA	EX SERVIDORES	MONTO EJECUTADO
AZUAY	8	309.455,00
CAÑAR	2	68.145,00
CHIMBORAZO	1	53.100,00
COTOPAXI	1	53.100,00
EL ORO	5	235.852,50
ESMERALDAS	1	53.100,00
GUAYAS	8	280.545,00
IMBABURA	3	129.947,50
LOJA	3	101.775,00
LOS RÍOS	1	53.100,00
MANABI	5	188.062,50
NAPO	2	106.200,00
PICHINCHA	6	226.117,50
PLANTA CENTRAL	3	150.597,50
SANTA ELENA	1	18.437,50

PROVINCIA	EX SERVIDORES	MONTO EJECUTADO
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1	13.127,50
ZAMORA CHINCHIPE	1	53.100,00
<b>Total general</b>	<b>52</b>	<b>\$2.093.762,50</b>

Fuente y Elaborado por: Dirección Nacional de Talento Humano

### Recaudación de ingresos de autogestión.

El Artículo 71 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que:

*“Los ingresos generados por las entidades y organismos del Presupuesto General del Estado, a través de las cuentas de recaudación, deberán ingresar obligatoriamente a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional y se registrará en el Presupuesto General del Estado, salvo las excepciones previstas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. El Ministerio de Economía y Finanzas asignará los recursos necesarios a través de sus presupuestos institucionales y para el efecto emitirá la norma técnica correspondiente. El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá anualmente metas a la recaudación institucional delegada, con base a la información histórica de las mismas, tendencias en los niveles de demanda de bienes y servicios, tasas, derechos y disposiciones legales que determinen su cobro”.*

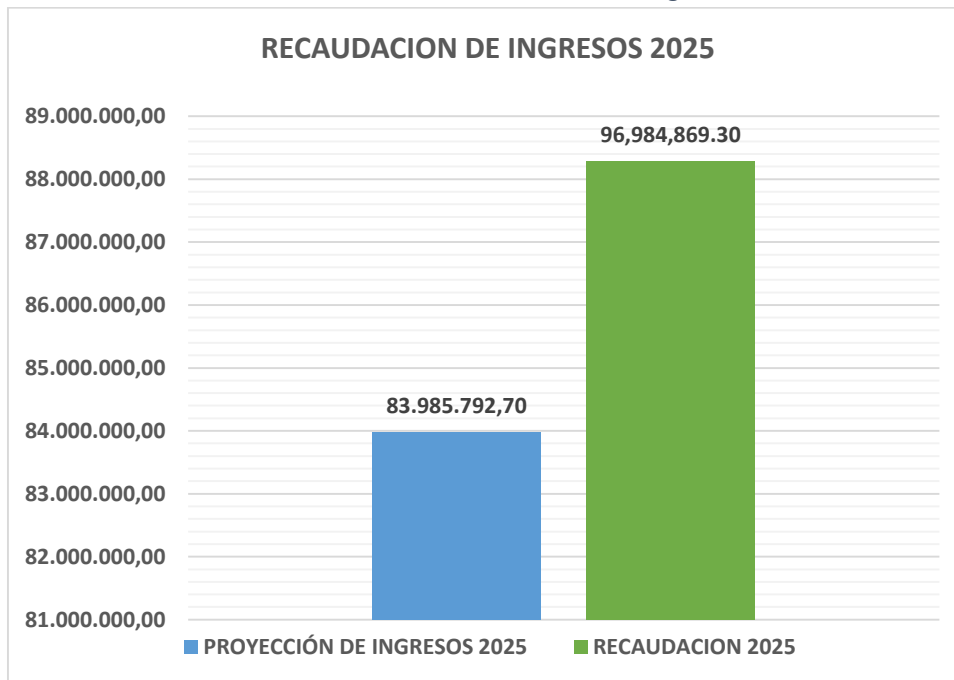
El Consejo de la Judicatura genera ingresos de autogestión a través de las siguientes cuentas de recaudación:

- Tasas por Servicios Notariales (Participación al Estado)
- Multas Judiciales y administrativas
- Casilleros Judiciales (electrónicos y físicos)
- Inscripción y renovación de Peritos, Centros de Mediación y Centros de Arbitraje
- Inscripción en el Foro de Abogados
- Intereses por Mora de procesos coactivos
- Arrendamientos por espacios y Locales
  - Tasas de servicio por Remates Judiciales
  - Venta de Dispositivos electrónicos y certificados de firma
  - Costas Procesales

Como resultado de una gestión eficiente de recaudación y control, con corte al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de la Judicatura recaudó un total de USD 96.984.869,30,

superando la proyección establecida para el ejercicio fiscal 2025, que ascendía a USD 83.985.792,70.

Gráfico 16 Recaudación de Ingresos 2025



Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Subdirección Nacional de Tesorería.

El mayor rubro de recaudación correspondió al concepto de Participación al Estado generada por los servicios notariales a nivel nacional, lo cual obedece, principalmente, a la entrada en vigencia de la Resolución No. 005-2023 a partir del mes de agosto, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 85 Recaudación de ingresos

MES	PARTICIPACIÓN AL ESTADO	OTROS INGRESOS	TOTAL RECAUDACIÓN
Enero	7.166.567,05	261.841,81	7.428.408,86
Febrero	5.334.496,73	265.529,55	5.600.026,28
Marzo	6.209.250,09	326.760,27	6.536.010,36
Abril	6.140.989,96	494.709,70	6.635.699,66
Mayo	6.572.720,17	284.974,36	6.857.694,53
Junio	6.624.514,64	294.755,63	6.919.270,27
Julio	7.233.383,15	352.613,41	7.585.996,56
Agosto	9.820.203,35	244.404,47	10.064.607,82
Septiembre	9.620.284,31	700.929,33	10.321.213,64
Octubre	10.023.169,12	279.780,03	10.302.949,15
Noviembre	9.752.036,36	290.808,99	10.042.845,35
Diciembre	8.348.345,32	341.801,50	8.690.146,82
<b>TOTAL</b>	<b>92.845.960,25</b>	<b>4.138.909,05</b>	<b>96.984.869,30</b>

Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Subdirección Nacional de Tesorería.

## 6. TEMAS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA

A fin de dar cumplimiento al Reglamento de Rendición de Cuentas y los lineamientos determinados en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión habilitó el canal comunicacional virtual, correo electrónico [rendicion.cuentas@funcionjudicial.gob.ec](mailto:rendicion.cuentas@funcionjudicial.gob.ec) para que la ciudadanía plantee temas adicionales sobre los cuales se requiere que los sujetos obligados rindan cuentas en el acto deliberativo.

Al respecto, se detallan las preguntas planteadas por la ciudadanía, así como las respuestas técnicas elaboradas por las áreas competentes del Consejo de la Judicatura, de acuerdo al siguiente detalle:

### 1. PREGUNTA:

Emily Daniela Montoya León

*“El asunto que me interesa saber es, porque los funcionarios judiciales tienen que aguantar tanto calor en sus lugares de trabajo, porque por mala gestión no se ha realizado los mantenimientos necesarios para poder tener un clima amigable con los trabajadores”.*

### RESPUESTA DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA:

Nuestra administración ha priorizado una intervención técnica inmediata, con el fin de garantizar condiciones adecuadas en las distintas dependencias judiciales, se ha hecho un despliegue técnico a nivel nacional, que ha permitido hacer un levantamiento de las necesidades para activar los procesos de contratación para mantenimientos preventivos y correctivos y de reposición de sistemas; y así, resolver la criticidad de las condiciones que existen en estas dependencias.

Mi compromiso es claro: estamos ejecutando las soluciones definitivas para asegurar que cada funcionario judicial trabaje en un entorno digno y adecuado.

### 2. PREGUNTA:

Juan Diego Nicholls

*“¿Cuáles son los medios habilitados para presentar una denuncia?”*

### RESPUESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE GESTIÓN:

Al respecto, se informa que el Consejo de la Judicatura pone a disposición de la ciudadanía los siguientes canales para la presentación de denuncias:

a) De manera escrita, a través de las ventanillas únicas de recepción de documentos del Consejo de la Judicatura tanto en Planta Central como en las Direcciones Provinciales a nivel nacional.

b) Mediante el Formulario de denuncias disponible en la página web institucional, <https://apps.funcionjudicial.gob.ec/denunciasweb/>

c) A través de la línea telefónica gratuita 1800-TRANSPARENCIA (1800- 872677).

d) Por medio del correo electrónico [transparencia@funcionjudicial.gob.ec](mailto:transparencia@funcionjudicial.gob.ec)

Adicionalmente, Para la presentación de alertas de procesos de contratación pública:

e) Las alertas o denuncias, en materia de contratación pública son receptadas a través del correo electrónico [alertas.comprascj@funcionjudicial.gob.ec](mailto:alertas.comprascj@funcionjudicial.gob.ec)

### 3. PREGUNTA:

María Belén Pérez

*“Quisiera realizar la siguiente consulta: ¿Cuál es el estado del concurso de selección de jueces?”*

#### RESPUESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO:

Conforme a la consulta efectuada, se informa que la Dirección Nacional de Talento Humano remitió a las autoridades del Consejo de la Judicatura el “Reglamento Específico para la designación de las y los jueces que integrarán las dependencias judiciales en materia constitucional”, así como del “Reglamento del Examen de Confianza” para el análisis y aprobación correspondiente. Paralelamente, el área técnica se encuentra desarrollando los insumos necesarios que forman parte de dichos procesos. En lo que respecta al concurso de jueces de la Corte Nacional de Justicia, la Dirección Nacional de Talento Humano se encuentra elaborando el proyecto de Reglamento correspondiente para su posterior aplicación.

### 4. PREGUNTA:

Diego Moreno

*“Tengo la siguiente interrogante: por qué el sistema SUPA es lento en la actualización de datos cuando se quiere realizar el pago de pensiones alimenticias?”(sic)*

#### RESPUESTA DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA:

Desde el 14 de enero de 2025, está en vigencia el Convenio suscrito entre el Consejo de la Judicatura y el Banco del Pacífico S.A. para la recaudación de pensiones alimenticias, las cuales se realizan tanto en las agencias y sucursales del banco mencionado, así como en la red de entidades asociadas (8,396 puntos). En consecuencia, las recaudaciones se realizan directamente en el sistema financiero, lo que optimiza los tiempos y agiliza el proceso de pago de las pensiones alimenticias y se logra una mayor cobertura a nivel nacional.

Adicionalmente, se presentan a continuación los aportes formulados en las mesas de trabajo desarrolladas con posterioridad al acto deliberativo celebrado el 22 de abril de 2026, así como aquellos receptados durante el período de apertura de los canales comunicacionales habilitados entre el 28 de abril y el 11 de mayo del 2026.

SISTEMATIZACIÓN DE APORTES- RENDICIÓN DE CUENTAS 2025					
CONSEJO DE LA JUDICATURA- PLANTA CENTRAL					
EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA INSTITUCIÓN	Actividades	DIRECCIÓN NACIONAL /UNIDAD PROVINCIAL RESPONSABLE	PLAZOS	ACCIONES A REALIZAR
<b>EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>(colocar información en relación a la sistematización de los aportes ciudadanos)</b>	<b>Gestión a efectuar por el Consejo de la Judicatura</b>	<b>(colocar Dirección Nacional, Unidad Provincial o Coordinación responsable)</b>	<b>(colocar información en relación al plazo de cumplimiento mensual, trimestral o anual)</b>	Remitirse al cronograma de trabajo
<b>EJE 1: Lucha contra la corrupción</b> <b>OBJETIVO 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.</b>	Donde se puede hacer reclamos.	El 16 de enero de 2024, la Dirección Nacional de Gestión Procesal comunicó a las Direcciones Provinciales que el Formulario de Reclamos F.06 es un medio institucional para que usuarios externos del sistema judicial presenten quejas por mora procesal o falta de respuesta a peticiones judiciales. Puede obtenerse en Direcciones Provinciales o en la web institucional, y presentarse física o digitalmente tras 72 horas sin respuesta a una solicitud previa. Gestión y respuesta oportuna a los requerimientos ciudadanos (Directriz F06). Reforzar la directriz respecto al F06 asegurando que el ciudadano reciba contestación en los términos establecidos. Mantener el Reporte estadístico de gestión de respuestas, analizando si ha aumentado la incidencia o los F06 han sido atendidos favorablemente. Seguir con la difusión del uso del formulario F 06 en la página del Consejo de la Judicatura.	Dirección Nacional de Gestión Procesal	12/31/2026	Remitirse al cronograma de trabajo
<b>EJE 2: Fortalecimiento Institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales-</b> <b>OBJETIVO 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.</b>	Mejorar la actitud y ser más empáticos con los usuarios:	Capacitaciones en atención al usuario	Dirección Nacional de Talento Humano	12/31/2026	Remitirse al cronograma de trabajo
	Análisis de viabilidad de pago de las solicitudes de homologación salarial de los Servidores Judiciales	El Consejo de la Judicatura ha venido trabajando activamente sobre el análisis de las solicitudes de homologación salarial de los Servidores Judiciales. En este contexto, se desarrollan mesas técnicas de trabajo con diversas áreas internas y externas, entre ellas: la Dirección Nacional de Talento Humano, la Dirección Nacional Financiera, la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, así como organismos rectores como el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Economía y Finanzas, con el fin de establecer los criterios técnicos y jurídicos que regirán su aplicación.	Dirección Nacional de Talento Humano / Subdirección Nacional de Desarrollo y Seguimiento de Sistemas Técnicos de Talento Humano	Establecerá un informe técnico referente al proceso de homologación salarial al 31-12-2026.	Remitirse al cronograma de trabajo
<b>EJE 3: Independencia interna y externa</b>					
<b>OBJETIVO 3: Asegurar la independencia interna y externa de la Función Judicial.</b>					
<b>(No hubo la participación ciudadana)</b>					
<b>EJE 4: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual.</b>					
<b>OBJETIVO 4: Fortalecer mecanismos de prevención de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.</b>					
<b>(No hubo la participación ciudadano)</b>					

## 7. ANEXOS

# Rendición de cuentas 2025



[www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec)

CONSTRUIMOS  
**CONFIANZA**